

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DOCUMENTALES
GENERAL DE BIBLIOTECA



FR. SEBASTIÃO



CARTAS

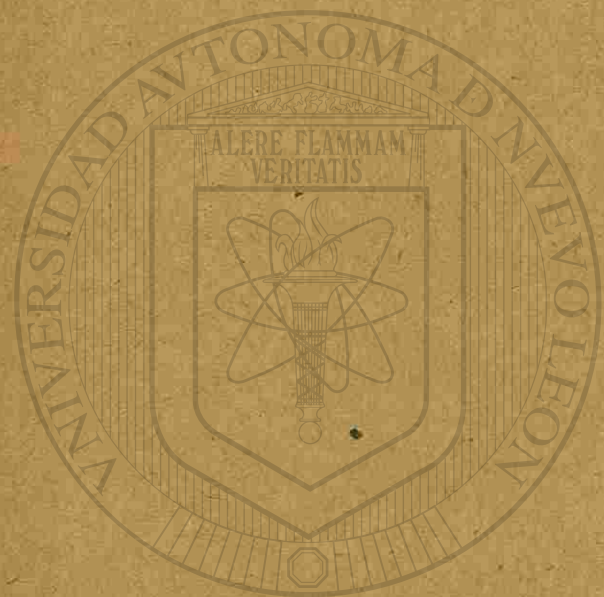


F1412
M63





1020004988



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



104015



CARTA

DE UN

AMERICANO

AL

ESPAÑOL

SOBRE

SU NUMERO XIX.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

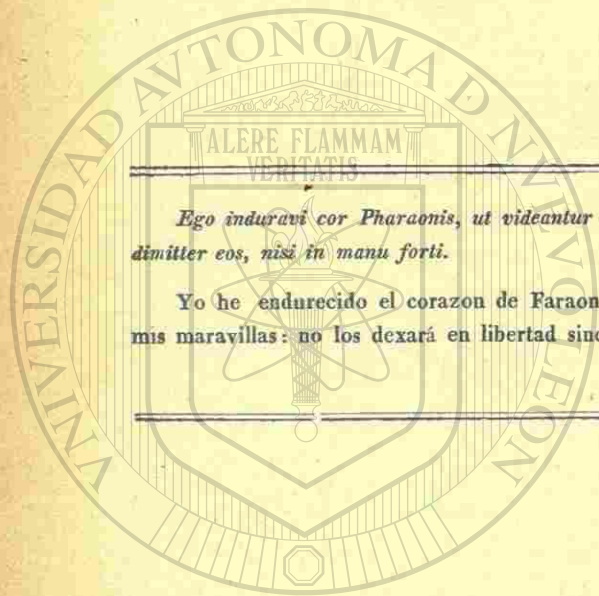
LONDRES:

IMPRESSO POR W. LEWIS, 2, PATERNOSTER-ROW.

1811.

F 1412

M63



*Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia mea: non
dimitter eos, nisi in manu forti.*

Yo he endurecido el corazón de Faraon para que se vean
mis maravillas: no los dexará en libertad sino á viva fuerza.

Dios en el Exodo.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

C A R T A
DE UN
A M E R I C A N O,
&c. &c.

Londres, 11 de Nov. 1811.

Mui Señor mio: no es un enemigo el que escribe, sino un admirador de su talento, eloquencia, tino, é imparcialidad. Pero me ha sucedido con el Numº. 19 de su excelente Periódico lo mismo que a V. con la independencia de Venezuela declarada el dia 5 del ultimo Julio, que "no encuentra aquel seso y madurez que le habia tanto entusiasmado al principio."

Por el contrario V. halla en Venezuela "una faccion que repentinamente se ha hecho poderosa: un Club de Jacobinos precipitados que han decretado la independencia contra la voluntad de los pueblos; que van á envolver en su ruina con tal imprudencia; y á los quales quieren dómimar con la violencia y el terror." Y perdone la cortedad el Congreso general federativo de Venezuela, aunque compuesto de los representantes que ca-

da una de las provincias eligió a su satisfacción en plena y pacífica libertad, y les dió sin duda sus instrucciones correspondientes. Es verdad que por eso la presunción debe estar en su favor, como que ellos conocen mejor la calidad y extensión de sus poderes, la situación de las cosas y el imperio de las circunstancias. Pero el *Español en Londres* no les habia de pagar la Carta de Ciudadano Venezolano con otra de baldones, si no tuviese por sí todas las razones del mundo.

¿Quales son Señor? ¿Es la independencia en sí? No: "Porque Venezuela, dice V., tiene tanto derecho para declarar la suya como Roma, Francia ó Inglaterra." ¿Será haberse declarado independiente del Gobierno de España? Tampoco: "porque la conducta de sus Gobiernos ha autorizado á Venezuela para no guardarle ningun miramiento."

"Mi razon es, se explica V. que sin necesidad todavía han comprometido su existencia echando leña al fuego, y dando nuevas armas á aquellos Gobiernos, para que puedan continuar mas tiempo y con mas furor las disensiones intestinas en aquellos países. ¿No es un desatino, que por dar una bofetada al que me insulta, me eche yo de una ventana, y mas teniendo familia á quien perjudique mi arrojó? ¿Es lo mismo asegurar la independencia que proclamarla? O por mejor decir, ¿es prudente declararla, quando solo sirve de aumentar las dificultades, multiplicando el número de los contrarios, convirtiendo en tales á los indiferentes, y poniendo á una prueba peligrosa sus amigos? ¿No estan ellos mismos

conociendo las dificultades que ofrece el nuevo rango, y el ascendiente de formas y habitudes antiguas? ¿No se creerá que procedieron al principio de mala fé, quando despues de tantas protestas de fidelidad a Fernando VII.º no le tratan ahora con delicadeza? ¿No desertarán de su partido todos los que lo amaban, y los que creen que la religion pugna con la independencia? ¿No se dividirán los mismos Gobiernos de America, pues el de Cundinamarca que ha enviado á Caracas su Constitucion, ya difiere reconociendo á Fernando VII.º? ¿No es poner el puñal en manos del partido Anti-americano de las Cortes, que haran, de Venezuela, si lo saben manejar, la victima de su venganza? ¿Puede en fin rematar en no ser esclava quando necesita valerse de proscripciones y horrores, marcas de la tirania y pruebas de obrar contra la voluntad de los Pueblos, segun consta de esa Carta de la Guaira en 8 de Agosto inserta en el *Morning Chronicle*, que nunca ha sido contrario á los Americanos?

Por aqui acaba V. y comienso yo mis respuestas. No basta que esa Carta se lea en un periodico imparcial para obligarnos al crédito, si no se nos advierte la patria ó partido de quien la escribió. Porque siglos ha que hasta los extranjeros que han viajado en América, si tratan solo con Europeos ó son sus partidarios como el Yngles Gage, escriben solo un tejido de calumnias y falsedades; y por el contrario si oyen á los Americanos como el Italiano Gemelli Carreri al célebre Siguenza, publican un viage el mas exacto y veridico, como ya notó Clavi-

gero y yo noto aqui, porque V. lo dió en otro numero por autor sospechoso, engañado de Robertson, á quien iguales informes hicieron escribir en sus teorías sobre América tantos desatinos con elegancia. No está exento de estos Humboldt, porque algunas vezes se confió de los Europeos. *The Times* por eso incurre en ellos casi siempre, y lo mismo sucederá a todos los Periódicos Ingleses, que no lleven por delante aquel criterio. ¿Como he de creer yo en la Carta del *Morning Chronicle* por exemplo, que la Sociedad patriótica de Caracas esté condenando reos como si fuese un tribunal? Ni que el Congreso ahorque por la mañana sin audiencia ni proceso á los que cogió por la noche? Eso podria ser entre los Jacobinos de Paris, que corrompidos ya por sus filósofos habian abjurado toda idea de moral y religion; pero en América con perdon de V. no puede haber un Congreso de semejantes Jacobinos.

Todo al contrario leo en la Gazeta de 16 de Julio que á su justificacion recurren los Isleños de Canarias el dia 12, para ser protegidos contra la indignacion del pueblo, á quien 54 de sus compatriotas habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 aun no habian sido sentenciados por el Supremo Poder Ejecutivo, ante el qual los conduxo el mismo pueblo que los habia prendido. ¿Porque ha callado V. que en el dia 11 a las onze debia volar la mina de una tercera conspiracion contra Caracas, cuya explosion advertida alli solo detonó á las tres de la tarde, reventó completamente en Valencia, y causó en las opera-

ciones del Congreso aquella agitation que V. simula haber rastreado á fuerza de observacion? Nada era menos natural que ponerse entonces á filosofar con la sangre fria que usted en su gavinete. Par diez que el Congreso de Cadiz apenas sintió no sé que rumorcillo contrario á su existencia, invistió al Consejo de Regencia y este al Governador de Cadiz y á la Audiencia de Sevilla con las mismas prerogativas Inquisicionales, que Napoleon á sus Comisarios de policia: prerogativas que solo han servido de vexar á los inocentes Americanos, que no dexan escapar ni chistar.

A bien que tampoco las pesquisas ni execuciones de Caracas han sido, sino contra los extranjeros vendidos á los emisarios de los déspotas Españoles, que no cesan de intrigar para mantener á los suyos en el monopolio de los empleos y ambas varas. De todo tenia V. en su poder documentos, quando escribia. Ya se vé que si hubiera dicho que la independencia publicada el dia 13 de Julio resultó de la conspiracion tramada con tanta antelacion que de Puerto-Rico y Coro se habian provisto de armas, de 40 cañones, y 6 Barcas cañoneras los Europeos y Canarios de Valencia, no habria V. podido sacar con tanto aire de triunfo su sistema político. Se hubiera conocido, que habiendo abusado aquellos para seducir á los incautos del respeto conservado á Fernando VII. y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raiz de tan criminal manejo. Así se deduce claramente de la pro-

clama, que en el día 11 de Julio dirigió el Supremo Poder Ejecutivo al pueblo Caraqueño sobre su independencia.¹

Quando yo veo á este, despues de todas las autoridades politicas, civiles, militares y eclesiásticas, correr el día 15 á escribir su juramento nominal en los registros abiertos en sus barrios, quando veo los donativos liberales de las diversas provincias, los placemes espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe, los 4000 voluntarios que se alistan para el exercito con que Miranda ha triunfado en Valencia, y el jubilo con que en todas partes han visto arbolarse el pabellon nacional azul encarnado y amarillo firmemente creo al Arzobispo de Caracas, España¹ Catalan, que afirma en su Pastoral ser la independencia proclamada la expresion de la voluntad general de Venezuela.

Esto supuesto nada urgen las reflexiones de V. contra la prohibicion rigorosa de atacar con impresos el sistema fundamental de la sociedad. Las circunstancias dictaban como contra conspiradores el último suplicio. Sin embargo podia V. estar seguro, que el reconocimiento de los Americanos disculpando ahora quizá la falta de libertad, le haria aun mas gracia, que el Congreso de sus paisanos ha hecho al Consejo de Castilla preso por haber escrito contra la Soberanía del pueblo. Pero nunca dexará de ser sensible la supresion de los hechos para tratar á golpe se-

¹ Vease la nota primera al fin.

guro á un Congreso general de Jacobino, precipitado y terrorista.

Senor, que asi se echa leña al fuego. Yo pienso que al contrario, se les agua á los Européos la esperanza de restituir y progresar en el antiguo orden de cosas. Asi se les ahoga hasta la remota que podian colocar en la mediacion de Inglaterra, que tanto han diferido admitir. Eso no es *echorse por la ventana*, sino ir en derechura á la puerta de la libertad, para asegurarla contra las azechanzas de un enemigo aleve, que intenta dividirnos por la entrada que le ha dexado nuestra moderacion. V. nos predica ahora como Napoleon á los Españoles, cuyas divisiones imaginarias el era quien queria introducir, y al fin lo ha conseguido. Entre los Americanos no hay division alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los Españoles, que los han tiranizado tres siglos. Estos son los que baxo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid y los anatemas de la religion para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán á los Americanos constituirse independientes en una paz Octaviana.

Ya: pero como no es lo mismo querer ser independientes que poderlo. ¿Y quien cree V. que puede hacer incierta nuestra independencia? ¿España desauciada de todos los medicos, y que de las Americas mismas era de donde sacaba los medios de subyugarnos? ¿Portugal? Que ponga á prueba los prodigios de la libertad, y tendremos por confederado al Brasil, cuyo *Correio* nos retra-

ta su delicada situacion. ¿Inglaterra por ventura? Seguramente, por que acabados los quince meses de una mediacion que no viene ya de sazon para ninguna parte de America, y en que la Inglaterra no puede entrar sin burlarse (porque, como V. ha dicho, se exige por condicion el objeto mismo en cuestion)² debe ir á pelear contra sus intereses en el Nuevo-mundo, quando el antiguo está cerrado á su comercio. Debe declarar la guerra á los Americanos que le han abierto sus puertos è implorado su proteccion, para dar gusto á los Academicos del Oratorio de Cadiz, que sin consideracion á los enormes gastos que le han causado y causan, le han negado el comercio de las Americas el dia 13 de Agosto despues de habérselo pedido en Abril y Mayo por medio del Consejo de Regencia sostenido con las mas energicas representaciones, y aun escritos³ de la diputacion Americana.

¿Y las demas provincias de ambas Americás, sin haber escarmentado en cabeza de las Potencias de Europa verán tranquilamente acometer á Venezuela, y pelar la barba de su vecino sín echar la suya en remojo? ¿Y divisarán serenos la alarma general los Estados-Unidos, este fanal puesto á la entrada de las Americas para guiar sus pasos, y que no puede prescindir al cabo de aliarse, y procurar las ventajas que su comercio reclama? Si la Inglaterra se olvida, que la independendencia de la America Española, y prin-

² Vease la nota segunda al fin.

³ El commercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E. &c.

cialmente de Venezuela, es obra de sus planes y constantes miras de su anterior gobierno, puede que no se olvide de Buenos-Aires, y del ministerio del Lord Noth. En su mano está ó adquirir en las Americas Españolas aquella preponderancia de influjo, que sus socorros oportunos dieron á la Francia en las Inglesas, ó permitir que mas bien lo tenga en adelante quien ha reconocido ya su independendencia.

Todo lo ha previsto Venezuela, y se siente con denuedo para arrostrar las dificultades del rango soberano, á que la eleva su independendencia. Si V. no la quiere perpetuamente subyugada á un cetro de hierro, algun dia debia comenzar á vencerlas. ¿Y sabrá V. mejor que sus representantes si este es el tiempo de entrar en la carrera? Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena. A mi me parece, que debieron aprovechar los momentos de la justa indignacion del pueblo, para soltar los resortes flamantes de su libertad naciente hasta llegar al termino deseado. *Las formas y habitudes antiguas caeran con el mismo golpe, que su autor el monstruo del despotismo. Se arrojan con placer las galas mas estimadas que pertenecieron al objeto aborrecido.*

¿Para que pues haber jurado el *Mysterio de la Concepcion*? Porque la religion exige misterios, no la libertad civil. Sabe sin duda el Congreso todo lo que háy sobre esta opinion piadosa inconnexa con el dogma. Pero los Borbones habian exigido juramento de defen-

derla desde el primer magistrado hasta el ultimo Barbero, por mas que lo refutase el célebre Muratori; * y un Congreso politico debia respetar la costumbre, no meterse á maestro ni juez en tal materia. ¿ Quería V. que le sucediese lo que al Parlamento de Inglaterra con el pueblo de Londres, quando en 1779 pretendió suavizar las leyes penales impuestas en otro tiempo á los Católicos? Admira que el buen juicio de V. haga comparacion de las habitudes políticas con las religiosas.

No menos admira que V. nos objete *la mala fé, conque se dirá que procedimos al principio protestando nuestra fidelidad á Fernando 7º.*, pues V. mismo demuestra matematicamente, que lo haciamos con toda sinceridad. Pruébala sin duda en Venezuela el haber pedido desde 21 de Julio de 1810 á toda la Inglaterra aliada de la España por garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7º.; y la prueba en todas las Americas el grito universal de indignacion que levantaron á un tiempo contra Napoleon que hasta hoy detestan, y la inmensidad de tesoros, de que voluntariamente se desprendieron para socorrer á la Peninsula, que los ha desperdiciado. El resto es obra de su terquedad, ceguera y tiranía.

Y aun de su enseñanza, si Señor. Los Españoles mudaron luego en las Cortes el juramento, que al principio prestaron absolutamente á Fernando, como les han objetado el Obispo de Orense, y el General Marques del Pala-

* *De superstitione vitanda.*

cio. Respondiendo á estos el Señor Antillon, amigo de V., en su-Soberania del pueblo contra el despotismo y la hypocresia-confiesa que en efecto es diverso; pero que la nacion al principio no pudo hacer otro en las circunstancias, ni supo por falta de ilustracion sobre sus derechos, que despues ha adquirido. El Contador Elola, Catedrático que fue de derecho en Valencia, ha probado en sus aplaudidos-Preliminares á la constitucion de España.--que su corona fue siempre y es puramente electiva: y que por la renuncia de Carlos IVº. en Bayona, (que por sus antecedentes y consiguientes cree sincera) la dynastía de Borbon perdió todo derecho á ella, incluso Fernando 7º., que solo es Rey por la eleccion aclamada del pueblo. *Que este es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona: y que en el reside esencialmente la soberania, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que mas le convenga*, ha sido la doctrina constante de las Cortes desde 24 de Octubre de 1810, y son los artículos 2º. y 3º. de la constitucion Española, que Fernando necesita jurar (artic. 173.) si quisiere ser Rey. Ellas dieron en fin un decreto en 1º. de enero y un Manifiesto á la nacion Española en 9 de 1811. declarando, que de ninguna manera recibirian á Fernando Napoleonizado, baxo su influjo, ó casado con una parienta suya. ¿ Es mucho despues de todo esto, que Venezuela creyendo efectuado el enlace, como se expresa en su Declaratoria,

(lo que no es difícil haber tenido por cierto á tan larga distancia atendido el crédito que se le dió en las Cortes) efectuase también las amenazas y protestas de su madre y maestra!

Ni es esta á quien toca reprehender su resolución aun falsificado el presupuesto, porque tiene otro muy verdadero en sus principios. España aun que solo tenga la mitad de la población de América, pretende poseer la fábrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legítimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el Gaditano. Este solo es el verdadero, el mismo mismísimo que tiene preso Napoleón en Valencey. Enhorabuena. Es así que este Fernando ha declarado injustamente, como V. tiene probado, la guerra á Venezuela, y la tiene bloqueada: luego decayó de su derecho, disolvióse el juramento esencialmente condicional de los pueblos para su felicidad, y el de Venezuela puede elegir otro Rey *ancara que sea pagano, ó constituirse catolicamente segun la forma de gobierno que mas le conveniga*. Tales son las leyes de España recordadas en el Prologo de su Proyecto de constitución y muy conformes al derecho natural. Quien quisiere mas pruebas de la licitud conveniencia y necesidad de la absoluta independencia lea los Derechos de la América del sur y de México—por el Señor Wiliam Burke.⁵

⁵ Vease la nota tercera al fin.

Si: *mas los que amaban á Fernando, los que creen que la religion se opone á la independencia, &c.* Los que amaban de corazón á Fernando, compadecieran la sencillez Borbónica, con que se entregó en manos de su enemigo contra el dictamen y voluntad de sus vasallos, (que aun le quitaron las mulas del coche) y se hizo inutil para gobernarlos y defenderlos. Y cansados de luchar contra la voluntad general, y dar cozes contra el aguijon, entrarán gustosos á participar las ventajas que habrán visto prácticas en la independencia, *puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen*, como dice muy bien el artic. 4. de la Constitución Española.

Es cierto que no faltan mentecatos, que intenten consagrar el despotismo por la misma religion *que nos llama á la libertad*⁶ aplicando á los Reyes elegidos por nosotros los pasages del antiguo Testamento en que Dios mismo elegia los Reyes de Israel enviando un Profeta que los ungiese: ó que creen que porque S. Pablo atribuye el origen de todo poder á Dios (que sin duda es el autor de la sociedad lo mismo que de la alianza conyugal) transformó á los Reyes en deidades solo responsables al Eterno, como si Jesu-Cristo, *cuyo reyno no es de este mundo*, hubiese mudado los derechos naturales de los pueblos, ó la naturaleza de los pactos sociales. Es tal el abuso, que hasta el Obispo de Zaragoza Santander exhorta á sus ovejas á

⁶ Joann. 3

incurvarse baxo el yugo de José Napoleon, *porque tal es segun el Apostol la voluntad de Dios que nos dexó el exemplo de sufrir pacientemente las injusticias y obedecer á los Reyes y sus enviados aun perversos y tiranos.* ¿No ve ese Dⁿ. Opas, que el Apostol solo exhortaba á la paciencia á algunos pocos Cristianos de su tiempo con la voluntad material de Dios, como nosotros á un ahorcado, sin que por eso debamos pretender, que las naciones como rebaños de ovejas ó de fatalistas esten obligadas á sufrir los tiranos contra el derecho imprescriptible y eternal de velar á su conservacion y felicidad? Esta sí que es la voluntad final de Dios, sola acreedora á nuestra sumisiou segun enseña Sto. Tomas (1. 2.^o): pues de otra suerte serian reprehensibles los Santos Matatias y Macabéos por haber resistido á los Reyes Asyrios, que Dios mismo habia enviado para azotes de su Pueblo.

Los Españoles acostumbran enseñarnos tales simplezas para mantenernos uncidos al carño de sus reyes, pues lo son todos los Inquisidores de México, que han declarado *heresia manifesta la soberanía del pueblo* en su Edicto de 28 de Agosto, 1808. Lo es el Obispo electo de Valladolid Abad Queypo que no solo ha declarado en 24 y 30 de Sept^r. 1810 á sus ovejas y pastores excomulgados vitandos por la insurreccion, sino que en su Pastoral de 8 de Oct^r. la califica de *manifesta y notoriamente heretica*. Pero por fortuna en America sabemos todos desde la cuna, que su conquista fue iniqua, y su posesion es una continua y tirana usurpacion como fundada en la otra usurpacion sa-

bida de los Papas á los Reyes.⁸ Todos saben decir con Marmontel, que la Bula de la donacion de las Indias es el mayor de los crímenes del Español Borja. *Et quod ab initio non subsistit, progressu temporis non conualescit.*

Por otra parte, un cierto grado de ilustracion es mas general en Ultramar que en España. Bien se ha visto en las Cortes, donde no han podido exceder en talentos, instruccion ni eloquencia á una corta porcion de Suplemtes tomados entre aventureros. A uno de ellos se debe la division de Poderes. Sin ellos no hubiera existido el decreto de la libertad de la imprenta, que el Visir Venegas ha rehusado obedecer en el Anáhuac: y siempre se ha observado á la disputacion Americana en el partido de los liberales. ; Que miserable é iliberal centon la Constitucion de España despues de dos años y medio de trabajo! ; Y despues de el de solo tres meses, quanto mejor y mas bien combinada la de Cundinamarca, donde se ha restituido á los Obispos la *custodia* que Dios les dió, y el Apostel les encarga *del deposito de la doctrina*, quando la comision de Cortes acaba de aprobar el tribunal anti-evangelico que se estrenó en Castilla quemando dos mil hombres⁹ como lemos en Mariana *lib. 24. cap 17!*

No tenga V. pues cuidado por la America: no hay

⁸ Vease la nota quarta al fin.

⁹ Debo hacer el honor al Obispo de Mallorca y al Presbytero Torrero de expresar, que se opusieron.

mejor academia para el pueblo que una revolucion. Entenderán si, entenderán la *declaracion de los derechos del pueblo, esa imitacion servil de la declaracion de los derechos del hombre que estremece á V. por haber sido de la Asamblea Nacional, y aplicada en tan diversas circunstancias.* Yo diria, que los Venezolanos han restituido á la America una obra suya, que produjo tan excelentes efectos en los Estados Unidos, donde las circunstancias eran iguales á las suyas.

Tampoco tenga V. cuidado que nos desampare Stá. Fé, aunque el desorden y agitacion que una conspiracion derrama en el Gobierno, no haya dexado tiempo al de Venezuela para meditar el volumen de aquella Constitucion. En buenas manos está el pandero: los paisanos de V. sabrán tocarlo de modo, que hagan perder el compas á los Cundinamarqueses. Hasta ahora no han tenido Cortavarrías, ni Européos de Coro y de Valencia. Pero los de Cadiz ya los han puesto en el disparador con su Constitucion. Ellos verán, que no les resta nada que esperar de un Fernando decidido á esclavizarlos por un pacto perpetuo. Ellos verán, que excluyendo de la ciudadanía la mitad á lo menos de su poblacion originaria de Africa, intentan armarla contra los criollos, y se daran prisa á cortar toda direccion con tan filantrópicos Soberanos. Ah! los Españoles estan persuadidos, que los Americanos solo proclamamos á Fernando 7º. por miedo que les tenemos, y esa persuasion los hace atrevidos é inexorables. Es menester exemplos de bulto en contrario para cabezas tan

duras. Venezuela ha tomado la iniciativa, y seguirá sus pasos el resto de la America, como los siguió para constituirse libre. Es una gloria suya estar destinada entre las Americas Españolas á ocupar la vanguardia en la marcha de la libertad, asi como fue la primera del continente que descubrió Colon en 1496.

Aquí llegaba quando llega á mis manos por el *Morning Chronicle* la contestacion de Cundinamarca, que esperaba Venezuela, dada por la Junta de Stá. Fé en 20 de Julio. No solo se congratula con ella de sus progresos en la libertad, los auxilia con 250.000 duros, y espera que en las demás Americas se verá a su exemplo establecida la misma independencia. Considere V. la satisfaccion de ver confirmados oficialmente mis calculos. No podia ser menos: haber enviado un Diputado á los Estados Unidos y no á Inglaterra era un presagio infalible.

Lo extraño es que V. tambien nos haga cocos, como si fuese un Español preocupado. *Eso es poner el puñal en manos del partido anti-americano de las Cortes, que harán de Venezuela, si lo saben manejar, la victima de su venganza.* Si lo saben manejar! no hay miedo de que sepan. El principal mal de España está en la cabeza. Si la tuviesen, ya los Franceses hubieran repasado los Pirineos, las Americas todas estarian cooperando, y no estuvieran ellos mismos en anarquía. V. habia dicho que los de las Cortes estaban locos: ahora con la exclusion injusta de las castas asegura, que *han caido en el mas estupendo delirio.* ¿ Y quiere V. que Dios haga el

milagro de restituir el juicio á injustos rematados solo para que acierten á vengarse? ¿ Y que? ¿ todavia le parece á V. que nos han metido poco el puñal? ¿ Echa V. menos déspotas mas vengativos que Elio, que Abascal, que Venegas, que Tacon, que Ruiz de Castilla, que Velasco? ¿ Aun no son bastantes víctimas las que á millares han perecido en los calabozos de ambos mundos? ¿ Todavía mas Lugares incendiados y pasados á cuchillo, que los que á docenas han hecho desaparecer Calleja y Cruz en Nueva España? ¿ Mas sangre que la de 200.000¹⁰ Americanos degollados en solo el reyno de México? amen de la que destilan las orejas de los tristes Índios, que acostumbran cortarles¹¹ los satélites de Venegas, á quien el Fernando de Cadiz ha remunerado el servicio con la gran Cruz de su abuelo Carlos 3º? A fe que no es falta de voluntad si la madre-patria no nos ha exterminado para someter la América á sus caprichos, como aniquiló á los Índios para asegurar su conquista. No hay sesion de Cortes, en que espumajeando de colera, no vomiten Exércitos sobre América, especialmente el dia que logran alguna ventaja en la Península. Pero de esto hablaremos despues.

V. nos habla akora de un partido anti-americano en las Cortes, y veo que está V. mal informado quando solo supone un partido. La opresion de las Americanos es

¹⁰ Asi lo dicen y escriben. Será ponderacion, pero no mucha.

¹¹ Conviene en el hecho todas las Cartas de Nueva España.

sistema de nacion, y quanto se ha determinado contra ellos en las Cortes ha sido á la unanimidad de los Diputados Européos, exceptos en ocasiones uno ú otro Obispo, Eclesiastico ó militar, *quos evexit ad aethera virtus*, y que han sido reconvenidos al instante. Siento que voy á alargarme para probar esta proposicion: me disculpará su importancia.

Nunca fueron, Señor, las Américas Españolas colonias en el sentido de la Europa moderna. Desde la Reyna Catolica D^a. Isabel fueron inseparablemente incorporadas y unidas á su corona de Castilla, ¹² mandándose en las leyes de Índias borrar todo título, nombre é idéa de conquista, ¹³ declarandose los Indios tan libres y vasallos del Rey como los Castellanos y los criollos ó hijos de los conquistadores y pobladores, ¹⁴ y concediendoles celebrar Cortes ¹⁵ en que se les dió voto á las ciudades de México, Tlascala, el Cuzco, &c. Es verdad que el despotismo habia hollado enteramente estas leyes, pero la Junta Central para avocar en su socorro el oro de nuestras minas, y que la América tiranizada no se le escapase entre el desorden, volbió á proclamarlas, como que no hu-

¹² Ley 1^a. Tit. 1º. Lib. 3º. Recopil de Índ.

¹³ No me acuerdo del Tit. de la Ley ni tengo á mano la Recop. de Índ. pero se hallará por el Índice verb. *Conquista*, donde es la unica que se cita. Ved todo el tit. 2º. Lib. 6º.

¹⁴ Veaese la nota quinta al fin.

¹⁵ Ley 2^a. Tit. 8º. Lib. 4º. de la Rec. de Ind. y la Ley 2^a. Tit. 1. Lib. 6. Recop. de Castilla extend^a. á Ind. por la Ley 1º. Tit. 1. Lib. 2. y muchas R^s. Cédulas. Ved el *Verdadero origen de la revol. de N. E.* &c.

biese sido la nacion sino los Reyes quienes las habian olvidado. Pero infringiéndolas ella misma en el momento, aunque llamó dos vocales de cada Provincia aun la mas pequeña de España á participar el solio, llamó (y eso instada) uno solamente de cada Capitanía General ó Vireynato de America, bien que tuviese como el de México seis millones de habitantes. No escapó esta inconsecuencia á los Americanos, y el nuevo Reino de Granada que tiene dos millones reclamó energicamente del agravio.¹⁶

Sin embargo á renglon seguido la Central sin su consentimiento ni participacion, y sin facultades para ello, como es claro, sustituyó su Soberanía en cinco Regentes, uno solo Americano. Esta Regencia convocó las Cortes ó en realidad un Congreso general inaudito en los fastos de la nacion, y mandando concurrir á él un diputado por cada 50.000 almas elegido por el pueblo de cada Parroquia en cada Provincia y aun Señorío de España, no quiso que viniese sino un Diputado de cada provincia de America aunque poblada de millones, y ese elegido á la suerte entre tres por solo el Cabildo de la capital compuesto regularmente de Européos ó dominado por ellos: y que no representando ni por ficcion de derecho a el pueblo

¹⁶ Vease su Representacion en el *Político imparcial por un Cosmopolita*. N.º III. y IV. Este Periodico de Cadiz se escribe por dos Diputados Americanos Suplentes, y se ponen alli las cosas de America como han pasado, porque ningun otro Periodico las admite, y asi lo recomiendo mucho; pero excluyendo como todos los Americanos la opinion alli ingerida sobre la Carlota, á lo menos tocante á America.

de toda una Provincia, tampoco podia darle los Poderes ilimitados de Diputado como representó el Cabildo de la Habana.¹⁷ La injusticia saltaba tan claramente á los ojos en este Decreto de 14 de Febrero 1810, que toda la América se alarmó, porque era evidente que los Españoles solo querian tener en las Cortes un corto número de esclavos privilegiados para venir á llorarles sus miserias y esperar la resolucion de sus amos, como que pendia del mayor número.

Aun asi no se creyeron seguros de darnos la ley á todo su talante, y baxo el titulo de que las Cortes urgian, ordenó la Regencia en 26 de Junio, que no viniesen sino 28. por todos, sin explicarles el cupo que a cada provincia cabia, para que no pudiendo elegir ninguno como notó Caracas,¹⁸ al fin nadie concurrese. De esta manera con 26 suplentes de America y Asia tomados á la aventura entre los Americanos pasajeros en la Isla de Leon, (y si no alcanzase su numero, entre los Européos) sonaría un Congreso general de ambos mundos como en Bayona de Francia, y en realidad solo España decidiria de la suerte de las Americas, las quales tendrian que obedecer á sus decretos como de Cortes generales, ó los Españoles tendrian

¹⁷ Se imprimió esta Representacion en el Semanario Patriotico.

¹⁸ Veanse las notas de los Americanos al *Oficio de los Diputados en Cortes* de Oct. 1810. impresas en el *Apendice á las Reflexiones historico-criticas de la insurreccion de Caracas*.

la guerra con aquellas justificada á los oídos de la Europa.

Por fortuna encontraron en los viajeros hombres hábiles é integros que en el acto de su eleccion para Suplentes á principios de Septe. 1810, protestaron de palabra y por escrito,¹⁹ que cediendo al imperio de la necesidad actual, no podian ni momentaneamente perjudicar á los derechos de igual representacion que correspondian á su patria, y que luego reclamarian en el seno de las Cortes. Asi lo hicieron al segundo dia de su instalacion 25 de Septe. : y para que fluyese aquel derecho como una consecuencia necesaria de principios incontestables exigieron al mismo tiempo se reconociese "Que los Reynos y Provincias ultramarinas de America y Asia son y han debido reputarse siempre partes integrantes de la Monarquía Española : y que por lo mismo sus naturales y habitantes libres son iguales en derechos y prerogativas á los de la Península."²⁰

Esta estaba ya representada en las Cortes de tres maneras á saber : por los Diputados de las Provincias, por los de las Juntas Provinciales (no sé a que titulo), y por los de las ciudades y villas privilegiadas, puestos Suplentes

¹⁹ Tengo copia, y creo esté ya impresa en el No. VII del *Cosmopolita*.

²⁰ Estas palabras estan copiadas del Memorial del dia 29, que se imprimió en el periodico *el Observador* al dia 10. de Octe. 1810. Pero se halla lo mismo en el Memorial del dia 15 de Septe. impreso en el citado *Cosmopolita*, No. II. *eristica*.

de los paises ocupados del enemigo. Y con todo recusaron el Memorial, difiriendo la discusion de la representacion correspondiente á las Américas *hasta tiempo mas oportuno* que querian fuese el de la Constitucion.²¹ Pero los Suplentes Americanos repitieron otro Memorial en el dia 29 de Septe. insistiendo en la sancion á los menos de los citados principios. ¿ Se creerá que costó 17 dias de debates tempestuosisimos, (en que la elocuencia de los Suplentes arrancó mil elogios á los Periodistas) y que no se hubiera obtenido el dia 15 de Octe. sin haber precedido la de la Junta Central? Tan hondas raices había echado en los Españoles el antiguo crimen de tratar á los Americas como un país de conquista, y á sus habitantes como á siervos destinados á solo trabajar para enriquecerlos. Y todavia aunque el elocuente Diputado Mexia peroró largamente de rodillas en la tribuna implorando piedad para los mulatos ó castas libres, y enterneciendo de facto extraordinariamente al pueblo,²² no se pudo impedir que los Diputados Europeos inflexibles sustituyesen á la expresion de los Americanos *habitantes libres* el termino oscuro *originarios de España é Indias* para excluir desde entonces de la Ciudadanía y representacion activa y pasiva á los que por alguna linea fuesen

²¹ Consta de los discursos de los Americanos en el To. 3o. y en el 8. Veanse todas las intrigas é iniquidades que aqui se refieren en los primeros numeros del *Cosmopolita*.

²² Vease todo esto en el *Observador* al dia 2 de Octubre, porque entonces aun no habia Diarios de Cortes.

originarios de Africa, sin que estos por la ambigüedad de la voz se apercibiesen de la tiranía. ; Y añadiendo á esta contra las castas el insulto para los demas, tuvieron aliento para hacer clamorear en ambos mundos tal declaración de igualdad como una gracia digna de una nacion generosa reunida para sellar su libertad!²³

Habian los Suplentes pedido en su primer Memorial bien claramente que se confirmasen las Juntas nuevamente establecidas, con estas modestas expresiones: *confirmandose simultaneamente todas las autoridades constituidas allí conforme á las leyes y á la necesidad de las actuales circunstancias*:²⁴ cosa que sancionada entonces es mui probable que hubiera precavido incidentes difíciles de remediar de otra manera. No obstante, el olvido general que consiguieron de todo lo ocurrido en América por la equivocacion, decian, de haber creído ocupada del enemigo toda la España, disuelto ó ilegítimo su Gobierno, y principalmente de que los querian sujetar á Napoleon, sacó una infinidad de victimas ultramarinas de las cárceles de América, y de España, para donde sus visires ha-

²³ Es increíble la bulla que metieron con este decreto, que hasta se comunico de oficio á los Ejércitos. No quedó Diarista ni Escritorillo, que no lo ponderase, añadiendo mil desvergüenzas contra los Americanos, y chufeteándolos de que se ocupaban en pedir gracias y privilegios. Barbaros ignorantes! No se les pedía sino que confesasen sus pecados como Cristianos.

²⁴ Veanse en el *Cosmopolita*, No. II. *Cristica*.

bian hecho remesas numerosas de infelices aherrojados sin audiencia ni procesos.

Pero las llagas profundas de la antigua opresion se habian recrudecido con esta nueva persecucion de los Europeos (cuya frase favorita á voz en cuello era²⁵ *que las Américas habian de obedecer necesariamente á un gato que quedase mandando en España aunque este fuese el mismo Bonaparte*) y los alborotos proseguian. Las Cortes mandaron á los Suplentes reunirse, y proponer los medios en su juicio conducentes para restuir y fixar la tranquilidad de su pais.

Presentaron en efecto 11 proposiciones que se imprimieron en la Isla de Leon, en las cuales pedian: igualdad de representacion y del mismo modo elegida, á lo menos de sus naturales y originarios de America, Filipinas y España, tal qual podia acordarse supuesto el Decreto de 15 de Octe. cuyo malicioso defecto procuraron remediar con la inclusion de los Diputados de Ciudades, &c. : facultad de sembrar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporciona en aquellos climas, y exercitar la industria manufacturera y las artes en toda su extension: (; que vergüenza para España semejante prohibicion!) Comercio libre entre si y los Filipinos, de Europa y con ella como los Españoles Europeos:

²⁵ Vease en el *Comercio libre vindicado*, &c. y en el *Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España contra la falsa relacion que ha publicado Juan Lopez Cancelada*.

abolición de Estancos impuestos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, asunto que explanó en una Memoria el Sr. Morales Duares : permiso de explotar sus minas de azogue en que México abunda, venderle y comprarle sin el monopolio del Gobierno : cuyos derechos en el caso por solo el progreso que con esta franquicia haria el ramo de mineria, bastarian, segun largamente probó en una Memoria el Sr. Gordo, á cubrir los 1200 millones de rs. que necesita el Erario : la mitad si quiera de los empleos de su patria como ya lo habia mandado Carlos 3.^o ²⁶ (aunque para todos tengan la preferencia en el Código de las Indias,) con opcion á los empleos inexistentes de España : una Junta en cada capital de Vireynato ó Capitanía general de siete patricios condecorados consultiva de las propuestas en terna para dichos empleos tocantes al turno Americano : porque si nó sucederia lo que actualmente con la Cámara de Indias, que habiendo conseguido de las Cortes levantase la suspension de proveer piezas eclesiasticas en America para premiar á sus hijos benemeritos, las estan dando á Européos. La última peticion fue de Jesuitas para el cultivo de las letras y las misiones, aunque esta ni la hicieron todos, ni siquiera se admitió á discusion. Esto fue en 16 de Dic. y con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la urgente necesidad de estas

²⁶ Vease la nota sexta al fin.

medidas, se reprodujeron despues, y se comenzaron á discutir en Enero 1811.

Todas se negaron ó difirieron : como la igualdad de representacion que solo se otorgó en 6 de Febrero para otras Cortes por ser estas Constituyentes : es decir, que seriamos iguales para obedecer ; no para decidir de nuestra suerte eterna en el pacto social de la nacion. Ya veremos como nos frustraron en la Constitucion hasta esta promesa de las futuras Cortes. Solo concedieron la peticion del azogue para beneficiar la plata que han menester, por no poder ya extraerla de la Idria ó de Almaden. Seria espantoso habernos negado el derecho natural de sembrar y manufacturar nuestros frutos, ya que los Españoles sin marina mercante ni de guerra como sin fábricas, no pueden llevarnos otros ; pero no han querido publicar la concesion, como tampoco el Tomo 3.^o de los Diarios de Cortes, porque no se vea la justicia de las razones que expusieron los Americanos, aunque esté ya impreso el tomo 9.^o Solo han conseguido estos en un año leer algunos números á fuerza de pedir su publicación ofreciendo hasta costearla de su bolsa para satisfacer á sus provincias.

En principios de Abril el respetable Diputado propietario de Mexico que acababa de llegar, hizo ver en una Representacion tan ingénuo como su caracter,²⁷ que

²⁷ Tengo copia: ved el-Verdadero origen y causas de la revoluc. de N. E. &c.

el atentado de los Europeos que prendieron y depusieron al Virey Iturrigaray porque celebró conforme á sus facultades Junta de todas las autoridades de la Ciudad de México en Agosto de 1808 para proveer a los medios de defensa en caso de una invasion que se temia de los Franceses, habia sido toda la causa de la revolucion de Nueva España: atizada con la persecucion horrible de los criollos mas benemeritos por la Audiencia Gobernadora y con la destitucion del Arzobispo Vi-rey porque á sus ruegos intentó restituir el canton de tropas acia Vera Cruz: llegada en fin á su colmo y explosion con los premios titulos y condecoraciones sin limite que llevó el Vi-rey Venegas para los principales facciosos, quedando sumergidos en las penas los leales. Que era indispensable segun la opinion general de Nueva España adoptar Juntas Provinciales de patricios para ponerlos al abrigo de las persecuciones Españolas con una Suprema representativa del Poder gubernativo de la Peninsula que contuviese la autoridad realenga é ilimitada de los Vi-reyes, y Arraezes militares, no menos que la Soberanía despótica que se atribuían los Oidores. Y declarar la independencia eventual de las Américas caso de sucumbir España en el conflicto: con lo que al paso que se desengañarian los pueblos de que no se piensa en que la sigan cautiva, podria México seguro de su suerte contratar préstamos sobre sus minas con otras Potencias, y restablecer el crédito perdido de la nacion ó cubrir su notoria bancarrota. Aunque la Comision Ultramarina aprobó esta memoria, to-

davia no se ha hecho á México el honor de que se lea aun en sesion secreta.

En Abril y Mayo como llevo dicho²⁸ se volbió á tratar en sesiones secretas del comercio libre á instancia del Gobierno Español, y peticion de Inglaterra: y pudo mas para negarlo el día 13 de Agosto el informe lleno de falsedades y despropositos que dió el Consulado monopolita de Cadiz²⁹ que toda la fuerza de la razon y elocuencia de los Americanos, que por serles en este punto favorable hicieron recaer entonces la Presidencia de Cortes en el Sr. Valiente atropellado en el dia del pueblo Gaditano y preso en el navio Asia. Consignieron en Junio es verdad el comercio de cabotage y el de venir á Europa con barcos que no tienen; pero no se ha querido publicar el decreto por si les conviniere reformarlo. Y asi es que en Septiembre ya ha solicitado su supresion el Cabildo Europeo de Vera Cruz por medio de su Diputado que ya se habia opuesto al comercio libre, confesando que sus comitentes le dieron instrucciones contrarias a los intereses y deseos del pueblo.³⁰ Asi también los Filipinos no habian podido conseguir para su comercio con America los corolarios inmediatos del decreto, no obstante la atencion que merecian estos Isleños de Asia

²⁸ Vease en el *Comercio libre*, &c.

²⁹ Vease la Nota septima al fin.

³⁰ Vease al *Cosmopolita*, No. II. *Eristica*, p. 40.

por haber luchado contra su Gobernador empeñado en extender las Proclamas de Murat y obedecer a su Señor.⁵¹

En dicho mes de Agosto los Suplentes de S^{ta}. Fé (hoy Cundinamarca como antiguamente) presentaron de su orden á las Cortes su nueva Constitucion; y viendo los Europeos escaparseles una tras otra las Provincias de Ultramar, exclamaron: que ya era indispensable oír á los Americanos, cuyas peticiones iban siempre á sepultarse en comisiones para ganar tiempo y ver si mientras, la reconquista les daba valor para negarlo todo como conquistadores.

Sin demora los Americanos leyeron en el dia siguiente una elocuente Memoria⁵² en que probaban con documentos ostensibles, que lejos de haber en las Americas Francesismo, el temor de que lo hubiese las había sublevado á todas, porque los Europeos les decian con palabras y obras, que habian de seguir atados al carro de la Peninsula aunque lo montase Napoleon: y así habian construido en la Proclama que les dirigió la Regencia (6 de Sept. 1810) estas palabras: *no basta que seais Españoles si no sois de España, y lo sois eternamente en cualesquiera caso de la fortuna.* Que la opresion ya no tenia limites, y en

⁵¹ Represent. jurada de 12 personas al Gobierno quien la remitió á la Aud. de Manila contra q^a. informaban tambien, conforme á la antig. y desatinada politica de España en ultramar.

⁵² Tengo copia y creo esté ya impresa en Cadiz. Merecen leerse la-Expticacion y reflexiones sobre dicha Proclama de la Regencia—impresa en Buenos-aires.

cada parte habia precedido á los movimientos algun insulto de los Europeos. Que ninguna Provincia habia pensado separarse de la madre-patria y mucho menos de su Soberano Fernando 7^o., sino que de todo eran causa las malas disposiciones del Gobierno. Concluian pidiendo igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas. El resultado fue tratarlos de insurgentes, y saltar todos al medio gritando como freneticos en una taberna. El Presidente que era Americano huyó levantando la sesion que era secreta, y la Guardia se ofreció a sus ordenes: lances que se han visto repetir en asuntos de America faltando mui poco para llegar á las manos.⁵³

Ya habia llegado á su noticia la oposicion de Buenos-Aires á recibir de Vi-rey á Elio. La Diputacion Americana les recordó, que entera se habia opuesto al envio de un hombre tan aborrecido que para no recibirlo aun de Subinspector se habia puesto en armas aquel pueblo: no menos que se opuso tambien la Diputacion á que se continuase en Lima Abascal, habiendo ya cumplido el término de su despotismo. Pero el Catalan Aner propuso entonces un medio digno del espíritu que anima al Congreso:

⁵³ No por eso se desaniman los Americanos. Poco depues el Diputado de Queré taro volbió á la carga con un energico discurso cuya conclusion acabo de animar el Sr. Mexia. Creo esté ya impreso; pero es hablar á sordos.

pues que no podemos, dixo, sujetar á Buenos-aires, cédamosle á Portugal para que este lo someta. Otros aprobaron al menos que Elio hubiese pedido tropas Portuguesas, lo que la Regencia reprobaba en el Parte que les dió. Tratóse de remitirle dos mil h.^o de las Españolas, que pedia con suma instancia el Diputado que envió de Montevideo; pero no quiso el Comercio aprontar el dinero necesario por no perder seis millones que tenían en Buenos-aires.

Contra México sí, los Comerciantes (este Ejército de la opresion ultramarina, cuya vanguardia está en Cadiz, el centro en los puertos de America, y la retaguardia en sus capitales) adelantaron 400.000 duros para el transporte de 4000) hombres que pedia Venegas. Inútilmente objetó á las Cortes un Americano, que era horrible mandar tropas, sin haber querido ocuparse ni una hora desde el principio en arbitrar un medio de conciliacion. Los Americanos habian ya rogado que se extendiese á México la mediacion ofrecida por Inglaterra desde Abril; pero se les negó baxo el pretexto de no haber Juntas en Nueva España con quien poderse tratar, como si no lo fueran Ejércitos de cien mil hombres. Comó si á su frente Hidalgo en 30 de Octubre, 1810. no hubiese enviado desde cerca de Mexico dos Generales á Venegas³⁴ para tratar de acomodo con solo restuir las Juntas de las autori-

³⁴ Véase—*El verdadero origen y causas de la revolucion de N. E.* &c. al fin.

dades de aquella Corte, y el canton de tropas junto á Vera Cruz, para que impidiese toda tentativa de los Franceses. Ya se vé, que aquel prudente Vi-rey, asi como habia perdido en España la unica ocasion de salvarla quando la batalla de Talavera,³⁵ desperdió la ocasion de cortar los progresos de la insurreccion, y envió los Parlamentarios enhoramala. Del mismo modo Calleja solo respondió³⁶ con el indulto á la persona del General Rayon si se entregaba, quando este desde Zacatecas á la cabeza de 40.000 h.^o le envió á proponer con dos prisioneros de cuenta puestos al efecto en libertad, un Congreso de Européos y Americanos para hallar un medio de pacificacion. No bastaron en fin para suspender el paso hostil de enviar tropas contra Mexico, ni la oposicion del Embaxador de Inglaterra, que representó estaba pendiente su mediacion, ni ver sin ranchos ál Ejército mismo de la Isla de Leon que apenas es el mui necesario incluso los Ingleses, ni el estar oyendo los clamores de todos los Generales por socorros de dineros y de gente. ¿ Quien lo creeria? Hasta en los Clubs de los Francmasones Gaditanos se hacian subscripciones para la operacion filantrópica de ir á matar los Mexicanos.

Por ultimo se aplaza el dia 26 de Agosto para comenzar á discutir la Constitucion Española, cuyo Proyecto

³⁵ Por su ineptia, impericia, envidia ó malicia, dice el General Cuesta en su Manifiesto bien documentado.

³⁶ Carta suya á Rayon en la Gazeta de Mexico.

presentó la comision correspondiente: y los Diputados Suplentes de Stá. Fé y Cartagena por escrito, los de Caracas y Buenos-aires de palabra, exponen el 25, que si sobre asuntos de gobierno habian podido deliberar por la urgencia con la voluntad presunta de sus Provincias, (aunque tantas veces se les habia echado en cara su falta de poderes para frustar sus solicitudes) no podian concurrir á tratar sobre el pacto social sin exponer el Código constitucional á una nulidad insanable; porque las Provincias á quienes deberian representar, ó no reconocian las Cortes y habian negado sus Poderes, como ya habian hecho ver los de Cáracas,³⁷ y dadoles instrucciones contrarias como á los de Stá. Fé: ó si reconocian las Cortes como Cartagena y Chile, era con la condicion aquella de esperar sus propietarios para la Constitucion,³⁸ y este con la de tener en Cortes 22 diputados que ya estaban elegidos (uno por cada 50.000 almas); condicion que habia aceptado la Regencia. Que hasta el día no habia de toda la America Meridional sino uno ú otro propietario, faltaban bastantes de la Septentrional, y era quádruplo el número actual de los Europeos. Obligados no obstante á asistir con amenazas, lo ofrecen baxo la protesta correspondiente y se

³⁷ La respuesta de su Junta en 31 de Enº. 1811, en que no solo desaprueba el nombramiento de los Suplentes sino que lo revoca y a nula expresamente, está impresa en el *Apéndice á las reflexiones historico-críticas de la insurreccion de Caracas.*

³⁸ Vease la nota octava al fin.

niegan á recibirla para no insertarla entre las Actas.³⁹ Uno de Stá Fé les devolvió sus Poderes, y se trató de fulminarle proceso y ponerle en un Castillo á pesar de su elevado nacimiento: lo que se hubiera efectuado, si el otro temible por su talento extraordinario, no hubiese protestado que en ese caso firmaba la dimision.

No tratemos pues de libertad durante la discusión de la Constitucion. Ya ha meses, que se interrumpe, que se contradice, que se mofa á los Americanos: ahora se elige de proposito Presidente á un tal Giraldo, ó Don Quixote de la Mancha, para que atropelle de una vez á estos malandrines, y tuerto ó derecho saque avante las fechorias de la Constitucion, obra refinada de malicia y maquiavelismo contra las desgraciadas Américas.

V. ha leído atónito, que en el tiempo que se estan ardiendo de un polo al otro en guerra sobre sus derechos, para encenderla mas, han sido privados de los de Ciudadano 8 ó 10 millones de sus habitantes. ¿Porque? *porque tienen una gota de sangre Africana ahogada en un rio de sangre Española*, como si hubiese Español, incluso Fernando 7º., que pudiese probar que no descende de los Africanos Cartagineses ó Sarracenos, que dominaron la Peninsula once siglos; ó como si fuese mejor que la Africana la sangre de los Suevos, Alanos, Vándalos, Godos, y otro bárbaros del norte progenitores de los Españoles tan ilustres como los Judios.⁴⁰ Pero en fin, ¿los Gitanos de

³⁹ Tengo copias de las 4 represent. en 25, 26, 27, y 29 de Agosto.

⁴⁰ Vease la nota nona al fin.

España declarados iguales en derechos son otra cosa que mulatos ladrones? ¿no estaban ya los Españoles tan mezclados con los negros quando la conquista de Indias, que en el Codigo de estas se mandó repetidas vezes no se permitiesen pasar á las Americas mulatos, zambos, loros, &c. asi como los Gitanos, para que no se manchase la sangre pura de sus naturales? ⁴¹. Salgan los Diputados de Cadiz no mas que dos leguas, mienten en Beger *rosca* ó *pasas*, y veremos si vuelben con el pellejo á declamar contra los mulatos en las Cortes.

Tal fue su tema durante esta discusion que se hizo con amenazas callar á los Diaristas, ⁴² que propendian á favor de las castas convencidos con los discursos de los Diputados Americanos, que enternecidos como el Sr. Ramos Arispe ⁴³ hicieron derramar lágrimas al pueblo. ¡ Ah si V. se hubiese hallado entonces en el salon de las Cortes! ¡ Si hubiese presenciado lo que les costó hablar eso poco que ha leído y que adelante verá V. en la discusion de la Constitucion! á fuerza de importunidad y de adiciones que permite el Reglamento de Cortes, y con las cuales alguna vez sorprendieron la resistencia de los Européos. La táctica de estos para eludir los ataques de la justicia ha sido y es la siguiente.

Todo memorial de los Americanos se remite al poso de

⁴¹ Buscadlas por el Indice verbo *Mulatos y Gitanos*.

⁴² Por eso el Redactor General advirtió se le dispensase de la inexactitud, á que le obligaban motivos politicos.

⁴³ Vease el mismo Redacter, No. 89. 11 de Septe.

una Comision hasta ver quien prevalece en la lucha de ultramar. ⁴⁴ Que si no ha lugar á dilacion, tampoco se convoca á los Americanos asociados á la Comision, hasta que los Européos mayores en numero han fraguado su decision irrevocable, de la qual suele darse cuenta estando casi desiertas las Cortes. Si aquellos piden la palabra en sesion pública sobre algun objeto de grande consecuencia y que por fortuna han logrado ganar la votacion de que se admita á discusion, se dexa hablar á dos ó tres, y ya se tiene preparado algun Español verboso que sale inmediatamente á seducir la opinion del pueblo, deshaciendo la impresion favorable que los otros hayan causado. Sobre el momento de concluir, el Presidente hace seña á algun Cofrade para que pregunte ¿ si esta suficientemente discutido el asunto? y por mas que los Americanos se desgañiten pidiendo la palabra para demostrar los sofismas y hojarazca del preopinante, se les llama al orden, se repica la campana, se les trata de maleridos (expresion politica que ha usado el Sr. Giraldo) la trampa está conforme al Reglamento de Cortes, y la discusion se cierra. El pleito estaba ya perdido de antemano.

Pero donde llegó á lo sumo la insolencia fue quando llego á tratarse en el articulo 29 de la base de igual representacion en las Cortes venideras para España y las Americas. Tal habia sido la constancia de estas y sus representantes sobre este punto decisivo de su felicidad ó eter-

⁴⁴ Esto se entiende si no es cosa de ofrecer dinero ó que lo den las Americas. Ya se les pidió la plata de las Iglesias desde Abrii, porque somos iguales.

na esclavitud, que los Españoles resueltos á no ceder, levantaron por todo su Proyecto de Constitucion-trincheras para sostenerse y baterias acestadas á proteger su resistencia. Tales han sido el artículo 18 y el 22 en que se excluyen de los derechos de Ciudadano la mitad ó mas de la poblacion de America compuesta de *originarios por alguna linea de Africa*, y peor como se enmendó despues en los debates, añadiendo *habidos y reputados por tales*: con lo que se abrió un semillero eterno de litigios para purgarse de la tacha en la opinion, y se dió un nuevo arbitrio á los Alcaldes Europeos para robar, y aumentar el numero de los excluidos. Tales el artículo 23 en que por no ser Ciudadanos se les declara incapaces de ser elegidos ni elegir para empleos municipales. Tales el artículo 25 en que se suspenden los derechos de Ciudadano por el estado de sirviente á soldada de otro; con lo que si no quedamos sin criados, quedan fuera de cuenta al efecto no solo las castas, sino la mayor parte de los Indios que privados por los conquistadores de sus tierras, las cultivan para sus robadores. Tales el artículo 27. el 35, el 75. en que solo los Ciudadanos y con ejercicio de derechos pueden ser electores y elegidos para Diputados de Cortes. Tales el 92. en que ademas se exige para ser Diputados una renta anual procedente de bienes propios; con lo que se excluye á los Indios que ni pueden tenerlos por estar reducidos á una eterna tutela y minoridad en las Leyes despoticas de las Indias, de que aun no los han libertado las Cortes.⁴⁵ Tales el artículo 91. en

⁴⁵ Vease la nota decima al fin.

que se admiten por Diputados los vecinos con residencia de solos siete años; bellissima providencia para que jamas vuelva á verse en Cortes Diputado alguno natural de las Américas. Tales el artículo 30. en que para el computo de la poblacion que ha de regular el numero de sus representantes, quieren sirva para España el censo de 1797 que fue el mas numeroso y que no puede incluir los estragos prodigiosos de la guerra actual; y para America deben contarse en el censo que se hará. Tales el artículo 222 que designa para un mundo solo dos ministros, y seis para el rincon de la Peninsula. Tales el 231 en que de 40 Consejeros de Estado que se constituyen los exes principales de toda la maquina del Estado, solo serán 12 Americanos, á pesar de la capciosidad con que se quiere ocultar esta odiosa desigualdad, &c. &c. &c.

Garantidos asi los Europeos en su supremacia, temian sin embargo la tempestad en el artículo 29, y para conjurarla de una voz, ya que no se podian imponer á los Americanos, algunos mas políticos y liberales como el Sr. Perez de Castro, proponian privadamente la igualdad absoluta en el numero de representantes sin respecto á la poblacion de España ni ultramar, y algunos Americanos bondadosos subscribian. Pero hallaron los Europeos un mejor y horrible arbitrio de sofocarlos en el dia destinado para dicha discusion.

El Consulado de México compuesto de los Europeos Diego de A'greda, Francisco Echávarri, y Lorenzo Noriega habian enviado por el navio Miño al Comisionado

Bustamante una Representacion para las Cortes ⁴⁶ acompañada de 270.000 duros que la sostuviesen: en la qual aglomeraban quantos dislates conera las Américas dictaron los Españoles á Paw (y copiaron en gran partes incantamente Robertzon, Raynal y Muñoz refutados con evidencia por Carli, Clavigero, Jefferson, Iturri, &c.) y todos los dicterios, calumnias y horrores que el odio mas negro y el encono mas profundo pudo vornitar jamas contra los Criollos, Índios y Castas, sin perdonar á estado ni corporacion alguna. Concluyendo con que los Diputados Americanos en sus discursos habian engañado á las Cortes, porque no habia en toda la Nueva España (y á proporcion en las otras Americas) sino seis millones de Monos Vran-utanes demasiado bien regidos por las excelentes leyes de Indias que no debian alterarse ⁴⁷ é indignos de representar ni ser representados sino á lo mas unos 500.000. y estos por Europeos elegidos por los Cabildos, que deben ser electivos, esto es, compuestos de Europeos tambien. No podian negar que unos 25.000 Americanos pelean alli contra sus paisanos por sostener la causa de los que asi los insultan; pero aseguran que aquellos soldados son meros autómatas, á quienes no es menester sino mandar Oficiales de Europa, para que los pongan en movimiento y presidan la matanza.

⁴⁶ Vease la nota undecima al fin.

⁴⁷ Vease la nota duodecima al fin.

Dos horas y mas duró la lectura de tan atroces y desvergonzados insultos mandada hacer en sesion pública el dia 15 de Sept^o. por el Presidente Giraldo (á quien habia comunicado la sátira el Secretario de Cortes cuñado de Bustamante) á fin, dixo, que las Cortes se ilustrasen sobre el importante asunto de la base de la representacion en ambos mundos que era el asunto interesantismo del dia.

No solo los Americanos, el publico todo mostró tal indignacion que se hizo la pantomima de cerrar el Puerto para que no saliese la noticia del atentado sin ir acompañada de la severidad del castigo. Pidieronlo los Americanos exemplar al otro dia 16 (si es que no querian que la America se hiciese la justicia) ó se les dexase imprimir con notas la Representacion en cuestión. Nombrose una comision, que en vano conforme á las leyes que hizo presentes leyendo el mismo Código, dictaminó se quemase publicamente el libelo, y se formase causa á sus autores. Las Cortes solo admitieron que se expresase en sus Diarios su desagrado, y (á mucho porfiar) su indignacion, y se archivase cerrada y sellada aquella preciosidad. No he de omitir que el Diputado Aznarez tuvo la desvergüenza de hacer poner en los Papeles publicos, (donde nada se admite á favor de los Americanos) que habia votado á favor de la Representacion, para que lo supiese el Consulado de Mexico de quien como su Comisionado, que lo es tambien del faccioso Yermo, está recibiendo el sueldo de 30.000 r^s. contra los deberes del puesto que indignamente ocupa.

Los Diputados de America á quienes con groseria y escarnio no se permitió hablar en este día, con un movimiento general de indignacion y despecho iban á abandonar la sala del injusto Congreso. Pero el Presidente sin mas ni mas gritó á la Guardia que no les permitiese salir, y vimos el día 17 de Sept^o. emplear las bayonetas contra sus personas inviolables. A otro día solo comparecieron al fin de la sesión con una protesta de todos por escrito contra la anterior resolucion. Ya habian interpuesto en cuerpo otros recursos en forma contra calumniadores suyos y de America como Cancelada, &c. &c. pero ó se habia respondido que este solo merecia desprecio, ó el tribunal de censura los declaraba como á Montoya inocentes. Solo se quiere proscribir hasta la persona de un *Español* como V. porque no abraza ciegamente su injustísimo partido.

¡ Infelices Diputados de America ! en representaciones y protestas inútiles han consumido todo el tiempo de su Diputacion : especialmente no hay un artículo de la Constitucion tocante á América que no esté protestado de todos Suplentes y Proprietarios : (exceptos ya se supone los propietarios Perez de la Puebla y Sufrategui de Montevideo traidores acérrimos de los intereses de su patria por ser fieles á los de los Europeos que intrigaron para hacerlos elegir.) Ese unico y triste recurso de quien no puede mas, tampoco es sin peligro. A uno le han prendido en Cadiz injusta y escandalosamente á su hermano solo para desairarle, á otro sin necesidad ni otro

preambulo le allanó su casa impunemente la Justicia, á otro le han atropellado en Mexico su familia por la energía con que se ha expresado en las Cortes, el Diputado de Stã. Domingo huyó porque lo iban á prender á causa de haber escrito al reconquistador de aquella isla tomasen sus medidas para no volber á ser cedidos á otra Potencia en un convenio, en que Dios quiera no vaya incluida, segun se dice, la Habana. Todos tienen en fin pendiente sobre su cabeza la espada en un tumulto popular inminente en las circunstancias. Mas libertad creo tendran los Españoles en las Cortes que el tio Pepe ha convocado para Burgos, que en las de Cadiz los Americanos.

¡ Y despues de todo esto, cuya verdad juro como testigo presencial, nos dice V. con flema, Señor Blanco, que la independenciam va á poner el puñal en las manos del partido anti-americano de las Cortes ! ¿ Que tienen ya que esperar las Americas de la nacion Española ? ¿ Que nos resta que proponer á una nacion tan obstinadamente tirana ? ¿ Que partido nos queda que adoptar con una nacion tan soberbia, que agonizando, ahogandose, ahorcada, sin Exercitos, sin Gefes, sin Plazas, sin marina, sin recursos, y casi enteramente subjugada,⁴⁸ todavia se niega á todo, desprecia, insulta, amenaza, intriga y bravea quando solo debiera pedir perdon de sus crímenes en America é implorar humildemente un asilo ? Quéxese de su ceguera voluntaria, pues habiendo visto que la renuen-

⁴⁸ Vease la nota decima tercia al fin.

cia de Inglaterra á las modestas representaciones de sus Américas produjo su independencia, se ha empeñado en imitar al Parlamento Británico por sus pasos contados, aunque para demostrarle el error se hizo vender en Cadiz á tiempo la Historia de la administracion del Lord North impresa en Madrid en 1806. Ya ha tres años y mas que la America Española está representando con modestia y ofreciendo medios conciliatorios, sin embargo de haber llegado á su virilidad perfecta para emanciparse con mucha mas razon que la Inglesa, y salir de la tutela de una madrastra chocha, que no puede ni gobernarse á sí misma, y á quien lejos de necesitar para nada, ella es quien ha menester sus socorros. No quiere los que se le proponen: ó todo ó nada, y quien todo lo quiere todo lo pierde.

Lástima es por tanto que un filósofo se ponga ahora á decir que *Caracas ha legitimado la guerra segun las leyes del derecho de gentes, y su Gobierno no puede quejarse de que lo llamen rebelde.* Si Señor: como Napoleon llama á los Españoles, y estos llamaban rebeldes á los Indios en tiempos de Moteusoma y de Atahualpa. ¡ Derecho de gentes en boca de un Español al cabo de tres años (por no decir trescientos) de estar violando quantos derechos hay de cielo á tierra! ¿ Fué segun las leyes del derecho de gentes que el Gobierno Español, con Ruiz de Castilla a su cabeza en Quito, restituido graciosamente baxo la palabra y protesta mas sagrada de olvidarlo todo, luego que tuvo tropas á su mando recibidas con júbilo y fiestas fraternales, degolló los individuos de la Junta anterior sin detenerse á

soltarles las prisiones, entregó la Ciudad al saqueo y disolucion soldadesca, entrandola á sangre y fuego como pudiesen los discipulos de Mahoma á una Ciudad conquistada? ⁴⁹ ¿ Fué segun las leyes del derecho de gentes que Truxillo recibiese en el monte de las Cruces á los Parlamentarios de Hidalgo conduciendolos hasta la boca de los cañones para mandar hacerles fuego, como no ha tenido empacho de contar en su Parte impreso en la Gazeta de Mexico 8 de Nov^e. 1809? ¿ Fué segun el derecho de gentes que introducido Calleja por Marañon en Guanaxoato mandase tocar á deguello por dos horas, como el tambien lo dice en su Parte dexando tendidos 14.000 mugeres niños y viejos porque los insurgentes ya habian escapado, pasando por las armas todos los oficiales aun Generales, quintando para lo mismo todos los soldados que pudo haber á las manos, y ahorcando los mas sabios mineralogistas, todo con aprobacion y elogios de Venegas? ⁵⁰ Apartemos la vista de esta y otras multitudes de cadáveres insepultos porque estan excomulgados con todos sus fautores por los Inquisidores y Obispos Europeos: ⁵¹ ni miremos siguiera arder á Irapuato y ahorcar á docenas los Sacerdotes de ambos cleros, sin aguardar Cruz á que

⁴⁹ El hecho es tan sabido como la reaccion cuyo resultado fue quedar libre Quito. Venezuela hizo á estas victimas soberbias exequias que andan impresas.

⁵⁰ Estan en las Gazetas de Mexico. Vease el *Verdadero origen y causas de la revolucion de N. E.* acia al fin.

⁵¹ Vease la nota decima quarta al fin.

CAPITULO ALFONSO
BIBLIOTECA GENERAL DE NUESTRO LEON



sean degradados por consideracion á lo menos con un pueblo catolico que habia de escandalizarse en extremo.⁵²

¿ Pero obró segun el derecho de gentes el Gobernador de Popayan Tacon dando libertad á 30.000 negros con la condicion de exterminar á los blancos de su gobernacion ?⁵³ ¿ Halla V. derecho para que despues de batirse los Paraguayos contra sus compatriotas del rio de la Plata en defensa de la causa de los Españoles, trate su Gobernador Velasco de entregarlos á otra. Potencia é inundar su territorio con tropas extranjeras ?⁵⁴ ¿ Porqué derecho en Chile conspiraron con Figueroa⁵⁵ los Europeos para degollar la Junta que los habia conservado en sus puestos, y á la qual habia reconocido la Regencia misma que está gobernado en España ? ¿ Guardó el derecho de gentes Goyeneche rompiendo el armistio que habia obtenido de Castelli, quando creyó que podia sorprender á las tropas de Buenos-aires por no estar reunidas y existir un altercado entre la Junta y los Generales ?⁵⁶ La accion fue en Juracoiragua á unas 280 leguas del Paraguay, no

⁵² Consta todo de Cartas contestes de N. E.

⁵³ Carta Oficial de la Junta de Popayan á la de Stã. Fé.

⁵⁴ Vease en las Gazetas de Buenos-aires el Manifiesto de la Junta del Paraguay.

⁵⁵ Es notorio el hecho y las resultas ; pero pocos saben que el gefe de la conspiracion Figueroa estuvo condenado en España á muerte por asseino. Tales Gefes se enviaban á America.

⁵⁶ Consta de las Gazetas de Buenos-aires y de todas las Cartas.

á las fronteras de este como V. puso por equivocacion.

¿ Porqué derecho de gentes Elio ha hecho bombardear en la noche del 10 de Julio á una Ciudad abierta como Buenos-aires, sin preceder intimacion, sin tener tropas que desembarcar, y sin poder alcanzar las bombas sino á un extremo de la Ciudad, solo con el fin de hacer mal y matar algunos infelices ?⁵⁶ Su pongo que ya habrá V. visto la enérgica respuesta de la Junta el 16 á las brabatas en el dia 15 del cobarde Michelena : y sabrá V. que á pesar de las generosas ofertas hechas por la Junta á los de Montevideo, inutilizó la conferencia la locura de Elio exigiendo por condicion preliminar su reconocimiento de Vi-rey que ya no era. Enfin ¿ no ha leído V. en el *Morning Chronicle* el bello derecho de gentes con que los Europeos de Valencia hicieron fuego á las tropas de Venezuela durante la capitulacion que ellos habian pedido ?⁵⁷

¿ Aviados estamos con el tal derecho de gentes que V. invoca á nombre de los Españoles ! Ellos sí

⁵⁶ Todo este consta de las Gazetas de Buenos-aires é Inglesas.

⁵⁷ Mataron asi alguna gente á Miranda, que despues no admitió otra capitulacion que rendirse á discrecion. Pudo segun el derecho de la guerra hacer entonces en la Ciudad los estragos que han copiado las Gazetas Inglesas de algunas Cartas de Europeos ; pero es falso : á nadie castigó, los pocos reos que no habian huido los envió al Gobierno de Venezuela como le avisa en 15 de Julio, y en el 18 el Congreso decretó elogios á su humanidad y excelente conducta. Ambos documentos se leen en el *Correio Braziliense*. No. XLII.

que son los verdaderos Jacobinos, y Déspotas incurables, que jamas tuvieron ni conocen otros derechos que los de los tigres, los leones y panteras. *Vim vi repellere licet.*

Desengañémonos. Dios ha enviado sobre los Españoles aquel espíritu de vértigo y aturdimiento que segun Isaias⁵⁸ mandó sobre los Egipcios para que extraviando todos sus pasos vomiten como ebrios todo lo que han bebido : aquel mismo espíritu de ceguera y dureza, con que segun Moyses en el Exodo suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad á una nacion. Bartolomé de las Casas el verdadero Apostol, el Abogado infatigable, el Padre tiernísimo de los Americanos, Sevillano como V. é hijo de extranjeros cuyo apellido españolizó, nos dexó por testamento que Dios no tardaría en castigar á la España como ella habia destruido las Americas : y parece que la Justicia Divina aceptó el albaceazgo del Santo Obispo de Chiapa. Porque sin hablar de otra region que la que el regó con sus sudores, todo ha ido sucediendo en España idéntico á la conquista de Mexico. Napoleon es otro Carlos V. hasta en tener preso al Papa, que le coronó Emperador, Carlos IV. es el cándido Motenhsoma, Maria Luisa aquella Marina Princesa de Cotzacoalco, Murat es Cortés, y Fernando VII. el joven Monarca Quatemóczin. Las mismas renunciaciones sobre iguales engaños, felonías y violencias : igual invasion con el mismo derecho : la mis-

⁵⁸ Isai. 19. v. 14.

ma proteccion y felicidad prometidas por los tiranos destructores : pretextos de religion para quitar abusos : Cortes tambien : el mismo Diccionario político de los Franceses con los Españoles que de estos con los Mexicanos : la misma ayuda á los extranjeros de una gran parte de los naturales seducidos contra sus compatriotas : y la misma obstinacion en defenderse hasta el exterminio contra táctica y malicia superior. Ó no hay Dios en los Cielos que vengue la inocencia sobre la cabeza de los conquistadores, aunque tarde á nuestro parecer porque su es eterno, ó los países Colombianos deben quedar enteramente libres de los Españoles y sus Reyes. Ni ellos pararán en sus violencias hasta que no obliguen á todas las Americas desechadas á declararse tan independientes como Venezuela, y rechazar la fuerza con la fuerza para no volver á ser esclavos de los esclavos. *Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia mea : non dimittet eos nisi in manu forti.*

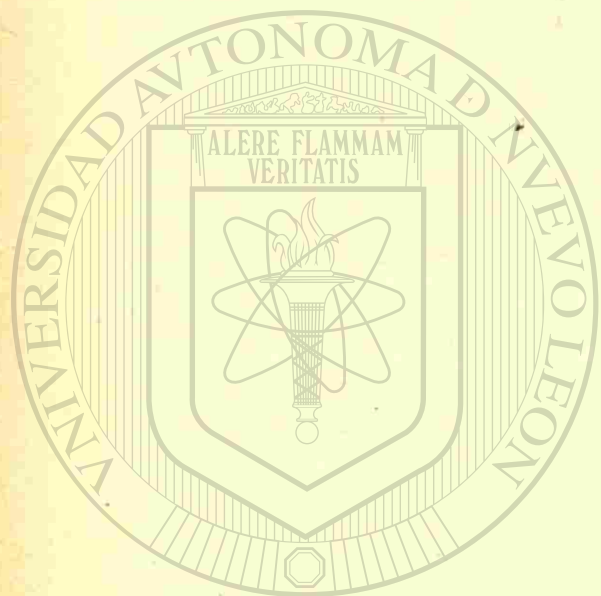
Este es mi sentir : sin que por eso sea menos sincera la gratitud y la justa estimacion que tiene del relevante merito de V. su mas atº. segº. servº.

J. B. S. M.

V. C. R.
5º.

Sr. D. J. M. Blanco Whitte.

1020004988



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS INTERESANTES,

NOTA PRIMERA.

Sobre la conspiración descubierta en Caracas.

“ **P**ROCLAMA. Caraqueños ilustres! Declarada la absoluta independencia de estas Provincias, sois llamados á destinos mas sublimes. Pero la obra de vuestra regeneracion seria imperfecta, si no pudieseis borrar hasta los vestigios de la antigua tiranía. Hombres vendidos á déspotas tanto mas despreciables quanto son la hez y la exécracion de las naciones, han hecho en esta tarde un esfuerzo que para siempre va á libraros de su odiosa presencia, y del espectáculo abominable de su estupidez y envilecimiento. La Providencia que se ha declarado en vuestro favor, acaba de daros un testimonio visible y solemne de que dirige vuestros pasos, y está encargada de vuestra suerte. Quiere acabar de purificar vuestro suelo del sacrilego comercio y comunicacion de los tiranos, y de sus miserables esclavos. La explosion de esta tarde es favorable: haceos pues dignos de ella con el valor, la energia, y la prudencia necesarias.—Las medidas de seguridad, que tome este Supremo Poder Ejecutivo, no deben amedrentar la inocencia. Deben al contrario formar su consuelo, y debe vincular en ella su confianza y reposo. El vela por descubrir los conspiradores, y por castigarlos con el rigor y severidad de las leyes,

para impedir que en lo sucesivo se inquiete á los buenos ciudadanos, y se ataque la seguridad comun.—Los que no resultaren cómplices en este detestable complot, quedan acogidos baxo la proteccion del Gobierno. Quando él trata de salvar la Patria con el escarmiento de los conspiradores, promete á los demas proveer á la custodia é inviolabilidad individual y de sus intereses, haciendo que por todos se respete el derecho de la propiedad.—Caracas, 11 de Julio, de 1811.—Juan de Escalona, Cristoval de Mendoza, Baltazar Padron, Presidente en turno. Miguel José Sanz, Secretario de Estado.”

NOTA SEGUNDA.

Sobre la mediacion de Inglaterra.

Ex el Español No. XVII. pag. 521 se leen (y son Oficiales) las condiciones con que las Cortes aceptaron en 6 de Junio de este año la mediacion que desde Abril les ofreció Inglaterra para reconciliar á España con sus Americas. “Las bases indispensables deben ser: 1ª. El allanamiento de estas á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demas de la nacion. 2ª. Que se suspenderán las hostilidades reciprocamente y soltarán los presos. 3ª. Que á las Provincias disidentes se les oirán sus reclamaciones, y se ofrecerá atenderlas en quanto permita la justicia. 4ª. Se dará cuenta á las Cortes dentro de 8 meses ó antes del estado de la negociacion. 5ª. Durante esta se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las mismas provincias, quedando al cargo de las Cortes tratar sobre la participacion del Comercio con todas las Américas. 6ª. La negociacion debe quedar concluida dentro de 15 meses. 7ª. Si al fin de ellos no se ha verificado, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicacion con las provincias disidentes, y auxiliará á la metrópoli para reducirlas á su

deber. 8ª. El gobierno para poner á salvo su decoro expondrá como preambulo en su respuesta á la nota del ministro ingles las causas que mueven á aceptar la mediacion.”

¿Que soberbia quando debiera el ser quien implorase la interposicion de esta mano benéfica y darle las mas rendidas gracias por su ayuda en una cosa en que España no tiene medios de adelantar! El sensato Español pregunta desde luego sobre la 1ª. base; ¿es aceptar una mediacion pedir por condicion indispensable el punto mismo en que se funda la disputa? La disputa no es de nombrar diputados para las Cortes que vengán á incorporarse con los demas de la nacion: sino nombrar, pues son iguales en derechos á los Españoles, un Diputado como estos por cada 50.000 almas elegido por el pueblo. Hacia mas los Americanos, como se vé largamente en sus Discursos to. 3ª. del Diario de Cortes, se contentaban con el decreto convocatorio de igual representacion para las presentes Cortes: y todo se les negó el dia 6 de Febrero. Concluyen pues los Americanos que las Cortes son ilegítimas, y no deben obedecerlas. Este es el punto de la disputa, y las Cortes capciosamente huyen el cuerpo á la dificultad, aparentandose justas para quien no las entiende, y queriendo comprometer á la Inglaterra nada mas que á sostener su tenacidad y falsa politica. Si quieren hacer justicia como prometen, convengán desde luego en que America nombre sus Diputados del mismo modo que España, y sus reclamaciones se decidirán como las de las provincias de esta á pluralidad de votos en el Congreso. Lo demas es estar ya determinados los Españoles á erigirse en Jueces de la question, para cuyo arreglo dicen que aceptan la mediacion de Inglaterra. Esto es en sustancia lo que dice el sabio Español.

Yo añado que ya tienen decidida la question en su Constitucion. Admitea en America para otras Cortes la eleccion de un Diputado por cada 10.000 almas lo mismo que en España; pero rebaxando en aquella las dos terceras partes de la poblacion, y aumentando la de esta hasta con los muertos que haya habido

para impedir que en lo sucesivo se inquiete á los buenos ciudadanos, y se ataque la seguridad comun.—Los que no resultaren cómplices en este detestable complot, quedan acogidos baxo la proteccion del Gobierno. Quando él trata de salvar la Patria con el escarmiento de los conspiradores, promete á los demas proveer á la custodia é inviolabilidad individual y de sus intereses, haciendo que por todos se respete el derecho de la propiedad.—Caracas, 11 de Julio, de 1811.—Juan de Escalona, Cristoval de Mendoza, Baltazar Padron, Presidente en turno. Miguel José Sanz, Secretario de Estado.”

NOTA SEGUNDA.

Sobre la mediacion de Inglaterra.

Ex el Español No. XVII. pag. 521 se leen (y son Oficiales) las condiciones con que las Cortes aceptaron en 6 de Junio de este año la mediacion que desde Abril les ofreció Inglaterra para reconciliar á España con sus Americas. “Las bases indispensables deben ser: 1ª. El allanamiento de estas á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demas de la nacion. 2ª. Que se suspenderán las hostilidades reciprocamente y soltarán los presos. 3ª. Que á las Provincias disidentes se les oirán sus reclamaciones, y se ofrecerá atenderlas en quanto permita la justicia. 4ª. Se dará cuenta á las Cortes dentro de 8 meses ó antes del estado de la negociacion. 5ª. Durante esta se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las mismas provincias, quedando al cargo de las Cortes tratar sobre la participacion del Comercio con todas las Américas. 6ª. La negociacion debe quedar concluida dentro de 15 meses. 7ª. Si al fin de ellos no se ha verificado, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicacion con las provincias disidentes, y auxiliará á la metrópoli para reducir las á su

deber. 8ª. El gobierno para poner á salvo su decoro expondrá como preambulo en su respuesta á la nota del ministro ingles las causas que mueven á aceptar la mediacion.”

¿Que soberbia quando debiera el ser quien implorase la interposicion de esta mano benéfica y darle las mas rendidas gracias por su ayuda en una cosa en que España no tiene medios de adelantar! El sensato Español pregunta desde luego sobre la 1ª. base; ¿es aceptar una mediacion pedir por condicion indispensable el punto mismo en que se funda la disputa? La disputa no es de nombrar diputados para las Cortes que vengán á incorporarse con los demas de la nacion: sino nombrar, pues son iguales en derechos á los Españoles, un Diputado como estos por cada 50.000 almas elegido por el pueblo. Hacia mas los Americanos, como se vé largamente en sus Discursos to. 3ª. del Diario de Cortes, se contentaban con el decreto convocatorio de igual representacion para las presentes Cortes: y todo se les negó el dia 6 de Febrero. Concluyen pues los Americanos que las Cortes son ilegítimas, y no deben obedecerlas. Este es el punto de la disputa, y las Cortes capciosamente huyen el cuerpo á la dificultad, aparentandose justas para quien no las entiende, y queriendo comprometer á la Inglaterra nada mas que á sostener su tenacidad y falsa politica. Si quieren hacer justicia como prometen, convengán desde luego en que America nombre sus Diputados del mismo modo que España, y sus reclamaciones se decidirán como las de las provincias de esta á pluralidad de votos en el Congreso. Lo demas es estar ya determinados los Españoles á erigirse en Jueces de la question, para cuyo arreglo dicen que aceptan la mediacion de Inglaterra. Esto es en sustancia lo que dice el sabio Español.

Yo añado que ya tienen decidida la question en su Constitucion. Admitea en America para otras Cortes la eleccion de un Diputado por cada 10.000 almas lo mismo que en España; pero rebaxando en aquella las dos terceras partes de la poblacion, y aumentando la de esta hasta con los muertos que haya habido

desde el censo de 1797 hasta el año que quieran los Españoles hacer otro. Con esta operacion justisima ya se ve que España tendrá mucho mayor numero de Diputados, y la cosa va igualisima á no poder mas. ¿ Si creera España que efectivamente los Americanos somos verdaderos Uran-utanes?

Lo peor es que parece opinan lo mismo de los Ingleses, quando los quieren obligar gratis como sus amos á hacernos la guerra dentro de 15 meses, pues el Comercio libre se les ha negado el dia 13 de Agosto.—Si, pero se les permitirá durante la negociacion el comercio con las provincias disidentes.—¿ Pero quales son estas? porque las Cortes no han querido ceder á los ruegos de la Diputacion Americana para que se extendiese la mediacion á Nueva España.—Son Caracas y Buenos-aires—Pero Srés ¿ no ven ustedes que ya tienen los Ingleses ese comercio muy libre, y que es burlarse de ellos querer que se maten para perderlo?—No: estamos tratando tod... si del decreto de 13 de Agosto deberan por ahora exceptuarse solo los Ingleses para sacarles subsidios?—Asi lo oi en Cadiz varias veces aunque no á los Comerciantes; pero me parece que los Estados-unidos que ya tienen su comercio libre con la Habana, y tampoco querran perderlo, ayudarán á la Nueva España para hacerse independiente. ¿ Quien podrá remediarlo? España no puede nada: Inglaterra no podrá impedirlo por tierra, ni se metera en una guerra dispendiosisima, injusta é incierta, quando sin ella las Americas la estan convidando con su comercio libre.—¿ Como es pues me diran que la Inglaterra nombró ya en 2 de Octubre por mediadores á los Caballeros Carlos Stuart, George Cockburn, y á Juan Felipe Morier con su Secretario Richard Belgrave Hoppener?—El 1º. aun está en Portugal y los otros en Inglaterra. Han de ir á Cadiz y entrar en negociacion con las Cortes para hacerlas razonables. Su mediacion ha de comenzar por Vera Cruz y de alli pasarán todos á Caracas, Buenos-aires, Cartagena, Paraguay, Chile, Quito, &c. y rodará sobre el pie de una

Diputacion á las Cortes conforme á su integra poblacion y del mismo modo que en España: para su reunion meramente politica quedando á la America su gobierno económico independiente. Y si España no admite asi, ó admitida en estos terminos la reconciliacion America la rehusa, la Inglaterra queda exenta de todo empeño. Buenas noches y á casa. Estas condiciones las sé de buena tinta.

Tambien acabo de saber por el N.º. XX. del Español quien trae extractados los Concisos de Cadiz desde el 15 de Octubre hasta 28 del mismo, la creacion de un tribunal de Cortes para juzgar á los Consejeros de Castilla suspensos por su consulta contra la Soberania del pueblo: al Ex-Regente Lardizabal (Americano á quien nada deben sus paisanos) mandado prender y conducir á Cadiz por el Manifiesto que publicó en Alicante contra la Soberania de las Cortes,* á quienes, dice, juró la Regencia en la noche del dia 24 de Sept. 1810, forzada moralmente por no haber podido contar con las tropas ni el pueblo, y que al fin no juró sino la Soberania de la nacion con el Rey conforme expuso y juró despues el Obispo de Orense, porque la Soberania no existe en la nacion sino en el Rey, &c.** y para juzgar tambien al autor de la-España vindicada—y á todo el partido que no reconoce la Soberania de las Cortes contra quien aquel escrito es un comprobante de que existe una liga, y es necesario deponer los empleados que la contradicen, &c. &c.

¿ Y no es cosa de risa que no reconociendo la tal Soberania dentro del mismo Cadiz aunque la España esté demasiado representada en las Cortes, se exija por condicion preliminar para la

* ¿ Quanto mejor hubiera sido adoptar en el articulo de la Soberania de la nacion en lugar de *esencialmente*, el termino *radicalmente* como propuso el sabio Diputado de los Indios de Traxcala!

mediación que la reconozcan lisa y llanamente las Americas que no estan alli igualmente representadas, que tienen hechas sus protestas en forma, y que nunca han reconocido al pueblo Español por su Soberano? Pueblo por pueblo el Americano es mayor en poblacion, en riqueza, en extension de dominios, y sobre todo en plenitud de libertad para deliberar que no tiene España ocupada de los Franceses, y que no puede comunicar á sus diputados instrucciones.

Una anecdota ciertissima demostrará que no hai la libertad que se requiere, y que un partido es el arbitro de las resoluciones. Quando se llegó en la Constitucion á tratar si las Cortes deberian ser per Diputados populares ó como siempre fueron por estamentos ó brazos, el Sor. Arguelles espantado de la oposicion que vió á favor de estos, exclamó que si asi se decidia era necesario rehacer toda la Constitucion. Como ella es tan liberal para los Americanos, pensaron estos en vengarse de la injusticia que acababa de hacerseles con la exclusion de las castas, uniendose á los Catalanes, lo que les daría una mayoria decidida. Pero como lo dixesen antes de confabularse, el partido dominante precipitó la votacion del articulo para sorprenderlos, y los Americanos aislados, inciertos del éxito y sobre todo temerosos del odio del pueblo (que verdaderamente es quien vota desde la Galeria) votaron los mas á su favor. Veinte y quatro horas mas, y la Constitucion de España no existia. Asi se está decidiendo la suerte eterna de la nacion.

NOTA TERCERA.

Sobre el juramento de fidelidad á Fernando 7º.

¡ Que los hombres hayan siempre de pretender hacer á Dios complice de sus pasiones! Los Españoles que tan indignamente abusa-

ron de la religion para destronar y degollar 300 Reyes en America, hoy estan abusando de ella para mantenerse y mantener á sus Reyes en la tirana usurpacion. Uno de los ultimos que quemó la Inquisicion de México fue por haber dicho que no valia nada la Bula de la donacion de las Indias porque los Papas no eran Señores de lo temporal de los Reyes; y en Valladolid de España vi prender á un clérigo porque defendía que lo eran, y lo hubieran quemado si se obstina, especialmente despues que los Obispos de Francia en sus últimos Concilios de 1801 anatematizaron esa opinion como herética. Acá han quitado la Soberania á Fernando 7º. para darsela al pueblo con solemne juramento, y allá se les hace guerra, por que lo han hecho de aceptarla y reconocerla, y se les enseña por la Inquisicion de Mexico, que es una heregia manifesta. Acá prenden á los Generales, Ex-regentes y Consejos porque escrupulizan mudar su primer juramento de fidelidad á su Soberano Fernando 7º. y allá está cacaraqueando Cortavarria en su Proclama de 20 de Julio, y los Obispos de Nueva España en sus Pastorales, que no se puede variar pena de condenacion eterna. Yo para ilustrar á los Americanos, voy á manifestarles como piensan sobre esto los Españoles en los escritos que publican impunemente en Cadiz dirigiendose á las Cortes mismas. Tengo á la vista impreso alli en este mismo año el-Asilo de la nacion Española—en que su autor, despues de probar con la soberbia de Napoleon y sus fines ya descubiertos en las Cartas y Oficios interceptados de agregar en ultima resolucion la España al Imperio de Francia, sigue así á la pag. 23: “ Representantes: La Casa de Borbon tan digna por lo que respecta á varios Principes de nuestra atencion ¿ se halla con fuerzas para protegernos? : á la vista de todos se halla patente la respuesta: Napoleon le ha quitado el mando casi en todas partes: la Casa de Braganza bastante tiene que hacer para mantener su rango y sus posesiones Europeas: el Rey de las dos Sicilias tomará poder sostener las suyas, y no hará poco si lo realiza: ¿ con que qué Principe de esta casa se halla en la posibilidad

de hacer valer sus derechos? ¿Y por que en la actual premura se nos podrá tildar de ingratos en que tendiendo la vista á otros Monarcas, váyamos á buscar en sus ramas el asilo?—¿ Los derechos de la casa de Borbon deberan ser preferidos á los de 25 y mas millones de almas (que se los prestaron) quando hay imposibilidad de que la nacion rescate á su Rey? Fuera preocupaciones: el bien general es primero que el particular, es primero que una Casa: De aquí manan los principios que los Reyes son para las naciones, no estas para ellos: de aquí y de los imprescriptibles y sagrados derechos de los hombres el que los Principes son los constituidos y no los constituyentes: de aquí que la Soberanía es de la universalidad reunida, no de otro particular: de aquí no entrar en mi opinion los derechos de conquista, sino quando los hombres libres han querido autorizarlos; porque aunque obren bien en obedecer, haran mejor quando puedan confundir y aniquilar al que los sujetó: alegar derechos por la fuerza, exigir que por una especie de agradecimiento debermos estar sujetos, y mas dependiendo del vencedor nuestras vidas, y esta accion es digna de nuestro reconocimiento, otro lo juzgarán, mas yo por mis principios no. El que no tiene facultades para uno ni otro, jamas puede reclamar. Los hombres reunidos no tienen mas derechos que el particular. Este si se ve atacado puede y debe defenderse: si no tiene otro arbitrio que quitar la vida á su rival, puede y debe hacerlo; pero matarle rendido, hacerse dueño de su libertad entregado, es una maldad, y no sé con que negros términos llamarlo. Los hombres son iguales, y solo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guie, porque tambien sin estre freno no pueden ser venturosos.—¿ Una nacion católica puede faltar al juramento, quando en la observancia pierda la libertad, su existencia y religion? Entremos en lo moral, Españoles: lo sano de ella niega el supuesto: me explicaré; no hay juramento: este tiene que tener por circunstancia precisa y esencial, verdad, justicia y necesidad; con uno

de qualquiera de estos requisitos que falte, la moral toda conviene no hay juramento, porque aunque en el principio fue bien dado á nuestro Rey, como hoy no militan las mismas circunstancias, no podernos tener tampoco la misma obligacion: por ellas hoy el juramento seria vinculo de iniquidad: por ellas estabamos expuestos á que empeñados en sostener el juramento, perdiésemos lo mas sagrado de él, y por ellas romperiamos el bien universal que es primero que el particular. La libertad, la existencia, la religion son los objetos que hoy tenemos que defender: juramento que lo impida no es juramento. Adernas la Soberanía tiene facultad de irritar y anular todo voto y juramento que se oponga á su conservacion, prosperidad y existencia: por lo que no hay embarazo en asegurar que toda la nacion no está en la actualidad ligada con vinculo alguno para sostener los derechos de la Casa de Borbon.”

NOTA CUARTA.

Sobre los derechos de España á las Américas.

Uno de los mayores Téologos de España, y á quien segun el Cardenal Pallavicini escuchaba como á un oraculo el Concilio de Trento fue el Dominicano Domingo de Soto, y este en su Obra *de jure & justitia* examinando el punto confiesa, que aunque lo deseaba no habia aun podido hallar titulo valedero ó derecho alguno en los Reyes de España para el dominio de las Indias, porque la religion no puede serlo. Los demas Españoles no han dexado por eso de devanarse los sesos para inventar alguno en trescientos años, y el Catalan Nuix ha reunido ultimamente los desatinos de todos con nuevas inconsecuencias en sus Reflexiones imparciales—por antifrasis como le dice D^o. Juan Bautista Muñoz Cronista de Indias en su Segunda Carta de D^o. Mateo Aleman—haciendole ver: que para

la conquista y mucho tiempo despues no se reconoció otro titulo por principal y legitimo sino la Bula de Alexandro VI. y todos los demas son posteriores, y accesorios. En efecto basta leer el Testamento de la Reyna D^a. Isabel en Mariana de la edicion de Valencia : la Ley 1^a. Tito. 10. Lib. 3. *De la Recopilacion de Indias*, que comienza—*Por donacion de la Santa Sede Apostolica somos Señor de las Indias Occidentales, &c.* y el Manifiesto que despues de muchas consultas y debates sobre la legitimidad de su dominio en las Indias acordaron los Consejos, mandó el Rey llevasen todos los conquistadores, y se entregó á Alonso de Ojeda en 1510, para que se intimase á los indios. Traheho Herrera Década 1^a. lib. 7. cap. 14. Se les hace saber como articulo de fe que Jesu-Christo dio á S. Pedro y en el á sus sucesores los Obispos de Roma el Señorio de todo el mundo. *Uno de estos Pontifices pasados que he dicho, como Señor del mundo hizo donacion de estas Islas y tierras firmes del mar Occiano á los catolicos Reyes de Castilla. Asi S. M. es Rey y Señor de estas Islas y tierra firme por la virtud de dicha donacion. Exige á consecuencia que se entreguen y obedezcan. Si no lo hiciéredes, o en ello dilacion maliciosamente pusieredes, certifico os : que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos faré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de S. M. y tomaré vuestras mugores y hijos, y como tales los venderé y dispondré de ello como S. M. mandare : y vos tomaré vuestros bienes y vos faré todos los males y daños, que pudiere como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su Señor y le resisten y contradicen. Y os protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sea á vuestra culpa y no de S. M.* La intimacion era digna de un discipulo de Mahoma enviado á anunciar el Alcoran ; pero tan se creia en aquel tiempo el dominio universal de los Papas, que lo malo que alli se halló en el Concilio ó Junta de Obispos, Prelados, y Teologos celebrada en Mexico año 1545 fué que se habian llevado á efecto las amenazas del Manifiesto sin haberlas

antes anunciado á nadie. Solo el Bachiller Enciso en una Provincia de Nueva España les hizo entender la cosa en estos terminos .” Sabed que hay un solo Dios que creó el cielo y la tierra : un Papa que dió estas tierras al Rey de España que se las había pedido : y un Rey de España que nos envia á que le reconozcáis por Señor de ellas.” Con igual precision militar respondieron los Indios : “ En quanto á que hay un solo Dios creador de cielo y tierra nos parece mui bien y asi debe de ser ; pero no que ese Papa dé á otro estas tierras de que nosotros somos los dueños, y no queremos otro Señor. El Rey de España debe de ser algun loco, pues pide y toma en merced lo que es ageno. Si viene acá pondremos su cabeza sobre un palo, como tenemos otras de nuestros enemigos.” *Remesal Hist. de Chiapa, lib. 7, cap. 17, pag. 413.*

¿ Quien creeria que los Indios eran entonces mejores Teólogos que los Españoles ! Lo que admira es, que sabiendo estos hoy, que la opinion del dominio universal de los Papas directo ó indirecto está tan desacreditada, despues que el Clero Galicano se declaró por la contraria en 1682. que los ultra-montanos mas aferrados como el Cardenal Orsi no se atreven á defenderla, que los ultimos Concilios de la Francia la han condenado como contraria á la palabra de Dios y doctrina de los PP. y que el mismo Pio VII. en su Concordato con Napoleon convino en que se jurase lo contrario indispensablemente para poder recibir desde la tonsura hasta la mitra : admira digo que los Españoles de ahora sin otro mejor titulo repitan á los Americanos modernos las mismas amenazas que á los antiguos, copiando em Mexico á la letra las Proclamas sangui-narias de Murat y de Soult que tanto detestan acá, y desempeñando su palabra con toda la honradez Española.

NOTA QUINTA.

Sobre la esclavitud y racionalidad de los Indios.

Es cierto que despues fueron declarados esclavos, porque á natura tales segun Aristotelés, defendio ante Carlos 5º. que lo eran un fraile menor, que no habia visto sino los Caribes del Darien, de quienes despues fue Obispo; y como tales volbieron á ser trahidos á millares para vender en España, y Hernan Cortes los marcaba al efecto con un hierro ardiendo en la cara. Pero habiendo Casas vencido á Sepulveda, abogado de la esclavitud, en las celebres Juntas de Valladolid de 1542 tenidas por orden del Emperador (que hizo recojer despues la Obra de Sepulveda impresa furtivamente en Roma) fueron declarados libres: aunque por la inmensa resistencia que sus amos opusieron en México, no se manumitieron alli sino en el año 1554. y en todas partes en el siglo 17.

Tambien se comenzaron á tener por irracionales é incapaces de la luz del Evangelio en 1534: locura, dice Remesal, que nació en la Isla de Stõ. Domingo para despojarlos de sus bienes, matarlos sin escrúpulo de conciencia, y no darles tiempo para ser doctrinados como lo exigian los misioneros; locura que se propagó por toda la America con la rapidéz de un contagio haciendo estragos incalculables. Compadecido Fr. Julian Garces Dominicano, primer Obispo de Traxcala y unico que hubiese consagrado en Nueva España, escribió al Sumo Pontifice su célebre Carta latina, que se imprimió en Roma, la trae en su vida El Arzob. Davila Padilla (*Historia de Stõ. Domingo de Mexico*) y está al frente de los Cocilios Mexicanos. Con ella y otros documentos hizo Casas que partiera para Roma Fr. Bernardino de Minaya Prior de Stõ. Domingo de Mexico con una celeridad increíble para aquel tiempo, y Paulo 3º. expidió en 1537 su célebre Bula en que despues de quejarse que los Españoles trataban á los Indios peor que á los brutos, decide:

que como verdaderos hombres son tambien capaces de la doctrina del Evangelio, y dueños de sus bienes y Señorios de que no debia despojarseles, ni haberseles despojado. Se halla esta Bula en dhõ Padilla, en Torquemada (*Monarqu. Indiana to 3*) y en Remesal (*Histor. de Stõ. Domingo de Chiapa*) que añade un Breve del mismo Papa al Arzob. de Sevilla nombrandole Juez conservador del antecedente. He referido esto porque los Européos de México en la Representacion de su Consulado de 7 de Mayo de este año vuelben á la heregia brutal de sus antepasados. ¡Y es posible que unos y otros hayan podido persuadirse tal, sin ser todavia mas brutos que los Indios! ¿Que no puede el oro? aquellos eran conquistadores, estos son monopolistas.

Ah! verá la luz algun dia la doctisima—Apologia de los Indios—que escribió su protector Casas y he visto de su letra en un gruesísimo tomo de á folio, y entonces se conocerá el alto grado de civilizacion en que se hallaban. Yo no necesito sino los pocos monumentos que han escapado á la voracidad de los Conquistadores: el Calendario Mexicano explicado por Gama que no varia sino diez minutos en dos mil años, sus faciles y exactas Meridianas descubiertas por él en Chapultepec, la Fortaleza de Xochicalco edificada segun Alzate segun todas las reglas de la arquitectura militar, y en que estan corregidos diez grados de declinacion: el Templo del Zinca que es el mismo de Minerva en Preneste corregidos los defectos. Estos dos monumentos los publicó tambien en Roma con explicaciones un arquitecto Americano Ex-Jesuita.

NOTA SEXTA.

Se expidió esta Rl. Orñ. á consecuencia de una Representacion enérgica y elocuentísima de la Ciudad de Mexico, y se ha cumplido

tan mal como la Ley de Indias que da á los criollos la preferencia para todos los empleos de América. El Diputado propietario de México probó doctamente en las Cortes, que esta Ley es conforme á todo derecho, y que si los criollos tenían el de sus padres para participar de los empleos de la Península, lo tenían exclusivo para todos los de América, como los hijos de un segundo matrimonio á los bienes de su madre.

Pero no han faltado entre los Americanos algunos aduladores de los Europeos como Beristain en México y Peralta en Lima, que para paliar su injusticia, han impreso Catalogos de Obispos Americanos, y otros pocos promovidos á diferentes empleos. Nada sin embargo han probado: lo 1º. porque han incluido entre los Obispos Americanos á los Europeos promovidos al tiempo de su residencia en Indias. De esa suerte el Catalogo no es inmenso en todos ramos por la absoluta ineptitud de los Indios, pues puntualmente estos con el dinero ganado allá debían tener un merito irresistible en una Corte venal. Y así es que hasta las mitras caían entre Religiosos sobre las cabezas mercantiles de sus Procuradores. Lo 2º. que esos Americanos fueron promovidos en tiempos que los Españoles tenían fábricas y agricultura en que ocuparse, y para ir á las Indias hacían testamento y se disponían como para morir. Lo 3º. que fueron promovidos, quando estaban vigentes los privilegios de sus padres conquistadores; los hijos mismos eran encomendados, dueños de esclavos ú opresores de los Indios, y su número no daba zelos al Gobierno de España, &c. Lo 4º. porque falta producir el catálogo de los Europeos empleados. Entonces se vería entre millares de estos alguna cincuentena de criollos subalternos, y uno ú otro fenómeno mas alto a costa de inmensos sacrificios. El mismo Beristain no sería Canónigo sin haberse antes arrastrado en Madrid á los pies de Godoy, durandole la baxeza todavia en México hasta exponer en un balcon á la publica adoracion el retrato de aquel monstruo en vez de la imagen de Guadalupe el día de su festividad.

Yo quisiera saber lo que él sentiria en cabeza de los criollos beneméritos que administran en México la renta del tabaco, si viese á un Lego apóstata de la Orñ de S. Juan de Dios promovido hasta el puesto supremo de Director General, porque es pariente del Ex-regente Saavedra, que sacó á su deudo Venegas de Capitan retirado de Milicias en 1808 á General y luego á Vi-rey de Mexico sin mas merito que huir, perder batallas y perder á la Península. Descaria saber lo que sentiria, aunque yo me alegro, si viese á Venegas dar grados á pares á los Marinos recién llegados de la Havana, dexando postergados á los criollos que pelearon, y aun separado del mando á Mendivil, en cuyo honor acuñaron los Europeos una moneda quando con Truxillo y Bringas perdió la batalla de las Cruces.

Por eso mas diestro Abad y Queypo Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, (y de cuya ordenacion sacerdotal se disputaba la legitimidad en los tribunales de Madrid año 1808 por ser un bastardo sacrilego) echa por el atajo en una Pastoral diciendo: que con un solo empleo que se haya dado á los Americanos deben estar satisfechos, porque ningunos conquistadores incluso los Romanos que fueron los mas moderados, hicieron otro tanto. El hecho es mentira, pues los Españoles conquistados subieron hasta Emperadores. No obstante, esto es hablar con la franqueza de un Obispo, y confesar que los Españoles han sido tiranos como los demas conquistadores: “¿Porque qual es la razón, decía el Sr. Quintana Diputado Europeo, que tiene una nacion para conquistar á otra de quien no ha recibido ninguna ofensa como era la Española respecto de la Americana? ¿Qual si la conquista de qualquien modo que sea para no tratarla despues como a sí misma só pena de las mas baxa y exécrable tirania?”

El lo prueba (pag. 361 del 2º. tomo del Diario de Cortes) y yo pregunto: ¿de quienes habla este Obispo Conquistador de los Indios, las Castas, ó los criollos? Los Indios siempre han sido ex-

eluidos de los empléos de hecho aunque no lo esten de derecho, y este es el que se reclama contra el Obispo. Mas diré: ellos sobre el derecho de naturales tienen el de conquistadores de su propio país, porque quando Cortes ganó á Mexico tenia segun su relacion á Carlos 5.º mas soldados Indios que Xerxes á sus ordenes, como prueba Clavigero to. 4.º, y los Mexicanos vencidos fueron los que conquistaron el resto del Anáhuac con algunos pocos Españoles que los obligaban ó inducian á pelear contra sus compatriotas, ni mas ni menos que en la guerra actual 300 ó 400 Européos (que no son mas en los Exércitos) hacen alli batirse contra sus paisanos á 25.000 Americanos.

Las castas han sido siempre excluidos tambien de hecho aunque tan poco lo eran de derecho como convienen Solórzano, &c. porque *habiendo nacido en la tierra tienen el mejor titulo de naturaleza* segun la Ley II. Tit. XII. Part IV. Porque tienen el derecho de haberla regado con su sudor cultivandola, con su sangre defendiendola y con sus tributos comprandola: porque tienen el derecho de los Indios, y Españoles con quienes se han mezclado; y el derecho que tenían sus antepasados Africanos por la injusticia con que se les arrancó de su patria. Ahora tienen ademas el de ser Soberanos como Españoles, y el que les da contra los Européos el crimen de lesa magestad en que estos han incurrido excluyendo en la Constitucion á su Soberano de los empleos y del numero de los ciudadanos.

Los Criollos en fin no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores, que habiendolo hecho á sus expensas como dice Herrera, obligaron al Soberano de España á quien cedieron sus conquistas, á guardarles los pactos que en el Código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado á sus hijos, y tienen estos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en

las Cortes á sus Representantes; y mucho mas aquellos que reconociendo aun por Soberano á Fernando 7.º solo pelean con el pueblo Español que no es Soberano del Americano sino su igual: por consiguiente usurpador y tirano.

Pero ahí viene Cancelada Diarista pagado de los Européos de México con su *Cartilla* entregada gratis á los 1300 soldados que los de Cadiz enviaron contra México el dia 13 de Nove, y en ella les dice: "los Indios son los naturales del país: todos los demas no tienen otro derecho á él que el que les dieron nuestros antepasados conquistadores que es igual al que tenemos los Españoles: ni puede probar otra cosa ningun Americano: por lo que el Indio es acreedor á nuestro consideracion." Si llovieran albardas, todas habian de caer sobre el autor de la *Cartilla*. ¿Conque si los criollos tienen el derecho que les dieron sus padres los conquistadores, los demas Españoles que no son sus hijos tienen el mismo derecho que estos por la fraternidad de Adán y Eva? ¿Conque siendo los Españoles Européos hijos de los conquistadores de España que fueron los Romanos, los barbaros del norte que hoy se llamen Prusianos, Suecos, Polacos, &c. y los Moros de Berbería, estas naciones tienen hoy los mismos derechos sobre España que los Españoles? Lástima es que á Napoleon no le haya ocurrido la lógica de Cancelada, porque tenia justificada la guerra de España con solo dexar peleando en ella á los Polacos é Italianos.

¿Americanos! tenemos sobre America el derecho mismo que tenían los Indios originarios de la Asia como todo el genero humano, el que tienen todas las naciones en sus países, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra, edificado y defendido sus Pueblos: tenemos el mismo derecho que nos da la injusticia de los Españoles Européos, que por haber nacido allí no nos quieren considerar como iguales sino en palabras: tenemos el derecho de las castas, que han

sido excluidas del censo Español en la Constitución, porque dicen los Europeos que su representación está embecida en la nuestra: tenemos el derecho de los Indios, porque como sus paisanos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro derecho que se arrogaron los Españoles de declarar en pupilage eterno á la mitad del mundo para darle su protección que nadie le pedía, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleón: tenemos el derecho de oponer la fuerza á la fuerza, pues la de los Españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de America, no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no monos Uran-utanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando 7º. han declarado al mayor número de otros sus vasallos, porque no queremos entrar en su Compañía leonina reprobada por todos los derechos: tenemos finalmente el derecho de vengar á nuestros Representantes desatendidos é insultados en las Cortes, tanta sangre derramada, tantas víctimas sepultadas en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en 3 siglos han vomitado y estan acumulando los Europeos: y libertarnos de caer en peores cadenas que las que hemos rompido ó estamos actualmente limando.

¡ Americanos! ¿ que nos concederian los que viendonos con la espada en la mano, y teniendola ellos al cuello, nada quieren acordarnos? Acordaos vosotros siempre de ese negro informe, que á nombre de los Europeos ha enviado el Consulado de Mexico, donde se nos trata de flojos, apáticos, cobardes, monos Eenos de vicios é ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, sino por estos bárbaros Sarracenos. Queypo informó que aun los Curas no debian ser sino frayles de España, adonde debian regresar á los diez años llevándose todo los niños Ame-

ricanos de esa edad. Yandiola, ese miserable archivero, que se fingió en Mexico Comisario Regio solo porque á la importunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyando, ha tenido la osadía de informar á las Cortes que debian cerrarse todas las Universidades y Colegios, y no dexar á los criollos sino el catecismo de Ripalda o Astete, porque la gente instruida propende á la libertad.

Esclavitud pues es lo que nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos despues irracionales como á los Indios, y tratarnos peor que á bestias de carga. “ Dexadme darles tercer batalla, dixo Xicontecatl General de los Traxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del sol son tan soberbios que nos tendran siempre debaxo de sus pies.” Ah! no se engañaba: y de aquella Republica libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¿ Qual seria la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¿ Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

Una salus victis nullam sperare salutem.

Moriamur, et in media arma ruamus.

NOTA SEPTIMA,

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el

sido excluidas del censo Español en la Constitución, porque dicen los Europeos que su representación está embecida en la nuestra: tenemos el derecho de los Indios, porque como sus paisanos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro derecho que se arrogaron los Españoles de declarar en pupilage eterno á la mitad del mundo para darle su protección que nadie le pedía, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleón: tenemos el derecho de oponer la fuerza á la fuerza, pues la de los Españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de América, no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no monos Uran-utanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando 7º. han declarado al mayor número de otros sus vasallos, porque no queremos entrar en su Compañía leonina reprobada por todos los derechos: tenemos finalmente el derecho de vengar á nuestros Representantes desatendidos é insultados en las Cortes, tanta sangre derramada, tantas víctimas sepultadas en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en 3 siglos han vomitado y están acumulando los Europeos: y libertarnos de caer en peores cadenas que las que hemos rotpido ó estamos actualmente limando.

¡ Americanos! ¿ que nos concederian los que viendonos con la espada en la mano, y teniendola ellos al cuello, nada quieren acordarnos? Acordaos vosotros siempre de ese negro informe, que á nombre de los Europeos ha enviado el Consulado de Mexico, donde se nos trata de flojos, apáticos, cobardes, monos Eenos de vicios é ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, sino por estos bárbaros Sarracenos. Queypo informó que aun los Curas no debian ser sino frayles de España, adonde debian regresar á los diez años llevándose todo los niños Ame-

ricanos de esa edad. Yandiola, ese miserable archivero, que se fingió en Mexico Comisario Regio solo porque á la importunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyando, ha tenido la osadía de informar á las Cortes que debian cerrarse todas las Universidades y Colegios, y no dexar á los criollos sino el catecismo de Ripalda o Astete, porque la gente instruida propende á la libertad.

Esclavitud pues es lo que nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos despues irracionales como á los Indios, y tratarnos peor que á bestias de carga. “ Dexadme darles tercer batalla, dixo Xicontecatl General de los Traxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del sol son tan soberbios que nos tendran siempre debaxo de sus pies.” Ah! no se engañaba: y de aquella Republica libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¿ Qual seria la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¿ Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

Una salus victis nullam sperare salutem.

Moriamur, et in media arma ruamus.

NOTA SEPTIMA,

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el

contrabando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salía solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas quando con la guerra de los Franceses no vieron un término á su miseria y se vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las Provincias y sus Gobernadores hicieron enérgicas representaciones al Gobierno de España para que permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su Erario, las frutas de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podia enviarles la Península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Habana y otros puertos.

Dn. Manuel de Albuérne Oficial 1.º de la Secretaria de Hacienda se hizo cargo de la razon, porque para él los Americanos eran Españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el Consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres integros é inteligentes aun del Comercio de Cadiz. Todos convinieron en la necesidad, la *orden por ahora* (como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra) se extendió, la Regencia la aprobó, el Ministro Marques de las Hormazas la firmó en 17 de Mayo 1810, y se imprimió para circularla. Era en sustancia el reglamento de 12 de Oct.º 1770 deprimido por el monopolio. Pero la Junta de Cadiz, que tenia baxo su férula á la Regencia, se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el Ministro calló por complacerla, y el buen oficial fue depuesto y procesado por un Juez á propósito. No obstante como las firmas del Ministro eran innegables, el Juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entonces se eligieron nuevos Jueces para salvár al Ministro complaciente, y estos se prostitu-

yeron á los honores y recompensas: solo el inocente Albuérne ha sido la victima. Vease el *Origen y estado de la causa formada sobre dicha R.º Or.º*, que ha publicado en Cadiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan criticos estaban al timon de tan vasta monarquía. Así ha salido ello.

Los Diputados Americanos como ecos de toda la América instaron por el comercio libre en 17 de Dice. 1810. pero se les negó. Pidiolo la Inglaterra en Abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan Lopez Cancelada enviado de Mexico baxo partido de registro por el Arzob. Vi-rey á petición de la Junta de seguridad publica por hombre revolucionario, calumniador, y sedicioso, procesado en todos los tribunales, y tocó á rebato con un Cartel que fixó en todas las esquinas de Cadiz con el titulo de *Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre*: lo que intentaba probar con 12 proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la Libreria de Closas, donde se vendia su primer quaderno reducido á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los Diputados Suplentes de América, haciéndolos autores de la mocion en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quexaronse ellos al Congreso pidiendo se remitiese el Papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valenton avanzado del Consulado de Cadiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su *Informe contra el Comercio libre*, y con decir que su texto es el Papel de Cancelada está dicho quanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre que de mozo de mandados que fué en Cadiz (calle de la Botica casa de D.º Mariano de la Torre Comisario del Barrio de Sta Maria) pasó á América de criado de Saavedra, hizo sus estu-

dios mercantiles tras el mostrador de una pulpería en el Puelcito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronuncio divorcio el Provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las 12 proposiciones que con el título de *Antiveneno* opuso luego á las de Cancelada en el No. 16 del *Duende político* Dⁿ. Wenceslao Villaurrutia con tal inteligencia y precision que el *Español* las ha reimpresso con elogio en su No. XX. Un Diputado de N. E. acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *El Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la Nueva España*. Desde 30 de Octe. 1809 ya habia escrito sobre el punto con tino y luces superiores, y tratado al Consulado de Cadiz como merece, el Dor. Moreno de Buenos aires en su *Representacion al Vi-rey Cisneros*, que ha extractado el *Español* en sus Nos. XVII. y XVIII. y que desde entonces habia sido enviada al Gobierno de España. Ni faltaron en Cadiz otros Papeles que ilustrasen á las Cortes como el *Revisor político No. 13. y la Carta de un Ingles en B. aires*. Pero la obra magistral sobre el asunto aunque pague algun tributo al interez de su patria, es el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reciproco interez, y de la utilidad de los aliados de España*. Por Dⁿ. Alvaro Flores de Estrada Procuradr. Grál del Principado de Asturias—impreso en Londres:—donde demuestra que la verdadera causa de la perdicion de España es la falta del comercio enteramente libre asi en ella como en sus Americas, y el sistema de Aduanas.

Ya se ve, era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio. La orñ del dia en Cadiz era que la America se arruinaba si se le concedia el comercio libre, y se negó por evitarla el dia 13 de Agosto. Si es asi, replico el sabio Diputado de Tlaxcalla, salvemos la España: yo hago mocion que se pro-

hiba en ella el comercio libre. ¿ Se creerá que esta ironía fué admitida á discusion? Es que la réplica no tenia solucion, y era necesario llevar adelante la hypocresía.

Para que acabe de verse la ciega obstinacion de los gobiernos de España sobre el particular referiré lo que ocurrió en tiempo de la Junta Central. Pidió esta á la Inglaterra prestados cien millones de p^s. f. cantidad exórbitante para todo Reyno del mundo, y asi Dⁿ. Pedro Zevallos significó privadamente su embaraço al Ministro Canning; quien le dixo pasase la nota con la cantidad en guarismos que el supondria equivocados, porque ni el Gobierno Ingles puede pedir al pueblo en empréstito arriva de 10 millones de libras, es decir, 40 millones de p^s. f. Yo los doi, añadió el Ministro ¿ Ustedes que me darán? El Comercio libre con nuestras Américas respondió Zevallos, quien luego tuvo su reprimenda de la Junta Central aun por haberlo ofrecido privadamente al Ministro Britanico que habia quedado mui contento. ¿ Se contentaria hoy estando las Americas ofreciendole gratuitamente su comercio, y cruzandose en Londres los Papeles que exhortan al pueblo á retirar sus tropas de la Peninsula como causa desesperada, para no exponer su propia independéncia? España perdió la ocasion, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un Exército que igual nunca levantara

NOTA OCTAVA.

Sobre las Protestas de America tocantes á las Cortes actuales.

La representacion de Cartagena de Indias á las Cortes en 10. de Febr. 1811. en que las reconocen baxo la condicion de espe-

rar á sus propietarios para la Constitucion está impresa en el No. V. del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el Diputado de Vera-Cruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Cortes, como tambien de que Caracas, Stã Fé, Buenos-aires no las reconocian sin igualdad de representacion. Los Diputados de la Havana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron á fines de Septiembre de que no reconocia las Cortes sin igualdad de representacion, ni obedeceria nada que se ordenase contrario á los intereses del país: pero ya se habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al Governor. &c. porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniere en las demas Provincias de America, todos harian la misma protesta, porque para entrar voluntarios en una Compañia leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde Ocho de 1810 Lardizabal como representante en la Regencia de todas las Americas habia protestado ante las Cortes, que seria indevido tratar de la Constitucion sin estar presentes todos ó la mayor parte de sus Diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la America del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la America del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reyno de Leon, Nuevo Santander, Texas, Sonora, &c. provincias inmensas. No hay de Stõ Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras Ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canzo? hasta el mas uudo vulgo de Cadiz mismo conviene, que el Congreso respecto á las Americas no es ni completo ni legitimo.

NOTA NONA.

Sobre el origen de los Españoles y la mezcla de su sangre.

El es destino de los Españoles, dice Raynal, no tener jamas la sangre pura. En efecto no hai nacion en el mundo que haya pensado dominar á España, que no la haya dominado como los Cartagineses, Romanos, Silingos, Suevos, Vándalos, Alanos, Godos, y mezclado se con ellos. Ellos mismos tienen á gloria de llamarse Hidalgos de *Hi-dal-Got*, esto es, hijos de Godo. ¿Que otra cosa quiere decir Catalanes sino Godos? por que Cataluña es corrupcion de *Gollandia* ó tierra de Godos, como que ella fue la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de *Vandalosia* ó tierra de Vándalos. Su pronunciacion cara y costumbres estan probando que no son los modernos Andaluces sino Moros convertidos, come gran parte de Aragon, Valencia, &c. porque la mezcla fué general en mas de 700 años que los Moros dominaron la España habiendo casado hasta los Reyes con Princesas Moras, como consta de nuestras historias. ¿Que diré de la mezcla con los Judios que en centenares de miles desterró á España el Emperador Adriano, y de que quando su expulsion quedaron tantos millares convertidos y no convertidos? Habian ocupado los primeros puestos, llegado á la mayor privanza, y sus hijas como la de Guadalcanal al lecho de los Reyes. El Cardenal Arzobispo de Burgos en su celebre Memorial llamado *el tizon de España* prueba por una serie genealógica apoyada en la Cronica del Conde D^o. Juan no solo la mezcla de toda la nobleza y los Reyes con los Moros, sino que la principal Grandeza de España descende de las cinco ricas hijas del Iudio Ruy Capon Almojarife de la Reyna D^a. Juana. Es curiosa sobre esto la historia de las familias de Navarra escrita

por un Ve. Franciscano de la Provincia de Burgos, impresa en Madrid.

Sobre negros, testige Muñoz en su-Historia del nuevo mundo ya era celebre antes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derechura, habiendose antes hecho por medio de Portugal, y otros A. A. Españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los Reyes al capataz de los negros en Sevilla. De la mezcla con ellos hablan las Leyes de Indias to 4^o. mandando que no se permitan pasar á ellas Gitanos, mulatos, loros, &c. Toda España está llena de grandes getas, color oscuro y pasas por cabellos, que demuestran el origen: especialmente en Andalucía, Murcia, y Estremadura se hace la misma distincion que en America de gente blanca, y morena. ¿ No es chistoso que los mulatos sean Ciudadanos en España siendo tan honrados como las uñas de los Gitanos, y en America infames? porque en los debates de las Cortes se asienta que en España todas las clases son Ciudadanas. ¿ Y esto teniendo á dos leguas á Beger donde para pedir *pasas* sin recibir una puñalada es necesario decir *ubas de sol*, porque ya no son, dicen ellos, si no Españoles nuevos! ¿ Y esto en Cadiz donde los Gitanos como en toda España tienen color mas atezado que el de los mulatos de America!—; O' pasion!

NOTA DECIMA.

Sobre la minoridad de los Indios.

Las Cortes en Septe. de este año pasaron á consulta del Consejo de Indias la que acababa de hacerles el Gobierno de Mexico relativa á saber ¿ si los Indios continuarian siendo menores de edad é

incapaces de obrar y contratar? La fianza de un Cacique dió motivo á la consulta de aquel Gobierno, y la de las Cortes á un bello discurso en favor de su emancipacion impreso en el Redactor General de 11 de Septe. No. 89. Está pues pendiente la decision, pues aunque Venegas en Mexico levantó los tributos á los Indios y castas, fué sin orden expresa solo para contrarestar la poblacion de Hidalgo que ya los habia suprimido, y ademas queria Venegas restituir la antigua y destructora medida de los repartimientos á que se opusieron los Diputados Americanos. Las Cortes estaban tan lejos de pensar en quitar los tributos, que como se vé en el Redactor al 2 de Octe. de 1810 la necesidad de continuarlos era la razon que alegaban los Diputados Européos para no reconocer en los Indios igualdad de derechos con los Españoles.

Esta misma continuacion de tributos como de minoridad pretenden los Européos de México en la Representacion de 7 de Mayo que ha hecho su Consulado á las Cortes: porque asi dicen son los mas felices de todos los hombres, pues siendo menores no pagan diezmos ni alcabalas, sino solo el tributo de 8 rs. (un duro) los solteros y doble los casados.

Cierto es mucha gracia que no paguen Diezmos los que no poseen nada, ni alcabalas los que por las Leyes de Indias son incapaces de contratar. Pero si es tan corto ese tributo ¿ como es que los Subdelegados y Alcaldes de Indios, que no reciben sueldo del rey, quedan tan ricos y bien pagados, que al de Villalta le vale su alcabala 300.000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en generos, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro, ó dos: háncelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Asi es todo: no hai que dexarse engañar con las palabras dulces de los Raposas Européos. Vese la nota duodécima.

NOTA UNDÉCIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México.

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Sept^o. pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabian por no exponer á una persecucion infalible á sus correspondientes ó á los que se creyesen tales. (Por Cartas recibidas en el mismo navio Miño que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalar a un Diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aqui la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17. y de aqui el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin subscripcion ni grangeria como el dice, su-Telégrafo Americano-con mas mentiras que palabras, como le va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el No. 18. Solo es verdadera la confesion que hace alli de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dandosele á si mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus victimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual quando se vió repetidamente confundido por varios sabies de Europa, dió por última respuesta que le habia engañado su correspondiente Español. Muñoz en su libro 1^o. de la historia del nuevo

mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una Carta del Paraguayo Iturri pensaba retractarse: el traidor Estada la repitió en su Viagero con mas acrimonia por vengarse del Do. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduxeron las mismas injurias en el Observador, y las refutó alli y en el Cosmopolita No. 1. el Diputado Feliu. Ya lo estaban por el Italiano Carli en sus-Cartas Americanas,—y en las notas á estas por el Frances Langles; en fin por el Vera-Cruzano Clavigero en el to. 4 de su-*Storia del Messico antico*, y por el Anglo-americano Jefferson.

¿ A que otra cosa en efecto se reduce la Representacion? Comienzan texiendo la historia de la Conquista de México con descrédito de Solis y demas historiadores Españoles: aparecen los Indios iguales á los brutos: hordas de salvages, tribus errantes sin Ciudades, sin asientos, sin agricultura, sin artes, pues todos estos adelantos son debidos á los antiguos y nuevos Peninsulares. Todo es efecto del clima que embrutece, degenera y degrada, de suerte que hasta los mismos Europeos bastardéan alli.

La mejor prueba de esto seria su Representacion. ¿ Pero no está todo esto ya refutado hasta la evidencia? ¿ Puede nadie creer á quatro monopolistas que hablan de lo que no vieron contra el testimonio de mas de cien Españoles de toda excepcion que escribieron lo contrario, entrando en mil details, exhibiendo los diseños de los templos, informando al Emperador mismo como Cortés y enviandole hasta los planos de las Ciudades? ¿ Porque si es tan mala la tierra, tanto ahinco para mantenerse en ella y tanto empeño para ir allá de contrabando exponiendose á las penas conque las Leyes prohiben su emigracion? Yo apuesto que de los 74.000 Europeos que hay en Nueva España, los 70.000 merecen ser destinados por diez años á las armas segun aquellas previenen. ¿ No me diran, como los Españoles que no ha-

bian visto en su tierra sino Ciudades y templos Góticos, escurrideros tortuosos por calles, y nidos de pájaros ó sahurdas con tejas por casas, edificaron de repente ciudades y templos magnificos, calles amplisimas y á nivel, y bellas casas sin texados? De allá lo aprendieron, pues solo los han quitado, y hecho otras mejoras largo tiempo despues en los puertos de España, que comerciaban con America, Cadiz, Barcelona, Bilbao, &c.

¿ No han leído estos hombres que todo eso es lo que Cortes no cesa de ponderar en sus Cartas al Emperador? ¿ Acaso era profeta para decir ya lo que entonces no existia? Es cierto que el lo derribó é incendió todo para ganar á Mexico, pero escribe al Emperador en 1525 que para redificarlo restituyó á los Indios el gobierno de los dos barrios de S. Juan de Tenochtitlan y Santiago de Tlatelolco: con lo que cargó tanta gente que en ese año ya estaba reedificando la Ciudad con muchos millares de casas. No lo dice él, pero sí otros historiadores, que por atender á esto en que daba suma priesa Cortes desatendieron los Indios sus sementeras, y se siguió tal hambre que perecieron mas de 24000. No aprendieron menos los demas Españoles á los Indios en las demas partes, donde trabajaban de valde sin darles nada, dice Torquemada, y que esta fatiga *operibus duris luti et lateris* les causó tal mortandad en 1540, que de las quatro partes de los Indios perecieron las tres. ¿ Que diré de la obra inmensa del desagüe de Mexico? Esos Indios que no tenían artes, pero que habian edificado siete Ciudades en una laguna de 52 leguas de box, sabian desaguar á Mexico con solos los ingenieros que les enviaba el Rey de Tercero. Y los Españoles no pudieron hacerlo en 1630 ni llevando de Paris al ingeniero Boot, y el Rey mandó mudar la ciudad á las alturas de Stã Fé. Por fortuna no llovió en cinco años, y un terremoto ensolvó las aguas. Trataron los Españoles de extraviar las de siete rios que entraban en la laguna para precaver otra inundacion, levantar las calzadas de Gua-

dalupe y Mexicatzinco, y elevar el piso de Mexico sobre el lecho de los lagos de Tezcoco y Zumpanco; y para recojer las vertientes de las alturas en contorno de Mexico se abrió el tajo de Huehueto-ca taladrando montañas y haciendo un receptaculo mayor que los que habian hecho los monarcas de Babylonia y Egipto. Todo esto lo hicieron los Indios pereciendo en estas obras 30.000 de los 200.000 que trabajaban diariamente mudandose por semanas. Consta de piasas juridicas impresas en Mexico en la historia del desagüe.

¿ Y que despues de todo esto tengan valor los Europeos para decir que á ellos se les debe todo! Algunos lugares á lo menos dirán que no existian en tiempo de los Indios. Si: estos teniendo á competente distancia sus Lugares donde vivian los artistas y ricos, estaban diseminados en casas de campo para atender á la agricultura, á que eran tan dedicados que no cesa de ponderarlo Cortes. De esta economia que el Americano Olavide deseaba tanto en su 4º tomo del *Evangelio en triunfo* que adoptasen los Españoles, estos no tenían ni idea, y á titulo de que era preciso para doctrinarlos, los arrancaron de sus hogares y amontonaron en nuevos Pueblos ásentados sobre sitios infectos, porque los Conquistadores se reservaron los mejores para sus haciendas. Esta transplatacion de millares de familias, que asoladas sus casas quedaban reducidas á la miseria, se executó con tal rigor y crueldad que no puede uno contener las lágrimas al leer su relacion en Torquemada. El dolor de los Indios llegó á tal extremo que uno se mató á si mismo, cosa que por inaudita entre ellos asombró toda la tierra. Jamas dice el historiador se pudo adoptar medida mas desastrosa, y matadora. Estas son las obras de los Peninsulares en America.

Su tiranía es la que ha ocasionado en los Indios la especie de estupidez con que ellos los insultan. Pero sepan los sabios de Europa, que no hacen sino formar teorías desatinadas, como si hablasen de salvages absolutamente sin monumentos ni letras, que los

Indios en Nueva España tenían magníficas Bibliotecas, de Geroglíficos es verdad, pero que se leen muy bien de derecha á izquierda, y si oyeran explicarlos á un *Nahuatlato* ó intérprete, verían que no cesa de hablar como nosotros leyendo. El Emperador Carlos 5.^o mandó á México de primer Obispo á Fr. Juan de Zumárraga *por haber tenido buena mano en la comision de echar las brujas de Vizcaya*: son palabras del Maestro Davila Cronista Real en su Historia Eclesiástica de las Indias. Tal Obispo signió á ver sus brujas en los Geroglíficos Mexicanos que se hizo un deber de exterminar como figuras mágicas, buscandolos con grande diligencia. Sirvieronle en esto con mucho zelo sus misioneros Franciscanos, que dandose el santo para ejecutarlo en un mismo dia por todas las Ciudades, quemaron en 1526 los magníficos *Teocallis* ó templos de los Indios en que estaban sus Bibliotecas. La de la Ciudad de Tezcoco, donde estaba la universidad del Anáhuac, levantaba como una montaña, dice D.^o Fernando de Alba, quando la sacaron á quemar. Por fortuna el Infante su Bibliotecario nos dió despues en Castellano un Catálogo de lo que contenia, y en que debia estar muy impuesto por la obligacion que tenia de contestar á las consultas de todos los Tribunales. Otro infante Real D.^o Fernando Ixtlixóchtli que heredó de sus mayores muchos de esto MSS. escapados de las llamas, los explicó formando historias, y tuvo la precaucion de presentar ante la Justicia 80 ancianos que jurasen la conformidad de lo que habia escrito con los geroglíficos que exhibió, y los Cantares de la nacion que era otra fuente de la historia. Otros muchos Caballeros Indios como Tezozómoc que se halló dentro de Mexico. al tiempo de su conquista, Chipalmáin, &c. &c. escribieron tambien historias elegantes en su idioma *Nahuatl* y en Castellano. Citalas Boturini en su museo que existe en Mexico aunque muy expilado, Clavigero, Gama, los PP. Sahagun (de que existen 4 tom. fol. *Historia universal de Nueva España*) y Torquemada, que prefieren sus relaciones á las de los Españoles por haberlas hallado mas exáctas y verídicas,

como que entre los Indios tenia pena de muerte el historiador que mentia. Carlos 4.^o á instancia de la Rl. Academia de la historia mandó traer á España algunas de estas obras y se le enviaron 30 tomos fol. siendo Vi-rey el Conde de Revilla Gigedo. Si los Indios no han proseguido escribiendo es porque los Españoles suprimieron el Colegio de Santiago, donde los Religiosos Franciscanos daban estudios á los naturales.

En todas estas obras se vé la excelencia de su gobierno y de sus leyes acomodadas al clima é inclinaciones consiguientes. Yo no podia hablar de ellas sin hacer volúmenes: baste decir que un sabio tan acreditado como el Conde Carli despues de haber examinado profundamente el gobierno de los Incas, concluye que solo se considera posible un gobierno tan perfecto porque ha existido. De la bondad de las leyes Mexicanas existe el testimonio en el Código de las Indias, donde manda el rey de España se les guarden y vivan segun ellas, porque habiendolas examinado han parecido muy buenas. El vino ó pulque por ex.^o no se permitia en ellas sino con muchas precauciones, y el que llegaba á embriagarse si era noble se le raia el pelo y derrivaba la casa, si plebeyo tenia pena de muerte. Los Españoles al contrario por el interez de una sórdida ganancia abrieron por todas partes templos libres á Baco, y los Indios llenos de opresion y amargura se entregaron sin limite á la embriaguez para aturdir su dolor. En vano los Párrocos se han opuesto con el mas vivo zelo: los Administradores del rey que saca de aquel crimen fuente perenne de innumerables, una renta quantiosa, les taparon la boca con el desfalco que se seguiria á la Real Hacienda. Así la desmoralizacion de los Indios es como su ignorancia obra de los Españoles.

Pero en los que estos mas insisten es en la falta de agricultura (que ellos tambien como ya vimos destruyeron) con la mira de hacer crecer despoblada la Nueva España y desmentir á Casas quando asegura, que en 40 años hicieron perecer sus paisanos 12 á 15

millones de hombres. Cosa ciertamente admirable que los Españoles quieran les creamos que viviendo el Emperador Adriano se mantenian cincuenta millones en el rincencillo árido y seco de la España, y no quieren que tuviese siquiera otro tanto la Nueva España quatro vezes mayor que la antigua, donde no hay esterilidad en las mugeres y la tierra produce 400 por uno.—Señor que no tenian bueyes.—¿ Pero acaso la tierra allá necesita los inmensos abonos que en la Europa? yo he visto las sementeras de los Indios hechas con su *Coas* al lado de las de los Españoles labradas con arados, y no les cedian en frondosidad y hermosura, tales como dice Cortes que estaba hecho un vergel toda la Nueva España. Los Indios se mantenian con poco, porque el clima no exige ni mucho ni mui fuerte alimento: y per eso se espantaban de la voracidad de los Españoles.—Ya: pero los sacrificios de hombres.—Esas son voces de tiranos, respondia Casas á Sepulveda, porque no eran si no pocos. En efecto solo eran sacrificados á los Dioses los prisioneros de guerra como en casi todas las naciones del mundo antes del Evangelio, y en España con la crueldad horrible que se lee en la Geografia de Strabon. En ella sacrificaban tambien los niños segun el rito de los Cartagineses, y es sabido que se comian á sus padres luego que llegaban á viejos. En Nueva España no hubo sacrificios tampoco hasta que los introduxeron los Mexicanos: ni creo que los hubo jamas en el Reino de Tezcoco, y mucho menos en Guatemala, donde era desconocida la pena de muerte. Consta en fin de Acosta que ya habian tenido muchas Juntas en el reyno de Mexico para abolir los sacrificios sangrientos.—Pero ¿ y las guerras que se hacian?—Yo leo la historia de España, y no veo desde los mas remotos tiempos sino un tejido de guerras civiles y extrangeras, tan sangrientas que me maravilla como podian quedar hombres, y con todo dicen que habia 50 millones.

Si yo escribiera una Disertacion á propósito para probar la inmensa poblacion de Nueva España, amontonaria textos de Histo-

riadores que la vieron y podian saberla con certeza por el censo de los tributos personales que pagaban á sus Emperadores, y despues á los Españoles. Citaria los registros de los religiosos Franciscanos por los cuales constaba segun Torquemada, que solos ellos hasta 1540 habian bautizado seis millones. Pero aqui no deduciré sino algunos calculos de su destruccion de entre las diez plagas que cayeron sobre los Indios segun el Ve. Pe. Fr. Toribio Benavente, ó Motolinia. ¿ Quantos Indios quieren ellos que muriésen en la Conquista del Anáhuac que defendieron palmo á palmo contra los Españoles, y los Mexicanos que los ayudaron despues de conquistados? Los historiadores dicen que en solo el sitio de México murieron millon y medio, porque ademas de los muchos que entraron para su defensa, tenia la Ciudad 120.000 casas de 5 hasta diez vecinos, de que solo quedaron vivos unas 30.000 almas, llegando quando entraron los Españoles en las calles las pilas de los muertos hasta las azoteas. Pero yo quiero darles de barato que en todo el Anáhuac no costase la guerra sino ese millon y medio de hombres. Ya antes contabamos 24.000 muertos en la reedificacion de Mexico, y dela general fatiga y trabajo de construir gratis en todas las Ciudades tres partes de las quatro de su poblacion en 1540: mas de 30.000 en el desague. Otras dos grandes mortandades hubo en el mismo siglo quando se les prohibieron absolutamente la bebida regional del pulque y la siembra del mahiz blanquillo, segun consta en la *historia civil de Mexico* así latina como Castellana de Dn. Andres Cavo. En Beccra *escudo de armas de Mexico* se trata de los 18 *Matlaxauatl* ó pestes que han padecido desde entonces, y el sabio Astrónomo Gama Oficial de la Secretaria del Vireynato en sus *eruditas Cartas á Cavo* refiere el numero de los muertos en cada epidemia por el que constaba en los Archivos de los Indios tributarios. En ninguna baxaron los muertos de 140.000. no incluyendo, como se supone, las mugeres, los niños hasta 16 anos, los viejos de 60, los Tlaxcaltecas y los nobles que no pagan tributos. Añadamos las vi-

ruelas este funesto regalo que de quando en quando nos hace España, y que comenzando desde Vera Cruz lleva rápidamente la desolacion mas horrible hasta los ultimos angulos de America que habitan los salvages, de que hacen en un golpe desaparecer naciones enteras. Las primeras llevó un negro de Panfilo de Narvaez en 1520, y dice Cortes al Emperador, que habiendo tomado exácta informacion, en solo el Imperio Mexicano murieron tres millones incluso su Emperador Coanacoáztin. No tardaron mucho en llegar las segundas, y dice Torquemada, que murieron 800.000 Indios. ¿Quantos se llevaria el Sarampion otro regalo de España? ¿Quantos el gálico regalo tambien de España? Si de España. Sé bien que los Españoles é Italianos le llamaron *Gálico* como que viniese de los Franceses, estos *mal Neapolitano*, y los Alemanes *sarna Española*, quando en el Ejército de todos peleando en Nápoles se sintió el estrago año 1482. No habia alli Americanos ni habia vuelto a tiempo Colon de su primer viage, pero el tirano Oviedo lo achacó despues á la America por la razon de que viniéndoles de allá los medicamentos del palo santo y salsaparrilla, de allá debia venir la enfermedad, como si el mercurio no fuese de acá. Asi se han pagado siempre á la America sus beneficios: pero Sanchez del Brazil, Valverde de Stã. Fé, Shuediau de Alemania, Clavigero de Vera Cruz, y Langles Director de la Biblioteca nacional de Francia han ya demostrado, que en Europa era antiquissima esta plaga y lejos de recibirla, la comunicó á la America. Si añadimos los sepultados en las minas, baxo los fardos de tamenes, baxo la tirania de los repartimientos, baxo la crueldad de los encomenderos, de la esclavitud y transporte de esclavos á la Peninsula, azotes que tanto deplo-raron los Misioneros como exterminadores de sus néofitos, y vemos que aun restan en Nueva España vivos todavia mas de dos millones segun los calculos de Humboldt: ¿quanta y quan grande debió de ser su anterior populacion?

Por lo que hace á la *Breve relacion de la destruccion de las*

Indias que Casas dirigió al Soberano, sepan los Européos que el Arzobo. de Stõ Domingo Dávila Padilla, Cronista Real, en su *Historia de Stõ. Domingo de Mexico* dedicada á Felipe 2º. afirma en la-Vida de Casas-que dicha relacion de este no es sino un compendio del sumario que se hizo á los Conquistadores en Sevilla con la atestacion de quantas personas respetables habia entonces en America, y con los procesos mismos que los Conquistadores se hicieron unos á otros. Sepan que Remesal autor mai verídico, contemporaneo de Casas y testigo ocular, dice en su *Vida Historia de Stõ. Domingo de Chiapa*, que no puede admirar bastante en esa relacion la prudencia y moderacion del Obispo, que escogió para contar al Rey los hechos menos crueles de los Conquistadores. ¡Menos crueles! si: quando se impriman los 3 toms. folio que aun restan, y en que escribió Casas la verdadera historia de la Conquista, se estrimccerán. ¿No se pudiera probar de un modo auténtico todo lo que el dice con las leyes de Indias? Cada una ha sido dada para contener un exceso criminal de los Españoles. He leído relaciones de Ministros del Rey iguales á las de Casas. Mucho de ello estaba escrito por los historiadores que hay impresos; pero me consta que casi todos están en esa parte mutilados por-que he visto los originales de muchos. Solo D. Juan Eautista Muñoz extraxo de los archivos y Bibliotecas mas de 200 tomos folio de Historias completas de América, á cuya exactitud y veracidad no pueden compararse las impresas: y por eso no se ha permitido que lo sean. Sepan en fin los Extrangeras Européos que hay una Ley expresa en el Código de las Indias para que nada se permita imprimir allá tocante á ellas: lo que se observa con tanto rigor, que D. Ignacio Carrillo no pudo conseguir en 1801, imprimir una cosa tan sencilla como la Cronologia de los Vi-reyes de México: Que si por casualidad se permitió imprimir algo alguna vez, lo prohibe el Gobierno como el-Escudo de armas de Mexico-por Cabrera, si ya la Inquisicion no se ha adelantado como con la *relacion de Casas*. Clavigero no pudo alcanzar que se imprimiese en Castellano

aun en España su *historia antigua de México* tan celebrada en Europa, por mas que consultado Muñoz por el Consejo de Indias instase por su impresion diciendo, que su delator el Ex-Jesuita Español Dios dado en nada le era comparable. Por eso se vió obligado á traducirla en Italiano añadiendo, para hacerla pasar aun así, notas contra su texto, contra Casas y contra su intencion, lo que ha extrañado con razon el Editor Florentino de las Cartas Americanas de Carli.

Quando la libertad corra el velo á estos misterios de iniquidad, aparecerá en toda su negrura la conducta de los Españoles en las Américas, aunque bastaría haber visto lo que hicieron con sus Reyes. ¿Que favores no debieron al buen Moteuhzoma? Con todo lo mataron á puñaladas. Así lo dicen los PP. Sahagun y Torquemada con todos los A. A. Indios. Ese fue el personage que cuentan los Españoles hallaron muerto los Indios en la noche triste, y se detuvieron á llorarle, ganando mientras los Españoles un templo de la Diosa de las aguas que dedicado despues á la Virgen llamaron por eso del Socorro segun Acosta y hoy llaman *de los Remedios*. Al Joven Emperador Quatemoczin quemaron á fuego lento los pies untados de azeite, tormento en que expiró su primer Ministro, y luego Cortes le ahorcó de un arbol en las Hibueras con siete reyes, solo por que se le antojó dice Bernal Diaz, y Gómara Capellan de Cortes no halla sobre este atentado excusa por donde absolyerle. A Catzonzin rey de Mechoacan, el segundo en poder del Anahuac, asesinaron, porque despues de un reino tan opulento que les cedió sin guerra, no tuvo dos mil pesos de oro baxo que darles. ¿Tuvo otra suerte el desdichado Atahualpa despues de haberles dado por su rescate la inmensidad de oro que pidieron. Pero no es necesario ir tan atras: en 1780 Tupac-amaru legitimo heredero del imperio de los Incas, instigado por los mismos Españoles para oponerse á los robos y exacciones de los administradores del rey á los Indios, se puso al frente de estos. Se le cogio en fin, y despues de tenerlo á

un balcon para que presenciase la muerte de ciento y tantos Incas sus parientes que fueron ahorcados, le pusieron a él por cetro en las manos un hierro ardiendo, en la cabeza una corona de hierro ardiendo tambien, y quatro caballos tiraron de sus miembros, que no pudiendo ser arrancados, los soldados cortaron á sablazos. Los Españoles han escrito la relacion. Si esto han hecho con los reyes y sus herederos quando ya tienen Leyes ¿ que harian con los demas quando no tenian otras que las de su antojo, y eran casi todos facinerosos sacados de las cárceles de España?

Dexemos á los Españoles antiguos, y sigamos á ver como los actuales de Mexico siguen á informar á las Cortes en su representacion del estado actual de Nueva España. Yo no puedo copiar el encarnizamiento del quadro que forman con una pluma teñida en sangre de Caníbales, pero en sustancia dicen: " Que los Indios son tan brutos como al principio, ebrios por instinto, lascivos en todas las diferencias de este vicio, perezosos, ladrones, sin instruccion ni aun en la doctrina Cristiana. Las castas tienen los mismos vicios que los Indios, y son aun peores por el dinero que adquieren para fomentarlos: sin embargo desnudos sin conocer la verguenza, son flojos hasta la pereza, é indignos de compasion. Los criollos son irreligiosos, hypócritas, dilapidadores del caudal paterno, nacion enervada, y holgazana: sin excepcion de Corporacion alguna, pues los Curas ni los religiosos cumplen con las obligaciones de su instituto, &c.: Que una mitad puede reputarse pueblo baxo, sin caracter para el exercicio del derecho de Ciudad: la otra mitad propende á la independenciam. A lo sumo 500.000 hs. incluidos 74.000 Europeos pueden ser representados. Todas tres clases en fin no son sino cinco millones de autómatas, ó á lo mas de monos Uran-utanes. Es cierto que 25.000 se han visto pelear á favor de la Peninsula al parecer con valor y constancia, pero no es sino la apatia é insensibilidad de máquinas pro-

pia del clima. Que los Cabildos deben ser electivos y elegir los Diputados,* esto es, Europeos á Europeos para proteger los Indios y castas. Que el cuerpo de Europeos es el que debe sostenerse para apoyar á la Audiencia, al Vi-rey, Calleja y Cruz. Qué los Diputados engañados han engañado á las Cortes, por que el mejor Gobierno que les corresponde es el que han tenido por las leyes de Indias y Consejo de las mismas."

Asi concluyen los tiranos debiendo concluir, que pues las leyes de Indias en 300 años no han podido corregir á los Indios y han producido á las castas y criollos tan viciosos é inútiles, es preciso que sean malditas y execrables, pues los hombres son lo que quieren las leyes.

¿Que pueden pretender monopolistas y ladrones empleados sino que dure la esclavitud de los Americanos? El golpe de ensayo para ser sus representantes en las Cortes es prodigioso: el quadro en que los retratan conmoviera las entrañas mas duras á favor de sus clientes: serian los lobos abogando por las ovejas en un Congreso de tigres. Estaban ellos habituados á que oyendolos el Gobierno de España creyese escuchar á las victimas cuyos suspiros remedaban. Aun para iludirle todavia, publicaban Carteles en 16 de Septe. 1808 diciendo, que el pueblo Mexicano se habia apoderado de la persona de Iturrigaray y pedido imperiosamente su deposicion; quando el verdadero pueblo, parte estaba encerrado en calabozos porque intentaba libertar al Vi-rey, y parte escribia sobre la lonja de los mercados Europeos entre quienes ni un criollo se mezcló *hic est populus*. Venegas proclama en Agosto de este año que por fin va á hacer la justicia que el pueblo le

* Segun mandó, dicen, la Junta Central. Otro engano: llamó a las Americas para las Cortes, pero el modo de elegir y el numero de sus Diputados es parto digno de la Regencia pasada, cuyo poder, ya conviene el Sr. Arguelles, era ilegítimo, en sus discursos contra Lardizabal.

está pidiendo tiempo ha: y mientras el verdadero pueblo de México, que el dia 3 habia hecho su quarta conspiracion para deshacerse de su aborrecidísimo tirano, está subiendo en centenares al cadhalso, y marchando á los Castillos. Por eso los Europeos quando han leído los discursos en las Cortes de los verdaderos Americanos, han razgado y pisoteado los Diarios, y en la embriaguez de su venganza vomitaron para desmentir á los Diputados ese torrente infame de calumnias y horrores, con que han patentizado el odio que queria disfrazar su hipocresía.

¡Que lástima que las tropas no sepan el favor que hacen á su bizzarria esos 74.000 guapos, que acantonados vilmente entre Vera-Cruz y Mexico, los estan animando contra sus paisanos con los indignos medios de las excomuniones, proclamas y gazetas mentirosas, mientras que ellos celebran tanto las victorias como las derrotas, diciendo que al cabo todos son enemigos menos! ¡Viles traperos! los Indios asi Europeos como Mexicanos son tan valientes como los Españoles en las historias. Las castas mezclados de unos y otros es preciso que hayan mejorado en valor cruzandose con la ferocidad de los Africanos. El clima suave de la America puede haber dulcificado el caracter de los criollos asi como el de España la dureza de los barbaros del norte vuestros progenitores, pero no extinguido el germen guerrero. El despotismo que habia enervado al leon de España habia abatido á la aguilá del Anahuac; pero la libertad restituye al alma su elasticidad, y vosotros si no abandonais el campo pereceréis á impulsos de la venganza que merecen vuestras injurias.

¿Que hacen ahí esos 74.000 hombres de bien metidos entre seis millones de pícaros? ¿No dais lugar á que se diga: dime con quien andas, dírete quien eres? Salid: bastan los bellos exemplos que nos dexais á imitar: á las entradas de la Catedral de Mexico de oriente y poniente, estan los retratos de los muchos santos que han ido de España hermoseados por mano de

los Inquisidores con llamas y sanbenitos. ¿Que heehizo desgraciado os detiene aun á costa de vuestra vida en esa clima funesto que representais os degrada?

Si: ese maldito clima manando rios inmensos de oro y plata ha mudado toda la faz de la Europa, y empobrecido á la España, donde antes se llamaba á misa con un cuerno, se fabricaban las custodias para el SSmo con varitas de mimbre (*Calancha, hist. de Sr. Agustín del Peru*) se hacian guerra desoladora los Reyes de Aragon y Castilla por 36 duros dos r. un rey como Don Enrique empeñaba su chaqueta por una espaldilla de carnero para cenar, á una reina como Da. Juana se procesaba en Cortes porque echaba diariamente en su puchero un cuarto de gallina, otra como Da. Isabel les pedia licencia para hacerse una basquiña de seda, y vendia todas sus alhajas para habilitar dos tristes carabelas en que Colon fuese á descubrir las Indias: á Cortes mismo por el imponderable servicio de 60.000 duros se le hizo Grande de España Comendador de Santiago y Marques del valle de Oaxaca, y se le dieron en fendo muchos lugares y muchos miles de vasallos al rededor de México en vez del reyno de Mechoacan que no quiso. (*Gomara, historia de Indias.*)

Ese clima maldito: que ha producido el mahiz (*termino de la lengua Haytina*) de que se mantienen tres de las quatro partes de España comiendo tortas ó borona y el atole de maiz molido bautizado con el nombre de poleadas y farinetas: que ha producido el café, el bacalláo, los pavos, las patatas, de que se sustenta toda Europa, los camotes ó patatas dulces que solo han prendido en Malaga, los higos de tuna, los pimientos de toda clase devorando hasta los mas picantes, muchas especies de frísoles, los chilacayotes, los tomates y el chocolate (*terminos Mexicanos ambos*) de que hacen los Españoles sus delicias, y el azucar no solo en abundancia, sino que del Brazil vino á Canarias y á la Islas, no fue de Granada, como está ya demostrado en una de las

Memorias de la Academia Real de Lisboa. Clima maldito: que produce el Ante ó piel de Danta, las nutrias, los cibolos, los castores la vicuña y el algodón conque se cubren y abrigan: el añil, la grana, los paloés de Campeche y Brasil que dan los tintes para sus lienzos, &c.: la salsaparrilla, palo santo, guayacan, el copaiba, la quina, mil bálsamos, resinas y drogas que los curan, la caova y mil maderas exquisitas que mueblan sus casas: las perlas, los topasios, las esmeraldas, los diamantes, &c. que los adornan. Hasta aquello que recibió la América como las bacas lo devuelve con usura en la inmensidad de pieles de que se calza toda la Europa.

¿Y los hombres? la despoblacion que lamentan los Españoles se debe á sus guerras en toda Europa por la ambicion de Carlo 5º. y Felipe 2º. y á las civiles suyas en tiempo de los Comuñeros, y con los Moros, á su Inquisicion que los privó de Flandes y Olanda, á la expulsion súbita de tantos millones de moros agricultores, y de Indios comerciantes, á su codicia exclusiva como ha probado Estrada, á su barbarie que despobló la America de donde hubiera refluído gente para la Peninsula, á su ignorancia, á su pesimo Gobierno, á 22 concausas que señala Gándara (*del bien y mal de España*) todas sin ninguna culpa de la América.

A esta no la conquistaron sino puñados de aventureros: costeando desde Colon sus expediciones con la venta de los esclavos que trahian para España. De ese modo desolaron á las Antillas poblada segun Herrera de tres millones, y á Campeche, de donde en una vez sola traxeron 48 Barcos cargados de esclavos, vendiendose allá por un queso una doncella á escoger entre ciento, y dando las ciento por un caballo. (*Remesal.*) En 1612 que acababa de escribir Torquemada no habia todavia en Mexico sino 8000 Españoles incluso los criollos. Si esto era despues de 130 años de la conquista, ¿donde está esa ponderada emigracion? La que ha habido posteriormente á pe-

sar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado para sí y para España, pues la mitad de esta solo subsiste de los socorros que le envian sus parientes. El tener uno en America entra acá en Carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnicolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sús, démonos prisa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelban en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Pe. Vaniere.
(*Predium rusticum.*)

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenii hominum est, animique benigna Indale.*

NOTA DUODECIMA,

Sobre elCodigo de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas como la autoridad de los Vi-reyes que reunen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso (*lib. 3. tit. 3. ley 1^a. y 2^a.*) obligandose el Soberano baxo su palabra Real á tener quanto mande "por firme estable y valedero." Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar, y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios como á todos los habitantes las primeras. Tal es el

privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido, ¿Y quien es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tiranía que cortar todos los medios del trato y comunicacion social haciendo nulos todos los pactos? Así va todo en dhãs leyes que los Europeos de Mexico quieren perpetuar. Pero sus mismos AA. ya mandaron se hiciese de modo que se fuesen anulando y sustituyendo con las de la Peninsula. Entonces saldrán los Indios de niños á hombres, cesarán los azotes conque así los castigan á cada paso doctrinando sus posaderas, y dexarán de ser tan suspicaces y desconfiados como los habia hecho la ley citada.

NOTA DÉCIMATERCIA.

Sobre los Exércitos y estado actual de España y América.

En la ultima Proclama de la Regencia á las Américas se les aseguraba, que Rusia habia declarado la guerra á Napoleon, y que en Galicia habia sobre las armas 200.000 hs. El Diputado Capmany en su Carta de un patriota-reprochó luego este par de mentiras solemnes al autor de la proclama Quintana, quien respondió que la Regencia leyó lo que firmara: "es decir, que el Gobierno habia querido engañar á las Américas. Esta arte no es nueva en él, ahora es indispensable, porque á saberse allá la verdad de lo que pasa, los Americanos que peléan se reunirían á sus hermanos con muchos Europeos juiciosos que no querrian perder inutilmente sus vidas y caudales para venir á parar en esclavos de la Francia. Pero los Europeos de Cadiz que nada de-

sar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado para sí y para España, pues la mitad de esta solo subsiste de los socorros que le envian sus parientes. El tener uno en America entra acá en Carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnicolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sús, démonos prisa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelban en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Pe. Vaniere.

(*Predium rusticum.*)

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenii hominum est, animique benigna Indale.*

NOTA DUODECIMA,

Sobre el Código de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas como la autoridad de los Vi-reyes que reúnen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso (*lib. 3. tit. 3. ley 1^a. y 2^a.*) obligandose el Soberano baxo su palabra Real á tener quanto mande "por firme estable y valedero." Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar, y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios como á todos los habitantes las primeras. Tal es el

privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido, ¿Y quien es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tiranía que cortar todos los medios del trato y comunicacion social haciendo nulos todos los pactos? Así va todo en dhãs leyes que los Europeos de Mexico quieren perpetuar. Pero sus mismos AA. ya mandaron se hiciese de modo que se fuesen anulando y sustituyendo con las de la Peninsula. Entonces saldrán los Indios de niños á hombres, cesarán los azotes conque así los castigan á cada paso doctrinando sus posaderas, y dexarán de ser tan suspicaces y desconfiados como los habia hecho la ley citada.

NOTA DÉCIMATERCIA.

Sobre los Exércitos y estado actual de España y América.

En la ultima Proclama de la Regencia á las Américas se les aseguraba, que Rusia habia declarado la guerra á Napoleon, y que en Galicia habia sobre las armas 200.000 hs. El Diputado Capmany en su Carta de un patriota-reprochó luego este par de mentiras solemnes al autor de la proclama Quintana, quien respondió que la Regencia leyó lo que firmara: "es decir, que el Gobierno habia querido engañar á las Américas. Esta arte no es nueva en él, ahora es indispensable, porque á saberse allá la verdad de lo que pasa, los Americanos que peléan se reunirían á sus hermanos con muchos Europeos juiciosos que no querrian perder inutilmente sus vidas y caudales para venir á parar en esclavos de la Francia. Pero los Europeos de Cadiz que nada de-

ben esperar de ella, y aquellos de América que tampoco deben esperar nada de los Americanos á quienes han bañado en su sangre, procuran iludir á estos é iludirse mutuamente para mantener la escena de horror, y dilatar su catástrofe por si el tiempo la remedia. A este fin se niegan los Pasaportes á todo Americano aun para países libres de Europa, no se reparten en Cadiz las Cartas de América, ni se dexan salir para allá sin registro las de España. Yo diré la verdad á unos y otros.

Esos Exercitos que suenan en España desde 1º. hasta 6º. no tienen sino el nombre de lo que fueron, ó debieron ser. Si se unieran, el todo no pasaria de 50 á 60.000 hs. que diseminados en pequeñas divisiones acia las costas, ó sorprenden algunas pequeñas fuerzas de Franceses avanzados, ó son batidas y se replegan quando aquellas son superiores. De las partidas de guerrilleros mas es el ruido que las nueces, sus expediciones son ataques súbitos de Vandoleros que luego escapan, y que los Pueblos detestan, porque de grado ó fuerza consumen sus escasos víveres, atrahen al enemigo y empeoran su suerte. ¿ Son estas fuerzas capaces de contrarrestar las fuerzas enormes, regladas y combinadas de Napoleon, que ocupan casi toda la Peninsula ?

¿ Que resta de ella? Valencia, una parte de Murcia, y casi toda Galicia. Pero Suchet el día 25 de Octubre ya derrotó á Blake que para darle batalla con 20.000 hs. habia reunido al exercito de Valencia y Aragon ó 2º. las reliquias del 1º. 3º. y 5º., tomó la Fortaleza de Sagunto el 28, ha hecho 7000 prisioneros, y tiene sitiada en forma á la debil capital de Valencia. ¿ Que resistencia puede hacer una Provincia sin plazas ocupada ya toda la Cataluña? porque no hay que dexarse engañar de las bravatas de los Catalanes que gritan siempre sin haber hecho nada, pues el Exercito que alli ha peleado y se concluyó con las pérdidas de Tarragona y Figueras, era de las demas Provincias, especial-

mente de Valencia. La parte de Murcia, (en la que no hay Ejército alguno) si no ha sido ocupada lo debe á la peste que la devora. Galicia que parece agotó su esfuerzo en el impetu primitivo con que arrojó al enemigo, no tiene sino 16 á 18.000 soldados tan bisonños que no han podido impedir ultimamente que reentrasen en Oviedo, y en Gijon.

En fin esos soldados que restan en los Ejércitos estan desnudos y muertos de hambre, de suerte que los de la Isla de Leon han estado casi sin comer hasta tres dias, los enfermos sin caldo, y tantos se pasaban al Frances con sus oficiales, que ha sido preciso confiará los Ingleses los puestos avanzados. Para vestirlos se ha recurrido á una subscripcion de las Damas de Cadiz, asi como Ballesteros ha recurrido por medio de sus Edecanes á otra en Londres para vestir sus 3000 soldados. Estos son tristes recursos lo mismo que la venta á los moros de los Presidios de Africa menos Ceuta. El Ministro de Hacienda representó en una Memoria leida á las Cortes, que arreglando el Ejército sobre el mejor pié de economia, cada soldado venia á salir á duro diario, incluyendo los sueldos de Generales y Oficialés, y costos de artilleria caballeria, municiones y bagages: y así para mantener al año un Exercito de solos cien mil hs. eran necesarios 36 millones de ps. fs. ¿ Quantos mas se necesitarian para cubrir los gastos indispensables del Gobierno, diplomáticos, oficinas, vindedades, &c.? ¿ Y se puede sacar nada de la Peninsula exhausta y ocupada? Estos cómputos quitan toda esperanza de salvacion.

No pueden dar ninguna las Americas, ó libres ya del yugo Español o en guerra: que habian agotado sus caudales con mas de 90 millones fuertes enviados á la Peninsula, que no pueden repararse con las minas que no se trabajan, y que necesitan el dinero para sus Ejércitos. Caracas que enviaba neto á España aun mas dinero que México, está del todo libre, porque Coro, contra quien ya

había marchado Miranda desde Valencia, no tenía sino 3000 hs. desanimados, y aun corre que ya se entregó. Buenos-aires tiene en los mayores apuros á Monte-vidéo con su sitio, y en lo demás está libre. Lo estan Stã Fé, el Paraguay, Chile, Quito, y del Peru Arequipa. Si damos crédito á un barco llegado á S. Bernardo desde Lima, Abascal había huido, y la Junta se havia erigido. Es cierto que Guayaquil tiene la suya muerto su Gobernador Navarro que comenzaba á pesquizar y oprimir, y he aquí una puerta abierta para auxiliar á México.

En este según los Europeos no turban su paz sino quatro facciosos, como de ellos en España ha quatro años que está diciendo Napoleon: pero allá tambien Exércitos de Americanos succeden a Exércitos. Con 80.000 hs. y 14.000 caballos en 1808 derrotó Hidalgo en las Cruces al Exército del Vi-rey de que solo escaparon 200 heridos, y se dispersó despues en Aculco: pero reparece en el puente de Calderon con 100.000 hs. y 33.000 caballos. Desde entonces las derrotas y victorias alternan, porque de parte de los Americanos libres aunque está el numero, faltan gefes, arte y armas: no tienen la mayor parte sino piedras y palos. Los Europeos ahorcan, saquean, abrasan los pueblos, pero estos vuelben con mas furor á la carga, y allá tambien sus contrarios no poseen sino el terreno que pisan. La Ciudad de México está cercada actualmente de quatro Exércitos que mandan los Generales Morelos, Villagran, Miranda, y Rayon que acaba de coger 1300 hs. á Latorre de que solo escaparon quatro, y derrotar 6000 de Empan en Zitáquaro. Dentro de Mexico descubrió Venegas el día 3 de Agosto la quarta conjuracion; pero una da lecciones para otra y la sangre de las víctimas es semilla de guerreros, porque su vista aumenta el odio, y excita vengadores entre sus deudos amigos y compatriotas. El resto de la Nueva España hormiguéa en mas partidas que la antigua. Los Anjo-americanos ocupan la

Florida, la Havana no está quieta, y aun en Canarias hay sus novedades. El Coloso que pisaba en ambos mundos precisamente ha de caer en el Oceano.

¿Y los Ingleses? nada intentan contra las Américas, cuya libertad desca el pueblo Britanico, y su Gobierno es demasiado sabio para mezclarse en una empresa imposible. Su Exército en la Peninsula asoma sobre las fronteras de España, y á la vista de fuerzas superiores ó aun iguales retrocede á sus lineas de fortificacion junto á Lisboa, porque no debe comprometer las fuerzas que necesita para mantener su propia independendencia. Los Españoles los miran con tal ceño que jamas uno de sus oficiales se vé con uno Ingles, ni visitan una misma casa. Desde la batalla de Barrosa se quitaron unos y otros las escarapelas que reunian de ambas naciones, y reina la desunion.

¿Y esas tropas que se envian á Mexico? El dia 13 de Nove. salieron es cierto 1300 hs. desguarneciendo á la 1ª, (que solo tiene 8000 Españoles, 4300 Ingleses y Portugueses) y aun no se sabe si para completar el resto de los 4000 hs. que deben ir, se dexaran engañar los Gallegos que ya enviaron á buscar diciendoles como Bonaparte á los Italianos y Alemanes, que solo van á descanzar en las guarniciones. El desembolso de 400.000 duros que hizo el comercio de Cadiz, ha sido el ultimo acto de su desesperacion para obstar á su ultima ruina, como quiza la remision de tropas es el ultimo del Gobierno para procurarse un refugio, que ya la Regencia pasada habia eucargado á Venegas en 10 de Abril 1810. Pero son malos precursores el odio y la rabia que inspiran semejantes medidas, y la mezquindad del remedio no es para contrarrestarlos.

NOTA DECIMA' QUARTA.

Sobre las excomuniones y la Inquisicion.

Fue tal el abuso que los Obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que en el 2º. Concilio nacional pedia un Obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas, y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El Obispo de Cuenca excomulgó á la Junta de Stã Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aun se puso como lobo á la cabeza del Exército Europeo, é hizo una gran carnizeria de sus ovejas. El Obispo electo de Valladolid de Mechoacan declarando herética la insurreccion en su Obispado, no solo declaró excomulgado vitando al Cura Hidalgo, sino á todos los Pastores y fieles que adhiriesen á sus opiniones, ó favoreciesen á los insurgentes: y como se dudase del valor de la excomunion por no tener otra investidura que la eleccion de la Junta Central ó Junta de legos, el buen Arzobº. de Mexico Lizana declaró que era válida. La Inquisicion en fin siempre pronta á sostener el despotismo de sus amos, no solo como diximos declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo y heretificó á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los Gefes Europeos. Por esto dexan allá insepultos como excomulgados á los Americanos que mueren en las batallas. Es necesario pues, que para libertar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el Catecismo que deseaba el Obispo Frances. Fuera preocupaciones: fuera embrollos escolásticos: fuera falsas Decretales: lo cierto y dogmático que hay en la Iglesia sobre las excomuniones es lo que voy á enseñar.

Desde luego: toda sociedad tiene derecho (que exerce por sus

jueces ó delegados) para separar de su cuerpo ó comunicacion á los miembros, que reconvenidos ó advertidos conforme prescriban sus leyes, rehusaren obedecer á las de su fundador, ó á aquellas justas y conformes á su espíritu y fin, que la misma sociedad haya establecido. Por tanto la Iglesia de Jesu-Chtõ, que es la sociedad de los Cristianos, tiene igual derecho (por medio de sus Obispos y Pastores) para excluir de su seno, y privar de su comunicacion, ó señal de ella, que es la comunion del cuerpo de Cristo, y bienes espirituales consiguientes a esta, á los Cristianos que amonestados tres veces como Jesu Cristo manda en el Evangelio, (esto es, la 1ª. vez privadamente, la 2ª. delante de dos ó tres testigos, y la 3ª. delante de toda la sociedad) no quisieren obedecer á sus divinas leyes, ó á las que conforme á su espíritu y doctrina haya establecido la Iglesia reunida en si, ó en sus representantes que son los Pastores, á cuyas decisiones da su consentimiento. *Si en fin no obedeciere á la Iglesia,* concluye el mismo Jesu Cristo, *reputate como un Gentil y Publicano,* esto es, pecador público y de profesion. Esta es la excomunion.

De aqui es, que decir excomulgado es lo mismo que un Cristiano privado de la comunion ó comunicacion con los Fieles que se hace mediante la comunion del cuerpo de Cristo, ó del derecho á ella. Pero de aqui es tambien, que como ningun Cristiano puede dexar de ser miembro de Cristo sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal; y por consiguiente miembro del demonio, ninguno puede estar verdaderamente excomulgado ó privado del derecho de comulgar, sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal segun la ley de Dios, ó de su Iglesia en los terminos arriba dichos.

Que si el Obispo ó Pastor le excomulgare por accion que no sea pecado mortal, el excomulgado de veras es el mismo pastor. que ha caido con tamaña injusticia en pecado mortal. Asi es que en la antigua disciplina de la Iglesia no se permitia entrar en sus

templos al que estaba en pecado mortal: y el absolverle de este era absolverle de la excomunion: la distincion de absoluciones es cosa moderna. Hoy solo se suele negar la entrada en el templo á aquel, que por un pecado escandaloso comprobado con sentencia de tribunal consta á todos los fieles, que cometió pecado mortal, y por consiguiente está excomulgado.

Luego aquel que no lo cometió, y á consecuencia está unido á Cristo por la gracia, no puede estar realmente excomulgado, aunque se fulminen sobre él millares de anatemas. Estará materialmente separado de la mesa del altar si no le dexan llegar; pero tiene el derecho que la injusticia no le puede quitar, y está incorporado realmente con Cristo y con su Iglesia por la comunion espiritual, que es la que basta para la salvacion.

Aunque la excomunion sea injusta siempre se debe temer, dicen. ¿Pero ¿qué si es nula y no tiene efecto ninguno en la conciencia? ¿debe llevar con paciencia como toda persecucion injusta. Es cierto que se debe obedecer en lo externo por evitar el escándalo, pero si no lo hay, ó aunque lo haya, si la injusticia de la excomunion es notoria, el escándalo es Farisaico que puede despreciarse como la excomunion. Y aun se debe, si la accion que prohibe la excomunion es buena y virtuosa, porque entonces los Pastores obran contra las ordenes de Dios á quien se debe obedecer mas bien que á los hombres, como decia el Apostol.

Ni hay que espantarse porque se le llame excomunion mayor *ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione premissa*, Todo este latin no quiere decir mas, sino que por solo haber hecho la accion que se prohibe se declara perdido el derecho de comulgar, sin mas advertencia ni amonestacion que la de la prohibicion, aunque Jesu Cristo haya mandado que precedan tres.

Este modo de excomulgar no lo ha admitido la Iglesia Galicana, porque es nuevo y desusado en la Iglesia de Dios hasta el siglo

doce, como ha probado el sabio Vau-espen: pues aunque Lambertini pretende que se engaña, el famoso Larréa Canonista Español y otros responden que él es el engañado, y que sus razones nada prueban. ¿Quién les ha dado la facultad de dispensar en el Evangelio?

Sobre todo, no hay sino volverlos al principio. O la cosa que prohiben es mala, que me haga reo de pecado mortal, ó no. Si no, la excomunion es nula. Si es pecado mortal, ya yo sé que cometendolo no tengo derecho á comulgar; y la excomunion *ipso facto* nada añade, porque siendo oculto el crimen sobre que recae y yo mi unico Juez, puedo estar de facto llegando á la mesa del altar. En efecto esta excomunion no viene á ser en realidad sino una declaracion de que yo por tal accion merezco estar privado de la comunion, ó una amenaza seria de que efectivamente se me excomulgará. Todas son lo que llaman excomunion *ad terrorem*. Y tal es la doctrina de un Concilio célebre.

¿Y las candelas que se matan, las campanas que se tocan tan tristemente, las imprecaciones que se profieren, &c. en una excomunion que significan pues? Son meras ceremonias para hacer sensibles de algun modo los estragos que causa en el alma el pecado mortal que supone la excomunion. De manera que aquel que no lo tiene, debe mirar todo eso con la mayor frecuencia porque no hablan con él: las imprecaciones que se profieren solo servirán de insultar á Dios, cuya justicia lejos de aceptarlas contra el inocente, las hará recaer sobre sus perseguidores, que atentan á hacerle complice de su maldad.

Resulta de todo, que siendo justa la defensa que hacen los Americanos de su patria, libertad y felicidad, las excomuniones de los Españoles para mantenerse con el robo y en su tirania, son tan injustas notoriamente y nulas como ridiculas y despreciables: que ellos son los verdaderos excomulgados, ó separados de la sociedad de

los fieles de América: y que los insurgentes que mueren en la defensa de sus derechos imprescriptibles, no solo deben ser enterrados eclesiasticamente y en sagrado, sino ser tratados con el respeto debido á los mártires de la patria.

Pero me diran que nada he dicho de los Inquisidores, que puntualmente son los mas excomulgadores. Si no hiciesen mas que esto facil era responder, que comisionados por los Papas para velar con los Obispos á la conservacion de la fé, y sobre algunos puntos interesantes de la moral, pueden usar de las censuras (guardando las admoniciones, &c.) para separar de la Iglesia á los que nieguen los dogmas reconocidos en toda ella, y á los que falten en aquella parte de la moral que está encomendada á su inspeccion como los solicitantes *in confessione*; pero no para decidir en árbitros sobre las opiniones, ni para imponer preceptos sobre la moral á su antojo. Deben advertir que ellos no son pastores de la Iglesia, y que á solos los Obispos y Curas entregaron los Apostoles el depósito de la doctrina de Jesu-Cristo. A los Curas de Éfeso fué á quienes dixo S. Pablo: *ciudad del rebaño, porque en él os ha puesta el Espiritu Santo de superintendentes para regir la Iglesia de Dios.*

Los Curas pues con el Obispo componen de derecho divino el tribunal de la Iglesia; y de ahí es que segun los antiguos y verdaderos Cánones nada podía el Obispo sin consulta y consentimiento de su Presbiterio que eran los Curas de la Ciudad. De ahí es tambien que ni los Obispos con los Curas pueden obligar con censuras á los fieles sino en lo tocante al depósito de la doctrina que se les confió, y comprehende los dogmas de la fé, la moral Evangélica y las tradiciones generales, sean Apostólicas ó Eclesiásticas. Lo demas es abuso despótico: *el yugo de Jesu-Cristo es suave.*

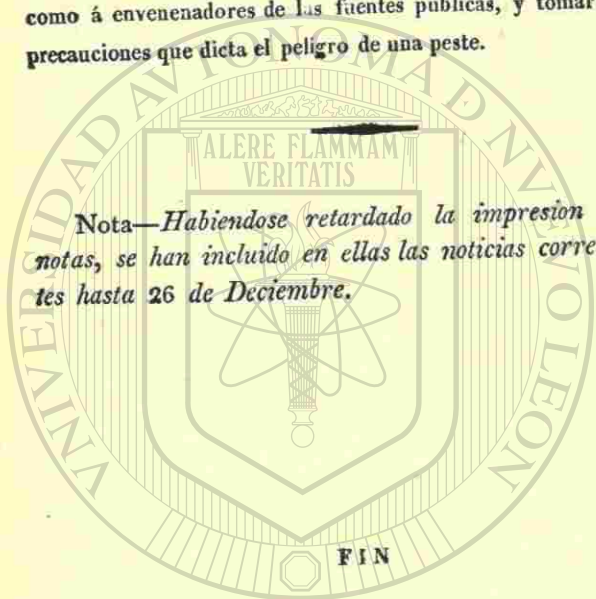
Pero la desgracia es que los Inquisidores, que no recibieron de Jesu-Cristo el depósito de la doctrina, son los que cometen mas abusos. ¡ Malditas decretales del falso Ísido! entre el diluvio

de males que su fraudulenta introduccion ha acarreado á la Iglesia desde el siglo nono dos han sido gravisimos. Creerse los Papas Obispos universales é inmediatos, no siendo por su primado sino Jueces de apelacion: y creerse Reyes de los Reyes, *no siendo de este mundo el reino de Jesu-Cristo.* Asi añadieron ellos á la corona de Roma en su tiara, otras dos de la Iglesia y del mundo: y asi como se iba á Roma por todo, de allá venian sus Legados y delegados para jurgar y deponer los monarcas como sus tenientes, coartar ó repartir las facultades de los Obispos como sus vicarios. La heregia por fin de los Albigenses en el siglo doce provocó su zelo, y ocurrio á los Papas enviar Jueces á Tolosa que reuniesen las dos espadas de que ellos se creian dueños, ó por hablar en sus terminos, las llaves de Pedro y la espada de Pablo. Esos son los Inquisidores que los reyes de Castilla traxeron luego á su reino contra los moros y Judios, y otros reyes á otros reinos del Catholicismo, suscitando siempre en todas partes conmociones y alborotos, porque el pueblo Cristiano no pudo ver sin horror establecido á titulo de religion el espionage, delaciones sin preceder correccion fraterna, procesos sin publicacion ni confrontacion de testigos, infamia en generaciones enteras por el extravío de un hombre solo, cárceles perpetuas, confiscaciones de bienes, chincheros, pulgueros, tormentos, y hogueras: todo en un silencio que impedía saber si los jueces abusaban, y que siempre ha sido el garante de la tiranía.

¿ Hay cosa mas distante del Evangelio? No queriendo recibir á Jesu-Christo en una Ciudad de Samaria le dixeran sus discipulos, que si queria harían baxar fuego del cielo para abrasar la Ciudad. *No sabeis,* les respondió, *de que espíritu sois hijos: aprended de mí que soi manso y humilde de corazon: no quiero la muerte del pecador sino que se convierta y viva.* La modestia, la paciencia, la caridad, la mansedumbre, y la persuasion fueron

regia, adviertan á los fieles, y adviertan á los Magistrados, que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase como á envenenadores de las fuentes publicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

Nota—Habiendose retardado la impresion de estas notas, se han incluido en ellas las noticias correspondientes hasta 26 de Diciembre.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

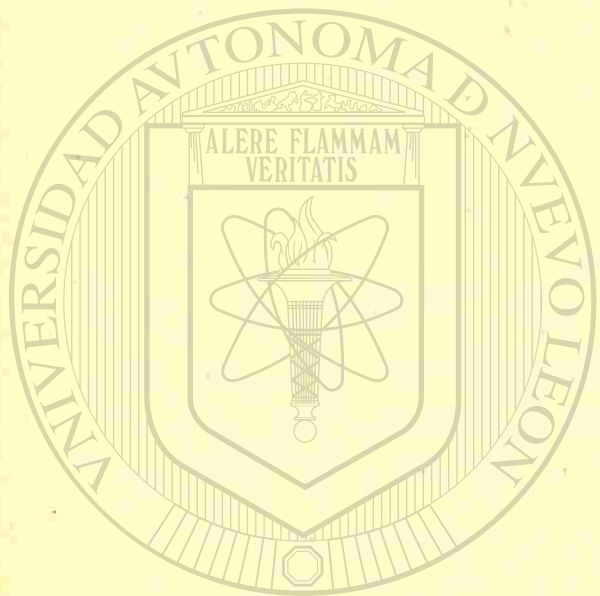
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Impreso por W. Lewis, 2, Paternoster-row, Londres.

FÉ DE ERRATAS.

- Pag. 19, lin. 23, a tuviesen *lee* la.
 — 31, lin. 8, monopolita *lee* monopolista.
 — 41, lin. 18, se podian *lee* podian.
 — 42, lin. 3, conera *lee* contra.
 Ibid. lin. 12, Nieva *lee* Nueva.
 Pag. 45, lin. 4, Stā. *lee* Stō.
 — 46, lin. 16, legitimano *lee* legitimado.
 — 47, lin. *penult.* siguiera *lee* siquiera.
 — 48, lin. 15, armistico *lee* armisticio.
 — 51, lin. 10, porque su es *lee* porque es.
 Ibid. *al fin*, J. B. S. M. *lee* Q. B. S. M.
 Pag. 65, nota sexta suple *Sobre los derechos de los Americanos á los empleos de América y á toda ella.*
 — 75, lin. 6, cien millones p^s. f^s. *lee* cien millones de libras que son 400 millones p^s. f^s.
 — 79, lin. 11, el Redactor *lee* el Observador.
 — 90, lin. 22. *Despues de absolverle suple*: Lo mismo había hecho con Cacamatzin Rey de Tezcoco independiente de su tio Moteuhzoma, quien le entregó á Cortés creyendo que por su respecto le perdonaria.
 Pag. 92, lin. 12, leyes. *suple*. La mejor refutacion de las calumnias de los Européos es el Viage del Baron de Humboldt en Nueva España.
 — 94, lin. 29. Chilacayotes *suple*: el tabaco (*termino Haytino*).
 — 108, lin. 5, sient *lee* sicut.

Hay otras erratas inevitables en Imprentas Extranjeras como *undo por rudo, mahiz por mais, &c.* que el Lector corregirá facilmente. Pero se debe advertir, que quando se dice pag. 90, lin. ult. que el Inca Tupac-Amaru fue cogido se entiende de José Gabriel, porque su hermano Diego, aunque tambien fué desquartizado, se había presentado el mismo baxo el seguro de la palabra Real para gozar del indulto concedido. Que quando se dice pag. 99 que en Galicia había 16 á 18 mil hs. era antes de los ultimos Partes del General Abadía en que da cuenta de habersele desertado y dispersado todo su Ejército. Que quando se dice pag. 99. que Caracas enviaba neto á España mas dinero que Mexico, se entiende del restante liquido de Real Hacienda como consta de la sabia Memoria del Ministro de Hacienda Canga-arguelles, segun el qual Caracas enviaba millon y medio, Buenos-aires dos millones, y Mexico solo quinientos mil p^s. f^s. consumido lo demas en situados para las Islas, &c.



SEGUNDA CARTA,

DE

Un Americano al Español,

SOBRE SU NUMERO XIX.

CONTESTACION,

A SU RESPUESTA DADA EN EL NUM° XXIV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

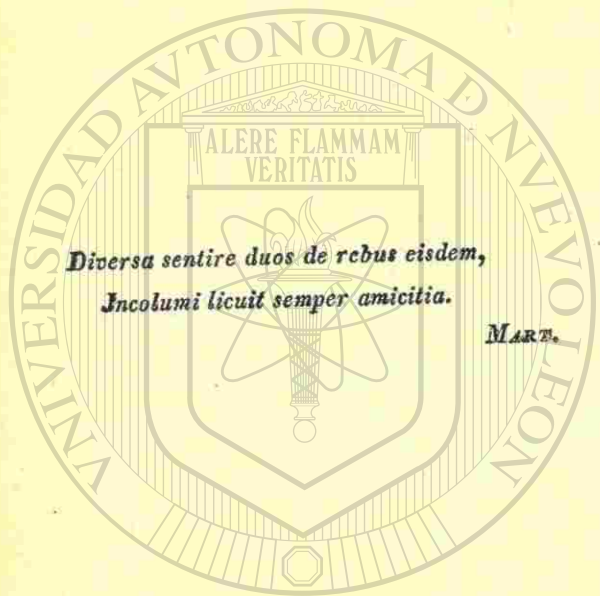
Londres :



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN LA IMPRENTA DE GUILLEXMO GLINDON,
CALLE DE RUPERT.

1812.



Londres, 16 de Mayo, 1812.

SEGUNDA CARTA, &c.

MUI Señor mio: así como V. no contesta en su Númº. XXIV. sino para contrarrestar el influxo, que mi Carta sobre su Númº. XIX. puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela declarando su independencia, *contra lo que V. ha tomado el mayor empeño*; así yo solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre "del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar en todo Americano." El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasiliense: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que V. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi Carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la cuestión baxo dos aspectos diversos. Yo tengo mil razones en lo que digo: su respuesta no se dirige á impugnar los argumentos de la Carta, sino á hacer ver al público Americano, que no conviene de modo alguno á su felicidad el escucharlos.

“ Con todo, dice V., antes de empezar á extender mis razones debo tratar de deshacer algunas sombras, que no sin artificio oratorio ha echado V. sobre mi persona, para debilitar el influxo, que mi Número XIX. pudiera tener con los Americanos.”

Crea V. Señor Español, que todos ellos están tan convencidos de su sinceridad, y la honradez que manifiestan sus escritos, que ni ellos ni yo, por mas que me sorprehenda alguna expresion el calor de la disputa, jamas dudaremos un momento. Pero esa misma honradez exige de V. el espíritu de conciliacion, sin la qual es infalible la ruina de su patria. Es un hijo ingenuo, que clama contra los errores de sus hermanos para salvar el honor de la madre, á quien, no sé decir si íntimamente persuadido, procura pintarnos como capaz de enmienda. Si se agrega el amor paterno, que se tiene á todo sistema que se ha adoptado y fomenta, el mas claro entendimiento y el mas sano juicio no bastan á preservar de un desacierto. ¿ Quien podrá negar á V. esas prendas? y sin embargo pa-

rece, que ha de verificarse aquel proverbio: *malae causae peius patrocinium.*

A este fin mi Carta debe dividirse, como la de V. en dos partes: una principal, y otra que V. llama accesoria; y no puede serlo, ni para aquellos, cuyo honor atacó V. en su Númº XIX. ni para mí, que me hallo ridiculizado en las pruebas con que los defendí: sino que V. llama principal aquella que lo fué de mi Carta, la necesidad de declararse toda la América Española tan independiente como Venezuela. Procuraré hacer de modo, que lo mas de lo que dixere en la primera parte, sirva para establecer la segunda.

Para probar yo que en Venezuela no era una faccion, como V. presumia ver, la que se habia arrogado el poder, y decretado la independencia absoluta contra la voluntad de los pueblos sofocados con el terror, alegué sin afectacion aquella regla del Derecho, que es un principio de equidad natural: de nadie debe presumirse que es malo, ó ha faltado á su obligacion, mientras no se pruebe lo contrario; y mucho menos, decia, “ de un Congreso de siete Provincias que eligieron á sus representantes en plena y pacifica libertad, y á quienes dieron sin duda sus correspondientes instrucciones.”

Responde V. “ que las amargas quejas que yo publico contra el Congreso de Cadiz, prueban, que la representa-

cion mas libre y legalmente constituida, puede obrar mui en contra de las intenciones de la mayoría de sus representados." Prescindamos del paralelo de Congresos, que está mui lejos de ser exácto, porque el de Cadiz ni es libre ni completo, ni fué libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son Suplentes &c.* ha tenido poderes ni instrucciones. Pero es verdad que todo Congreso puede faltar á las suyas: ¿de quando acá tiene valor el argumento de la potencia al acto? Yo he probado con hechos ciertos segun V. mismo, las injusticias de los Gobiernos de España, y señaladamente de su Congreso: ¿con qual prueba V. la traicion del Congreso de Venezuela á sus Comitentes, y el Jacobinismo contra ellos, de que los tiene acusados?

"Con una Carta inserta en una Gazeta de Londres." Dixele, que no valia nada, por no saberse el au-

* De Filipinas no ha habido ningun propietario. De la America Meridional solo 3 de Lima y uno que poco ha llegó de Guayaquil. De la Septrentional con las Islas 17. y todos con poderes de los Cabildos de las Capitales, que ni por ficcion de derecho representan al pueblo de las Provincias. De los de España muchos son suplentes, y muchos Diputados de las Juntas, que ni son Ayuntamiento ni pueblo. Este modo de hacer Cortes se aprendió de Napoleon en Bayona, y es tan cómodo, que no hay ángulo de la Monarquía, donde nombrando suplentes, no se puedan hacer Cortes generales.

tor, ó ignorarse el partido que seguia de los dos que se combaten. Que desde luego era sospechosa, porque atribuía á un Cuerpo literario, qual es la Sociedad patriótica de Caracas, las funciones mas terribles de un tribunal criminal, existiendo allí el Congreso y el Supremo Poder Ejecutivo: y que tampoco era verosímil, que un Congreso general de Provincias, donde ne hay la relaxacion de costumbres y moral, que entre los Jacobinos de Paris, ahorcase por la mañana, sin audiencia ni proceso, á los que cogia por la noche, segun contaba la Carta.

Apelo aqui á la buena fé de los lectores, si semejante trastorno, y tales crímenes se los debe nadie persuadir sobre el testimonio de una Carta anónima citada en una Gazeta, donde se suelen insertar tantas fingidas, y que á cada paso se desmienten.

"¿Y esa es toda la prueba que V. tiene que alegar en favor de su Congreso favorito?" Asi lo supone V. á sus lectores para hacerme ridículo: y yo vuelvo á apelar á su buena fé para que juzguen de la nuestra, pues ni di esa prueba en favor del Congreso, sino en contra del crédito que se queria dar á la Carta, ni di esa sola contra su veracidad, y mucho menos en favor del Congreso.

Probé primero con la proclama del Congreso al pueblo de Caracas en el dia 11 de Julio 1811, la qual V. tuvo en

su poder, y sobre que guardó absoluto silencio, “que ese mismo dia á las onze debia volar la mina de una tercera conspiracion contra Caracas, que detonó alli á las tres de la tarde, reventó (*lo que constaba por otros papeles públicos*) “completamente en Valencia, y causó en las operaciones del Congreso aquella agitacion, que V. simula haber rastreado á fuerza de observacion, y que debia rematar naturalmente con suplicios de los culpados.”

Responde V. que calló la proclama, “porque nada prueba á favor del Congreso. Las proclamas revolucionarias tienen ya su Diccionario, y todas esas frases, de que usa la del Congreso, están repetidas por quantos partidos políticos buenos y malos han existido en el mundo. Basta la misma proclama para creer la Carta, porque ella misma prueba que hay partidos, y por consiguiente que se derrama la sangre con la arbitrariedad y horrores, que acompañan toda revolucion. A fé mia que la Carta en comprobacion de estos hechos valdria algo mas que la susodicha prueba de V., aunque fuese “delante de un juez de palo.”

Bastaria que tuviese dos dedos de frente, para conocer, que todo eso no es mas que una viveza de palabras. Es cierto que las frases de la proclama nada prueban á favor del Congreso, porque los Jacobinos las han usado iguales; pero tampoco prueban á favor de V. porque,

como dice, tambien se han servido de ellas los partidos buenos. La hipocresía usurpa el lenguaje de la virtud; pero eso no prueba que el suyo no sea verdadero.

Para lo que yo alegué la proclama, fué para probar que hubo una explosion de conspiracion el dia 11 de Julio, á las tres de la tarde, pues de ella le habla el Congreso al pueblo en el mismo dia, como que este la hubiese presenciado: y eso probaria antes un juez de palo, mientras V. no probase, que el Congreso estaba loco, ó el pueblo estaba ciego.—Esa explosion prueba que hay partidos.—Esto es, prueba que hay conspiradores contra el Gobierno; y este debe castigarlos sin ser por eso Jacobino.—¿Pero sin audiencia ni proceso?—Esto es lo que V no probó, ó probó mui mal con una Carta anónima ó apasionada, y de mas á mas en Gazeta.

Señor, en Mallorca ahorcaron á un perro solemnemente con audiencia de Procurador y Abogado, é intimacion de sentencia, y aunque los Españoles ahorcaron y ahorcan a los indios, y no indios insurgentes, peor que á perros, yo le probé á V. que el Congreso de Venezuela no habia tomado represalias, “con el Memorial que le presentaron el dia 12 los vecinos Isleños de Canarias, implorando su protección contra la indignacion del pueblo, á quien 54 de sus compatriotas habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 del mismo Julio aun no habian sido senten-

“ciados por el Supremo Poder ejecutivo, ante quien los
“condujo el mismo pueblo que los había prendido.”

Con esta pieza jurídica (que incluía otras) queda, y quedó probado, que hubo conspiración y explosión, que fué esta contra el pueblo por extranjeros, que estos no habían sido ahorcados aun quatro días después, y que el Poder ejecutivo, y no la Sociedad Patriótica, se mezclaba de estas causas, y aun se prueba algo más contra la vista de V.

Ahora añado, que el Congreso cedió sus facultades al Poder ejecutivo el día 13 de Julio, para dispensar, por la urgencia del escarmiento, en algunos trámites forenses no esenciales, &c. y que este creó un tribunal de vigilancia que condenó á la muerte 15 reos: que estaba tan distante el Congreso de proceder arbitrariamente, que aun impuesta otra igual y confirmada por el Poder ejecutivo contra otro convencido de haber estado decidido á entregar las llaves del depósito de las armas para lo que dió pasos, y de haber sido él mismo corruptor de otros, todavía el Congreso, por recurso á él de dos Letrados, alargó el término, no obstante estar el reo en capilla, y mandó revisar el proceso. Que todos los tribunales han estado tan lejos de ser crueles, que colocaron en la segunda clase de reos, ó que no merecían pena capital, á los mismos que solo hicieron fuego sobre el pueblo el día 11.

Remito á V. á leer sobre todo eso las piezas legales justificativas en los números 7 y 8 del *Publicista Venezolano*, que es el Papel oficial del Gobierno, y con mucha más razón remito á ellos á el célebre autor del *Ambigú*, que en uno de sus números insertó el libelo, que había recitado ante el Congreso de Cadiz el Ministro Pezuela, contra Caracas, Quito, &c. y que allí mismo fué desmentido sobre el campo con piezas auténticas, como consta del *Diario de Cortes*. ¡Mal lucia su interinato de Gracia y Justicia! Las desvergüenzas groseras que acumula, solo prueban la mala crianza de quien las dice.

“Pruebe V. si puede, que el Congreso de Venezuela ha seguido á la letra la voluntad de todo el pueblo que representa, al publicar su *Acta de Independencia*, y su basa fundamental de los *Derechos del Ciudadano*.” ¡Aviados estábamos con que el pobre pueblo se pudiese á trabajar Actas, Decretos, y Constituciones, (como ha hecho el Ayuntamiento de Goatemala*) para que sus mandatarios las siguiesen á la letra! ¿V. se burla? El pueblo procura elegir por sus representantes hombres de probidad, literatura y talento, para que ordenen todo lo que juzguen conveniente á su felicidad: salvo si alguna cosa

* El año pasado se imprimió esta constitución en Cadiz: y por cierto es muy buena; pero fué obra de solo el Regidor Don José Maria Peinado.

les especifica en sus instrucciones, á que deben atenerse. Y así lo que V. puede racionalmente pedirme que le pruebe, es que los de Venezuela no las contrariaron: y aunque à V. como acusador era á quien tocaba probar, yo lo probé de antemano, y lo probaré ahora, porque al buen pagador no le duelen prendas.

Lo probé, si Señor, en mi Carta pag. 8. diciendo: “quando yo veo (*en los papeles que v. imprimió y otros no menos impresos*) “al pueblo Caraqueño, despues de “todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, “correr el dia 15 de Julio á escribir su juramento nominal “en los registros abiertos en sus barrios; quando veo los “donativos liberales de las diversas Provincias; los “plácemes espontaneos que envían al Congreso las Ciudades como Sn. Felipe; los 4 mil Voluntarios que se “alistan para el ejército, con que Miranda ha triunfado “en Valencia; y el júbilo con que en todas partes han “visto enarbolar el pabellon nacional, azul, encarnado “y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, “Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la independencia proclamada la expresion de la voluntad general de Venezuela.”

Estas no son malas pruebas, pues eran las posibles en la materia. “Eso probará, (concluye V.) que yo no teniendo mas datos que los públicos para juzgar del carácter del nuevo gobierno, concebí sospechas falsas

“sobre sus motivos é intenciones, y oyéndolos hablar y “viéndolos proceder á lo Jacobino, los creí inficionados “del contagio; pero ellas quedarán en pie por lo que “valgan hasta que V. ó la experiencia no prueben el candor y buenos deseos del Congreso.”

Yo creía que las pruebas ya asignadas eran mas que suficientes para disipar esas sospechas, que nunca debieron serlo, para adjetivar á un Cuerpo tan respetable con tal profusion de requiebros. Pero pues V. es tan difícil en pruebas á favor de él, quando para acusarle le bastan Cartas anónimas de Gazetas, va à cargo de V. lo que me dilato en llegar á la cuestión principal, para darle las pruebas que espera de mí y de la experiencia.

Los Congresos de Cadiz y Venezuela han concluido sus Constituciones, y las tenemos en Londres. ¿Qual de los dos ha seguido en ellas la voluntad de sus comitentes? Abrazo los dos en la pregunta, porque exhortándonos à la unión V., nos induce á obedecer la del primero.

En él, si los Diputados suplentes de Caracas representan, que su Provincia no reconoce las Cortes, y les ha rehusado del todo sus Poderes; si los de Buenos-aires, los de Chile, los de Stá Fé y Cartagena exponen, que sus Provincias, ó no reconocen las Cortes sin igual representacion á la de las Provincias de España, ó sin que intervengan sus propietarios á discutir la Constitucion, y que por consiguiente no pueden ellos concurrir á la sancion

del pacto social, sin dar á la Constitucion una nulidad insanable, se les obliga á asistir con amenazas. Si ruegan, que á lo menos se inserte entre las Actas su protesta, para satisfacer á sus Provincias que les han enviado instrucciones contrarias, se les niega, porque ese documento, dixo el Secretario, haria ver á la posteridad, que estas Cortes no han sido legítimas. Si ofendido de la injusticia de esta repulsa el Conde de Puñonrostro, Grande de España de primera clase, les devuelve los Poderes que el Congreso le habia dado para suplente de Stâ Fé, se trata formalmente de ponerle en el Castillo de Stâ Catarina, ya ocupado por el Diputado propietario Gonzales, que habia pedido desde allí limosna al público con esquelas impresas. Este despotismo obligó á los Diputados propietarios de la Habana á callar igual protesta que les mandaban hacer sus mandatarios.

El pueblo de Cadiz es el que vota desde la galería, y si alguno no vota á su gusto, ó pide la cabeza de un Diputado, como la de Mexía, (à quien sus Condiputados ya habian querido entregar á la Inquisicion por su liberalidad mui católica de ideas) ó enviste su casa, como la de Valiente, y apenas el Gobernador militar puede salvarle trasladándole al navío Asia. Si toda la Diputacion Americana, despechada de la tiranía con que se les fuerza al silencio, comienza á abandonar la sala del Congreso, el Presidente Giraldo usa contra ella el 17 de Sept. 1811 la

potencia de las bayonetas. Hasta de los discursos que ya habian pronunciado los Americanos se detuvo la impresion muchos meses, por mas que ofreciesen costearla de su bolsa, para que sus Provincias viesen su desempeño: y aun se trató en el Congreso, con un acaloramiento tal que hizo huir al Presidente Guereña, de procesar al Diputado Feliu, porque Perez de la Puebla le acusó como sospechoso de haber escrito à V. la Carta sencilla y verídica, que á nombre de ese se lee en uno de sus números.

¿ Ha habido alguno de estos escandalos en el Congreso de Venezuela? ¿ que diferencia! El Sor. Maya, Diputado de la Grita, protesta, que no puede acceder por ahora à la Declaratoria de independencia, por ser contraria á cláusula expresa de las instrucciones, que le han dado sus Comitentes. “ En este acto presentó el Señor Orador las instrucciones, y se leyó especialmente la cláusula (por mí el Secretario) que habla de este asunto: en cuya inteligencia salvó su voto, y pidió se certificase para satisfacer á sus Comitentes, lo que se concedió por el Congreso.” *

Omito otros pasages por venir á otra prueba mas perentoria y auténtica, cimentada tambien en el contraste de los Congresos. Tal es la que se deduce de la representacion que V. imprimió en su número antecedente, é hicieron al Congreso de Cadiz los quatro Americanos de la Comision

* Publicta Venez. No. 11.

de Constitucion, quando presentaron su ultima parte, que están precisados á firmar todos los de la Comision, aunque disientan.

Como en el articulo 373 se establece, que nada pueda variarse en la Constitucion hasta pasados ocho años, convienen en que obligue desde luego como un otro decreto de Cortes; pero que los ocho años de invariabilidad solo comiencen à contarse, desde que las futuras Cortes hayan ratificado la Constitucion, para lo qual traigan les Diputados Poderes expresos de sus Provincias. Nada era mas racional: V. dice, que ese mismo era su modo de pensar. Sin embargo los disputados Européos se azoraron, porque sus razones presentaban una especie de protesta contra la legitimidad de las Cortes, y la violencia padecida en la Constitucion. Son dignas de atencion.

1.^a " Porque, aunque las Cortes, dicen, se congregaron del mejor modo posible en las tristes circunstancias en que se hallaba la nacion, esas mismas impidieron, que hubiese toda la perfeccion posible en la representacion nacional. Hubiera sido mucho mejor, que hubiesen podido concurrir los Dipudatos de toda la nacion, elegidos uniforme y popularmente. Entonces sus mayores enemigos no tendrian por donde atacarlas; en vez de que ahora podrian alegar razones para poner en duda la autoridad de la Constitucion." Ellos dirían claramente que unas y otra son nulas, como me consta que no lo dudan, sus razones en los Diarios de Cortes y sus protestas lo

confirman; pero es menester ojo al tribunal de Cortes que ya ha atropellado á los Diputados Gonzales y Quintana, ojo á los Castillos, á las bayonetas, á los navios, ú otra arlequinada del Pueblo Fenicio * Soberano.

2.^a y esta razon es la que me hace mas al caso. " Porque es un axioma que V. M. nada puede ni debe hacer contra la voluntad general de la nacion, y mucho menos una ley que eternamente la obligue. Luego V. M. puede y debe exáminar la voluntad general. ¿Y como se exáminará? Si la Constitucion se publica, y se hace jurar inmediatamente como una cosa ya inmutable, y suponemos el caso de que los individuos y Cuerpos que representan las Provincias, puedan unos prestar el juramento por temor, y otros quizá resistirse á prestarlo, estos serian sacrificados como rebeldes y traidores, y aquellos no habrian manifestado la voluntad pública: resultando de todo, que la nacion à pesar de su derecho exclusivo para darse leyes fundamentales, era compelida á recibir una sin su voluntad, ó contra ella. V. M. no debe interesarse en sostener la Constitucion por ser obra suya, sino por el convencimiento espontaneo que la nacion manifieste de su utilidad." ®

* Cadiz es fundacion de los Africanos Fenicios, que por cierto no eran blancos.

En vano todo la Diputacion Americana sostuvo con empeño este voto, porque el suyo es nulo por ser un quádruplo mayor el número de los Europeos; y estos están demasiado convencidos, no solo de la intriga y la violencia que han usado contra aquella, sino de que proceden contra la voluntad general de la nacion, cuyas dos terceras partes han decidido avasallar con las armas, que han empuñado.

¿Y no se debe concluir lo contrario de la conducta diariamente opuesta del Congreso de Venezuela? En el Capitulo séptimo de su Constitucion se ordena expresamente: “que el pueblo de cada Provincia por medio de
 “convenciones particulares reunidas expresamente para
 “el caso, ó por el órgano de sus Electores particulares,
 “autorizados determinadamente al intento, ó por la voz
 “de los sufragantes parroquianos, que hayan formado las
 “Asambleas primarias para la eleccion de representantes,
 “expresará solemnemente su voluntad libre y espontanea
 “de aceptar, rechazar ó modificar en todo ó en parte esta
 “Constitucion.” Constitucion que incluye la Acta de independencia y el Decreto de los derechos del Ciudadano. Tomando á la Divinidad misma por testigo de la sinceridad de sus intenciones se obligan los representantes á obedecer la voluntad que exprese el pueblo sobre la Constitucion, que firman, añadiendo cada uno las protestas que creyó de su deber, contra la abolicion del Fuero Eclesiás-

tico,* &c. y concluyen diciendo:” Pueblo Soberano: oye la voz de tus mandatarios: el proyecto del contrato social que ellos te ofrecen, fué sugerido por el deseo de tu felicidad: tu solo debes sancionarlo.”

¿Donde está pues el Jacobinismo? ¿donde el terror? ¿donde la traicion de los Diputados á la voluntad de sus comitentes? ¿Puede darse prueba menos equívoca de la buena fé del Congreso? V. espera que yo dé por libre la suya de las acusaciones directas é indirectas que dexé caer en mi Carta como al correr de la pluma; y yo le pido me perdone la molestia de haber repetido mis pruebas, para reforzarlas y vindicarlas, á fin de que el lector que no podrá consultar mi primera Carta, por haberse transportado casi toda la edicion fuera de Europa, no me crea un Apologista tan ridiculo sobre la palabra del antagonista. Esas reticencias, ya lo veo, son un arte del hábil orador que ha tomado sobre un punto *el mayor empeño*, y como son políticas en V. por compasion de su madre, ni las reprendo absolutamente, ni V. lleva traza de enmendarse.

La prueba está públicamente á la mano. Un momento de paciéncia todavia: esta prueba me lleva en derecha á la question principal. V. en su númº. antecedente reimprimió la enérgica Representacion que la Diputacion

* Véase la Nota primera al fin

Americana hizo á las Cortes en 1º de Agosto del año pasado, y 3 notas de las cinco de su editor en Londres. ¿Porqué omitió V. aunque pequeñas, la primera y la última, siendo precisamente aquella la que instruye de la ocasion y motivo de la representacion, y la última de su infeliz éxito? No por falta de verdad seguramente, pues solo contienen un compendio de los hechos recitados en mi Carta que V. confiesa *ser ciertos*. Sin duda, porque su contenido destruye los calculos políticos de V.

Quando los Suplentes de Lima, avisaron á aquella Ciudad de las 11 peticiones que en 16 de Diciembre de 1810 presentaron á las Cortes, creyendo la sencillez de aquellos habitantes, que á la libertad de pedir las, que poco antes les hubiera valido un Castillo, era consiguiendo la justicia de acordarlas, se entregaron al júbilo y regocijos, Abascal mismo contuvo su despotismo Vi-reynal, y la Ciudad las envió á la Junta de Buenos-Aires como un iris de paz con la Península. Ya se vé que la negativa constante de las Cortes á quanto han pedido los Americanos debe producir el efecto contrario, y V. procedió con cordura en omitirles por su parte la noticia, quando trataba de hacerles tragar la píldora dorada con los brillos de su eloqüencia.

Decia el editor en su Nota 1ª. ó decia en mi Carta yo, (que debo repetir esto, porque sigo sistema inverso al de V.) que lo que pidió la Diputacion Americana en su re-

presentacion de 1º. de Agosto 1811, esto es, Comercio libre, Juntas y Participacion de los empléos de su pais, todo el mundo sabe, que ha sido el grito de sus Provincias en sus Representaciones á los gobiernos de España antes de las Cortes. Y para certificarse de eso no hay mas que leer la célebres Representaciones de Ahumada, y de la Ciudad de México en el siglo pasado, y en este el Manifiesto del Oficial Albuerne publicado en Cadiz el año anterior. Por eso pidieron los Diputados suplentes á las Cortes desde 25 de Septiembre 1810, dia siguiente al de su instalacion, Juntas, é igualdad de representacion en las Cortes, sin la qual claro está, como se ha visto, que les Européos nos darian la ley, y por su interés continuarían los abusos.

El 16 de Novembre del mismo año, para calmar los disturbios de América, que entonces no eran mas, se pidieron esos y otros remedios conducentes en 11 proposiciones, que con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la necesidad de ellos, se repitieron en 31 de Diciembre. Pedian igualdad de representacion, facultad de sembrar, cozechar y manufacturar todos los frutos de que es capaz el clima,* y de pescar en sus mares, como que el bacallao es contrabando: comercio libre, supresion de estancos sobre casi todos sus

* Vease la Nota segunda al fin.

frutos indemnizando al Erario, explotacion de sus minas de azogue, la mitad de los empléos de America y Juntas provinciales de patricios para proponer las ternas á ellos. Discutiéronse estas proposiciones en Enero, y se negaron ó difirieron indefinidamente en 6 de Febrero 1811.

El Diputado de México, llegado en fines de Marzo, representó en Abril, que era indispensable en la situacion de las cosas, segun la opinion general de toda la nueva España, establecer en ella Juntas Provinciales con una Suprema representativa del Gobierno de España, á que estuviesen sujetos los vi-reyes y togados despóticos: y que pues los pueblos se habian sublevado, entendiendo que querian los Européos, como lo vociferaban allá sin reboso, que la América siguiese atada al carro de España, aunque lo montase Napoleon, se declarase su independencia eventual: con lo que segura ellay las demas naciones de su suerte, contrataria con ellas préstamos sobre sus minas para socorrer á España en su notoria bancorota. Ni por esas: aunque la Comision Ultramarina aprobó esta Representacion, no quisieron los Européos que se leyese aun en sesion secreta, por decir que era revolucionario su plan, y el mismo que sugeria el sedicioso *Español*.

Solo á fines de Julio, que los Diputados Suplentes de Stá Fé (antiguamente llamada Cundinamarca) presentaron de orden de su Junta la Constitucion que aquella Pro-

vincia se ha dado, exclamó el Sr. Arguelles, que pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era forzoso oír á los Señores sus Diputados sobre los medios de pacificarlas. Ellos no deseaban ni instaban por otra cosa; pero jamas se habia querido oírles, y se sabia que el destino de todo Memorial sobre América era el pozo de una Comision, salvo que ofreciesen dinero, ó tratasen de pedirselo, como ya se habia pedido la plata de sus Iglesias, porque *éramos iguales*. Con esta ocasion la Diputacion Americana presentó á las Cortes la Representacion en cuestión.

En la 5ª. Nota decia su Editor, que leida esta en sesion secreta de 1º. de Agosto, produjo un acaloramamiento difícil de pintar; si no es en una taberna. Todos los Européos saltaron al medio gritando como frenéticos, que los Diputados que firmaron eran fautores de los insurgentes, y que los de Buenos-aires no habrian tenido embarazo en hacer lo mismo. Les Americanos satisfacian á las reconvenciones con los documentos que citaban, y muchos mas que existian en la Comision Ultramarina. En fin faltó mui poco para llegar á las manos, y el remate fué enviar la Representacion con los siete durmientes al opio eterno de una Comision; donde no han bastado á despertarla ni las protestas vigorosas antes citadas de los Diputados de Stá Fé, ni otro

Discurso animado que leyó en Sept.^o el Diputado de Querétaro Mendiola, &c. &c.

Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 15 y 10 de Nov. ^o 1811 se enviaron cerca de 3 mil soldados contra los insurgentes de México, á pesar de la oposicion de la Diputacion Americana, que les echó en cara adoptasen hostilidades sin haber querido ocuparse ni un momento desde el principio de las Cortes en arbitrar algun medio de conciliacion, y sin querer admitir para Nueva España la mediacion de Inglaterra. El Embaxador de esta tambien objetó estar pendiente su mediacion; pero nada valió; ni la necesidad extrema en España de tropas, viveres y dinero. Ya la Regencia primera habia declarado la guerra á Venezuela continuándola hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada publicó en 15 de Julio 1811 su absoluta independencia, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de estos contra las violencias de su madre-patria, pudieran haber escarmentado los Españoles para no ser tan sordos á las representaciones humildes de los Americanos. Asi concluía la última Nota.

Mas hay que decir ahora. El Consulado de Cadiz (que quiere hacer de guerrero como la Compañía de la India en Inglaterra) habiendo representado, que estando ya gastados los 400 mil duros que prestó el Comercio para enviar tropas á México, y siendo preciso enviar mas to-

davía, lo era tambien que se continuasen los impuestos en el Puerto para reembolsarse de los gastos, la Regencia dió cuenta á las Cortes, expresando que cuidaría no fuesen mas tropas que las necesarias. Los Americanos expusieron, que no se probaba la necesidad de mas tropas, y que siendo indebido adoptar un impuesto gravoso para tiempo indefinido, se mandase á la Regencia indicar por aproximacion la cantidad necesaria: y sobre todo, dar cuenta del estado de la mediacion. Pero los Européos, que á escusas de ellos, lo manejan todo, y que ya habian deshecho aquella, por lo que los mediadores se volbieron de Portsmouth á Londres en Febrero, aprobaron el plan consular el dia 29 del mismo, y ya á fines de Abril salieron de Cadiz barcos para ir á reclutar nabos en Galicia.

Ahora pues ¿ que es lo que deben hacer los Americanos en este caso? Este es el caso, y la cuestión principal. Yo he dicho, que pues nada se nos quiere acordar para salir de la opresion, y España, que tanto ha gritado y grita contra la suya, nos trata de rebeldes, contra quienes ha empuñado las armas, debemos correr á ellas, declararnos independientes de los tiranos, y repeler la fuerza con la fuerza: *vim vi repellere licet*. Quantos inconvenientes habia objetado V. en su Num.^o XIX contra esa medida adoptada por Venezuela, deshice uno por uno en mi primera Carta. Nada tenemos que aventurar

si perdemos, todo vamos á perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos.

“ V. en vez de atacarme directamente, (me dice V.)
 “ empléa su Carta en formar una historia de las injusti-
 “ cias de los gobiernos de España respecto á la América.
 “ Mis papeles manifiestan que yo no niego este punto;
 “ pero tampoco hace al caso en la cuestión presente. Si
 “ yo dixese: sométanse los Americanos con las manos
 “ atadas, estaria mui bien. que V. y ellos se irritasen
 “ con tan vil propuesta, y expusiesen la cadena de agravi-
 “ vios que han recibido. Supongamos digo yo, que
 “ esos agravios cesen: que se cierre la puerta á toda
 “ posibilidad de repetirse: que se ajuste un plan, me-
 “ diante el qual la América Española goze de la libertad,
 “ y la España de sus socorros ¿ porque han de cerrar los
 “ Americanos los oidos á tal propuesta?

No, caro Blanco, los Españoles son los que han cerrado los suyos, á quantas propuestas racionales les han hecho los Americanos. De suerte que el argumento de V. contra mí en sustancia es este: todos los medios que yo el Español propongo para una conciliacion, son los mismos que han propuesto los Americanos, y repetido á las Cortes. Es así que V. prueba con una larga historia de hechos verdaderos, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos: luego V. no me ataca directamente, por-

que yo digo, que sería vileza en los Americanos someterse así, y no declarar la guerra. Pero supongamos.

Entonces es el cuento célebre, y que V. habrá oído, del calabasino entre el Synodal y el Ordenando. Preguntábale aquel ¿ lo que haría para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándole para recibirlo á una Parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino?— Sacaría, le respondió, mi calabasito, y le echaria la agua.—Supongamos que V. no le llevaba.—O! no Señor, si nunca me falta el calabasito.—Pero supongamos que V. le olvidó en su caso—No señor, si el calabasito es lo primero que ato á los tientos de la silla—Hombre de Dios! supongamos que un golpe le rompió.—Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabasito.

Puntualmente es el caso entre V. y yo; ó por mejor decir, no hay caso. Todos los hipótesis están destruidos con los hechos, porque estos prueban que aquellos son imposibles. ¿ Los cree V. mismo, Señor Blanco? ¿ no conoce V. á su nacion? ¿ no ha visto V. que para significar á un Vizcayno pintan á un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo ácia ella, es la emblema de un Aragonés? pues allá van todos los Españoles poco mas ó menos. No soy yo el primero que ha dicho, que Cervantes en su historia de Don Quixote retrató á toda su nacion; y así ni todas las

estacas de los Yangueses, ni los infinitos brazos del molar gigante Briaré, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabasito.

“ Todavía, dice V., insisto en mi proposición: los Americanos son imprudentes, si declaran la independencia.” Y yo insisto en que los Españoles lo son más, pues nos han imposibilitado otro recurso. Es una imprudencia sin duda arrojar sus bienes al mar; pero si la obstinación de su alboroto no permite otro medio de salvarse, la imprudencia es necesaria, ó por mejor decir, es prudencia elegir del mal el menos. Señor, el calabasito.

Sin embargo V. pide que se discutan sus razones, y á más de que esto no se puede negar á nadie, y mucho menos á un Sabio que es un gusto oírle hablar, la energía é imparcialidad, con que V. ha defendido la causa de los Americanos, impone rigurosa obligación á todo el que lo sea de oír con toda distinción quanto quiera decir, y refutarle, si disiente, con todo el miramiento y cortesía, que por mil títulos se merece. Ya oigo.

“ ¿ Qual es el objeto que el Congreso de Venezuela se propone en la declaración de independencia? V. lo dice fundado en las declaraciones del mismo Congreso. Que habiendo abusado los Europeos para seducir á los incautos del respecto conservado á Fernando 7º. y de la especie de union que este nombre conservaba con la

“ metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raíz de tan criminal manejo. ¿ No echa V. de ver, Señor Americano, la incongruencia de este raciocinio?—¿ No es lo mismo que decir: los conspiradores han seducido á los incautos, diciendoles, que nuestra obediencia á Fernando 7º. era fingida: pues declámosles que nada tenemos ni queremos con el tal Fernando: que ni es ni merece ser nuestro Rey, y que si está preso en Francia se lo tiene bien merecido? Por lo que hace á ese deséo de union con la Península de que los Europeos abusan, digamos á los pueblos, que nos separamos de ella para siempre, y los incautos quedarán contentísimos con nosotros. ¿ No es este el raciocinio de la proclama de Caracas?”

No Señor: todo ese juego gracioso de palabras no estriva sino en una equivocación de V., que confunde los sucesos y los tiempos. V. atribuye la proclama y el raciocinio que yo deduxe de su contenido á la declaración de independencia que fué el 5 de Julio 1811, y no valen sino para su promulgación que fué el día 15 del mismo. Entonces ya no habia obediencia á Fernando 7º., ni deséo de union con la Península. ®

Que ambas cosas no habian sido fingidas, lo habia V. probado, segun decia, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta pag. 12.” porque Venezuela desde 21 de Julio 1810, pidió á toda la Inglaterra aliada de España por

garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7.^o
 Pero *distingue tempora & concordabis jura.*

¿Que ha hecho España con Fernando 7.^o? Quando erigió sus Juntas le juró absolutamente, *porque no pudo hacer otra cosa en las circunstancias*, dice Antillon, *ni supo por falta de ilustracion.* Apenas la tuvo en su Congreso, que muda el juramento: arráncale por un decreto solemne la Soberanía, que fixa para siempre en las sienas del pueblo por un artículo de la Constitución. Declara que no le recibirá mas si no jura las leyes que en ella le ha impuesto, si se enlaza con Napoleon, ó vuelbe baxo su influxo. Sus Escritores hacen mas, hablando á las Cortes en impresos de Cadiz: prueban que Fernando no ha de volver, porque Napoleon es soberbio, y ha agregado la España definitivamente á su imperio; prueban que no les liga ningun juramento con él, ni aun con la Casa de Borbon, porque no le hay, quando es contrario á la felicidad del pueblo, cuyo juramento es esencialmente condicional, ó porque sería en las circunstancias vínculo de iniquidad; y si le hay, la Soberanía que es del mismo pueblo, tiene poder para irritarle. Y así unos proponen para rey á Luis 18, otros á un Principe de la casa de Inglaterra, y otros á otros.

La hija-patria Venezuela aprendió de coro la eleccion de la madre-patria: y como esta sin acordarse, que aquella es su igual y parte de la Soberanía popular, nada quiere

acordarle sino una compañía leonina y abominable, y la ha declarado y esta continuando la guerra, apela tambien á la *última ratio regum.* que son los cañones, y se declara independiente.

Para esto habian precedido largos debates, en que se discutió primero el derecho de hacer aquella declaracion; y convenidos en él, si era necesario hacer uso, si era conveniente en las circunstancias. Los que afirmaban decian:
 “ nuestros enemigos internos se valen de ellas para llevar
 “ al cabo sus designios, que son, ó someternos al gobier-
 “ no Peninsular, ó confundirnos en los horrores de la
 “ guerra civil. Tan presto nos tratan de rebeldes é in-
 “ surgentes, como de fieles depositarios de los derechos
 “ de Fernando 7.^o. De las primeras ideas usan, quando
 “ quieren fervorizar ó irritar los animos á los que ya
 “ conocen el término de nuestra marcha; y de las segun-
 “ das quando emprenden catequizar á aquellos ignoran-
 “ tes, que creen que el gobierno monárquico es el mejor
 “ de todos, y el único que se ha de conservar invariable-
 “ mente en la América para la familia de los Borbones.
 “ Estoy persuadido, que la independencía disipará estas
 “ cábalas é intrigas; pues con el solo hecho de publicarse
 “ cesarán las imputaciones que nos hacen los enemigos
 “ de nuestra felicidad, con las cuales forman sus parti-
 “ dos; y se desengañarán de que nosotros estames resuel-

“ tos á morir antes con las armas en la mano, que entre-
 “ garnos como esclavos á los antiguos mandones.

“ Entonces calmarán las dudas y zozobras de los
 “ amantes de la libertad, se afirmará el concepto de los
 “ y hombres de bien, se fixará la opinion, los desafectos
 “ abandonarán nuestro, suelo se declararán los indiferentes,
 “ sabremos por último, que todos los que habitan en
 “ Venezuela son seguidores de nuestra causa.” Así á la
 letra el S^o. Janes segun el Num^o II. del Publicista Ve-
 nezolano.

Otros eran de opinion, que se debía ilustrar primero
 á los pueblos con un Manifiesto de las causas, que mo-
 vian al Congreso para declarar la independencia, y del
 derecho que tenia para hacerlo. “ Los pueblos, mal en-
 señados con textos mal entendidos, creen que los reyes
 vienen de Dios; y es necesario recordarles, que en el
 mismo sentido vienen tambien las calenturas, las ham-
 bres y las guerras: y asi como eso no prueba, que no de-
 bemos curarnos, comer, ni defendernos, tampoco que no
 debemos quitar aquellos quando su gobierno es contrario
 al bien de la sociedad, para que fueron instituidos. Sep-
 pan, que los Españoles no tuvieron mas derecho para
 sojuzgar la América, que el que tienen los lobos y los ti-
 gres sobre las ovejas. Que el título de conquista no es
 sino el derecho de la fuerza, que cesa en el momento,
 que el conquistado puede eludirla, ó adquiere otra igual

para oponerle. Que la religion, que alegaban por pre-
 tecto, es la misma que los condena, porque prohíbe la
 usurpacion de lo ageno y el derramamiento de sangre,
 como que todo su moral se reduce á la caridad. La es-
 pada conviene solo á la propagacion del alcoran de Ma-
 homa; pero Dios no quiere sino corazones y entendimi-
 entos, de que no triunfa la violencia, sino la persuasion.
 Esta, los milagros, la mansedumbre y demas virtudes
 Cristianas que sostenian la predicacion, fueron las únicas
 armas con que Jesu-Cristo envió los Apostoles á anunciar
 su Evangelio de paz, diciendoles, que *los mandaba como*
ovejas entre lobos, y señalándoles por premio de la mu-
 erte que les darian, una grande recompensa en el cielo,
 no las minas, ni el mando de los reinos. *Ecce merces*
vestra multa est in caelo.

La explosion del dia 11 de Julio no dió lugar á nada de
 esto. Les Europeos conspiraron, como Napoleon contra
 ellos mismos para disolverles sus gobiernos é impedirles
 sus Congresos, porque no se afirmasen con una Constitu-
 cion. Hicieron fuego sobre el pueblo, y el Congreso
 creyó favorable el entusiasmo que excitó la indignacion
 (como en España lo habia excitado el atentado del 2 de
 Mayo) para promulgar el 15 la Declaratoria de la inde-
 pencia: la rabia contra los opresores suple á la ilustra-
 cion.

Para este segundo caso se hizo la proclama, y de ese mismo hablé yo. Hable V. ahora lo que quiera que yo demasiado hablé á la pag. 11 de mi Carta, adonde remito el lector; porque es una fatiga inmensa repetir todo lo escrito, y un trabajo inútil, quando el impugnador solo ha de elegir entre muchas la razon que le parezca mas debil, y que lo ha de ser mas, desencaxada del lugar donde adquiere su fuerza de los antecedentes y consiguientes. Lo dicho es bastante para repetir á V. con razon, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

“No pretendo yo (dice V.) saber mas acerca de Venezuela que sus Representantes: pero con lo poco que se y ellos me dicen, tengo suficiente para desaprobar su conducta en semejante declaracion de independenciam, y para interponer mis razones para que no la imiten las demas Provincias de América; por lo mismo que me sería mui doloroso ver tan interesantes países en la opresion y anarquía.”

El fin es excelente: ¿y las razones? Un Congreso (prosigue) de Ciudadanos, á quienes una nacion ó pueblo ha puesto por árbitros de su felicidad, no deben envidiar la vida de un Estado al volber de una carta como dicen, ó decir como un particular *Cesar ó nada*. Tal proceder no tiene disculpa sino en el caso que se trate de defender su libertad y constitucion política:

“pero quando se trata de darle existencia, todo se debe sacrificar por no exponerse á sofocar las semillas.”

Válgame Dios! que presto nos olvidamos del calabazito! Señor, los Españoles son los que no tienen disculpa de haber obligado los Venezolanos á envidiar el resto. Ellos no habian hecho desde 19 de Abril 1810 sino lo mismo y menos que los Provincias de España, constituirse un Gobierno, deponiendo aun sin efusion de sangre, que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando á Fernando 7º. y ofreciendo darles socorros. Pero la Regencia primera les declaró la guerra como á rebeldes, aunque ella fuese la usurpatriz é ilegítima, y el Congreso de la nacion sin variar el lenguaje les ha continuado el bloqueo, negándose á todas las aberturas de conciliacion, y á todo partido de ajuste baxo la mediacion de Inglaterra. *Esclavos ó nada* ha dicho España, ni mas ni menos, que el General de los Jesuitas respondió á Benedicto XIV. quando este le proponia una reforma para prolongar asi la existencia de su Compañía: *sint ut sunt, vel non sint*. El Papa respondió á Ricci: es de fe que yo tendré un sucesor, y no el Pº. General, que en efecto no le tuvo, ni España tendrá mas á Venezuela. Esta le ha respondido: *quien todo lo quiere todo lo pierde*, y vela ahí independiente.

“Ya: pero pudieran los Americanos sin eso prosperar de mil maneras. Pudieran los pueblos de América re-

“conocer á Fernando 7.^o y tener Congresos propios: pu-
 “dieran mandar sus Diputados á las Cortes de España
 “para la formacion de leyes generales, contentándose con
 “el influxo que en su policia interior debieran tener los
 “Ayuntamientos. Pudieran combinarse de otros muchos
 “modos, quedando siempre los Americanos en posesion
 “de la esencia de la libertad, la qual se iria perfeccio-
 “nando con el tiempo, y al fin los haria capaces de la ab-
 “soluta independenciam, siguiendo el curso inevitable de
 “las cosas.”

¿Vuelbe V. á sus hypotesis? vuelbo yo á mis hechos
 y cátrate el calabasito. Todo lo que V. deciamos no-
 sotros, y lo hemos propuesto á los Gobiernos y al Con-
 greso de España; pero á los que lo proponen les llaman
 revolucionarios, y á nosotros rebeldes, que han resuelto
 exterminar con la guerra. No teniamos pues nada que
 perder, y tratábamos de publicar nuestra independenciam.
 Los Vizcainos nuestros huéspedes que lo huelen, y saben
 mui bien jugar á su rentói, dicen que es el caso del órdago
 (*va todo*) que les hizo en México triunfar del Virey
 Yturrigaray y del Ayuntamiento. Pero acá es al revez:
 los Vizcainos perdieron el pellejo, y el Congreso pre-
 cisado de aceptar el envite, gana el proclamar sin obstá-
 culos su Soberanía.

¿Pero el Congreso obra segun las instrucciones de
 sus Comitentes? Quien asegura esto?” pregunta V.

Yo que lo he probado, y que aun se me queda mucho en
 el tintero---“ Yo veo hechos que manifiestan que la opi-
 “nion es por lo menos mui dudosa en Caracas, y en toda
 “la América sobre este punto. Si los Européos no su-
 “piesen, que al momento que se apoderasen del mando
 “por medio de unas de sus conspiraciones, todo el mundo
 “les obedeceria, no son tan ciegos que atentaran á do-
 “minar millones de hombres de opinion contraria, sin
 “tener un Ejército numeroso. Tales conspiraciones son
 “prueba evidente de no existir opinion pública decidida.”

¿Y quien le ha asegurado á V. que los Européos de
 allá no son tan ciegos? el Congreso sí y ellos no? Qual-
 quiera sin pasion discurrirá, que mejor debe ver un Con-
 greso escogido, que no quatro traperos, que nada van
 á perder y tienen todo á ganar. *Cesar ó nada* está mui
 puesto en el caracter de estos monopolistas ambiciosos.
 ¿Y no acaba V. de decir que en los particulares mas de-
 nota cierta grandeza de ánimo que temeridad é impru-
 dencia? España á fé que la colmariá como en México con
 premios exórbitanes. mientras ellos, como allí, rodeados
 en Venezuela de víctimas palpitantes, buscarían con an-
 sia en las entrañas sangrientas, para destruirla, hasta la
 vereda de los suspiros que exhalaban por la libertad.

Si no habia opinion decidida en el populacho de Ca-
 racas, y por lo mismo el Congreso no se aventuraba, ellos

la hicieron, porque la temeridad de un partido decide al otro. ¿Que se les daba á los criollos del Virey Yturri-garay en Nueva España? nadie les era mas indiferente, por no decir algo mas. Prendieronle los Europeos, y los criollos se decidieron con tal vehemencia en su favor, que aquellos atónitos de la desaprobacion general de seis millones de hombres, recurrieron para acallarlos á las prisiones y horrores, que han abortado la guerra civil, cuyo término será la independenciam. No se canse V. Señor, la España es quien va forzando las Americas á declararlas, porque su obstinacion en oprimirlas ha decidido la opinion pública.

“No, dice V., las conspiraciones prueban con evidencia que no existe. ¿Porque no hay conspiraciones en España para poner gobierno Frances donde no pueden establecerlo las bayonetas? porque la opinion está decidida en España contra los Franceses.” ; De veras! ¿Con que segun eso en España los antiguos mandones eran Franceses, y todavía lo son los empleados, los ricos, los Obispos, los que dan el tono á la opinion &c. y sin embargo no ha habido conspiraciones para poner gobierno Frances. En este caso, no hay duda, la voluntad decidida en contra de los Franceses es evidente. De otra suerte ¿como ha de probar á V. que no la hay en las Americas porque hay conspiraciones, si éstas son de los Europeos,

que han sido y son allí todo eso, que no eran ni son en España los Franceses? Evidentemente se le fue á V. la pluma en este argumento.

Ahora pregunto yo: ¿porque no logran las conspiraciones en América poner gobierno Español donde hay un Americano á pesar de la prepotencia, el oro, las intrigas y aun las bayonetas de los Europeos? porque á pesar de todo la opinion de la mayoria está decidida contra ellos. Aquí sí que hay verdad en la pregunta y la respuesta, y no la hay ni en la pregunta de V. porque todo el mundo sabe que en toda España se han levantado cadalsos bañados en sangre de millares de conspiradores Españoles incluso aun Gobernadores y Generales, y no se encuentran por los caminos, especialmente en Cataluña, sino quartos y cabezas de traydores, y no están todas, porque las ha habido en el Gobierno de Cadiz y aun en las Cortes mismas, por exemplo, algunos Oidores de Valencia.* Quatro ó cinco de los Congresistas, casi todos los empleados de muchas Oficinas, muchos de las covachuelas y tribunales de Cadiz han jurado ó servido á José Napoleon, como todo constay se les ha improperado en los Papeles públicos. En Lérida año 1808 se llegó al

* Vease la Revolucion de Valencia por el P. Rico impresa en Cadiz el año pasado. La representacion á las Cortes del Diputado de Leon Alvarez Acebedo, y el Manifiesto del Diputado de Sto Domingo Alvarez de Toledo.

extremo de nombrar otro rey, Obispo, y Canónigos. En fin por eso depuso el pueblo en España, como en América, las autoridades dispuestas á seguir las órdenes de los Consejos de Castilla y de las Indias para aceptar las renunciaciones de Bayona. Y por eso perdimos tambien á Lérida, á Tortosa, y sobre todo á Peñíscola, cuyo Gobernador y Junta militar acaba V. de ver, que conspiraron á la letra para poner Gobierno Frances.

“Nadie está mas persuadido que yo, (continúa V.)
 “de que la mayoría del pueblo Americano Español deséa
 “cierta clase de independenciam. Pero tambien estoy
 “segun de qu. muy corto número de Americanos con-
 “viene entre acerca de lo que deséan, muy pocos *saben*
 “*lo que se pueden.* Si no fuese así ¿habría un año ha, ni
 “restos de gobierno Español en la América? Podrían un
 “puñado de Europeos contrarrestar la opinion de doce
 “millones de habitantes? Pero la verdad es que esta
 “opinion es tan vaga é indecisa, que solo á fuerza de los
 “absurdos de los Españoles se sostienen los Americanos.
 “La opinion única que puede llamarse general en Ame-
 “rica es que sus pueblos necesitan *mejorar su suerte.*
 “Como se ha de executar esto muy pocos lo saben, y ni
 “aun lo piensan.”

Ni mas ni menos que en España. Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte, pero como se habia de executar nadie lo sabia: y si se pensaba, solo era en que convenia casar á Fernando con una parienta

de Napoleon, que aquel mismo le pidió. La revolucion imprevista de Aranjuez* derrivó al favorito, y el pueblo lo esperó todo de Fernando coronado. Napoleon se lo quita con una infame traicion, y se arroga la soberanía: el pueblo corre á las armas sin saber lo que quiere y sin medir sus fuerzas. Solo consulta á la rabia que le inspiraron la afrenta y el insulto, y tan lejos está de pensar en sus derechos, que jura á Fernando absoluto. El gobierno que eligió no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide Cortes. Estas mudan su Constitucion, mudan su juramento, desoberanizan al Rey, y rompen el nudo que unia á las Américas, por que estas no reconocen por Soberano al pueblo Español. Este sin embargo les declara guerra, y el Americano que es su igual ó mayor, ó declara su independenciam si puede, ó su insurreccion manifiesta, que está decidido á tenerla. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Si V. dixese que los Españoles no saben lo que se hacen, no les disputariamos la posesion de eso desde que Jesu Cristo dixo en la Cruz: *Padre, perdónales por que no saben lo que hacen;* pues se dice que sus Crucifixores

* Entre los Guardias fue un Americano quien la excitó, y ha sido pasado por las armas el año pasado en la Isla de Leon porque triunfó en un desafio, á que habia sido repetidamente provocado.

eran soldados Españoles al servicio de los Romanos. A lo menos Masdén prueba, que era de Andaluces la cohorte *Itálica*, que estaba entonces en Judéa. ¡Pero que los Americanos *no saben lo que se piden!* Si V. duda, que lo que han pedido sus diputados en el Congreso de Cadiz es lo mismo, que ellos se saben pedir, no tiene mas que leer la Colección reimpresa el año pasado en Valencia de las Proclamas del Gobierno y de las Corporaciones de México, Pastorales de los Obispos, y Exhortaciones de los particulares, todo escrito é impreso de orden de Venegas, y verá V. como prometian desde 1810 á los Americanos eso mismo para apaciguarlos, por que no se ignoraba lo que ellos entonces pedian. Pero como se les engañó, ya pidieron mas y es su gobierno económico independiente, segun ha explicado el Diputado de México. La respuesta es guerra, y esta ha de hacer pedir por fuerza la independencia absoluta: creciendo el obstáculo, se arrempuja con mas fuerza. ¿Quiere V. le dixo á fines de Agosto el Presidente Americano al Diputado de México, que haga leer en las Cortes su Memorial de Abril? No, le respondió, ya no es tiempo.

Con lo dicho bastaba para explicar á V. como aun hay restos de gobierno Español en las Américas; con promesas engañosas, como he dicho, con triunfos soñados en la península, con Gazetas mentirosas, con falsas doctrinas prodigadas en escritos, Sermones y Pastorales, con

excomuniones ridículas de los Obispos y las Inquisiciones, como luego diré. Solo el ímpetu irresistible del instinto de la libertad contra la evidencia de la opresión, puede haber hecho estrellarse al pueblo contra barreras tan formidables.

¿Y que habla V. de la opinion de doce millones de hombres, si la tiranía llega á estar organizada? 24 ó mas millones tenia la Francia quando el carro de Robespierre escoltado de solos 30 mil satélites marchaba seguro sobre montañas de cadáveres, y 60 conduce ahora su Emperador á los mataderos del Norte, y la Península. Esta contaba 10 quando el mas inepto Valido los arreó 20 años como una piara de cerdos. Especialmente si los reynos como en América están incomunicados entre sí por arte antigua del Gobierno,* y este se halla como en México en

* De Goatemala con el Perú está prohibido el tráfico por la ley 18 tit. 18 lib. 4 de la Recopil. de Indias. De la nueva España con el resto de América con gravísimas penas sobre generos trahidos de Filipinas por las leyes 68 y 69 tit. 45 lib. 9, y la ley 79 del propio titulo dice "Ordenamos y mandamos á los Vireyes Del Perú y Nueva España que infaliblemente prohiban y estorven el comercio y tráfico entre ambos reynos por todos los caminos y medios que fuere posible." Por el artículo 5. de la Rl. Cedula de 1774, se prohibió aunque fuese de las mercaderias y efectos de Castilla conducidos en flotas y registros. Para evitarlo de géneros propios de América se mandó

posesion de la Capital, de las Fortalezas, de los puertos, de las tropas, de las armas, de los correos, del dinero, de las prensas, del Santuario, y está rodeado de 74 mil Europeos precisados á envidar el resto, solo una opinion tan decidida como hay en los Americanos puede estar balanceando despues de dos años tan inmensa prepotencia.

“ No obstante, dice V., lo que vemos despues de dos años, mas se puede llamar disturbios que revolucion.” ¡ Cáspita! no habian asi las Cortes quando los declaran rebeldes. Seguramente no lo son, pues que no se han levantado contra ninguna autoridad legitima; pero peléan contra los Europeos ó Franceses de allá, como los Españoles de acá contra los Transpyrinéos: y una guerra, que en solo México lleva ya mas de 200 mil Americanos muertos,* es algo mas que disturbio,

que no hubiese fábricas ú Obrages sin licencia del Rey, previo informe del Vi-rey y Audiencia, y que se demuelan los que se fabriquen sin ella como consta de las leyes 1a. y 2a. tit. 26 lib. 4. Y en Quito se mandaron de facto demoler los fundados, pr Cédula de 22 de Febrero 1684. Vease al Dor. Alcocer pag. 8 y 9. de su-Contestacion á los números 13 y 14 del desatinado Telégrafo Americano.

* En mi primera Carta refiriendo este número de muertos, anoté asi lo dicen y escriben: sera ponderacion, pero no muchas. En el presente año he leído ya Cartas de personas

Pasemos una corta revista sobre esta parte principal de la América, cuyo voto ha de arrastrar consigo los del resto, y de la qual tenemos noticias mas auténticas. Ellas á la verdad nos repetirán aquellas escenas de furor y perfidias de los antiguos conquistadores, que hoy todavia cuesta á la humanidad persuadirse; pero tambien nos harán constar en los nuevos Mexicanos la resolucion de morir antes todos, que sujetarse á los Españoles. Se manifestarán los medios alevés, de que estos se valen para prolongar su poder; pero V. conocerá que no debe arguir de la existencia de este falta de opinion decidida en los Americanos.

No podia menos que ser muy general la que habia por la libertad, quando al grito que da en 14 de Sept. 1810 el Párroco de Dolores Hidalgo con una cinquentena de sus feligreses,* se precipitan tantos en seguimiento de su bandera azul y blanca (colores de los Emperadores de

muy respetables y fidedignas de México, que aseguran positivamente pasa ya de 200 mil número de Americanos iusurgentes muertos.

* Toda esta relacion está sacada de la Historia de la revolucion de Nueva España, ó Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España con sus progresos hasta el presente año, contra la falsa relacion que ha publicado Juan Lopez Cancelada.— Como el historiador no da un paso sin documento auténtico, es digno de fé quanto refiere,

Anáhuac) que á 6 leguas ya entra con millares el dia 15 en Villas tan populosas como S. Miguel el Grande; y poco mas allá toma à Goanaxoato Ciudad de 80 mil almas. Aqui se pasan á él las tropas del Rey, lo mismo que en la Capital de Valladolid, donde se le recibio con palio y repiques. A las cercanias de México destroza á Truxillo, con 80 mil hombres y 14 mil caballos: y aunque los Europeos aseguran al Vi-rey, que tuvo 40 mil hombres de baxa en el monte de las Cruces, y que ellos le mataron 10 mil en Aculco, los Generales Allende y Aldama, que Hidalgo destacó para Goanaxoato, llegan con 50 mil hombres según el Parte de Calleja. Este lo da al Vi-rey de que entró á deguello en la Ciudad, aunque desde la víspera la habían evacuado los insurgentes, y en dos horas dexó tendidos 14 mil niños, mugeres y gentes desarmadas, que en tropel salian á favorecerse del mismo Ejército del Virey. *

No obstante esta carnizería para aterrorizar los pueblos, no llegó sino á fuerza de combates hasta el puente de Calderon junto de Guadalaxara, donde Hidalgo se le vuelbe á oponer con 100 mil hombres, y 33 mil caballos.

* Allí entre muchos oficiales de rango superior ahorcó tambien con aprobacion de Venegas à los tres célebres Mineralogistas Chovel, Valencia y Dávalos, á quienes tanto elogia el Barón de Humboldt.

Los campos según Parte de Calleja, quedaron cubiertos de sus cadáveres y heridos; y todavía Hidalgo anda 300 leguas, y arriva á las Provincias internas, donde es recibido con arcos triunfales. Cayeron estos en Coahuila sobre la tumba infame en que le sepultó una traicion: pero de su sepulcro como por encantamiento bzotan Ejércitos que cubren la superficie toda del Anáhuac. No presenta su mapa Lugar, donde las Gazetas no cuenten combates, se pierdan y ganen victorias. Hasta mugeres capitanéan Divisiones como Generalas, y los Españoles no se avergüenzan de referir que las han pasado por las armas.

Ya se vé, que las mayores atrocidades y las mas viles felonías no les cuestan nada: hacen gala del mismo sanbenito. Oigamos algunos de sus Partes militares, que publican las Gazetas del Gobierno, para conocer por la uña al leon.

Desde el principio en 8 de Nov^o. 1810. saben todos, que Truxillo, Edecan de Venegas, le dió Parte con gentil continente, de haber atrahido los Parlamentarios de Hidalgo hasta la boca de sus cañones, y recibida de su mano la bandera con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, como un gage sagrado de la mutua seguridad, *les mandó hacer fuego, con lo que se libertó de aquella canalla.*

Omitamos otras fazañas de Calleja para leer su Parte mas reciente al Virey en 2 de Enero de este año. “ Las desgracias de las dos Expediciones anteriores habian dado al entusiasmo de los rebeldes de Zitáquaro una exáltacion tan frenética que las mismas mugeres y muchachos concurrían á la defensa.—El enemigo aterrado huye en dispersion por los campos cubiertos de sus cadáveres y heridos, y los Cabecillas Rayon, Liceaga, y Cura Verusco, que componían la ridícula Junta nacional creada á su arbitrio, executaron lo mismo, como acostumbran, acia Tasco.* Me detendré en esta Villa de Pátzquaro lo menos que pueda, y á mi salida de ella, *la haré desaparecer de su superficie* para que no exista un pueblo tan criminal, y sirva de terrible exemplo á los demas capaces de abrigar en su seno la insurreccion mas bárbara, impolítica y destructora que se ha conocido.”

En efecto no puede ser mayor barbarie que arrasar una villa de 10 mil habitantes; pero por la matanza de Goanaxoato ya *se sabrá quien es Callejas*. Bonaparte en persona no ha hecho otro tanto con Arabes Beduinos; pero en América hay todavia un *Cruz del mal ladron*.

* La verdad es, que antes Rayon habia ido con 8 Regimientos de Caballeria á unirse con el General Morelos siempre triunfante.

Este no solo entrega á las llamas la villa de Irapuato, ahorcando sin degradar los Sacerdotes á docenas, sino que da Parte al Virey, que regresa sobre multitud de pueblos, que ya habia pacificado á su usanza, para quitarles hasta las ganas de volverse á levantar. En boca de semejante bárbaro esta expresion vale un anatema Judaico; pero al mismo tiempo prueba, que allá tampoco poseen estos *Gabachos* sino el terreno que pisan.

¡Gavachos dixen! Ya quisieran. Estos ocultan sus traiciones, y reconvenidos sus Generales castigan los excesos contra el derecho de gentes; pero Venegas premia á sus autores, y publica como dignas de elogio las acciones mas bárbaras.

A la letra. El Comandante Castillo y Bustamante da Parte en 23 de Septiembre 1811 de la derrota de Muñiz: y concluye asi sus recomendaciones de los que se distinguieron, “recomiendo al Dragon Mariano Ochóa, que persiguiendo á los insurgentes *se le presentó un hermano suyo pidiendole la vida, y se la quitó por su mano*.” ¡Que horror! La Gazeta del Gobierno tiene cuidado de advertir que el Vi-rey dió gracias, y elogios á todos, y á cada uno de los que intervinieron en la accion.

El Comandante Villaescusa da Parte el dia 29 de Dic. 1811. “ Que los rebeldes de S. Ignacio acaudillados por un antiguo Oficial pusieron bandera Parlamentaria llamando á la tropa para tratar con ella, pues solo

“ se dirigian sus operaciones contra los Europeos. Los
 “ nuestros r spondieron que todos lo eran, y no querian
 “ tratar con excomulgados. Eldia 29 volvieron   pedir
 “ Parlamento, y habiéndose aproximado su Gefe el Te-
 “ niente Hernandez que deseaba hablar al General de los
 “ Opatas Monta o, el soldado Manuel Ramirez se fingi 
 “ serlo, y le dixo: que si queria hablar con  l, dexase las
 “ armas, que  l haria otro tanto. Abraz  aquel el par-
 “ tido, y se abrazaron: pero ya estaba de acuerdo con
 “ Monta o de que luego que lo abrazase, y le agarrase las
 “ manos, lo matase. Asi lo verificaron entre ambos, de
 “ cuya muerte result , que *los iniquos* en venganza de
 “ aquello salieron contra nosotros.”

  Los iniquos! Quando se ha llegado   un trastorno semejante de id as, quando se recomiendan y piden premios por atentados inhumanos, y se ha perdido el pudor hasta el extremo insolente de publicar   la faz del Universo como loables perfidias y verguenzas semejantes, la verdadera canalla, las gavillas, las cuadrillas, los ladrones, los asesinos, los bandidos y b rbaros son los que se descargan de esos epitetos, con que ellos se ven cargados de los Franceses, sobre los insurgentes de Am rica, y estos deben pelear con rabia y desesperacion hasta exterminar esa raza de monstruos del abismo.   O Casas!   padre tiernisimo de los Americanos! quanto escribiste de los Espa oles en la *Destruccion de las Indias* es cier-

tisimo.* Estamos palpando los descendientes de tus hijos de lo que son capaces semejantes fieras. *Hircaniae nutriere tigrides.*

  Si   lo menos fuese en represalia! pero tengo   la vista desde Sept.^o hasta el ultimo Enero las Gazetas del Gobierno de M xico, que cacaraqu an la mas m nima ofensa hecha   los Europeos, y no veo de estos sino 8   10 fusilados. Qualquiera Cl rigo   frayle los salva de entre las manos de los insurgentes; pero   estos, aunque sean ellos mismos Sacerdotes, no se les da quartel, ni en el campo de batalla, ni fuera. Todos los partes de los Europeos son como el de Blanco en 21 de Junio 1811. “ Luego que entramos en Matehuala, y los insurgentes se
 “ vieron atacados por los dos lados, y que observaron la mor-
 “ tandad que habiamos hecho en ellos, echaron   correr
 “   efugiarse   las huertas y otros por los campos; pero
 “ mi tropa encarnizada comenz    alancear hasta que no
 “ hallaron   quien, y gracias al cansancio de las tropas, si
 “ escap  su cabecilla Huacales.”

V. mismo en el Numero XXIII. imprimi  la relacion de un Magistrado Europeo de M xico, quien dice “ que por donde quiera que han pasado las tropas del Rey han cogido de los arboles   millares de Indios y no Indios

* Vease la Nota tercera al fin.

con menos miramiento que á los toros del rastro." El Cura de Quauhítlan (6 leguas de México) y el Provisor de los Indios se presentaron el año pasado al Vi-rey, para que á lo menos mandase que antes les permitiesen confesarse.

El mismo Vi-rey para colorear, como V. vió en dicha relacion, el oficio de verdugo que exerce en México, donde ha organizado el espionaje mas extenso y elevado las delaciones á la clase de primera obligacion del Ciudadano, finge conspiraciones aparatosas en el último Agosto, y al cabo sale con ahorcar dos tristes soldados y dar garrote al Licenciado. Ferrer contra el dictamen Fiscal, condenándole en sola sumaria, y por sola la deposicion del delator.

Y con todo hormigúean Exércitos en todo el vasto reyno, y son innumerables las partidas, como los Europeos llaman hasta la de 10 mil caballos, que manda Dⁿ. Albino García. Faltaba el reyno de Goatemala, poblado de un millon 300 mil almas, y con la madurez de postero y mas irritado, en un momento deponer y expulsa á los Europeos, erige Junta, y hace proclamas de igualdad, que vuelan como exálaciones. Todo está en fuego, y Nicaragua que arde, es el punto sano donde se unen, y deben reunirse las dos Americas. ¡Y todo esto no es mas que disturbio! ¡la opinion no está decidida! ¿Con

que probará V. á Napoleon, Señor Español, que está decidida la de España, quando él dice de ella lo mismo que V. de América?

“ Si se quieren pruebas de lo que digo aquí, se hallarán en este papel mismo. Pocas páginas adelante se verán las continuas agitaciones en que se hallan los mas de los nuevos gobiernos de América. Los papeles de Buenos-Ayres están llenos de los desórdenes del partido que acaba de ser depuesto. Antes de este entiendo que habia reynado otro, que fué el que dió la muerte al desgraciado Liniers.—La disposicion de los pueblos se vé claramente en la interesante narracion de la retirada del Coronel Pueyrredon desde Potosí. Apenas sufrió el Exército de Buenos-Ayres una derrota, quando los pueblos á quienes iba á dar libertad, se vuelben contra sus restos como tigres. Sea que el Exército ó Gefes hayan dado motivos para agradecerles la libertad de este modo; ó sea que aquellos pueblos degradados con la infame esclavitud que sin interrupcion han sufrido, estén prontos á robar y asesinar á qualquiera que sea vencido, lo cierto es, que este estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente estados independientes y soberanías.”

O ese argumento prueba que tampoco en España hay disposicion en los ánimos para mantener la soberanía é independencia de Francia, ó no prueba nada. Comenzando

¿ responder por lo de Pueyrredon, todos saben, y yo soy testigo, que en qualquiera retirada, ó los mismos soldados ahorcan á los Generales como en la de Tudela al General Sanjuan, por cierto injustisimamente, ó los paisanos salen á hacer fuego á los soldados para castigarlos, dicen ellos, porque huyen y los desamparan, despues que sacrifican quanto tienen para mantenerlos. ¿ No recibieron á balazos los pueblos del campo de Tarragona á los restos del Ejército de Reding, que solo habian perdido en 1808 la sangrienta batalla de Wals por la traicion del Governador de Tarragona? Quando despues de rechazar al Genl. Chouan en Collsulpina á 12 de Enero 1810, el General O-Donell mandó la retirada para coger al enemigo por la espalda (como lo executaron con gloria y millares de prisioneros los Generales Caro y Pires en Villa franca y Esparraguera) no solo los paisanos del campo hacian fuego á las divisiones, sino que Manresa amotinada desarmó las partidas de los Habilitados, y Villafranca con el mismo objeto se batió con las guerrillas, por lo que despues se le castigó con una fuerte contribucion.

Despues de la pérdida de Tarragona los Catalanes escribian á Cadiz que andaban por los montes a caza de soldados, (que quantos han peleado en Cataluña son de otras Provincias) como los Españoles Conquistadores á caza de los Indios. Guerra mas cruel que los Franceses han hecho á los soldados Españoles los Catalanes organi-

zados con los titulos de la Embrolla y la Brivalla para robarlos. ¿ Quanto mas facil era que iguales pícaros saliesen á escaramuzear contra Pueyrredon, que yendo casi solo, llevaba consigo en la retirada de Potosí los caudales del ejército dispersado de Buenos-Ayres?

No hubo en este, Señor, otro partido que el depuesto ahora, y si no hubiese cometido otro desorden que ajusticiar al Frances Liniers se le continuaría, porque despues que el denuedo de los habitantes de Buenos-Ayres le dió el baston de Vi-rey, y no su propio valor, tuvo el de proclamarles luego que recibió los Enviados de Napoleon, que aguardasen como en la guerra de sucesion el éxito de España para seguir el partido del vencedor. Destituido por el Gobierno de la Península como sospechoso conspiró abiertamente en Córdoba levantando tropas para destruir el légitimo de la Junta. Esta misma fué la que corrompió Saavedra aumentándola con algunos Diputados ineptos venidos para el Congreso, y disminuyéndola de los mejores talentos, que desterró como al célebre D^o. Moreno, solo porque se opusieron á que mantuviese su Presidencia con el orgulloso aparato de los Vi-reyes.

Todo está remediado con la nueva Junta de solos tres, á quienes V. rinde su respeto y consideracion por el acierto de sus reglamentos, y que renviado el Congreso para mejor ocasion, atienden con mayor prontitud y energia á la salvacion de la Patria organizando nuevos Exér-

bitos baxo el mando de los Generales Artigas y Puyrrondon. Mientras aquel en tres batallas vence á los Portugueses, este aumenta sus 7 mil veteranos de muchos otros millares que corrieron á seguirle, desde que efectuó la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Seis mil Cochabambinos mandados por el General Arce destrozaron al General Lombera tomándole su artillería y 2 mil fusiles, reconquistaron á Cochabamba y la Paz, y dexaron á Goyeneche con solos 2 mil hombres. Este tiene enteramente cortada la retirada al Perú por el levantamiento en masa de 400 mil de sus indígenas. *

Es mui cierto, que en Chile ha prendido la Guardia misma á algunos miembros del Congreso de aquel reyno, á quienes el pueblo retiró sus poderes; mas bien pudo V. rastrear por los mismos documentos que imprimia, fué la causa su oposicion á ministrar auxilios y pólvora á Buenos-Ayres: prueba que todos los pueblos de América miran la causa de la libertad como comun, y su opinion general está bien decidida, por mas que V. lo dude.

Es sin duda tambien que hubo alli una Junta desde 18 de Sept. de 1810, á que dieron ocasion los atentados

* Gran bulla mete el Conciso de Cadiz con la sublevacion en 13 de Abril de 263 soldados y Sargentos del batallon de Saavedra, restos de su faccion. Todo fué intriga del Gabinete del Brasil y de los Europeos: tanto peor para ellos.

de su Capitan General Carrasco procesado en el Consejo de España; y que es la única que su gobierno ha reconocido en América. Vió este el sosiego con que se instaló, y ó creyó á los Europeos de la opinion del pueblo, ó que eran tan pocos que no le podian servir de dividir para reynar, segun la máxima de Tiberio. Si Figueróa, antes reo de muerte en España, no hubiera sido descubierto poco antes de darla á la Junta de Chile, como Abascal la hizo dar á la de Quito, las Cortes le hubieran premiado aquella con el baston de General, como premiaron esta con el segundo bordado. Pero les fué preciso callar sobre el merecido castigo que dieron al conspirador ese millon de Araucanos encastillados en sus Sierras, y dueños del granero del Perú: motivo porque aunque lo intentó, se ha contenido Abascal de declararles la guerra.

¿ Qué intenta V. probar en fin con esos partidos y divisiones que inculca? “ Que es un desatino el intentar como los filósofos de América dividir tal terreno en Estados independientes formando una liga social, que mas ó menos estrecha enlace al Cabo de Hornos con las Provincias internas de México. Con pueblos en el estado que estos hechos nos manifiestan, quieren formar un mundo político tal como jamas le han podido producir los siglos desde la creacion del mundo.”

Tampoco se ha hallado la mitad del mundo en circunstancias iguales. V. mismo dice adelante, "que la América, donde la universalidad de la lengua asegura, que desde la Tierra del Fuego al Missisipi* no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio." Un Congreso pues junto al Itzmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el Continente Colombiano, no solo contendría la ambicion del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estaos-unidos, sino á la Europa toda, siempre inquieta por su pobreza natural, á vista del coloso inmenso que estaba pronto á apoyar de toda su fuerza la mas débil aunque independiente provincia: al mismo tiempo que impediría se tiranizasen en el transcurso de los siglos unas á otras como las Potencias Europeas. Las desgracias del mundo viejo debieran dar estas lecciones al nuevo, donde solo son practicables por la homogeneidad de la lengua, educacion, costumbres, religion y leyes. Adonde esta falta ya existe una perfecta liga social, como segun Jefferson, entre todos los salvages de la América Septentrional: ya existe perfectísima, segun Molina, en el Arauco de la Septentrional, por cuya fuerza aquellos y estos se han mantenido tres

Mechacesbé padre de las aguas es su verdadero nombre.

siglos, pese á la rabia de los Españoles, en verdaderos Araucanos, quiere decir, *hombres libres*. Wiliam Burke en sus *Derechos de la América del Sur y de México* tiene sólidamente respondido á quanto se pueda objetar contra esa federacion general. Yo solo digo, que mas facil ha de ser, que la América Española forme un Congreso entre sí, que el que venga á formarle con los Españoles á dos mil, tres mil, ó seis mil leguas: y sin embargo á esto nos exhorta un filósofo como V.

Pero ciertamente ¿donde vió V. desde la creacion del mundo que los pueblos se levantaron jamas á romper el cetro de sus tiranos sin sufrir la reaccion de sus cómplices, sin haber divisiones ni partidos que son el fruto mismo de la libertad, mientras aprenden á marchar sin cadenas? ¿En Atenas, en Roma, en Cartago, en donde? Los pueblos en España levantaron sus Juntas sobre los cadáveres de los antiguos Gobernantes. Estas divididas entre sí, y en su seno mismo, sacrificaron á muchos del pueblo. ¿Qué desacreditaron á la Central sino los partidos? Quien perdió tantas batallas sino sus embrollos, y los zelos de los Generales? Los de Venegas contra Cuesta su Gefe perdieron quizá toda la España para siempre, quando la batalla de Talavera.* Durante la primera Regencia todo fué una miseria; y ese Congreso de Cadiz lo es de mil partidos, incrédulos y fanáticos, libe-

* Asi lo prueba Cuesta en su Manifiesto.

rales y antiliberales, sin contar los Franc-masones, en cuyos Clubs, asistiendo Embaxadores extrangeros, se fráguan los decretos, se organiza el gobierno, y distribuyen los empléos de la Monarquía. * *Argumento que prueba demasiado no prueba nada.*

Menos que nada prueba sobre el asunto la diferencia de castas en América. Esta es obra de las leyes Españolas, que han clasificado las mezclas de los hombres diferentes en colores como los monstruos de diferentes especies de brutos, barbarie á que las Cortes para mantenernos divididos,** han puesto el sello Constitucional; pero cesarán con esas leyes Maquiavélicas, porque cesará la infamia. Ya la ha abolido expresamente en su Constitución Venezuela, y esa misma liberalidad las uni-

* Con 500 duros se suscribio uno en la Logia para enviar tropas á México, con tal que se quitase de la Havana al Gobernador Someruelos. Le he sucedido Apodaca, y á la llegada de este horcas y Castillos de centenares, segun las Gazetas de Londres, á causa de una conspiracion. Es la segunda de negros, y si los Españoles no dexan á los Americanos constituirse libres, el remate será exterminar los negros á todos los blancos como en la Isla de Sto Domingo.

** Si alguno dudare de estas intenciones, lea la orden del Gobierno Español que se halló en Cumaná, para promover la discordia entre los nobles y parientes de las familias Americanas. Vease el Manifiesto de la Confederacion de Venezuela, pag. 7.

rá con los Criollos, y los Indios. La opresion extran-gera ya los ha reunido á todos, como entre los Romanos sucedia á los Patricios, los Caballeros, y el pueblo. ¿Quien vive? nuestra Señora de Guádalupe: esta es la patrona jurada del Anáhuac, y este grito basta á los Européos para asesinar á qualquiera sin mas prueba, ni inquisicion.

Sin duda hay criollos que rodéan los cadalsos de Venegas ó por mejor decir, los nativos del pais son casi los únicos que peléan baxo el mando de los Européos. ¿Pero no peléan millares de Españoles voluntariamente en los Exércitos de José Napoleon? ¿No se pasaban los soldados Catalanes desde Tortosa á Suchet en dobles Compañías enteras, y el General O-Donell ofrecia de su bolsa 4 onzas de oro al que le pillase alguno? ¿No ha sido preciso, porque se pasaban en Cadiz á Victor hasta con Cadetes y Oficiales, confiar á los Ingleses los puestos avanzados? ¿No avisan los Alcaldes á los Franceses de las Partidas Españolas que llegan á sus pueblos, y que verdaderamente son quadrillas de Vandoleros armados por la hambre (como uno y otro claman las Gazetas) y unos y otros se alternan á ir á castigar los miserables Pueblos?

¿Que mucho si tropas asalariadas de Americanos siguen las banderas de Venegas, seduciéndolos este con proclamas suyas y las que ha obligado á hacer todos los Cuerpos, con las Edictos de los Obispos é Inquisidores,

que han declarado *heregia manifiesta la Soberanía del pueblo,* hética la insurreccion, y excomulgados todos los que no reciban á los insurgentes con fuego y sangre en nombre de Dios?**** Ni se avergüenzan esos miserables Obispos de alegar á los pueblos la Bula de la donacion de las Indias por Alexandro VI. *ese hijo de perdicion,* como le llama el Cardenal Baronio, que desde el reyno de Valencia donde nació, subió á la Cátedra de S. Pedro para deshonrarla con tales crímenes, que los Romanos no han permitido quedase memoria de su nombre en monumento alguno. ¡Y esto al mismo tiempo que aquí en Londres para conseguir la emancipacion de los Católicos de Irlanda estamos gritando á los Ingleses, que no reconocemos en el Papa otro poder que el espiritual, segun estas palabras de Jesulristo: *mi reyno no es de este mundo:* y aquellas otras: *¿quien me ha constituido juez entre vosotros?* dirigidas precisamente á dos hermanos que litigaban sobre participio de tierras.!

Apenas se tiene en España alguna corta y efímera ventaja, decretan las Cortes que salga un buque con la noticia para México; pero todavía se disputaba en Cadiz en Marzo de este año si se pondria en la Gazeta la pérdida de Valencia el 9 de Enero con la prision del Regente

* Edicto de 28 de Agosto 1810.

** Pastorales de 24 y 30 de Sept. y 8 de Oct, 1810.

Blake, 22 Generales de que 4 Tenientes Generales, 890 Oficiales y 18 mil soldados. No haya miedo que en mucho tiempo pongan la pérdida de Murcia, ni de Asturias otra vez; mas volará á México la toma del monton de escombros que llaman Ciudad-Rodrigo, y la de Badajoz, que aun, de plaza de tercer orden ha costado á los Ingleses y Portugueses mas de 5 mil hombres, y quiera Dios no tenga las funestas ventajas que la mortifera victoria de la Albuera. Se perdió Tarragona desde el año pasado con 12 mil hombres arrastrando consigo la de Figueras con 5 ó 7 mil; y quando acá se abre causa al General Campoverde porque no socorrió la primera, la Gazeta de Montevideo finge redondamente Parte entero suyo á la Regencia, de haber hecho levantar el sitio, matando 8 mil Franceses.

Tales imposturas y ardidés mantienen soldados ál Visir de México. Si allí tiemblan los ricos, es, como V. dice, no porque no aborrezcan á él y sus satélites opresores, sino por que temen y prefieren sus intereses, así como en todas las capitales las gentes entregadas al luxe y la molicie. Ya vimos como en Madrid sucumbió á Napoleon la toga, el comercio, y la nobleza, que no comenzó en su mayor parte á seguir el camino de la virtud, sino quando comenzaron á aparecer sueldos y grados. Así la ha aborrecido el pueblo, y el Congreso de Cadiz la ha degradado quitándole los Señoríos, y la voz

de su estamento en las Cortes, donde únicamente debía ser útil para la distincion de las Cámaras, y equilibrio del poder. Lo mismo sucederá á esos egoistas de Tenochtitlan, y las tierras de esos viles criollos, que Cancelada está reclamando en Cadiz* para los Indios como que se las usurparon los Conquistadores, se darán á los mismos, que ya nos designa y marca Venegas como ladrones públicos, cortándoles las orejas.

Vuelvo á decir, que la continuacion de estos horrores, y el desengaño que forzosamente ha de seguirse á las mentiras, concluirá con reunir á los que debió reunir naturalmente la causa y el nacimiento: y aunque V. tambien vuelve á repetirnos, *que no volvamos los ojos á la América Inglesa para tomar exemplo*, yo no hallo la enorme diferencia que V.

“ Sí: (dice V.) la America Española no tiene mas semejanza, si se compara su estado moral y político con el de aquella al empezar la revolucion que la separò de la gran Bretaña, que la Rusia ó la China tiene con esta. Dos millones de Americanos reunidos bastarian para formar un Estado independiente; quince millones de Españoles, de Criollos, de Indios, de Mulatos, de Mestizos, y de Africanos no pueden ni de aquí á un

* Al fin de la Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre con los extranjeros—

“ siglo empezar à verificarlo. Un siglo quiero decir de paz y leyes; que si siguiese el gobierno antiguo, ó el influxo à que aspiran los Européos, siglos de siglos no bastarian.”

Por eso mismo queremos abolirlo; pero se me figura V. al mesonero Frances, que oyendo los muchos apellidos de un magnate Español que pedia alojamiento, respondió que no habia posada para tanta gente. Todos los apelativos, que V. cuenta, no componen sino un Americano. ¿ Y que? No habia en los de los Estados-unidos partidarios de los Ingleses, aquellos famosos *loyalists* que quisieron despues establecer en el pais de los Mosquitos? ¿ No habia esclavos Africanos y quizá en mayor número que los nuestros? Sobre todo: ellos tenian que luchar contrar todo el poder de la reyna de los mares, y nosotros contra solos los deséos de la España impotente, que por ultimo acto de la desesperacion del Comercio de Cadiz ha enviado 2300 h^s. al matadero, y ahora está tratando de mandar algunos centenares de Gallegos vendidos á Venegas, en vez de sus cargamentos de negros, que les decomisan los Ingleses. Si los Anglo-americanos tuvieron tambien á Francia y á España en su socorro, nosotros triunfaremos con el de ellos. Su Congreso ha reconocido la independenciam de Caracas, y el mensage de su Presidente nos anuncia la parte activa que se deciden á tomar en nuestra causa. Ya han enviado 300 Oficiales,

que era lo que nos faltaba en México, y un Comisionado que reconozca la Junta de Gobierno, que con su apoyo y direcion se ha fundado en sus Provincias internas del oriente.

Iba á decir que tambien los Ingleses los habian despreciado á ellos como *Yankées*, y el Parlamento insistia en que sucumbirian por falta de ciencia é instruccion, quando veo que V. quiere persuádmnos con los mismos medios, y es menester desengañarle.

“ En ninguna parte del mundo, dice, seria mas peligroso romper la costumbre de obedecer á un antiguo gobierno, que en la América Española, porque en ninguna parte del mundo ha habido una poblacion mas incapaz de obedecer por razon y convencimiento.”

No me aguardaba yo, caro Blanco, á oír en boca de V. la cantilena de los Conquistadores y Encomenderos. Esas son las mismas razones, con que su Abogado Sepulveda probaba que era lícito hacer guerra á los Americanos, y esclavizarlos baxo el yugo de la ilustracion Europea; las quales no solo destruyó con otras mejores el Obispo de Chiapa ante la Junta célebre de Valladolid en 1550: sino que ya antes desafiado á probar con la experiencia lo mismo que V. niega, en la Provincia de Tuzulutlan, que entonces llamaban la tierra de guerra, la puso en el momento baxo la obediencia del Evangelio y del Emperador con sola la persuasion, y la condicion de no

entrar allí en cinco años los ilustrados Europeos. Por eso la llamó el Emperador mismo Verapaz.

“ No hay gentes mas mansas, dóciles y persuasibles que los Indios, (escribia á Paulo 3º. en su docta Carta latina el primer Obispo de Tlaxcala) y sin tener los vicios de los Españoles, sus hijos tienen mas ingenio y mas virtudes. Los que refieran á V. S^d. lo contrario, serán los que seguramente no las tienen.” Puede V. tambien ver las de los Indios en el Tratado que de ellas intituló el Vº. Obispo de Puebla Palafox.

Pero no, no hablemos de los súbditos de Quatecmoczin ni de Atahualpa, ni otras naciones indígenas, cuya civilizacion era notoria, hablemos de otros países, á cuyos naturales se ha negado seriamente el origen de Adan. Oiga V. á D^o. Feliz de Azara en sus *Viajes de la America Meridional desde 1781 hasta 1801*. Habla de los Tobas, Abipones, Pitilagos, Mocabys, & &c. salvages de las Misiones del Paraguay y Buenos-Ayres, que á la expulsion de los Jesuitas ahora 40 años eran 96. 381, y la ilustracion del Gobierno Español ha reducido á solos 53. 496.* “ Si comparamos, dice al fin del Capítulo 12, su civilizacion á la de los pueblos de Europa,

* Tengo original la relacion de Gobierno dada por el Vi-rey de Buenos-Ayres Avilés al concluir su mando en 1801. Azara trae un extracto al principio de su Viaje.

está mui atrasada, mas si como debe ser, se establece el paralelo entre estos Indios y los Españoles de la última clase, se hallará esta civilizacion casi igual." Quite V. el *casi* por ser el autor Español, y crea que no hay diferencia ninguna.

En el Cap. 14 habla de los mestizos y mulatos, y dice de los primeros, esto es, de los hijos de India y Español: "me parece que tienen alguna superioridad sobre los Españoles de Europa por su talla, por la elegancia de sus formas y aun por la blancura de su piel. Estos hechos me hacen sospechar, que la mezcla de razas las mejora. Y creo, que estos mestizos tienen mas ingenio, sagacidad y luces, que los hijos de padres y madres Españolas: los creo tambien de mayor actividad." De los mulatos dice allí mismo: "yo hallo que los mulatos, que provienen de la union de Españoles y Negros, son mas activos, mas ágiles, mas vigorosos, mas vivos, mas ingeniosos, y de mayor talento, que aquellos á quienes deben el ser."

A los Americanos de todas las clases y de todos los paises abraza el Informe que dió al rey, como su Vi-rey y Visitador, el citado Obispo Palafox, y en él le dice: "que no hay en el mundo gente mas docil y llegada á razon que los Americanos, especialmente los de Nueva España."

"Pero á no ser asi como digo yo (continúa V.) ¿donde estaria Vénegas con su Exercito?" Eso prueba contra

V. mismo, porque si los Americanos no fuesen tan persuasibles, bastaría el instinto de la libertad para preservarlos contra la seduccion de las proclamas, pastorales y gazetas. A no ser así como he probado yo, ¿como hubieran podido permanecer 16 ó 20 millones de hombres 300 años baxo el cetro ferreo de los Españoles, que no han tenido allí ningunas fuerzas militares, ni otros Castillos que Conventos? Apenas comenzaron á verse soldados en Nueva España para la expulsion de los Jesuitas.

"La dificultad esencial, dice todavía V., de constituirse la América Española en Estados independientes "consiste, en que la mayor parte de su poblacion no está "capaz de tomar parte directa en el gobierno: las castas "y los Indios han estado y están en la mas profunda "ignorancia, y el saber práctico de los blancos ó casta "Européa por sus circunstancias no puede ser mui "notable ó extendido."

¡Y que esto se alegue seriamente para que sigamos sometidos á los Españoles, que pasan en todo el mundo por ser los Sarracenos de la Europa! *risum reneatis, amici?* V. mismo ha dicho en otra parte que España sin talentos, industria ni saber, era la menos digna de exigir una sumision entera de los Americanos: y sin que V. lo dixese qualquiera sabe, que sus sabios son como las naves de Enéas; *apparent rari nantes in gurgite vasto.* ¿No

dan lástima casi todas las producciones con que han hecho gemir las prensas desde su libertad? ¿Es otra cosa que su profunda ignorancia la que les ha impedido aprovecharse en la Península de los absurdos, que han cometido los Franceses? Apenas se ha encontrado un General que merezca el nombre, y esos hijos de extranjeros que les dan otra educación. ¡Que Oficialidad! y allí estaba toda la nobleza: con todo he visto Capitanes que no sabían leer, y apenas se podía encontrar en millares de hombres alguno que supiese, para hacerle Cabo en un Regimiento. Por eso los exhorta V. tanto á dexarse mandar de los Ingleses. Los mismos Españoles han maldecido todos los Gobiernos que han formado. Ya veremos lo poco que han valido todas las luces de la nacion, mendigadas desde la Junta Central, para fabricar una Constitucion.

Naturalmente debía suceder lo mismo en las Américas, porque *qualis pater, talis filius*; ó peor, por los tiernos ciudadanos de la madre-patria para embrutecernos. No hablo de las prohibiciones de Godoy sobre el estudio de Derecho natural y político que á todos nos alcanzaron, de atrás viene quien arréa. Ya Torquemada en 1612 se quejaba del desamparo que padecían los Indios sobre su instruccion, y la extincion de su Colegio de Santiago Tlatelolco, de donde salieron tantos y tan grandes Es-

critores,* por quienes sabemos algo de sus antigüedades, y con cuya ayuda solo se pudo imprimir, dice él, lo que hay impreso en Mexicano. De casos posteriores solo citaré algunos. En el siglo pasado murió en Madrid el Cacique Dⁿ. Juan Cirilo de Castilla,** que hasta renunció una Prebenda de Guadalaxara, por seguir la empresa, en que inutilmente trabajó 30 años, de fundar un Colegio para su nacion en la Puebla de los Angeles su patria. Yo conocí en 1798 al Opata Dⁿ. Juan Francisco, que vino á pie 500 leguas á México, y de allí á Madrid, donde el Consejo de Indias le negó la solicitud de fundar una escuela de primeras letras en esa remota nacion, que ahora está peleando á favor de los Españoles. En Caracas no se quiso permitir el estudio de las Matemáticas; ni el de Pilotage en sus puertos de la Guayra y Puerto-Cabello. ¿Sería casualidad todo esto? No: existe la Cedula Real dimanada en tiempo de Carlos 4^o., pero á consulta del Supremo Consejo de las Indias y con parecer Fiscal, prohibiendo el establecimiento de una Universidad en la

* Pueden verse en la Biblioteca Mexicana que empezó Eguiara y prosigue Beristain. En Clavigero, en el Calendario Mexicano de Gama, en Boturini, en Humboldt.

** Vease la-Contestacion del Sr. Alcocer á Cancelada pag. 31.

Ciudad de Mérida, porque (!atencion!) S. M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustracion en las Américas.

Asi pensaba tambien Mahoma en Asia; pero en aquellas la riqueza de los ingenios rebosando como la de sus metales sobre la resistencia tenaz de los guijarros, les ha ministrado luces superiores á las de sus tiranos. Perdona, ó sabio Humboldt, si yo en mi Carta, y el Diputado Felú en su Cosmopolita nos hemos quejado con amargura, creyendo tuyas algunas expresiones *brutales*, que se han añadido infielmente en Extractos de tu Viaje.*

No, tu haces toda la justicia debida á las luces de los Americanos, que sepultadas allá por los Españoles como las lámparas inextinguibles, supiste aprovechar, hasta acopiar en una carrera tal masa de conocimientos sobre estas *tierras incógnitas*, que has admirado á las Europa. Qualquiera, que no sea Pinkerton, preferirá un testigo ocular Extrangero, sabio é imparcial como tú, á un vengativo y apasionado Estala, hecho *Viagero universal* sin haber salido jamas sino del claustro de las Escuelas-pias.

Tampoco es mala la muestra que han dado de su saber los Diputados de América en las Cortes. Instaladas por

* Vease la Nota quarta al fin.

el Obispo de Orense con una corta alocucion en el Coliséo de la Isla de Leon, sin darles ni aun tintero, no hacian sino mirarse, quando el Americano Mexía tomó la palabra, hizo la division de Poderes, zanjó la ruta, y por decirlo así, las enseñó á hablar. Arguelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿ Quien en efecto le ha excedido en eloqüencia, en la claridad de entendimiento y arte de reducir las questões al verdadero punto de vista? ¿ Quien ha igualado á este Joven reciénvenido de América en la multiplicidad de sus conocimientos? Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta, y todo bueno? ¿ Que diré del eloqüente y erudito Alcocer diputado de los Indios de Tlaxcala? &c. &c. V. ha visto algunos de sus escritos como la Representacion de la Diputacion Americana, su Contestacion á Cancelada, y los escritos de otros Diputados sobre Comercio libre &c. Sin ellos no hubiera existido la libertad de la imprenta; y el Diputado de Coahuila Ramos Arispe es el único, que ha perorado para corregir los vicios del decreto. V. ha juzgado dignas de su excelente Periodico estas y otras piezas. Doble número de Oradores ha habido entre los Americanos atendido su corto número que entre los Europeos: y se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y eloqüentes, sino quando ellos se debaten: siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia Diario de Cor-

tes,* y que los unos se tomaron de entre pasajeros en la Isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los Ayuntamientos de las Capitales de América, cuyo interes no era que viniesen los mas hábiles, como tengo probado en mi primera Carta. En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la Soberanía del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los Americanos sorprendieron á la Europa, que no aguardaba tal de la ignorancia de los Españoles, se debieron al influxo y unanimidad de la Diputacion Americana, que

* De aqui depende que se hayan atribuido á Européos mociones antes hechas por los Americanos, á favor de los negros. Siempre me acordaré del día 2 de Octe. 1810 quando México transportado de su filantropía se arrodilló, desplegando las velas de su eloquencia á favor de los negros y sus descendientes. "Extiéndase, decia, la igualdad á todas las castas libres: esto digo por ahora, que los esclavos son tambien hombres, y algun día la política, la justicia, y la religion Cristiana enseñarán los modos con que deben ser considerados. Como se mejoran los frutos inxertándolos, así las castas cruzadas de América. ¿Porque se ha de mirar su sangre como impura? Yo solo encuentro impura la de los enfermos, y mui pura la de los hombres laboriosos, la de los labradores: mas pura sin duda que la de los ociosos, aunque fuesen magnates ó Soberanos. La sangre de los pardos es roxa, y esta es la de los guerreros, la de los sanos, la pura y noble sangre." Vease al Observador al 2 de Octe. 1810.

aun intentaba mucho mas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas vezes el ilustre Diputado Arguelles.* Pero desde que aumentándose el numero de los Européos, los Americanos no pudieron contrabalancear sus votos, todo recayó en la antigua modorra nacional.

Venga V. á decirnos despues de esto que no estamos capaces de gobernarnos: V. que no ha cesado de alabar los gobiernos de las Juntas de América: que en este mismo Número llama á la de Caracas *modelo de prudencia*, y tributa al Reglamento de la de Buenos-Ayres sobre imprenta el elogio de ser *superior á quanto en ambos mundos ha producido la revolucion*. Mejores que la de España son las Constituciones de Venezuela y Stá Fé, á pesar del corto tiempo en que las han trabajado, y nada se puede añadir á su filantropía tan agena de la Constitucion Española.

¿Quiere V. mas luces? las da la revolucion, porque interesa en las discusiones, y aguza en el choque los entendimientos. ¿Quiere V. que los hombres se ilustren?

* Vease el Manifiesto del Diputado de Stó Domingo D^a. José Alvarez de Toledo (pag. 48 y 49), donde se verán otros hechos curiosos.

júntelos en el foco de un Congreso. ¿Quiere que se extiendan y progresen los sólidos conocimientos? hágalos libres: sacudan el yugo bárbaro de los Españoles, cuyas leyes expresas son, que nada pueda imprimirse en Indias sin la aprobación de su Consejo en España. Ya vé V. en los diarios de Cortes con qué oposicion han conseguido los Americanos en este año se mande á Venegas obedecer al decreto de la libertad de imprenta dado en Octubre de 1810. aun que las mismas Cortes hayan ordenado privacion de Empléo al que pasados tres dias no diere cumplimiento á sus decretos. El mismo Venegas escribió el año pasado al célebre médico Español Stá Maria recién llegado á Vera Cruz, se volbiese en el momento á Cadiz, porque era amigo de idéas liberales, y estas no convenian á los Mexicanos.

¿Que ha pedido Yandiola, Sub-Comisario Regio, desde México á las Cortes? Que les está pidiendo en Cadiz Cancelada, Diarista pagado de los Européos de México? que se cierren las Universidades y Colegios, y no se dexen á los Americanos sino los tristes Catecismos de Ripalda ó Astete, para afirmar despues que somos irracionales como aseguraron de los Indios, *tratarnos peor que á bestias de carga* como se quexa Paulo 3º en el Breve en que declaró que eran hombres, y concluir como V. que debemos estar sujetos á su cetro de hierro por nuestra

ignorancia, y ser incapaces de obedecer por razon y convenimiento.

No, no nos convencerá V. con el language de los tiranos, por mas que su discrecion lo modifique y endulze. Frases suyas y expresamente de Napoleon son las que V. alega despues, sobre los males que acarréa toda revolucion. Lo sabemos, pero son momentaneos si el pueblo tiene moral; perpetuos y mayores los de la tiranía. Y si algo probara V. probaria mejor contra los Españoles, que no se sabe en realidad porqué peléan, ni que esperan de los Borbones. Segun eso deberá V. estar mui contento del Governador y Junta militar de Peñíscola, que bien abastecida, guarnecida y provista entregaron á Suchet, *persuadidos que los verdaderos Españoles son los que uniéndose al rey José Napoleon procuran disminuir las desgracias de aquel infeliz reyno.*

Lo peor es, que así piensa la mayoría de los Españoles. Ese mismo Catalan García Navarro, que siempre fué un cobarde indecente como me consta, fue á mandar esa Plaza desde Cadiz, donde estuvo seis meses siendo el inseparable Compañero de los Diputados Catalanes. Pudiera decir mas, si las Gazetas desde ahora dos años no resonasen otra cosa, que queexas de haberse extinguido el patriotismo. Han experimentado los males de la revolucion; y se ha apagado la primera llamarada de las pasiones, de

que no hansabido aprovecharse los mandones. ¡Benditos sean los de Caracas que han aprovechado el momento!

Destruídos así los fundamentos en que V. escribió para probar que serían imprudentes los Americanos si declaraban su independencia, vamos á exâminar las ventajas que V. nos propone en la dependencia para sumar *como en una cuenta de Aritmética*.

“ ¿ A qué aspiran los Americanos ? * — A la libertad é
 “ independencia. — ¿ Y qual es el objeto de esta libertad é
 “ independencia? — La riqueza y prosperidad de aquellos
 “ países. — Luego de dos clases de independencia la que
 “ produzca estos bienes mas pronto y con menos riezgo
 “ es la que deben elegir los Americanos. La indepen-
 “ dencia absoluta ofrece guerra abierta con los Españoles,
 “ conspiraciones fomentadas por sus partidarios, disen-
 “ siones ó desunion con otras Provincias que no adopten
 “ el mismo systema, disturbios interiores de los partidos,
 “ y al fin enemistad con la potencia que domina los mares,
 “ y es íntima aliada de Fernando 7º.”

* No digo como el Español *los Patriotas Americanos*, porque este nombre lo han usurpado en México los Européos, que matan á los hijos del país. Autes se llamaron Voluntarios de Fernando 7º. ; pero cayó este nombre por sus horrores en tal exêcracion, que Venegas los rebautizó con su acostumbrada hipocresía.

Alto aquí, que se enumeran en esta recapitulacion nuevos inconvenientes, y es necesario exâminarlos. Por partes: 1º. *la guerra abierta con España*. Pero este inconveniente no es nuevo, bien abierta nos la tiene ha dos años, como se la tiene á Buenos-Ayres, que aun reconoce á Fernando 7º. Lo que ella pretende, es que permanezcamos esclavos, y nos la hará siempre, hasta que le sirvamos como tales, ni mas ni menos, que ha 300 años se la está haciendo á las naciones, que ella llama salvages, por que no quieren reconocer á los Españoles por amos. Y no es porque ellas no hayan propuesto conciliaciones y tratados, como los tienen los Estados-unidos. Yo soy testigo que aun algunas vezes se los han admitido; pero ha sido para asesinar sobre seguro á sus Enviados; y me sucedió en Madrid ver mui escandalizado á un oficial Européo, que venia de la frontera de los Apaches, porque le negué que matando á un Indio gentil, se gánaba indulgencia plenaria.

¿ Y no creerán que la ganan tambien matando insur- gentes excomulgados y hereges? Ah! los Españoles no se mudan, progresan como los Cangrejos, y á los principios del siglo 19 obran idénticamente, que á los del 16. A Cortés le dieron por armas las Coronas de los tres Emperadores, Moteuhzoma que el mató, Coanacoatzin que mataron las viruelas llevadas por un negro de Pánfilo de Narvaez, y Quatemoczin, que despues de quemados

los pies untados con aceyte, ahorcó de un Pochotl (Ceyba) en Izancánac año 1525: las cabezas de los dos Reyes sus aliados, y de cinco príncipes que colgó en compañía del ultimo Emperador: y por mote del Escudo en derredor estas palabras de la Escritura, *el Señor ha sido la fortaleza de mi diestra, mi protector y ayuda*. Calleja tambien termina sus Partes de matanza en Aculco y Calderon: *debe atribuirse á la visible protection que el Señor de los Exércitos dispensa á la mas justa de las causas*. Y solo resta que Venegas, que celebra estas carnizerías como Napoleon las suyas con Misas y Te Deum, haga gravar tambien en el contorno de su moneda: *Dios protege la Francia*. ¡Que insolencia de blasfemias! Faltábales á los Européos ahora un Santiago mata-criollos, como lo huvo mata—Indios en la Conquista; pero como el matamos no ha querido matar Franceses, se ha preferido allá para Belona á la Madre de misericordia: sino que la de Guadalupe, aunque Patrona, es criolla, y la invocan los insurgentes. Inauguraron pues de Generala á la de los Remedios, porque es Européa y acostumbrada á vertir sangre de rebeldes Americanos. Esta es la imagen que substituyeron los Españoles á la diosa de las aguas, en cuyo templo se refugiaron *la triste noche* que huyeron de México. ¿Se oreará que ya han hecho á Cadiz formal solicitud para consagrarle en el mismo Otoncapulco un Convento de Capuchinas en accion de gracias por los

asesinatos de los Americanos? Sí: los Españoles no se mudan: al mismo tiempo que en el siglo 16 consagraron el templo de los Remedios, erigieron otro con el título de los Mártires á los ladrones, que por ir cargados del oro robado á Moteuhzoma se ahogaron aquella noche en la calle de Tacuba.* Perdóneseme esta digresion para que sirva de escarmiento á las ridiculeces de la supersticion.**

El 2º. inconveniente que V. pone son los partidos entre sí, y las disensiones de unas Provincias con otras por la diferencia de sistema. Sobre aquellos ya tengo respondido, y sobre estas ya podria V. estar desengañado, pues las temia con Stà Fé, y no solo auxilió la independencia de Venezuela sino que parece la imitó. Tengo á la vista la Acta de confederacion de los Provincias unidas de la Nueva Granada,** como tambien tengo la Acta de independencia de Cartagena en 11 de Novº. 1811.*** Ya sabia yo que la Junta de Stà Fé, mientras el Congreso la declaraba, habia ella protestado que era representativa del pueblo, y mandado quitar de su Constitucion, que era Mo-

* Vease á Torquemada t. 1. lib. 4. cap. 72. (R)

** Vease la Nota quinta al fin.

*** Gazetas de Caracas de principios de Febrero 1812.

**** Suplemento al Argos Americano del 18 de Nov. de 1811

nárquica, todo le que hablaba de Rey. * Tengo tambien á la vista el Oficio de 6 de Nov°. 1811 congratulatorio á la República de Venezuela de la Junta de Quito, cuyo Presidente es su Obispo, la qual habiendo inutilmente reconocido las Cortes para evadir la guerra de sus satélites, ayudada de Santa Fé recurrió á las armas, reduxo á la obediencia en 11 de Oct°. á Pasto seducida por Tacon, y se prepara á declarar su independendia en el Congreso que celebra.** Chile suspendió el suyo para mejor ocasion, dexando establecido un Poder ejecutivo de tres con un Senado de seis, y sentado en el Tratado federal de 12 de enero, que hasta morir todos, se ha de sostener el sistema adoptado y causa comun de la América: que en ningun evento se reconocerán Cortes, Regencia, ni otro Gobierno de España: que mientras haya un hombre vivo no se obedecerá á ninguna potencia extrangera, ni otra autoridad ó cetro si no se restablece Fernando 7º, caso que antes no se juzgue conveniente declarar la independendia; que se tendrá por declarada, aunque se sostenga Cadiz, una vez que los Franceses ocupen las Provincias del Continente: que se haga una alianza ofensiva y de-

* Oficio del Encargado de negocios de Venezuela cerca de Sta Fé en la Gazeta de Caracas del 6 de Marzo de 1812.

** Oficio del Gobierno de Quito al de Venezuela en la Gazeta de Caracas de 17 de enero 1810.

fensiva con las Provincias del Rio de la Plata.* Estas se titulan ya Provincias unidas, y amenazan con la independendia á Vigodet, que ha retenido los Portugueses contra el tratado de Elfo, y él mismo sin preceder intimacion ha bloqueado el rio y bombardeado à Buenos-Ayres.

El 3. inconveniente, ó la enemistad con Inglaterra que V. alega, merece respuesta muy especial, porque como V. está en ella, y se le cree en alguna relacion con el gobierno, podrian creer los Americanos, que en efecto estaban amenazados los independientes.—Sabremos defendernos, dicen los Diputados en el Congreso de Caracas: el bloquéo, que pueden hacer los Ingleses, ya lo tenemos, y estamos demasiado acostumbrados á interrupciones de comercio.—No haya miedo de que Inglaterra nos acometa. Si á las Cortes mismas, como se les ha improporado, no se les da nada de Fernando 7º. sino en quanto esta voz sirve á rennir las Américas, y por temor de perder el comercio con ellas, reune á los Españoles de las diferentes Provincias, (que sin él ya estarían separadas por estar quietas, como me consta por haber estado en ellas) ese mismo comercio es la suprema ley para los Ingleses. Y

* Gazeta de Buenos-Ayres de 21 de Febrero.

no queriendo concedérselo España aun despues de tantos sacrificios, cabe en juicio humano persuadirse, que irían á hacer guerra incierta á las Américas, que sin ella se lo ofrecen, y lo han estado pidiendo á las Cortes sin cesar hasta el dia?

Si el estado amenazador de la República sola de los Estados-unidos en el presente Congreso, ha estremecido al Comercio Británico, su Parlamento ha preferido hacer todos los sacrificios posibles, y el Principe Regente de claraciones no muy al estilo del Tridente Soberano (á que ha correspondido Napoleon ab-rogando para los Anglo-Americanos sus decretos de Milan y Berlin) ¿ se irían á enemistar con las dueñas del oro y de la plata, sin las cuales la Europa es nadie, ni Inglaterra puede hacer aun el comercio de su India? ¿ Ignora, quando nos venciera lo que dura una guerra nacional? ¿ y no vé sus Provincias mismas en serias insurrecciones por la falta de comercio? ¿ Ignora que poco mal nos puede hacer por el Sur, adonde tenemos mejores puertos, y que si nos obligan á abrir por allí un comercio sin duda ventajosisimo, obligaremos la Europa á que vuelva á mantenerse de bellotas?

Penétrate, ó Colombia mia, de tu importancia, y sábeta que desde la extremidad del mundo, tu eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratemos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra indepen-

dencia y aun nos ha mandado armas,* y no dará ella paso contra nosotros que pueda comprometerla á que nosotros lo demos.

Yo sé de una manera auténtica, que de las inmediaciones del trono ha salido recientemente este discurso: " Si no reconocemos solemnemente las Américas, lo impide un tratado en que los Españoles nos sorprendieron; pero conocemos la razon: y si para hacérsela reconocer á España no nos prevalemos de los medios que están en nuestro poder, es porque tememos que antes que plegar su orgullo sobre sus pretensiones en América, se echará en los brazos de Napoleon, á quien no podemos prescindir de intentar estrechar en el Continente. No obstante, nos hacemos sordos sobre las Notas que nos pasan para no tratar con los Americanos, y ciegos sobre los socorros que les lleva el Comercio." Sin decir todo lo que sé; en la pachorra increíble de la mediacion de una nacion, que nada hace por casualidad, tienen los Ameri-

* Avisan las Gazetas de los Estados-unidos que ha recalado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con 12 mil fusiles: el tercero con solos 2 mil salió de Londres, donde yo hablé al Coronel Anglo-Americano Comisionado de Napoleon para este asunto; pero temo que no son para los insurgentes, porque llevaba las mismas instrucciones, segun colegí, que los demas Emisarios de quienes hablaré, aunque él protestaba burlarse de ellas.

canos la prueba mas evidente de que la Inglaterra deséa su independencia.

V. que no piensa asi, aconséjeles sin embargo, que se aparezcan en armas por allá. Ese será el medio mejor de extinguir los partidos, y formar una masa mas compacta que la que les opusieron los dos millones de los Estados-unidos. Ya el Consulado Europeo de México representó á las Cortes en Noviembre, que no permitiese el comercio á los Ingleses, porque irían á destruir la religion. Si esta es de la que se valen ellos mismos para tener divididos á los criollos, estos creerán como en Buenos-Ayres, que van á lograr la gloria del martyrio combatiendo, y se verá lo que puede el fanatismo; si no bastare el ruido de los Cangrejos, de que aun dura la fiesta en Sto Domingo.

No existen pues tales inconvenientes para la independencia absoluta: sigamos á ver las ventajas de la independencia moderada. “ Esta, prosigue V. ó el convenio general de las Américas Españolas con la madre-patria baxo la garantía de la gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin á las hostilidades en toda la América Española, á las persecuciones y espionage del interior, á las prisiones y suplicios: subordinar los Indios y castas que no son propietarios, y que por lo mismo tienen

“ una inclinacion vehemente á la anarquía. Ofrece dexar libre á la industria por igual, &c.”

Tarde piache. V. se me vuelbe á los hypótesis, y yo estoy aburrido de volber al calabasito.—No Señor: “ los Comisionados del Gobierno Ingles están ya en camino para tratar de esta utilisima y necesaria pacificacion. Qualquiera que se oponga á ella es enemigo de la prosperidad de América.”

Sé Señor, que la Gran Bretaña porfia en interponer la mediacion que nadie le pide ni acepta, porque no puede prescindir, ó no quiere de la guerra con Napoleon en el Continente. Para esto es necesario contemplar á España, y guardarle el tratado de la integridad de la Monarquía: por consiguiente no reconocer solemnemente la independencia de nuestra América. Pero la reconocerá Napoleon si la Gran Bretaña le declara guerra: España no podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Exércitos privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediacion. Pero yo sostengo que es una de los hypótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediacion: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediacion, de que traté

difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio 1810 para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre, é igualdad de representacion en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio con un *preámbulo*, en que se expusiesen las razones por que la admisión, para poner á salvo su decoro, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la cimitarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas, y vengán á incorporarse con los demas de la nacion: que se suspenderán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á los Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas en quanto permita la justicia: que durante la negociacion de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes: y que si al cabo de 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo V. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base in-

dispensable de la mediacion el punto mismo en cuestión. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á los Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada 50 mil almas elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria aunque nadie viniese; pero todo se negó el dia 6 de Febrero 1811 para estas Cortes, por ser Constituyentes, esto es, las que deben establecer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

"Este es el punto de la cuestión, concluye V. tambien, y las Cortes capciosamente huyen el cuerpo á la dificultad aparentándose justas para quien no las entiende, é intentando comprometer á la Inglaterra nada mas que á sostener su tenacidad y falsa política. Si quieren hacer justicia como prometen, con vengan desde luego en que América nombre sus Diputados del mismo modo que en España, y sus reclamaciones se decidirán,

“ como las de las Provincias de España, à pluralidad de
 “ votos en el Congreso. Lo demas es estar ya determi-
 “ nados los Españoles à erigirse en jueces de la question,
 “ para cuyo arreglo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo en efecto no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas à México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embaxador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Ayres, porque ya los consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los Americanos que se extienda à ella la mediacion, porque allà se derrama mas sangre: se les responde que allì no hai Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz que no es diplomático descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar à México; desde allí conquistaremos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion acordada à las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas lo mismo que en España un Diputado por cada 70 mil almas: pero rebaxada allà la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se repute tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El Censo de España por el contrario, no solo comprehenderà à los

infinitos mulatos que hay en ella,* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos à Napoleon sino los que peléan contra ellos, y serán excluidos de su número en América los que peléan à favor de los Españoles:** y si no entran allà en el censo tantos vivos, ya se supone que no deben incluirse los muertos. ¿Puede haber mayor ignaldad que esta? Sin embargo son artículos expresos de la Constitucion Española.

Sabido todo esto, inutil es repetir, que los Ingleses mediadores, que habian ido ya à embarcarse en Febrero à Portsmouth, se restituyeron à Londres: tanto mas que Venezuela, que era quien habia pedido la mediacion, se opuso solemnemente à ella, como fuera enteramente de sazón. Ya vimos tambien que en 29 de Feb^o. las Cortes decretaron nuevas tropas para México, y en Abril sa-

* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, la han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buffon, y demuestra su color *Moreno*.

** La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allà les gritan que

tieran barcos de Cadiz para ir á transportar de Vigo 130 Gallegos.

¿Como pues se ha vuelto á entablar la mediacion? porque en Enero se eligió nueva Regencia de cinco miembros. Salió en primera votacion Regente el Duque del Infantado, porque los Americanos solicitados del Embaxador de Inglaterra le apoyaron con toda su fuerza. Los mismos decidieron la eleccion de D^a Enrique O-Donell, á que se oponian los Catalanes, y la de Villavicencio que rehusaban los Liberales. Debian pues serles propicios, y el primero se habia mostrado en Londres serlo mucho á los Ingleses para la libertad del Comercio, y la mediacion. Han ido estos á tratar de ella á Cadiz en Abril: su Embaxador debe apoyarlos con una nota enérgica. ¿Y que piden? Comenzando su mediacion indispensablemente por México, piden lo mismo que Caracas al prin-

están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Asi hicieron con los tristes negros que pelearon para la reconquista de Sto Domingo, que llegados á Cadiz les privaron de sus grados, y bandas, aunque todos cubiertos de heridas, y los han dexado muriéndose de hambre, de manera que de Generales han baxado á criados de servicio para vivir. El Diputado de Algeciras les echó en cara á las Cortes esta indignidad el dia 16 de Sept^r. 1811 como se puede ver en el Diario. ¿ Asi han pagado siempre los Españoles! Pardos y negros de América, mirad la recompensa que os aguarda y no os dexéis seducir.

cipio: igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas; ni mas ni menos que todo eso hay en España.

¿ Cree V. mismo, Señor Blanco, que esto tenga lugar ni de parte de España ni de América en sus circunstancias? ¿ Cree V. que la desigualdad real y efectiva de representacion sancionada por las Cortes en la Constitucion se varíe, quando antes no quisieron variarla ni modificarla, solo porque estaba, decian, decretada por la Regencia, que ellos mismos confiesan haber sido ilegítima, y que en ninguna parte de América habia sido reconocida á lo menos voluntariamente? * ¿ No conoce V. que ese ahinco irracional de que la Constitucion no pueda ser variada en 8 años, y esa prisa de jurarla absoluta sin aguardar la revision y aprobacion de la nacion, (como ya la juraron en 19 de Marzo) se dirige precisamente á oponer un muro inexpugnable á ese artículo de la mediacion? Va á suceder con la mediacion lo mismo que antes, van á eludir la dificultad. Concederán sin ninguna que *la base para la representacion nacional es la misma en ambos emisferios*. Tal suena el artículo 28 de la Constitucion: pero callarán el 29 que la destruye, excluyendo de la poblacion los originarios de Africa. Buen Dios! ¿ Como han de ad-

* Vease la nota sexta al fin.

mitir los Españoles la igualdad verdadera de representación si por ella quedan sujetos à las Américas? Esta es, dixerón en picándose los Diputados Europeos, la razon de haber excluido las castas del censo Español, no la color como se nos impropere. ¿Y como han de admitir las Américas el desfalso de la mitad de su poblacion, si entonces vuelben à quedar à discrecion, y merced de los Españoles sus iguales?

Esto no tiene mas salida que la docta explicacion del Consulado de Cadiz pag. 12 de su Informe à las Cortes en 24 de Julio del año pasado: “ la igualdad de derechos concedida à los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutan ó pueden disfrutar los Españoles de la Península, esto es, *sus derechos son tuertos*. ¿ Pero como han de admitir los Ingleses este principio, de que se vale el Consulado de Cadiz para negar el comercio libre? Las Cortes que en 13 de Agosto lo negaron en virtud de aquel informe, despues de cinco meses de discusion secreta, ¿ lo concederán despues que han recibido el informe criminoso contra los Ingleses del Consulado de México? es decir, despues que están atacadas por la vanguardia y retaguardia de su Ejército Soberano de Comerciantes? Conque el de cabotage concedido en Junio de unas Provincias con otras de América, no está seguro, pues no se ha querido publicar la orden acordada en sesion secreta, se quiso ya abolir en Septiembre, Venegas escribió à la Ha-

vana à fines del año no enviase mas barcos, como envió quatro à Vera Cruz, porque los decomisaría, ¿ y V. quiere que concedan el absoluto comercio libre? Si Señor, dice V. porque España sin industria, ni saber, sin manufacturas, ni marina, y sin Provincias ahora, no puede llevar nada à las Américas.—*Nada suyo* es verdad: y por lo mismo no le queda otro recurso que fletar su nombre, y los pocos barquillos que tiene para llevar los géneros extranjeros. ¿ Y que ganarian los Europeos que están allá, si se les aparecian los Ingleses vendiendo todo barato? Los Escritores de Cadiz apostrofando à los Ingleses dicen: * *estais entendidos de ser grandes comerciantes y á lo menos en el comercio Colonial no sois siquiera aprendices de los Olandeses, ni aun Oficiales de los Españoles*. En efecto estos poseen la sublime ciencia de comprar barato lo que les lleva el monopolio de España, y venderlo à los Americanos por un ojo de la cara. ¿ Como es concebible que renuncien à esta ventaja inestimable? V. responderá que perderían los monopolistas Europeos, pero ganaría la nacion, de que la América es parte; son Españoles, son iguales.—Sí, Señor, *en derechos tuertos*.

Quando, negado el Comercio libre baxo la hypócrita causal, sugerida por el mentecato Cancelada, de evitar la ruina infalible de la América, oí al Diputado de Traxcala decir: salvemos tambien la España, yo hago mocion

* Pag. 40 de las—*Quejas* de los Americanos. Vease la nota séptima al fin.

que se prohíba en ella el comercio libre: y ví que se admitió seriamente á discusion una ironia tan picante y tan clara, me desengañé de que el Congreso era un Hospital de incurables.

No se persuada V. pues, que los mediadores negocien otra cosa que lo que les concedieron en Enero, algunas permisos particulares; lo que ya les ha parecido tanto, que piden en virtud de eso, segun dicen, 100 mil fusiles, 100 mil vestuarios, 10 mil fornituras de Caballeria, y diarias 100 mil raciones. Están tan ufanos de su generosidad, que fueron á quejarse al Embaxador Ingles, de que los Americanos se habian opuesto á los permisos; pero estos le mostraron su voto en que instaban por el Comercio absolutamente libre, oponiéndose á la ratería de los permisos, porque no podían satisfacer á los deseos de la aliada, ni mucho menos á las necesidades de América, en cuyos puertos solo servirían á concentrar el monopolio.

¿ Y cree V. que los Europeos se desprendan tampoco del otro monopolio de los empléos, del mando, habiendo derramado tanta sangre para conservarlo? ¿ Admitirán las Juntas, que recusaron al principio quando todo se hubiera remediado con ellas, ahora que han experimentado el paso resvaladizo de Junta á Congreso, de Congreso á independencia? ¿ Renunciarán á la suya solemnemente proclamada Venezuela, y Cartagena? ¿ Que equivalente se puede ofrecer á la Soberanía de que

están en posesion? ¿ Se fiarán de los Europeos las Juntas de América viendo degolladas pérfidamente las primeras de Quito y la Paz, y las demas mui próximas á estarlo por las conspiraciones de sus satélites?. Reconocidas ya sus fuerzas y la impotencia de España; vencidos en México desde que se estrenaron *los vencedores de los vencedores de Austerlitz*, y el Calleja espanta-gentes; convertida en un Ejército toda la América Septentrional, la Meridional triunfante de Goyeneche, y confederada no solo con las castas declaradas iguales, con los negros á cuyos hijos ha dado Chile la libertad, sino con todos los Indios de los Andes y llanuras, y de todo el Perú; ¿ pondrán las armas en medio de los horrores que inspira la venganza contra las crueldades inauditas de los Europeos para escuchar promesas desiguales, y tantas veces fallidas con vilisimas perfidias?

Me reservo el hablar de la imposibilidad de admitir la mediacion los Americanos, para una Nota* en que expondré por menor el estado actual de las Américas. ¿ Pero los Europeos mismos la admitirán para México, quando en el mismo Abril decretaron enviar tropas? Se negaron á admitirla, porque no habia allá Junta con

* Vease la Nota octava al fin.

quien tratar. Pónela el General Rayon de acuerdo con el General Morelos en Zitáquaro, y no solo la obedecen al momento todos los insurgentes, es decir, todos los Americanos que no están baxo las horcas de Venegas en Nueva España, sino que los Tenientes de policía del mismo México huyen con todos los planos y providencias reservadas, y hasta los operarios del rey en la fábrica de polvora de Sta Fé, allí contigua, desertan por órdenes de la Junta: Canónigos y Capitanes se pasan à los insurgentes: por un tris no caen en sus manos Veracruz y S^a Juan de Ulúa, última esperanza de Venegas. ¿Y que hace este? A destruir la Junta se dirigen con preferencia los Ejércitos, aun abandonando el camino de Veracruz. Tengo á la vista en la Gazeta de México de 21 de Noviembre el bando de Calleja de 28 de Sept^e. 1811, en que de orden del Vi-rey ofrece 10 mil duros al que presentare una de las tres Cabezas de la Junta.* ¿Es llevar trazas de admitir la mediacion poner precio á las cabezas de las Juntas, con quienes se ha de tratar?

* Lo mismo habia prometido Venegas desde 1810 por la cabeza de Hidalgo y sus Generales: y aun solicitó algunos para el asesinato. Prometió cometerlo aquel Oficial Europeo de la Indulgencia plenaria de que antes hablamos, por ser Compadre de Hidalgo, y Venegas le adelantó dinero y armas. ¡Que indecencia de Virey! ¡ luego hablan de Napoleon!

Lo entendemos. Si llegaren á admitirlas, (sé que nada habian admitido en Abril) en qualquiera parte que sea, serán de Europeos, ó á lo menos mezcladas con una minoridad de criollos vendidos à su partido: *et erit novissimus error, peior priore*. No hay sino ver lo que han hecho en la eleccion de la nueva Regencia.

Aunque la América tenga doble, si no mas, poblacion que España, ó por mejor decir, esta no tenga sino à Galicia y Cadiz, ponen tres Regentes Europeos y dos Americanos: ¡Pero que Americanos! La Diputacion Americana propuso unànime por la América Meridional al Oidor de México Bodega, Catedrático que fué en Alcalá de Henares, y por la Septentrional al Secretario del mismo Vi-reynato Velasquez de Leon, sujetos de literatura y probidad tan reconocida, que en tales plazas, en medio de la combustion de los partidos, han merecido la estimacion de todos, y nadie ni en las Cortes se ha atrevido à ponerles tacha. Viéndolos, decia la Diputacion, salir de México para sus destinos, se creerán mejores los de España, y el Gobierno merecerà la confianza de todos los partidos.

¿Que hicieron los Europeos? Eligen à Mosquera, natural de Popayán, sujeto odiosísimo à Caracas, donde se opuso con tanto empeño à la ereccion de su Junta. Van á sacar de la oscuridad de una oficina de cuentas y valores à un tal Rivas, que nadie conocia la víspera en Cadiz,

ni él sabía que había nacido en Caracas, sino por habérselo oído decir á sus padres. Estos salieron elegidos sin un voto de la Diputación Americana,* á quien engañó la Europea, ofreciéndole sus votos para conseguir los de aquella en los partidos que eligieron á los Regentes. He aquí el modelo de las Juntas que tal vez permitirán en América.

Accipe nunc—insidias et crimine ab uno

Disce omnes.

¡Cosa admirable, caro Blanco, que V. á quien en vez de oír sus verdades, no han respondido los Españoles sino con odios, denuestos y proscripciones, se vuelva á hablar con nosotros, para que creamos, que se han hecho al fin cargo de sus razones! La bondad de su corazón le engaña como á su paisano Casas, que persuadió tantas veces á los Indios, que le amaban, á ser víctimas de los Españoles, porque el santo varón no los creía tan malos. El nuestro sería puntualmente el caso del Cacique Enrique, que no pudiendo sojuzgar en 13 años todos los esfuerzos de los Españoles en Haytí, solo le destruyeron, despues que Casas lo venció con su persuasión.

¿No se desengaña V. en el éxito del tratado de Elío con Buenos Ayres? Concibió V. las mas bellas esperan-

* Quando hablo de la Diputación Americana, ya se supone que no incluyo á Perez de la Puebla, ni á Sufrátegui de Montevideo. Estos dos Emisarios de los Europeos nunca se han separado de su voz.

zas, y casi lo dió todo por concluido en su sólido número antecedente. No habia sino seguir esa abertura de conciliación, y ganarse con ese exemplo la confianza del resto de las Américas &c.* Las Cortes han executado todo lo contrario, negándose redondamente á ratificar el tratado, á pesar de que se han privado así del socorro de quatro millones de p.^a f.^a que ya los Europeos habian embarcado en Buenos-Ayres, y su Junta detuvo hasta saberse la ratificación del tratado. ¿Habia sido este engaño de Elío para extraer aquel dinero? ¿ó las Cortes coligiendo de él, que los habitantes de la Plata estaban débiles, ó temerosos de Goyeneche y los Portugueses, esperaron avasallarlos á su capricho? Qualquiera cosa prueba, que proceden de mala fé, y no debemos escucharlos.

Si no fuese en efecto así: (este argumento me parece sin réplica) si no fuese que proceden de mala fé en quanto proponen para reconciliarnos ¿tenian mas que dar órdenes á sus Visires para que reconociesen á las Juntas de Buenos-Ayres, de Quito, del Paraguay, de Chile, de

* Onís (Ministro de España no reconocido en los Estados-Unidos) publicó tambien una Proclama con esta ocasion, la qual ha sido ridiculizada en versos puestos en música por un Indico Meco.

¿Visteis acaso
Una proclama,
Obra estupenda
De Sancho Panza? &c.

Santa Fé y de Nueva España? Todas han jurado, y las más ó todas aun reconocen á Fernando 7º. A Rayon Gefe de la ultima envió un Comisionado el Obispo de la Puebla, que es Americano, exhortándole á deponer las armas antes de ser forzado en Zitáquaro: y con el mismo, que trató con todo el agasajo debido, obtuvo esta respuesta: “Nada importa Zitáquaro ni otro Lugar, à quien tiene “en su favor toda la América. Lo que admira es, que “un Prelado de su talento muestre estar persuadido del “verdadero ser político de España reducida al puño de “Cadiz, y de que esta Plaza pueda tener derecho para “mandar á su arbitrio la mitad del globo. Los Americanos conocen ya sus derechos, y no depondrán las “armas hasta morir, ó entablar su gobierno interior á “nombre del Señor Dº. Fernando 7º. á quien tienen jurado Rey, y por quien gobierna la Junta nacional, de “quien tengo el honor de ser miembro.” Si no pretenden mas los Europeos ¿para que matarse y matar á los Americanos? ¿para que privarse de sus socorros, y estarles impidiendo trabajar al efecto sus minas? ¿para que necesitan la mediacion de los Ingleses? *

Ah! ellos mismos están procurando hacernos sospechosos. Tengo á la vista un impreso que acaba de

* Las Papeletas de Mexico hasta 10 de Abril dicen, que la Junta nacional, no obstante sus victorias, habia hecho representaciones á Venegas para entrar en composicion, y Dios habia endurecido el corazon de Faraon para dar libertad á su pueblo.

salir en Cadiz: “Esperais, nos dice pag. 38.* que los Ingleses que os alhagan, y á quien vosotros alhagáis por que no los teméis, os han de dexar en paz. Dado el supuesto de que España se pierda, os dexarán sí, pero por quatro ó seis años para que descanséis algun tieupo. Destituídos entonces unos tras otros, os dirían lo que son. Entonces veriais lo que era tener un Señor.” A la verdad esto sería tanto menos difícil, debilitados nosotros con la guerra, quanto que son los árbitros de las mares, tienen recursos inmediatos en las Islas, y deberian contar con el apoyo de los Europeos, segun él sigue á decir: “los mismos Europeos establecidos alli deben desear el estandarte de qualquiera Potencia Europea, si no quieren ser víctimas, ó á lo menos el desprecio de los Americanos, quando los vean á corto número reducidos.”

A lo menos, digo yo, es cierto, que los Españoles si admiten la mediacion es solo para ganar tiempo mientras salen del atascadero. Y quando nos tengan á nosotros sumidos, tendrán buen cuidado de impedirnos todo recurso á Inglaterra, que aunque entreoiga nuestros males entre el ruido perpetuo de sus Expediciones, sabemos que no es escrupulosa en tratados, sino quando lo exigen sus intereses, como las demas Potencias de Europa. En todo caso, los Españoles, que debiéndola tantos beneficios,

* *Quejas de los Americanos, esto es, contra los Americanos.*

y esperándolos mayores, le son tan enemigos que apenas pueden disimular su odio, y obligan V. á tan continuas apologías; no tardarán á volber contra ella las armas, luego que se vean asegurados en el Continente. Esta es la marcha natural de su posicion, intereses y opiniones, sin que obsten favores anteriores. Se sabe lo que vale el agradecimiento en naciones, y en España es donde corre el Guadalete, ó famoso *Letéo*, rio del olvido, que por algo colocó en ella la Mitología. ¡Buena garantía tendríamos entonces! Los Españoles gritaron libertad, y en nosotros la persiguen como Francesismo: han tenido recurso á la Gran Bretaña, y en nosotros lo castigarían como Anglomania heretical. Ya se usa el terminillo en Cadiz para acriminar á sus afectos.

Americanos, *pópule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt*: no os dexeis deslumbrar con perspectivas: todas esas promesas de bienaventuranza futura baxo el domino de los Españoles son Castillos en el aire fabricados contra la evidencia de los hechos: *contra el calabasito*.

“ La Americana Española, dice nuestro amigo Blanco, “ será una potencia poderosa con el discurso del tiempo, “ y lo será sin guerras, ni desolacion. Un Continente que “ con justicia se llama el Nuevo Mundo, no puede ser “ esclavo, sino entre tanto que no haya un verdadero “ pueblo que lo habite. Pueblo, no digo de millones de “ hombres sin mas union que la de vivir unos cerca de “ otros para aborrecerse y dañarse mutuamente. La

“ América, donde la universalidad de la lengua asegura, “ que desde la Tierra del Fuego hasta el Mississipi no “ puede haber mas que un pueblo, está naturalmente “ destinada á ser un grande Imperio. La opresion es “ quien ha impedido sus progresos hácia este término, y “ aun á pesar de ella ha dado algunos pasos. España, “ aunque quisiera, no puede ya exercer ninguna especie “ de tiranía en aquellos países. Solo el desorden, la “ desunion y la anarquía pueden atajar los progresos de la “ América Española.”

Óptima propositio! boca de oro! tomemos sus consejos. Ó pueblos Colombianos! España bien quisiera ejercer una perpetua tiranía y hace quanto puede sembrando la division, enviando algunos miserables soldados, premiando á los asesinos, y regalándose en nuestra sangre, mas bien que ceder en lo mas mínimo á su orgullo, y concedernos algun alivio á la opresion. Pero son los últimos suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del incauto pueblo que le ayude á levantarse! perecerá entre sus garras: España pagará á los Colombianos con el premio de Colon, con cadenas.

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante ácia esa reunion natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorvado la opresion. Unámonos como hermanos que somos, y salga de entre nosotros la manzana de la dis-

cordia; arranquemos la zizaña Européa; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas, con que nos obliga á batirnos, gloriándose de la muerte de todos nosotros como de enemigos menos. Si, un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincón miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos, baxo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse, ni los necesitamos.

Pero no creas no, América, que harás nunca tu entrada solemne á sentarte entre las Potencias del Universo con el discurso del tiempo, sin contradicción, desolación, ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿Como será posible que España suelte jamás la presa, con que única y perezosamente se mantiene, sin ensangrentarla primero? La codicia crece con la vejez, no se disminuye con el tiempo. Estos Americanos, decían los Europeos en las Cortes, no piensan con sus peticiones, sino en fixar bases de independencia: y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. Guárdate tú de caer en el garlito, y perder el tiempo oportuno. A otro perro con ese hueso.

Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del Milán que persuadió las Palomas á proclamarlo Rey, y las dexó de un zarpazo con el Viva en la garganta: del León y la Zorra á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de

su vida, y se la engulle, si por las huella no hubiese visto que ningún Monsieur había vuelto de su cumplido: del Lobo enfermo y la Oveja á quien con mil amistades le pedía un poco de agua para refrigerarse, limpiar bien el gargüero y tragársela después como un pollito, si ella no hubiese conocido el marrullero con quien trataba: en fin la del León y la Cabra, á la qual viéndola encaramada en un risco inaccesible—

La dice: baxa, baxa, mi querida,
 No busques precipicios á tu vida:
 En el valle frondoso
 Pacerás á mi lado con reposo.
 —¿Desde quando, Señor, la real persona
 Cuida con tanto amor de la barbona?
 Esos alhagos tiernos
 No son por bien: apostaré los cuernos.—
 Así le respondió la astuta Cabra;
 Y el León se fue sin replicar palabra.
 Lo paga la infeliz con el pellejo,
 Si toma sin exámen el consejo.

Hablando seriamente permitamos al Señor Español la posibilidad de sus hipótesis. Demos que el Embaxador de Inglaterra en Cadiz ponga una Nota enérgica, y los Españoles conozcan, que negándose á hacer justicia á los Americanos, que recurrieron á los Ingleses, se la dan á

estos para reconocer solemnemente sus Gobiernos con toda la apariencia de no faltar al derecho de gentes. Demos, digo, que ellos consigan por el miedo lo que los Americanos no han alcanzado con los ruegos y las armas. Demos que el talisman del interes presente en los socorros transforme en hombres á los tiranos, ó haga ver á sordo-ciegos *á nativitate* que no somos esclavos, como ellos dicen, *á naturá*: que nos concedan el comercio, á lo menos mientras no tienen qué de qué ni en qué llevarnos algo: que retiren sus Baxáes de tres colas y que los Oidores no sean Dioses, ó Dios tenga los honores de Oidor: * que los Indios ya canos dexen de ser vapulados como niños en las posaderas, y puedan tratar y contratar como hombres: que no se haga comercio de carne humana trasladando entre nosotros la mitad de la Africa

* Es celebre el Expediente, que no ha muchos años se ventiló en el Consejo de Indias sobre la solicitud de una Señora de Chuquisaca, que dexó todo su caudal para conseguir de la Corte de España, que se concediesen al SSiño Sacramento los honores de Oidor. ¡Honores de Oidor á Dios! exclamaban los Consejeros. Es que estaban trocados en América; y mientras que Dios iba solo por las calles, como tambien va en España, en América encontrando á un Oidor todo el mundo le acompañaba hasta su casa con el sombrero baxo el brazo. Tanta era la altanería é influencia de los togados! tanto era el abatimiento del pueblo!

encadenada para teñir nuestra sangre; ya que no la quieren desteñir jamas de la infamia, por mas que la blanqué la naturaleza: que se supriman como en España esos Exércitos de espiones que llaman Guardas de Aduanas, y que nuestros frutos sean tan libres como los da la tierra: que los Americanos entremos en el número de esa nacion de Empleados como llaman á la Española: (todo lo qual, y mucho mas que sin mediacion tenemos ya por las Constituciones de Venezuela y Santa Fé) ¿quales son las ventajas que nos ofrece la Constitucion Española á la qual debemos sujetarnos luego que aceptemos los artículos de la mediacion?

No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de Poderes, ó falta el equilibrio que la mantenga. Un rey dueño de la fuerza armada y de las gracias y empléos en lo secular y Eclesiástico será tirano desde que querrá serlo. El poder Judiciario será su primer esclavo, por que aguarda de su Real beneficencia las togas y los ascensos. La diputacion septemviral permanente de Cortés desnuda de todo poder, no viene á ser sino una espía que el rey ganará, ó mandará enhoramala. El Consejo de Estado será lo que ha sido, por que el Rey le nombra, como Bonaparte su Senado. Sin embargo este por sus atribuciones é inamobilidad tal qual de sus plazas, viene á ser el exe del Estado, ó llámese el verdadero Soberano,

porque no es responsable á nadie, y es el canal de todo. Pero de esta Academia de los 40 los 12 serán Americanos: es decir, que aunque superiores en número, siempre quedamos en la minoridad como Colonos.

Deseábala solamente en los Ministros la Diputación Americana enseñada de la experiencia en sus ventajas, quando hubo uno solo para Indias: y por tanto exigía á lo mas dos, uno para cada América. Se les concedió uno en todas para la Gobernacion, y todos los de España para lo demas. Con eso volberemos á tener órdenes contrarias á un tiempo por diversas Secretarías, sin saber á qual rey de ellas se ha de obedecer, como sucedió al Conde de Revilla Gigedo: y siendo de Europeos ignorantes de aquel pais, volberán á mandar que salga la Caballería de la Havana á desalojar los Ingleses apostados en la sonda de Campeche, esto es, en medio del seno Mexicano: que se prenda y castigue el Comejen (bicho) por haber destruido los documentos que S. M^a. habia pedido á la Audiencia de Stô Domingo: y que para evitar los gastos de llevar 300 leguas el azogue de Guangabelica á Potosí, se conduzca por Lima y Buenos-Ayres. Estos hechos son auténticos, y podría dar tantos iguales como que se ven á cada paso trasladar Oidores de Charcas á Guadalaxara, en cuyo viaje tardan dos años comiendo el sueldo de valde. El *plus ultra* de las columnas de Hércules aun hoy no lo conocen los Españoles, sino sobre las columnas de los pesos duros.

Habrán Cortes anuales, y vendrá de América y Asia, cada dos años con gastos insorpotables á los pueblos, un Batallon de Diputados, (ya los presentes quedan por eso en rehenes) elegidos por la base de poblacion, exceptuando de esta los originarios de Africa, porque aunque lo sean todos los Españoles, y gran parte mulatos, el terruño Peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los Judios. El Colonial degrada tanto, que los hombres no pueden ser siquiera representados, como en España lo son las mugeres, los niños y los locos.

Es decir, que como en las actuales Cortes la voz de América será cero, y permaneceremos á las órdenes de nuestros amos. Para eso las Cortes serán siempre en su tierra, y quedan las tropas asalariadas, esta escuela del libertinage, peste de la poblacion por su celibato forzado, abismo que se traga las rentas del Erario, ó los sudores del pueblo, y verdadero rayo de Júpiter, que fuerza los mortales á arrodilarse á los pies de los tiranos. “ Deme V. los parabienes por la victoria de Albuera, decia un diputado Europeo á otro en la antesala de Cortes, ¿pero á que no sabe V. porque me alegro mas de lo regular? porque lo es que las Andalucías queden libres, y enviaremos á México 8 ó 10 mil hombres: y si los Americanos

se quejan de haber sufrido tres siglos de calamidad y despotismo, ahora sufrirán trescientos mil." *

Los sufriremos con la Constitucion, porque no hay variacion sustancial en la Judicatura ni en las formas. El Juez sigue á serlo del hecho é intérprete del derecho: ** y mientras sea así, todo lo demas se reduce á palabras inútiles. No habrá tormentos es cierto; pero habra inquisicion, si no la religiosa en caso que la quiten, *** la que es peor para nosotros la civil, porque la seguridad personal no queda menos expuesta. Antes nadie sabia si amanecería en la carcel; ahora sabrá porqué lo han prendido; pero no le importará nada, pues el systema de dexar al reo incomunicado **** queda al arbitrio de juez, y yo no sé que tenga cosa mas horrible la Inquisicion. Antes, despues de haberse podrido meses en un calabozo sin comunicacion ni del ayre, la primera pregunta del juez era ¿sabe V. porque está preso? y sobre la respuesta á

* Esto se dixo ante los Diprotados Lastiri de Campeche y Alvares de Toledo de Stô Domingo, quien lo testifica en su Manifiesto pag. 46. Otro Diputado me lo contó á mí en el mismo dia.

** 2a. parte de la Constitucion relativa á lo judicial, artic. 305. del cap. III. Tit. V.

*** Vease la Nota nona al fin.

**** Artic. 295 ibid.

esta insidiosa pregunta comenzaba la Sumaria que debiera estar concluida antes de privar al ciudadano de su libertad: ahora debe preceder esta diligencia, salvo que al juez le interese alegar * que habia peligro de fuga. ¿No es liberal esta segunda Parte de la Constitucion?

Quando lo fuese, solo lo sería para *las gentes de razon* como los Européos se llaman en América; para los Americanos sería tan iliberal como la Parte primera. "No se sabe todavía, ha dicho en las Cortes el Diputado Valiente á que clase de animales pertenecen los Americanos." *** En el discurso *** con que Arguelles se opuso á la igualdad de representacion para los Americanos, hizo mérito de los *obstinados argumentos del Obispo de Darien* á presencia de Carlos 5º, con que probaba que los Americanos son esclavos á *naturâ* segun el language de Aristóteles. Dº. Felix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir, que los Indios son una raza anterior al diluvio universal, media entre los hombres y los quadrú-

* ib. art. 287.

** Manifiesto del Diputado de Stô Domingo pag. 32.

*** Tomo 3º. del diario de Cortes pag. 76. pero ni el Obispo hizo tales argumentos obstinados, sino una breve discurso, ni dexó de ser refutado allí mismo por Casas y otro religioso.

pedos, y por consiguiente que no descende de Adan. Y para mayor peso pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer Obispo de Santa Marta. * Un novísimo Escritor de Cadiz aun cita un Concilio Mexicano para probar que son incapaces de los Sacramentos, y á consecuencia brutos. Por tanto apela indignado á toda la Europa para repeler la comun injuria de haber declarado á sus habitantes iguales á los Americanos.**

Efectivamente es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, quando los de los Americanos dueños del país son incontestables, y los de los Españoles y demás Europeos solo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.

En Cadiz lleva nueve meses de preso, de que quatro sin comunicacion, el sabio Présbytero Americano La-

* *Voyages dans l'Amérique Meridionale t. 1. capi. XI.*

Fr. Tomas Ortiz no soñó decir tal cosa. *Por ser hombres limitadissimos y viciosos*, dixo, que se podia hacer esclavos á los Caribes. Su discurso está en Herrera Lib. 7. Decad. 4 Cap. 10. Yo no sé porque citan con tanto énfasis á este Obispo y el de Darien, pues la mitra no hace mejores las cabezas de dos pobres frayles. ¿Porqué no citan la Carta al Emperador del Obispo de Stá Marta, que trahe Casas en el § de aquella Provincia num. 7. 8. &c. en su *Breve relacion* &?

** *Quejas de los Americanos*, pag. 6. En la nota 7ª. al fin haré justicia de este mentecato.

llave, que arribó con Pasaporte del Gobierno á entregarle la Flora Mexicana, que para acabar en compañía de Mosiño se habia detenido en Madrid. Cada dia llegan de esta Ciudad á Cádiz muchos Españoles, que aun habiendo estado á servicio de José, vuelben á ocupar los que tenian por Fernando 7º. Y en un Americano el haberse detenido por servir al mismo Fernando, es un delito tan atroz, que hasta para prenderlo allanó la Justicia la casa del Diputado Americano Couto, sin necesidad alguna.

Llegó D^{na}. Ventura Obregon, hermano de Diputado Americano, y habiendo él mismo avisado en los papeles públicos por si alguno tenia que exponer contra su conducta, se vió luego arrebatár con grande estrépito y escándalo, hace un año, á la carcel donde está; y al cabo de 6 meses de incomunicacion solo pudo saber, que lo habia delatado un hombre, que se probó que ni le conocia, por haber oido que uno de su apellido habia sido Secretario de Amorós en Vizcaya, quando este otro Obregon nunca habia salido de Madrid.

Uno de los antiguos magnates Mexicanos vino ha 25 años á la Corte con una Cédula de Hernan Cortes mandando conservarle sus Estados á las inmediaciones de México, por los grandes servicios de su familia á la Corona. Carlos 4º. le dió la Cruz de Constantino, y mandó librarle los despachos para ponerle en posesion de su Señorío. Por asentado que no se hizo la justicia para los

perros Indios, y este volvió á España. ¿Quan clara será la suya que el actual Consejo de Indias repitió en el año pasado los Despachos á la Audiencia de México?—¿Porqué no los lleva V. mismo? le dixé, viendo que se mantenía de cavar en la cortadura de Cádiz á la Isla—Porque antes de mí los llevó mi primo Quauhpopoca, y murió en la Carcel de México—Ya está el mismo en la de Cadiz, segun se me informa, y es imposible que aquel anciano cano y venerable, el hombre mas humilde y callado del mundo, pueda tener otro delito que el de su nacimiento. Así lleva tambien tres años de preso en el Castillo de Alicante Inca Yupanguí, hermano del Diputado. No basta á los Españoles haber despojado y asesinado á los antiguos Monarcas, se encarnizan todavía contra sus tristes restos.

Omito otros Americanos que por serlo, iban á ser presos si no les valen los pies, aunque habian derramado su sangre peleando en los Exércitos de España. Esto prueba, que para los Americanos todo será *sicut erat in principio*. Ya en su tiempo, decia Torquemada, que las cosas de las Indias no tenian remedio en lo humano.* No valen seguramente decretos de Cortès ni Constituciones. Las Cortes decretaron solemnemente al principio olvido

* To. 2. lib. 14 cap. 17.

general de todo lo ocurrido hásta entonces en las conmociones de América, y luego un indulto. Con todo el Regidor de México Azcárate, padre de una familia pobre y numerosa, aun está preso desde 16 de Oct^o. 1808. porque siendo Syndico del Comun quando llegaron las renunciaciones de Bayona, y órdenes para aceptarlas del Consejo de Indias, á quien todos temieron obedeciese el Virrey, pidió con la Ciudad una Junta que gobernase á nombre de Fernando 7^o. para conservarles sus derechos. La Constitucion Española conserva los fueros; * pero Venegas continúa en tener sus cárceles llenas de Eclesiásticos, y el Cabildo Sede-vacante representó en vano el año pasado que no debian estar sino en las suyas hasta que se les probase ser culpados.

A lo menos, se me dirá, podrán los Americanos delatar los opresores al tribunal del público: ¿no hay libertad de imprenta? Respondan los mismos Españoles Robespierre, y Padre Rico, si no se comienza en Cádiz por poner á los Autores en prision, caso que no tomen las de Villadiego como el primer Duende político. Para lo que hay allí absoluta libertad es para publicar libelos llenos de insultos atroces contra los Americanos: y aunque todos sus Diputados se presenten á acusarlos en forma,

* 2^a. Parte Tit. V. Cap. I. Art. 948.

como á Cancelada &c. no haya miedo que padezca detrimento el Escritor ni lo escrito; pero cuenta si se habla á favor de los Americanos como el *Español en Londres*, se le proscriba, y peor si escribiese allí algun Americano, caso que hubiese impresor que recibiese su Obrilla. El decreto de la libertad de imprenta será para nosotros lo mismo que las Cortes, y lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias: palabras y nombres.

Nueve individuos, que componen la Suprema Junta de censura residente en la Corte, sin sueldos ni Empléos que les dará el Gobierno para disponer de ellos á su arbitrio, serán los árbitros de elegir sin terna cinco jueces en cada Provincia de ambos mundos, y estos no permitirán circular nada contra las leyes fundamentales: es decir para nosotros, nada contra todas las leyes tiránicas y providencias de España y sus Visires. “Estoy viendo, dixo el íntegro Diputado de Coahuila á las Cortes el día 13 del último Febrero, que todas las leyes de nuestros voluminosos Códigos van en breve á reputarse por fundamentales en el concepto de muchos Censores. Dentro de poco toda crítica contra qualquiera ley ha de calificarse de subversion de ley, y mucho mas si se extiende á censurar la conducta pública de sus executores, quando puntualmente para esto tiene un derecho inconcuso todo ciudadano. Se castigarán baxo de ese pretexto dos ó tres, y todos callarán acabándose de

“este modo toda libertad de imprenta, y la nacion volverá á ser conducida á ciegas como siempre.” Pudiera añadir el Diputado, que ya se verificó en la Havana la prohibicion de un Escrito, que, por haber censurado una providencia del Governador, detuvieron los Censores.

¿Contra quien se apelará de estos, que generalmente no pueden ser los beneméritos de cada Provincia, porque no los conocen en la Corte, y la eleccion es sin terna, ni propuesta de nadie? á sus mismos padrinos y nominadores, Européos como ellos. Se apelará desde el Cabo de Hornos y Filipinas, para que vuelva la censura suprema quando estén olvidadas las obras, y sus autores hayan muerto ó los Censores. ¿Quien los reemplazará allá en muriendo, para que por falta de Censores no dexen de existir la libertad de la imprenta? La muerte del solo Aguirre, Européo, en México, ha bastado á Venegas, segun ha informado á la Regencia, para haber suspendido la obediencia del decreto de Cortes hasta el año presente.

Si todo esto no fuere del todo suficiente para reducir al silencio los Americanos, sobrarán los pretextos mismos de religion que sirvieron para conquistarlos. Si se suprime la Inquisicion, que acaba de reclamar en el mes de Abril la prohibicion de libros en esta materia como peculiar usurpacion suya, ya el decreto la habia restituido á los Obispos, que serán Européos como siempre;

y no habrá libro que no pueda ser detenido como tocante à religion, porque es imposible escribir sin mentar en algo à Dios. ¿Serà esto entrãño? ¿No hubo siglos en que se llevaron à los tribunales Eclesiásticos todas las causas civiles por solo el juramento que en ellas intervenia?*

¡ Libertad de imprenta! exceptas estas últimas reflexiones, las demás las presentó ya con energía à las Cortes el Sr. Ramos Arispe, y ni se admitieron à discusion. “Otras Cortes, dice el Español insertándolas, deberán prestar mas atencion que la que les dieron las presentes.”—No, no las prestaràn, si Americanos las proponen. Tomàralos siquiera la libertad de deponer nuestros suspiros en el seno de un amigo. El sagrado de la correspondencia, cuya violacion bastaria para sublevar todo el Albion, no lo es para nosotros. Toda Carta que va ó viene de América, fuese para los Diputados mismos de las Cortes, pasa por los ojos del Gobierno, que aun las devuelve sin pudor abiertas, ó sigue à castigar los responsables si les incomodan sus quejas. Nada innova la Constitucion en esto, que ha merecido con razon tanta atencion à la de Venezuela.

Pero volbamos à exâminar las ventajas que nos resultan de la Constitucion Española. La ley Sállica que

* Vease la Nota décima al fin.

nos gobernaba en materia de sucesion fué abolida para llamar à la Carlota de Portugal, y en defecto suyo y de su linea à la Isabel de Sicilia, hijas ambas de nuestra querida Maria Luisa: aunque con la condicion de no poder ser Regentas, mientras vivan Fernando 7º ó el infante Dº Carlos. Se excluyó à Dº Francisco de Paula à exemplo de Napoleon, que ni aun le exigió renuncia, porque su fisionomia desmiente la regla del Derecho: *pater est quem nuptiae demonstrant*. Es verdad que no menos la contradice la de la Isabel de Sicilia; pero esta Isla merece la pena de que se cuente para algo con los Infantes de Nápoles.

Es mas interesante el Brasil, y su Soberana la mas infatigable pretendienta. Todo el mundo sabe sus gestiones con la Central y la Regencia aunque fueron inútiles, no menos que con los Gobiernos de América, donde las solicitudes fueron tan vehementes, que quando la invasion de las Andalucías hubieran sucumbido las autoridades Europeas, si no se oponen los pueblos. La Paz erigió su Junta por haber interceptado su correspondencia con el Obispo é Intendente, que se disponian à complacerla. Su empeño para ser admitida en Montevideo apresuró la ereccion de la Junta de Buenos-Ayres. Los Paraguayos que acababan de batirse con estos, se les unieron instalando su Junta, porque Tacon llamó à los Portugueses. Entre sus descen-

dientes y los de los Españoles hay mayor antipatía, que entre sus ascendientes Peninsulares.

Así la Carlota recurrió á las armas baxo pretexto de mantener los derechos de su hermano Fernando. Pero no podia imponer á los Americanos, que sabian sus antiguas pretensiones sobre la banda oriental del rio de la Plata; que habian visto usurpar en plena paz su territorio en centenares de leguas y de Pueblos, sobre lo que en 1808 subsistian contestaciones entre los gabinetes de Madrid y Lisboa; y que acababan de ser instruidos aun por oficios del Embaxador Español Casa-Irujo, que el armamento de la Carlota era destinado á conquista.

No queria ella que asi lo creyesen las Cortes, á quienes envió un Diario de los pasos que daba en el Janeiro hasta para hacer la digestion el Diputado de Buenos-Ayres cerca del Embaxador Ingles: y les protestó, que á pesar del tratado de Elío indigno de un hombre, ella aunque muger sostendria los derechos de su hermano. Pero esta Amazona escribia al mismo tiempo á los de Buenos-Ayres les entregaria aquel Vi-rey interceptando su marcha, y conquistaria á Montevideo, si la reconocian por Reyna.*
¿No era ya digna por esta política de presidir al gabinete Español? ¿Se puede dar reyna mas á propósito para un pueblo de esclavos?

* Vease la interesante Nota undécima al fin.

Ya habia comprado muchos en Cadiz derramando el oro con profusion. ¿Pero como fiar á una muger en tiempos tan dificiles las riendas del gobierno? ¿Como abandonar tan presto la Congresil Soberanía? Se negó pues á S. M. Brasiliense la Regencia; mas se declaró nullo el Tratado de Elío para que continuase la guerra, y se le animó con la esperanza de la sucesion inmediata,* pues nadie cree que Fernando ni Carlos volverán. España nada pierde. Si la Carlota subyuga la América del sur, España dominará á todos los Americanos aun Portugueses, sin haberles concedido nada: al menos los de Buenos-Ayres no tendrán el placer de ser libres.** Si la

* De los Americanos solo peroró á favor de la Carlota un Suplente, que á eso debió el ser y morir de Presidente de las Cortes.

** Si alguno duda, que haya en el seno del Congreso hombres capaces de tan ruin venganza, acuérdesese, que quando las Cortes aprobaron que Elío hubiese llamado tropas Portuguesas, el Diputado Catalan Aner propuso, que pues no podia España sujetar á Buenos-Ayres, lo cediese á Portugal para que este lo sojuzgase. Los Americanos mudos de indignacion se miraron unos á otros; pero el Señor Arguelles replicó: ¿Porqué tendríamos semejante indignidad? Eso seria ser el perro del hortelano. Si no podemos sujetarlos, que sean libres enhora buena.

Carlota no logra conquistarlos, logrará desunirlos, y la division darà à España el tiempo necesario para enviar à sujetarlos.

Yo opino que al contrario, se les reuniràn los mismos *Brasileros*, que al fin son *Américanos* y oprimidos. Su Corte menos que la de España piensa en adoptar ideas liberales, y su despotismo no puede subsistir en medio de pueblos libres, porque el ayre de la libertad es contagioso. El Exército mismo de la Carlota dice con razon el *Correo Brasiliense*,* es el punto de contracto ó comunicacion. La reunion misma de la Corona de España á la de Portugal en una misma cabeza solo servirá para hacer temer á los *Brasileros* la tiranía de los *Felipes* en Madrid, ó sea en México si la Península se pierde, porque la Carlota querría establecer allá la silla de su Imperio.

Como quiera que sea, ya su Exército conquistador ha sido batido tres vezes, y un Comisionado suyo está rogando en *Buenos-Ayres* que se le permita repasar el *Oruguay*, segun dicen.

* Aprovecho esta ocasion para dar á este ilustre autor las mas rendidas gracias, no solo por haber hecho una mencion honorosa de mi primera Carta, sino por haber salido á su defensa en su *Núm.* 48. p. 930. con solidez, y con el decoro digno de su pluma, y la del benemérito *Español*.

Americanos: lo que os importa sobre todo es la union. Conoced su importancia por la que ponen los *Européos* en vuestra division. El oraculo infalible habia ya pronunciado *que todo reyno que se divida entre si, terminará por la desolacion*. Y estad ciertos que si os dividís, á rio revuelto solo *Napoleon* será quien pesque, porque en el momento que vuestras divisiones os hagan succumbir baxo el yugo de la España, á título mismo de la mediacion de *Inglaterra*, *Napoleon* concluye la conquista de la Península y esta os entrega.

Si: que esta no puede salvarse fué siempre la opinion de los *Generales* mas grandes de la España *Olfarril*, *Morla*, *Masarredo*, &c. Que no se salvará es la opinion de los mismos que han seguido el partido de *Fernando*, desques que no les ha quedado ningun Exército, ni otra Provincia que *Galicia*, donde en quatro años no se ha podido organizar ni uno mediano. Sobre todo, toda hombre sensato la creyó perdida desde el primer anuncio de la guerra de *América*.

Sus socorros que han pasado de 90 millones fuertes y aun chorréan, y la idea de que no se batia sino la vanguardia de la nacion, cuyo centro y retaguardia componian un mundo sembrado de oro y plata del otro lado del *Oceano*, sostenian el entusiasmo de los *Españoles*, como á las guerrillas avanzadas la vista de su Exército. Pero hoy han perdido hasta las esperanzas de los socorros de

Inglaterra, cuyo Embaxador consulta ahora á su gabinete, quando el de Cadiz le pide *el pan de cada dia*.

A esa misma explosion de guerra inesperada en las Américas debe ó Fernando 7º su existencia, ó la España que Napoleon no haya precipitado sobre ella las tropas, que puede sacar de un fondo de sesenta millones de almas que le obedecen. Bastaban para reducirla toda, la quarta parte de las que acaba de llevar á las fronteras de Rusia. Pero necesita dinero, y España ha continuado á ser el canal por donde fluyen á Francia todas las riquezas de Ultramar. Un discurso de Suchet quando tomó á Tarragona para hacer evacuar á Figueras, desenvolvió toda la política de su amo sobre la guerra de España.

Pensaban, dixo estos necios (los Exércitos de Cataluña) que antes nos habia sido imposible conquistar esta Plaza, que nosotros les dexábamos como su único puerto en Cataluña para atrahernos la plata de las Indias. Por lo mismo no hemos acabado de conquistar la España. Esta nos sirve de aguerrir nuestros reclutas, que peléan con otros iguales, y nos mantiene los Italianos, Polacos y Alemanes, de que no podríamos fiarnos en sus propias tierras: al mismo tiempo que nos da para llevar á ellas todo su juventud vestida, armada, disciplinada y aguerrida. Fuera de los soldados que ministra el rey José, ya tenemos 200 mil, con 10 mil Oficiales, prisioneros.

Inglaterra se desangra en gente, que no puede reparar su poblacion, y que necesita mucha mas para la inmensidad de su Marina y Colonias; y sobre todo en dinero que presta á España y Portugal, y que necesita efectivo para su propio Exército. Mas de 200 millones de duros que le cuesta anualmente el Exército que mantiene contra nosotros en la Península, no solo hacen que ya su banco pague solamente en papel, sino que son capaces de arruinar este mismo. Tal es el género de guerra que nos conviene con la Gran Bretaña, porque en el dinero está todo su nervio.

El gobierno, Español encerrado en Cadiz como en un tubo, atrahe el dinero, y nos tiene sujetas las Américas, que sin esto se nos separarian, y abriendo comercio libre con Inglaterra, seria inútil nuestro systema continental para su ruina. Sabemos mui bien que allà hay sus disturbios para substraerse; pero él mandará tropas, ó apoyará las que haya, para que dividan y debiliten aquellas inmensas Colonias, que recurrirán al Emperador en desquite, ó por su desunion, este las conquistará mejor en la ocasion. Si ellas quedan sujetas á España, ella nos hará la entrega. ¿Puede dudarse que es el único medio que queda á los Españoles para mantenerse allí con el monopolio de ambas varas, y el de los empléos? La España vivia sobre sus Americas como el Papa sobre sus Bulas, y no puede vivir de otra suerte á lo menos en un

siglo ¿querría renunciar á ellas porque mande acá el Emperador, ó perico el de los palotes? Serian sus esclavos los Españoles, como ellos dicen, pero reynarian siempre en las Américas.”

Sí, paisanos míos, reinarían como los Conquistadores y peor que ellos, porque añadirían la venganza que antes no podían tener sobre indígenas desconocidos; porque no habria recurros ni apelaciones al tirano que los enviaba; porque no podría enviar sino malvados, pues lo son sus Franceses, ó los que han seguido su partido contra su patria, y porque han muerto en la guerra todos los hombres de bien. Enxambres de aventureros *polisones* mas hambrientos que nunca, y mas orgullosos de nobleza quanto menos la tuvieron* se precipitarían sobre nuestros países; y la juventud Española acostumbrada en la guerra á la ociosidad y libertinage, al robo y al asesinato, cubriría las Américas, como aquellas plagas de langosta que todo lo roen, devoran y arrasan. Ya esos mismos soldados que poco ha se enviaron de Cadiz para Vera Cruz, me consta, que, siendo los más desertores y escapados, se presentaron voluntariamente huyendo del castigo, para ir á presentar sus uñas en América. El furor y la venganza con que en sus escritos nos amenazan desde Ca-

* Vease la Nota duodécima al fin.

diz,* podeis deducirla de esa rabia, con que á ningun insurgente dan quartel ahora que lo necesitan para sí, y se valen para degollarlos de las perfidias mas atroces.

Pero si dudais que la mente de los Españoles, si sucumben, es entregarnos á Napoleon, ó la de este en no acabar de conquistarlos hasta que les estemos unidos para cobixarnos á todos con su manto Imperial, es segun y como ha explicado Suchet, voy á daros todavía pruebas tan auténticas que no admiten respuesta.

Desde luego, *los Españoles sucumbiendo quieren arastrarnos en su caída.* La Diputacion Americana, en su representacion á las Cortes de 1º. de Agosto 1811 para exigir los remedios oportunos á la pacificacion de América, dice pag. 23. “Es preciso hacer la justicia de confesar que en América no ha habido Francesismo, ni lo puede haber, porque saben que caerian en mayor opresion que la que aborrecen: que en ninguna de sus comunicaciones se ha descubierto el impulso del brazo de Napoleon: y que está tan distante del corazon de los Americanos como la situacion de la Francia de la de aquel

* “España resucitará y no dexará impune vuestra ingratitud; ni los cadáveres de tantos Españoles que imitando á los negros de Stó Domingo cruelmente habeis asesinado, quedarán sin venganza, la piden á los Cielos y á la tierra, y ellos la obtendrán.” *Quejas de los Americanos pag. 39.*

“Continente. ¿Que mas puede decirse, sino que se han revolucionado por no ser entregados á los Franceses?” La Diputacion lo dexaba ya probado con documentos, retruyendo el principio y causa de la insurreccion de cada Provincia de América, y la deposicion de los Mandarines Europeos por sospechosos de querer entregarlas al Corso. Negándose á concederles las Juntas de patricios que pedian para asegurarse contra esa sospecha ¿que deberia hacer el Congreso, si no era esa misma su intencion? Declarar altamente en Proclamas enérgicas, que se engañaban los Americanos. ¿Pero que hizo? alborotarse en extremo porque le picaban la matadura. ¿Como habia de desmentir á 200 mil Europeos que se dexan degollar en las Américas por atestiguar, que deben seguir uncidas al carro de la Metrópoli si lo monta Napoleon?

“Esto es lo que repiten á voz en cuello los Europeos en la Nueva España, (expone en su representacion del mismo año el Diputado de México) y esto es lo que ha sublevado aquellos paises. Para apaciguarlos es indispensable, que V. M. declare la independencia eventual de las Américas, esto es, si España se pierde. Seguro entonces el Anáhuac de su suerte, no menos que las Potencias de Europa á su respecto, podrá contratar préstamos sobre sus minas, socorrer á la antigua España con el numerario de que tambien carece la Nueva, y cubrir su bancarrota.” ¡Que cebo para una nacion que se ahoga

por falta de dinero! ¿Que Potencia lo negaria sobre la hipoteca de las minas de México? Si en efecto no quiere que suframos las mismas cadenas de su cautiverio ¿que le cuesta esta declaracion condicional? ¡Como! ni leer la representacion: es revolucionaria. Sí: de sus entrañas que nos ha manifestado á las claras este vomitivo. Sí: revolucionaria contra Napoleon á quien piensan entregarnos: está desenmarascada la hypocresía, está descubierto el enredo.

Ya lo estaba por la misma boca del Gobierno: ¡que ando yo con argumentos! Estas palabras de su Proclama á los Americanos en 6 de Sept^o. 1810 no necesitan Comentario. “No basta que seais Españoles sino sois de España, y lo sois en cualesquiera casos de la fortuna.” Vosotros habeis jurado á Fernando 7^o., nombrando Gobiernos provisionales para conservarle sus derechos, prometeis socorros á España, y si se pierde, un asilo á los Españoles como hermanos: no basta, es necesario estar de tal manera incorporados con España, que si ella obedeciere al tirano, sirvais tambien al mismo amo.

Así tiene la bondad de esperarlo tambien este Señor. En este mismo año ha prohibido la importacion en su Imperio de los frutos de Caracas y Buenos-Ayres, porque están, dice, en insurreccion contra España. Luego todo lo que no esté así, él lo cuenta por suyo. Tiene razon: y su hermano en seguir titulándose *Rey de España y de*

las Indias. Y no, no es porque le hagan poca falta los géneros Coloniales. Es tal su escasez en Francia, que para procurárselos están actualmente con licencia expresa 50 Barcos de Napoleon en este puerto.

Pero aun tengo otra prueba mas perentoria de su mente. Es público que despachó para las Americas 32 Emisarios Españoles. Yo no sé sino de tres Americanos: uno que fué bien aborcado en la Havana, el General Goyeneche que está mandando el Ejército del Perú (y debe precisamente la consideracion de que goza á la delacion que hizo á la Junta de Sevilla de su Comision, cuya 2.^a parte está no obstante desempeñando segun vamos á ver) y otro que estuvo preso el año pasado en Cadiz por haberle cogido los papeles de la Comision. Consta por ellos (y aun lo oí de su boca) que la suya igual á la de todos sus Coemisarios tenia dos partes: 1.^a hacer que allá se obedeciese á José Napoleon; y 2.^a caso que esto no se pudiese, hacer que se obedeciese á los que gobiernan en España y baxo su dependencia en América á nombre de Fernando 7.^o. *porque* (son palabras terminantes) *nada aborrece mas su Magestad Imperial y Real que esas Juntas y Congresos.* ¿Pues no?

Juntas pues, Americanos, Congresos y á ello: si no, somos Franceses. Fuego á esos Europeos que se oponen, porque quieren que participemos sus grillos. Este sería el éxito de la union que resultase de la mediacion, y que

no podrian evitar los Ingleses. No, hermanos míos, no hay ventaja ninguna en la Compañia en que se pretende que entremos: siempre será leonina: la experiencia de tres siglos nos responde. Si algo parecieren concedernos ahora, es cebo para pillarnos en sus redes: *timeo Danaos et dona ferentes*. Son los presentes del Cielo, y las marcas de benevolencia Reales, que llevó Ojeda á Caonabó Rey de Maguana, esposas y grillos reales. Es la bienaventuranza prometida por Ovando a los Lucayos en Haytí, esclavitud y miseria: *timeo Danaos et dona ferentes*.* No espereis otros beneficios que los acos-

* Son célebres estas dos perfidias en la historia de Indias. Colon hallando destruida su primera Fortaleza en Haytí á causa de los excesos cometidos por los Españoles que en ella dexó, quiso poderarse del rey mas valiente y poderoso de la Isla, y Ojeda partió á verle con pocos Españoles á caballo, que le besaron humildemente las manos, ofrecieron toda amistad, y un presente del cielo de que el rey de España usaba en sus diversiones; que fuese á lavarse al río Yaqui y él le pondría aquella gala para que luciese ante sus vasallos. Separóle con eso de estos, púsole grillos y esposas, y á galope lo llevó á morir entre cadenas. Así lo cuenta Herrera. La otra perfidia fué de Ovando, que viendo acabarse en las minas los Indios de Haytí ó Stó Domingo pasó á los Lucayos, y les hizo creer por intérpretes, que en Haytí estaba el lugar de la Bienaventuranza de sus mayores, y que si querian ir á verlos, los llevaria en sus navios, ellos entraron en tropel, y hallaron la esclavitud y la muerte. En pocos años de 500 mil restaron 11 individuos que vió Casas. *A fructibus eorum cognoscetis eos.*

tumbrados, el sarampion, las viruelas, el gálico, y hasta las ratas roedoras y las chinches hediondas.* Su Constitucion no vale mas, ni puede convenir á las Américas. Estas quedan baxo el antiguo despotismo militar. Pero quanto la sabiduria puede dictar á los legisladores y políticos lo gozamos ya en las Constituciones de Venezuela y Sta Fé: quanto filantrópico podemos esperar, está ya decretado por las Juntas de Buenos-Ayres, y Chile. Seremos libres si estamos unidos. Veinte millones de hombres que no quieren ser esclavos, no pueden serlo. Esto dixo Napoleón á los Polacos: esto han repetido los Españoles: y esto solo en nosotros debe ser infalible, porque tener los minas inagotables, y no puede haber fuerzas superiores á las nuestras, ni aun temerlas iguales.

No hay que espantarse porque antes se derrame alguna sangre, es la que teníamos de esclavos: no puede mejorarse ni regenerarse sin sangrías. La naturaleza misma no cura males inveterados sin fiebres, convulsiones y crisis peligrosas: al bello tiempo preceden uracanes: la atmósfera se purga con los truenos, la tierra con temblores. Todo ese sacudimiento habíamos menester para salir de máquinas á hombres: para recobrar el uso de las potencias y sentidos embotados, torcidos, gastados,

* Que fueron de España los tres primeros azotes probé ya en mi primera Carta, los dos últimos constan de Azara, de Molina, de Charlevoix que á las ratas y ratones añade las moscas.

encorbados baxo el infame peso del mas enorme y largo despotismo.

En vano los Españoles, que insultaban la obra de sus manos tratándonos de monos apáticos, mudan el language al ver nuestra resolucion, y quieren persuadirnos que la cobardía es prudencia, y sabér el olvido de nuestros derechos. Ellos entonces se reirian de nuestra fatuidad que habia dado crédito á fábulas tan groseras. Lo atribuirían todo á su valor ingénito sin contar para nada en sus triunfos á los Americanos que los obtienen, como no contaron con los Indios á quienes debieron la conquista: y concluirían como de estos, que éramos nacidos para tenerles miedo, y ser sus esclavos á *naturá*, alegándonos á Aristóteles.

En vano los que matan á sus progenitores los moros como á sus mas odiosos enemigos, y queman á los Judíos de quienes descenden, reclaman el origen que tienen de los Españoles los criollos. Tambien lo tienen las castas, y ellos las proscriben como raza de maldicion. Son tiranos y basta para aborrecerlos: son inexorables y sobra para separarnos: nos hacen guerra como nuevos Caribes, y es necesario exterminarlos como ellos aniquilaron los antiguos.

Qué! ¿es tiempo de pararse en la carrera, quando mas de 200 mil héroes en solo el reynç de México han hollado el camino, que conduce á la independenciam? Si tal hiciésemos, las ilustres víctimas, que a millares han

caído en tan glorioso empeño, sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvenirnos: Ingratos! dirían: ¿ así abandonais la causa de vuestros hermanos? ¿ habremos derramado en valde tanta sangre? ¿ Sería inútil nuestro heroico sacrificio? Infames! ¿ tendrían razon los Europeos en degradar nuestro clima, y pretender, que no produce sino autómatas insensibles, ó cobardes Urantanes? No, respetables mártires de la patria, descansad en paz: nosotros os vengaremos, vuestra sangre y la de nuestros padres, vuestros insultos y los nuestros: la sangre misma de esos Americanos que derraman la nuestra, por que ellos son las víctimas primero del impulso y la seducción de los Europeos.

Y que! Estos á nadie de nosotros perdonan en sus matanzas, ni á los Sacerdotes ni á los niños, ni á los ancianos, ni á las mugeres, ¿ y nosotros nos cruzaremos de brazos para ponernos á tratar con sus implacables verdugos? Ellos osan pedir venganza á cielo y tierra por algunos pocos Europeos muertos á manos de los que tiranizan; ¿ y nosotros no la tomaremos de centenares de miles de Americanos, que se jactan de haber degollado sin misericordia, publicando sin pudor las traiciones de que se han valido, y alabando á la Providencia como cómplice de sus crímenes? ¿ Dexaremos sin satisfacción á los manes de Hidalgo y de sus Generales, que nos llamaron con el primer grito á la libertad, y conduxo á un infame patíbulo la perfidia? ¿ No levantarán hogueras en nues-

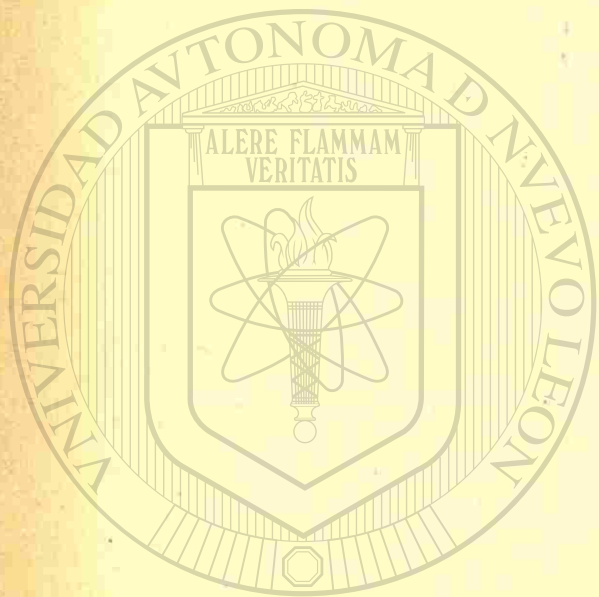
tros pechos las llamas que abrasaron á Yrapuato y Zitáquaro? ¿ Nos contentaremos como mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Goanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º. y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyeneches, y otros bárbaros asesinos; ¿ y nosotros dexariamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizerías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría mas de nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion. No la hay, no puedo haberla con tiranos tan exêcrables. ¿ Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Moramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Europeos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroísmo: aplaudirá al nuestro, porque sus horrores han superpajado á los de los Franceses: América será libre: declarad su independenciam, y peleemos.

..... *Moriamur et in media arma ruamus.*

Una salus victis nullam sperare salutem.



NOTAS INTERESANTES

NOTA PRIMERA.

Sobre el fuero Eclesiástico.

NO he dexado de extrañar estas protestas contra el *desafuero* Eclesiástico, aunque sean del Clero los individuos que las hicieron. No los supongo capaces de pensar, que su fuero es de derecho divino, porque todo el mundo sabe ya, que no es sino privilegio concedido por los Emperadores: y por eso solo les pregunto ¿qué van á ganar con él, y qué van á perder? Van á ganar el ser juzgados por los tribunales Eclesiásticos mas embrollones, arbitrarios y sin recursos que los civiles. Y van á perder todos los derechos de los demas Ciudadanos. ¿Hay cosa mas dura que no tener el Eclesiástico mas hábil otro recurso que intrigar para ser destinado á cantar sin gana en un Coro, sepultarse en un Curato infeliz, ó vivir de su Misa como un jornalero de su peonada? Los privilegios Eclesiasticos son como los de los Indios para su ruina. Tengan virtudes, y el caracter será siempre respetado. El Obispo sera superior en ser *un verdadero modelo de ellas ante su rebaño* como les decia S. Pablo, *y no dominará al Clero*, que temblaba en su presencia como un esclavo ante su amo. Vuelva la disciplina primitiva y pura: y sepa el Obispo, que aun dentro de la esfera espiritual nada debe resolver sino de

acuerdo con su Presbyterio, ò Cuerpo de Pastores, y que no se le dió el cetro, la espada, ni el látigo, sino el báculo de la caridad, el cayado pastoril. En los bellos dias de la Iglesia los Obispos no tuvieron otras cárceles ni grillos, que los que ellos sufrieron por dar testimonio á Jesu Cristo. La tolerancia ó deferencia de los Emperadores, y sobre todo las falsas Decretales introduxeron en el tribunal de la persuasion y dulzura Evangélica el espíritu de contencion, la intriga, y el estrépito forense: *ab initio autem non fuit sic.*

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

NOTA SEGUNDA.

Sobre las prohibiciones en America, &c.

Entre los innumerables desatinos con que Cancellada en su Telégrafo Americano (título robado del Telégrafo Peruano) está incendiando los espíritus de Cádiz contra los Americanos, hay el de que nada estaba prohibido de sembrar en América, y que tienen más Empléos allá los Americanos que los Europeos. El Señor Alcocer, sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala, ha confundido á aquel mentecato hasta la evidencia con tanta solidez como erudicion. Pero como algunos en Londres preguntan ¿si es cierto que nos estaban prohibidas las viñas para aguardiente y vino, y Olivares para aceyte? y donde consten las prohibiciones? Es bueno citarles, á mas de la Ley 6.^a tit. 13 libr. 6 de la Recopilacion de Indias, la ley 18 tit. 17 libr. 4. En esta verán citadas muchas Reales Cédulas prohibitivas. Cítalas el D.^o Alcocer del año 1596, 1601, 1610, 1802. Pero basta leer el artículo 3.^o de la de 17 de Enero 1774. que se insertó en el Suplemento á la Gazeta de México de 6 de Octubre 1804. Dice así: *Quedando expresamente prohibidos para la Nueva España, Tierra firme y Santa Fé los vinos, aguardientes, vinagre, aceyte de olivas*

pasas y almendras del Perú, y Chile, y prohibidos rigorosamente en todas partes los plantios de Olivos y viñas.

En quanto á los empléos hace ver por una cuenta exácta, que casi quantos hay en México de consideracion y lucro están en poder de los Europeos: cuenta tambien los Europeos y criollos que han ocupado los principales en toda la América desde su conquista hasta el dia, y resultan como los Vi-reyes 4 Americanos por 166 Europeos, y como los Capitanes Generales, Presidentes, y Gobernadores, 14 Americanos por 588 Europeos.

Seguramente todo lo que se pidió en las II proposiciones fué porque no se tenia (y aun no se pidió todo, pues ha estado prohibido, á lo menos hasta 1795, elaborar las minas de hierro tan bueno como el mejor de Europa, de que abunda América, y aun de masas enormes del mismo metal fuera de los minerales, como puede verse en Molina y Humboldt) y todo se negó ó diffirió, excepto lo de sembrar y cultivar todos los frutos, aunque no se expidió la orden para ello. Solo se publicó la concesion de explotar las minas de azogue, porque se necesita plata, y no puede llevarse el azogue de Almaden. Pero es la concesion precisamente la menos util por ahora, pues aunque hay muchas betas de mercurio aun virgen en Nueva España, en Chile, &c. pasarán años antes de formalizarse una mina, que baste al consumo. La que existe en Guancavelica, y ramifica por todos los montes adyacentes, bastaría para proveer á toda la América, si el rey no se hubiese apoderado de ella. Comenzó luego por cerrar mas de 50 bocas abiertas, y descuidó la principal. En fin se creyó mejor suprimirla (como segun Charlevoix se hizo con otra abundantísima junto á Sto Domingo) para tener mas dependiente á la América, y se envió de propósito al efecto al Frances Vives de Intendente con órdenes secretas. Este quitó luego el práctico inteligente: varios arcos y bóbedas cayeron, y la mina está casi arruinada. Quando la Regencia primera mandó á los Vireyes, que enviasen á España así los extrasgeros, como los Americanos que pensasen liberalmente, Abascal obligó á Vives á entregarle las órdenes reservadas, y le envió á España. Pero el gobierno de Cadiz ha restituido en su puesto á Vives (de cuyo Abogado tengo los dichos por menores) y no dexaría de lle-

acuerdo con su Presbyterio, ó Cuerpo de Pastores, y que no se le dió el cetro, la espada, ni el látigo, sino el báculo de la caridad, el cayado pastoril. En los bellos dias de la Iglesia los Obispos no tuvieron otras cárceles ni grillos, que los que ellos sufrieron por dar testimonio á Jesu Cristo. La tolerancia ó deferencia de los Emperadores, y sobre todo las falsas Decretales introduxeron en el tribunal de la persuasion y dulzura Evangélica el espíritu de contencion, la intriga, y el estrépito forense: *ab initio autem non fuit sic.*

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

NOTA SEGUNDA.

Sobre las prohibiciones en América, &c.

Entre los innumerables desatinos con que Cancellada en su Telégrafo Americano (título robado del Telégrafo Peruano) está incendiando los espíritus de Cádiz contra los Americanos, hay el de que nada estaba prohibido de sembrar en América, y que tienen más Empléos allá los Americanos que los Europeos. El Señor Alcocer, sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala, ha confundido á aquel mentecato hasta la evidencia con tanta solidez como erudicion. Pero como algunos en Londres preguntan ¿si es cierto que nos estaban prohibidas las viñas para aguardiente y vino, y Olivares para aceyte? y donde consten las prohibiciones? Es bueno citarles, á mas de la Ley 6.^a tit. 13 libr. 6 de la Recopilacion de Indias, la ley 18 tit. 17 libr. 4. En esta verán citadas muchas Reales Cédulas prohibitivas. Cítalas el D.^o Alcocer del año 1596, 1601, 1610, 1802. Pero basta leer el artículo 3.^o de la de 17 de Enero 1774. que se insertó en el Suplemento á la Gazeta de México de 6 de Octubre 1804. Dice así: *Quedando expresamente prohibidos para la Nueva España, Tierra firme y Santa Fé los vinos, aguardientes, vinagre, aceyte de olivas*

pasas y almendras del Perú, y Chile, y prohibidos rigorosamente en todas partes los plantios de Olivos y viñas.

En quanto á los empléos hace ver por una cuenta exácta, que casi quantos hay en México de consideracion y lucro están en poder de los Europeos: cuenta tambien los Europeos y criollos que han ocupado los principales en toda la América desde su conquista hasta el dia, y resultan como los Vi-reyes 4 Americanos por 166 Europeos, y como los Capitanes Generales, Presidentes, y Gobernadores, 14 Americanos por 588 Europeos.

Seguramente todo lo que se pidió en las II proposiciones fué porque no se tenia (y aun no se pidió todo, pues ha estado prohibido, á lo menos hasta 1795, elaborar las minas de hierro tan bueno como el mejor de Europa, de que abunda América, y aun de masas enormes del mismo metal fuera de los minerales, como puede verse en Molina y Humboldt) y todo se negó ó diffirió, excepto lo de sembrar y cultivar todos los frutos, aunque no se expidió la orden para ello. Solo se publicó la concesion de explotar las minas de azogue, porque se necesita plata, y no puede llevarse el azogue de Almaden. Pero es la concesion precisamente la menos util por ahora, pues aunque hay muchas betas de mercurio aun virgen en Nueva España, en Chile, &c. pasarán años antes de formalizarse una mina, que baste al consumo. La que existe en Guancavelica, y ramifica por todos los montes adyacentes, bastaría para proveer á toda la América, si el rey no se hubiese apoderado de ella. Comenzó luego por cerrar mas de 50 bocas abiertas, y descuidó la principal. En fin se creyó mejor suprimirla (como segun Charlevoix se hizo con otra abundantísima junto á Sto Domingo) para tener mas dependiente á la América, y se envió de propósito al efecto al Frances Vives de Intendente con órdenes secretas. Este quitó luego el práctico inteligente: varios arcos y bóbedas cayeron, y la mina está casi arruinada. Quando la Regencia primera mandó á los Vireyes, que enviasen á España así los extrasgeros, como los Americanos que pensasen liberalmente, Abascal obligó á Vives á entregarle las órdenes reservadas, y le envió á España. Pero el gobierno de Cadiz ha restituido en su puesto á Vives (de cuyo Abogado tengo los dichos por menores) y no dexaría de lle-

var tan buenas órdenes como del gobierno antiguo. Regla general: el de España concedía muchas órdenes quando nó las podía negar sin chocar evidentemente la justicia; pero con una política Maquiabélica despachaba contraórdenes reservadas. Y esto será siempre: *cavete*.

ALERE FLAMMAM
VERITATI

NOTA TERCERA.

Sobre la autoridad de Casas.

Casas dixiste? pues Nota al canto de que es un tal porqual, &c. Asi hacen los Españoles en viendo citado á Casas por algun Extranjero, creyendo los benditos que con eso ya tienen ganada su causa, como si mil otros Autores Españoles coetaneos y acreditados, qual mas qual menos, no hubiesen testificado lo mismo, sin hablar de MSS. porque entonces es peor que Casas, si peor cabe. Ya Muñoz, Cronista Real de Indias, se habia tomado el trabajo de ir confirmando cada pasage que citaba de Casas con otros de Autores fidedignos, en 2^{ta}. y medio en 4^{to} que quedaron inéditos porque el Ministro Caballero se opuso á la impresion. La mucha fé que se debe á Casas está ya sólidamente demostrada en el Prologo de la edicion, que acaba de publicarse en Londres de la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, en su original Castellano.

Solo una objeccion se le escapó al Editor, porque no podia hacerse sin una profunda ignorancia. Pero esta prerogativa tiene en su mayor extension el autorcillo de un folleto recién malparido en Cadiz contra América, cuyo titulo es *Quexas de los Americanos* el qual rebuzna de esta suerte pag. 43. "Habiendo Casas impreso y defendido ser imposible, que las conquistas de las Indias no fuesen injustas, iniquas y tiránicas, en el mismo año imprimió otra obra que llevaba por título *Tratado comprobatorio del*

imperio Soberano, que los Reyes de Castilla tienen sobre las Indias. Si en un asunto de tanta importancia se muestra ya vacilante y contradictorio ¿podrá darse algun crédito á sus juicios? ¿podrá decirse que sus intenciones eran honestas?" *Bravisimo!* ¿y que tienen que ver sus juicios é intenciones en una cuestión teorética con la relacion de los hechos que estaban mirando sus ojos, y que nadie supo desmentir? Los Españoles, como el presente, creyeron en efecto que en eso se contradecía Casas, aunque él lo negaba, y le acusaron de enemigo del Rey, y del Papa; y los Reyes que tampoco tenían quieta su conciencia sobre la adquisicion de las Indias, le mandaron explicarse. Eseribió por eso no uno sino dos Tratados, uno latino completo, y otro castellano que dexó en esqueleto: y en ellos estableció la Soberanía de los Reyes de Castilla en las Indias por la Bula de donacion, creyendo por los textos sabidissimos del Derecho Canónico, que el Papa es Señor de todos los reynos del mundo *fieles en acto ó en potencia*, esto es, que pueden serlo. No solo pensaban asi en aquel tiempo los Papas, que aun en Concilios daban y quitaban á troche moche los reynos, y dieron tambien Irlanda al Rey de Inglaterra, sino que tenían á su favor casi todos los Teólogos del mundo, y los Reyes mismos lo confesaban y se sometían. Los Canonistas aun daban á los Emperadores sobre el mundo el mismo dominio, aunque subalternado á la supremacía temporal del Papa. Y lo peor era, que esta la creían todos como de fé. Asi lo demuestra Leplat en la 1^a. de sus 22 eruditissimas Cartas á Pio VI. sobre su Bula: *auctorem fidei*. En el Vaticano se conserva un Edicto (yo lo he visto, y me parece del año 1660) de la Suprema Inquisicion de Sevilla, en que se prohíbe un libro *principalmente por la grandissima heregía de decir que el Papa no es Señor de los dominios temporales de los Reyes.*

Partiendo de este falso y absurdissimo principio, que Casas no pensaba, ni podia negar sin ser quemado, quanto mas sólido era su juicio, y él conocia mejor la verdadera doctrina del Evangelio, tanto mas habia de vacilar para combinarla con la otra tan opuesta. La Bula, decia él, no habla de guerras, ni para llamar al

Evangelio debe haber otro medio que el que se prescribe en él: la persuasión de las virtudes y la predicación. Esto lo tenía probado con la mayor solidez en su *Obra De único vocationis modo* escrita en Goatemala. Luego la Bula de la donación de las Indias no es sino condicional, esto es, si sus indígenas quisiesen sujetarse voluntariamente á la Corona de Castilla. Se le preguntaba: ¿á que se reducía entonces el Dominio Supremo del Papa? Aquí eran sus angustias, y su última respuesta fué, que á encomendar á un rey solo la protección de la introducción del Evangelio en tal país; y que por esa protección los Indios le debían pagar un derecho correspondiente; pero que no lo había para apoderarse de sus dominios. En efecto Paulo III año 1557 declaró, que no debía despojarse de sus tierras y Señorios, y mandó que los quitados se les restituyesen. ¿Se cumplió? ¿ó es que habla con los Españoles la Doctrina Católica-Cristiana de que *debemos al Papa entera la obediencia*? Nosotros se la daremos como debe ser.

Mientras, contestaremos á los ignorantísimos detractores de aquel varón Apostólico con el juicio de los contemporáneos juiciosos é imparciales, como el célebre historiador Torquemada. En su *Monarquía Indiana* t. 3. libr. 15 al fin del Capítulo 17 dice así: “Pues que hacemos memoria de los que la merecieron por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversión de los Indios; razón será que se haga de quien entre otros religiosos mas que otro alguno trabajó, y mas hizo por su conservación y cristiandad. Este fué el Obispo de Chiapa Dn. Fr. Bartolomé de las Casas del orden del Bienaventurado padre Stó Domingo, que aun antes de tomar el Hábito de este orden, siendo Clérigo en la Isla de Stó Domingo, con cristiano y piadoso celo comenzó á llorar delante la presencia divina, y clamar delante de los Reyes católicos poco antes de su muerte, y de Don Carlos su nieto, felicísimo Emperador, los grandes daños que recibían los Indios naturales de estas regiones; y despues tomó el hábito, y fundó la Provincia de Goatemala, donde aprovechó mucho en sus intentos:

“y siendo Obispo renunció su Obispado por hacerse procurador de ellos (como mui largamente parece en su *Historia de la Provincia de Mexico* por Fr. Aug. Dávila lib. 1.^o) asistiendo en la corte de sus Magestades por espacio de 22 años, dende pasando mucha penuria, trabajos y contradicciones, siendo avisado por sus Frailes y por los de mi Orden de S. Francisco que asistian en estas Provincias de nueva España, de las vexaciones y daños que se hacían á los Indios recién convertidos, con su buena diligencia fué parte para que muchos se remediasen, y sobre todo que se libertasen los que eran tenidos por esclavos, y que no los hubiese de allí adelante entre los Indios. Y sobre estas materias de su libertad, y del buen tratamiento que se les debía hacer, y lo que nuestros Reyes de Castilla están obligados en su defensa y amparo, compuso muchos Tratados en latin y en romance, mui fundados en toda razón, y derecho divino, y humano, como hombre mui docto y leído en todas buenas letras. Tengo para mí sin ninguna duda, que es mui particular la gloria que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por el santísimo celo que con perseverancia hasta la muerte tuvo de padecer por amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de toda ayuda y favor. *Emulos hartos ha tenido por haber dicho claramente las Verdades: plegue á la Magestad de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su Divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó segun la Fé que tenemos.*”

NOTA QUARTA.

Sobre el Baron de Humboldt en orden á la mita del Perú &c.

El Diputado Felú se exaltó contra Humboldt creyendo universal su asercion de que ya no existia la mita ó envío forzado de los Indios al trabajo de las minas: y que estas no son tan mortíferas. Pero solo habla de las de Nueva España, donde las que lo son no se trabajan. En el Perú expresamente dice, que persevera la mita destructiva de los pueblos, porque los indios que van desde 300 y 400 leguas á las minas, ó perecen allí, ó no vuelven, quedando esclavizados con sus familias para satisfacer lo que les suple el minero para su manutencion á precios exorbitantes.

¿ Es de admirar que permanezca la mita ordenada por las leyes de Indias quando las Encomiendas abolidas por ellas subsisten aun en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap 2.*) en el Archi-pielago de Chiloe (donde de 60 mil habitames han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hipócrita de protección. “Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capitulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en

quëstion. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexô y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagaban nada. En este estado existen hoy las cosas. “Antes Torquemada ya contaba (to 2. lib. 14 cap 17” que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger ó hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey.”

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por exemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de estos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fue Cédula Real expresa para persuadir y enseñar los Indios á fumar. ¿ Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independencia.

NOTA QUINTA

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ridiculeces de la supersticion, estaba yo mui lejos de pensar, que aun debería anotarla para sofocar los ahullidos de aquel monstruo enfurecido con motivo del terremoto de Venezuela. Luego que recibí la noticia durante la impresion de mi Carta, me pareció que oía ya á la baxeza de algunos Españoles insultar á las víctimas que perecieron, y á las que restaron maltratadas, como de un castigo del cielo; y preveía la gorulla que meterian en América para aturrullar al populacho, que nunca raciocina sino á medias. Pero nunca creí, que el fanatismo Español montase hasta los sesos de los gobernadores como el de Puerto-rico, ni que sus gazetas se pusiesen á probar mui de propósito, que ese estornudo de la tierra indicaba catarro en la cólera del cielo por haberse apartado justisimamente de la Madrastra-patria. Más sobre que se han empeñado en pasar por bárbaros á la faz de la Europa, no hay sino prestar paciencia, y divertirse con sus cálculos Teológicos dignos de semejantes cabezas. Téngolos á la vista en las Gazetas de Lisbóa núms. 130, y 131.

Dicen pues de Puerto-rico en 15 de Abril: "que para convencer los incrédulos de que el terremoto, que tantos estragos ha causado en Venezuela, es un visible castigo del cielo, deben notarse las siguientes particularidades.

1a. Que el terremoto se sintió en Caracas, Guayra, &c. Jueves Santo poco despues de las 4 de la tarde, y en ese mismo dia y hora (año 1810) publicaron el bando y se substraxeron de la obediencia de la madre-patria, prendieron y depusieron todas las autoridades del antiguo gobierno, desde cuya data cuentan aquellos rebeldes su decantada independencia absolutamente."

Miente el Gazetero ó el Señor Gobernador, porque ni fué en el mismo dia, ni desde ese dia cuentan los Venezolanos la época de su independencia absoluta. Esta uo la decretaron sino el dia 5 de Julio 1811, y publicaron el 15 del mismo. El dia 19 de Abril, y no el 26 de Marzo en que sucedió el terremoto, lo que se hizo fué deponer las autoridades del antiguo gobierno, porque habiendo llegado la noticia de la disolucion de la Central y ocupacion de las Andalucías por las tropas de Napoleon (á cuyo Emisario habian recibido mui bien conforme á las órdenes del Consejo de Indias, y no á un Enviado Inglés que llevó la noticia de su alianza con España) temieron los Caraqueños los entregasen al Corso. Nombraron pues una Junta provisional para conservar los derechos de Ferrando 7º. á quien juraron ese dia. Por consiguiente, si el terremoto fué castigo del cielo, no fué par haberse separado ese dia de la madre-patria, lo que ciertamente no hicieron, sino por haber jurado á un Rey, que no tenia mas derecho sobre aquel pais, que el de haberlo usurpado á sus dueños por la violencia de las armas con estragos que horrorizan.

Pero, Señor, que aunque no fué el mismo dia mes ni año, era tambien entonces jueves Santo. Eso lo que probará es que habiendo Dios resuelto jugar con la tierra ese tumbo de dados, quiso coger á los Caraqueños en buena hora, porque era mui regular, que ese dia estuviesen con todos los sacramentos. ¿Pero era tambien jueves santo el dia 4 de Abril que repitió otro fuertisimo? ¿Y la Isla de Sn. Vicente que el mismo jueves santo padeció mucho, había cometido otra igual fechoria? ¿No habias de perder, decia un confesor á su penitente si jugaste en un Domingo!—Padre, ¿y el que me ganó jugaba en otro dia? Una burla como esta satisface plenamente á esos aforadores de castigos celestes, ó intérpretes ridiculos de la divina providencia por meras casualidades. Vease al Pº. Feijoo Carta 2 del tomo IV.

2a. "Que en los pueblos fieles Valencia, Maracaybo y Coro aunque se sintió el terremoto no causó daño, solo en Maracaybo se disminuyó un poco el fondo de la bahía distinguiéndolos Dios

por la observancia de la ley y constancia en la justa causa que defendemos.”

Yo juzgaria que pues ensolvó la bahía de Maraybo no quiere que se reciban allí barcos de España, ni que esta haga monopolio del chocolate. Ciertamente esta particularidad echa por tierra todos los argumentos del Gobernador, porque ó Dios no castigó á Caracas por su infidelidad en el Jueves Santo, ó debió ser en el castigo igualmente comprendida Valencia, pues el 19 de Abril tan insurgente fué Valencia como Caracas, y envió sus Diputados al Congreso, donde se leen sus nombres al proclamar despues su independencia. Valencia pretendió formar ella en la Confederacion una provincia independiente de Caracas, y como el Congreso resolvió que no se hiciese novedad, el descontento la sublevó, y no la fidelidad.

Si alguna Ciudad debió haber padecido era Valencia, por tener en su seno á la época del terremoto al Gobierno y al Congreso, que en duda era el mas culpable por haber declarado la absoluta independencia. Ni vale decir que el pueblo era inocente, pues no es nuevo en Dios castigar en el pueblo las culpas del gobierno, como por el pecado de solo David envió sobre Israel una peste de tres dias. Pero todas esas observaciones gazetales son simplezas fanáticas. Ni el dia 15 de Abril se podia saber bien quien habia sufrido mas en tan inmensos paises, ni dexa el mismo de contar que padeció mui poco Barcelona provincia insurgentisima, pues que se lee en las Gazetas el oficio conque se adelantó á dar los plácemes al Congreso por haber declarado la absoluta independencia. Mayor fué el terremoto en la Guayra que en Caracas, y no podia ser tan culpable.

3ª. “Que de los presos que se hallaron en el Castillo de la dicha Guayra perecieron mas de 50, y solo se salvaron los cabecillas de las conspiraciones de Caracas, Cumaná y Valencia, y uno de estos en el Hospital donde todos los dependientes y dolientes perecieron.”

Olá ¿conque aun estaban vivos los principales cabecillas de las conspiraciones, y son calumniosas las cartas de los Européos

repetidas por el *Español* y todas las gazetas, de que al momento sin audiencia ni proceso los habian ahorcado el Congreso, la Sociedad patriótica y el General Miranda? Ya: ¿pues no habia Dios de hacer milagros para salvar el pellejo de los calumniadores, y de los autores de tantas muertes con aquellos alborotos inútiles? Es verdad que 50 cooperadores suyos perecieron en el terremoto, pero la balanza justa de Dios debia atender al mérito principal de los autores. Por lo mismo observa la gazeta “que los Franciscanos se salvaron como el Arzobispo, pero de los Mercedarios y Dominicos (como mas patriotas independientes) se salvaron mui pocos.” Sin duda tenia Dios presentes para premiarlos á los Franciscanos, que defendieron al principio de la conquista contra los Dominicos, que era licito hacer guerra á los Indios y esclavizarlos por motivo de religion, conforme á la doctrina de Scotto y Lyra. ¡Miserables! los Franciscanos se salvaron porque ellos no celebran Lavatorio ni Sermon de mandato, como á esa hora los Dominicos y Mercedarios.

Si todos estos argumentos no fuesen tan ridículos quando Dios no ha revelado su voluntad, mas camino llevaba el inferir que él habia inspirado al Congreso el dia 31 de Enero el decreto para hallarse en Valencia el último de Febrero á fin de libertarle del peligro y sostener la justa independencia que habia decretado. *A la hora de la resurreccion de Jesu Cristo* hubo un terremoto, era la aurora, y en la aurora del santo dia que amaneció la libertad para Venezuela, hubo otro para celebrar su resurreccion de entre las tinieblas del despotismo.

Ya S. Agustin se ocupó seriamente en sus libros de la Ciudad de Dios en responder á los paganos, que atribuian á castigo del Cielo por la destruccion de sus ídolos los terremotos y pestes, que asolaron el Imperio Romano despues de la introduccion del Cristianismo. Si las desgracias probaran algo, probarian mejor, que los que las sufren no las merecen, porque regularmente *los impios son los que prosperan en este mundo*, como ya se quexaba á Dios un Profeta. Sí: Napoleon es un malvado, y su empresa sobre España injustisima por mas que él triunfe, y los

Españoles no tengan sino pérdidas y reveses. Las acciones son buenas ó malas segun se conforman ó no á las reglas eternas é invariables de la justicia. Nada prueban contra ellas ó á su favor esos acontecimientos funestos, que á todos los países azotan alternativamente. Son fenómenos naturales aunque terribles con que la tierra se purga, y resultan por la combinacion de los mixtos segun las leyes que Dios imprimió desde el principio á la naturaleza, las cuales no está obligado á suspender por respecto de nadie. Así es que envuelven á los inocentes con los culpados; pero él sabe muy bien distinguirlos en otra vida no perecerá, donde tiene establecido el tribunal decisivo de la justicia.

Ah! si en este mundo se hubiera siempre de hacer; quanto tiempo ha que la tierra habría tragado á los Conquistadores de América! ¿Y en tiempo de los Españoles no ha habido terremotos como el de Venezuela? ¿En 1746 no sepultó uno al Calláo de Lima con todos sus habitantes, y 17 navés, destruyó aquella Capital y devoró la tierra á S. Francisco del Estero? ¿A fines del siglo pasado no se arruinó por la tercera vez Goatemala, y siguieron su desventura Arequipa y la provincia de Quito? “Una triste experiencia acredita, dice el célebre Americano Unanue* que las mas violentas conmociones guardan un periodo de medio siglo en el espacio que corre del equador para el trópico de Capricornio, y que se alternan con cierto orden los extremos y el medio. Este fenómeno es mas frecuente entre la primavera y el estío que en el resto del año, en el qual si acontece es por otoño.” El Otoño de Lima corresponde á la primavera en el resto de América, en que son mas frecuentes á principios de esa estacion que en otoño. Su mismo suelo metalífero é inmediato al equador constituye al Nuevo Continente mas expuesto á las explosiones de su interna fermentacion.

No por eso dexa de haberlas habido tanto y mas terribles en las otras partes del globo, que pueden leerse en el artículo *Tem-*

* Observaciones sobre el clima de Lima, y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre. Seccion 1.^a §. II.

blement de terre en el Diccionario de historia natural por Valmont-Bomare. Como la relacion de otras desgracias consuela á los afligidos, referiré algunas del siglo pasado.

A sus principios en 1703. Jedo, Capital civil del Japon se abismó con 200 mil almas, y Macao, su capital Eclesiástica en 1729 fué tragada con un millon de habitantes. Acia el medio del siglo nadie puede olvidarse del terremoto que asoló á Lisboa en 1.^o de Nov.^r. por la mañana (1759) sintiéndose en el mismo dia en toda la España, donde casi sumergió á Cádiz, en Inglaterra, en Suiza, hasta el golfo de Botnia en las extremidades de Finlandia, en las Azores, y en la Africa, donde arruinó casi enteramente las Ciudades de Fez y Mesquinez. A fines del siglo hubo otro, cuya descripcion copiaré de Bomare por ser mas parecido al de Venezuela, segun lo cuentan.

“El 5 de Febrero de 1783 á la una del dia se sintió en Messina y en toda la Italia meridional, principalmente en la Calabria inferior un horrible temblor de tierra, mientras que del otro lado la Italia septentrional estaba en parte inundada. Las sacudidas duraron tres dias, las primeras por pulsacion, y las otras por undalacion. Este desgraciado pais no pareció entonces sino un vasto desierto: todo fué sepultado en las entrañas de la tierra, ó consumido por el fuego del cielo, y por los subterranos que brotaban de entre las aberturas de esta parte del globo. Los relámpagos, la lluvia, el granizo, los vientos, las nubarradas de humo, los bramidos del mar enfurecido, parecian haber concurrido á presentar en este género la mas espantosa catástrofe que recuerde la historia. En efecto de unas 375 Ciudades y Lugares apenas quedaron 25. El fuego devoró en parte lo que el terremoto perdonara, ó no trastornara enteramente: se vieron los granos y aceytes sobrenadar en la mar: los lugares donde habian existido Sínara, Palmi, Pizzo y Reggio desaparecieron: una sima se abrió baxo el castillo de Gerasy: este Lugar y sus habitantes fueron tragados: casi toda la Ciudad baxa de Messina se descuajó: de los rios unos desaparecieron como el Petrazo, otros mudaron su

curso: se hundieron montañas, otras se partieron, variaron otras su direccion: los puentes y caminos se arruinaron, las comunicaciones fueron interceptadas por la hendiduras del terreno. Los observadores, fixaron el centro de la convulsion en el monte *Aspero* sobre la gran cadena de los Apeninos, porque *Cazalnuovo*, Lugar de 5 mil almas fué asolado con tal rapidez que nadie pudo salvarse. Han sido incalculables los millares de individuos, que perecieron baxo las ruinas, ó anegados, ó quemados."

Alzo la pluma de este quadro horroso y me encuentro en el *Morning-Herald* con un monstruo Español. Tal es *Monteverde* Comandante de las armas de *Coro*, que llevándolas contra sus inmediaciones, vé algunos restos de un Lugar abismado, pidiendo misericordia, y sin compadecerse de aquel lastimoso espectáculo, toma la pluma, y escribe con los mismos que apenas escapaban de la muerte, al Gobernador de *Coro Campoverde*, le envíe 1800 h^o. de refuerzo, y el destruirá la república de *Venezuela durante la consternacion*. Barbaro! Si no supiese que eras Español, creería que eran vuestros progenitores de *Berbería* que os acometieron durante el terremoto de *Orán*. El populacho mas vil de *Inglaterra* se precipitaría sobre el atleta, que en su pugilado ó *trompis* acometiese al caido. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero quando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternacion que infundian los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nacion imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen Vstede, pregunté á un monge *Gerónimo*, prelados tan bárbaros?—Porque en España hay una novena *Bienaventuranza*, me respondió: *Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho.*

NOTA SEXTA.

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sr. *Arguelles*, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra *Lardizabal*, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviese sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en *México*, donde no se percibia sino el ruido de las cadenas desde el 15 de Sept^o. 1808. en que los Europeos prendieron al *Virey*, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. *Abascal* obedeció á la Regencia en *Lima*; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decian allí como en todas partes: si *Fernando 7^o*. no pudo sustituir otro en su Soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en *Bayona*.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la *Junta Central* tenia del pueblo su representacion, no se podia llamar nacional (la dixo *Jovellanos* en su sólido dictamen de 7 de Oct^o. 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegitima.

Si el consentimiento del pueblo Peninsular legitimó despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es

su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes, sus Comisarios Regios ridículos, sus agresiones tiranías, justa la resistencia que opusieron las Américas, y no rebelion, que solo es contra autoridad legitima. Luego el poder que se tomó para restringir la Diputacion de América en las Cortes, y dar la eleccion á los Ayuntamientos de las Capitales, que de ninguna manera representan el pueblo de las Provincias, es una usurpacion contra este, una iniquidad que no debió obedecerse, que ha dexado incompleto el Congreso de la nacion (que al fin no efectuó sino forzada por un motin) y á consecuencia nulo. Ya lo era en razon de Cortes, porque estas necesariamente deben constar de los tres brazos, nobleza, clero y Comun. Si se juzgó necesario un Congreso inaudito de toda la nacion, toda con mucha mas razon debió ser llamada por igual á la representacion. No lo fué por la Regencia, no concurrió, lo que concurrió protestó contra su eleccion, contra la legitimidad del Congreso, contra la Constitucion, contra la violencia padecida en las resoluciones: luego todo es nulo respecto de las Américas. Luego la guerra que se les continúa es tiránica: luego hacen bien en rechazarla, y son libres para declarar su independencia.

Esta última parte es evidente, porque ¿el Congreso es Fernando 7º. ó no? Si es Fernando 7º. y hace esta guerra injusta á sus vasallos, está decaído de la Soberanía segun las leyes mismas de España fundadas en el derecho natural. Si no es Fernando 7º. es un usurpador tirano, de quien es muy licito separarse: no hay derecho alguno que obligue á entrar en una compañía leonina, qual es la que se obstina en ofrecernos España.

Del verdadero Fernando 7º. la necesidad, conveniencia y licitud de separarse está probada en mi primera y segunda Carta, aun quando él mismo tuviese sobre América un derecho legitimo, de que ciertamente carece. Segun la Constitucion Española artic. 181 del Capit. 2. tit. IV. *las Cortes deberán excluir de la sucesion aquella persona ó personas que sean incapaces para*

governar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder la Corona. ¿Porqué los Congresos de América no podrán excluir á Fernando 7º. que si para renunciar no fué libre, lo fué en ir á Bayona contra la voluntad de su pueblo y el dictamen de sus Ministros, (segun consta del Manifiesto de Ceballos) constituyéndose así en la imposibilidad de gobernar sus reynos? Por sola la ausencia del rey sin consentimiento de la nacion, se declara por la Constucion Española que ha decaído de su derecho. Tit. IV. Cap. 1. artic. 172. No puede el rey ausentarse del reyno sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiziere, se entiende que ha abdicado la corona.

NOTA SEPTIMA.

Sobre el folleto—Quexas de los Americanos.

Por estas expresiones ya se puede venir en conocimiento del calibre del autor de las *Quexas de los Americanos*, que al ver el error conque muchos por falta de conocimientos en los derechos de las gentes, y del estado de nuestra América hablan de esta y de todas las Colonias, levanta las orejas para aturdir á todos con mayores rebuznos. A la verdad si el perverso estilo fuese menos machacon, ó mas divertidos sus disparates, juraría que el autor era Cancelada, segun la frescura conque los amontona á roso y belloso, y queda muy satisfecho. Es tal su estolidez que llama á Bayle historiador, (pag. 57) y Abate al Presidente Montesquien (pag. 68 y 69) de quien dice que *ha adquirido crédito no sabe porqué*. ¡Friolerilla es! Por sentado que impugnar seriamente á este majadero, sería hacerle honor; pero estoy de buen humor, y quiero reirme un poco.

Para probar la justicia de la conquista de América recurre á la mytología y dice (pag. 33.) “que aunque despreciemos las

su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes, sus Comisarios Regios ridículos, sus agresiones tiranías, justa la resistencia que opusieron las Américas, y no rebelion, que solo es contra autoridad legitima. Luego el poder que se tomó para restringir la Diputacion de América en las Cortes, y dar la eleccion á los Ayuntamientos de las Capitales, que de ninguna manera representan el pueblo de las Provincias, es una usurpacion contra este, una iniquidad que no debió obedecerse, que ha dexado incompleto el Congreso de la nacion (que al fin no efectuó sino forzada por un motin) y á consecuencia nulo. Ya lo era en razon de Cortes, porque estas necesariamente deben constar de los tres brazos, nobleza, clero y Comun. Si se juzgó necesario un Congreso inaudito de toda la nacion, toda con mucha mas razon debió ser llamada por igual á la representacion. No lo fué por la Regencia, no concurrió, lo que concurrió protestó contra su eleccion, contra la legitimidad del Congreso, contra la Constitucion, contra la violencia padecida en las resoluciones: luego todo es nulo respecto de las Américas. Luego la guerra que se les continúa es tiránica: luego hacen bien en rechazarla, y son libres para declarar su independencia.

Esta última parte es evidente, porque ¿el Congreso es Fernando 7º. ó no? Si es Fernando 7º. y hace esta guerra injusta á sus vasallos, está decaído de la Soberanía segun las leyes mismas de España fundadas en el derecho natural. Si no es Fernando 7º. es un usurpador tirano, de quien es muy licito separarse: no hay derecho alguno que obligue á entrar en una compañía leonina, qual es la que se obstina en ofrecernos España.

Del verdadero Fernando 7º. la necesidad, conveniencia y licitud de separarse está probada en mi primera y segunda Carta, aun quando él mismo tuviese sobre América un derecho legitimo, de que ciertamente carece. Segun la Constitucion Española artic. 181 del Capit. 2. tit. IV. *las Cortes deberán excluir de la sucesion aquella persona ó personas que sean incapaces para*

governar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder la Corona. ¿Porqué los Congresos de América no podrán excluir á Fernando 7º. que si para renunciar no fué libre, lo fué en ir á Bayona contra la voluntad de su pueblo y el dictamen de sus Ministros, (segun consta del Manifiesto de Ceballos) constituyéndose así en la imposibilidad de gobernar sus reynos? Por sola la ausencia del rey sin consentimiento de la nacion, se declara por la Constucion Española que ha decaído de su derecho. Tit. IV. Cap. 1. artic. 172. No puede el rey ausentarse del reyno sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiziere, se entiende que ha abdicado la corona.

NOTA SEPTIMA.

Sobre el folleto—Quexas de los Americanos.

Por estas expresiones ya se puede venir en conocimiento del calibre del autor de las *Quexas de los Americanos*, que al ver el error conque muchos por falta de conocimientos en los derechos de las gentes, y del estado de nuestra América hablan de esta y de todas las Colonias, levanta las orejas para aturdir á todos con mayores rebuznos. A la verdad si el perverso estilo fuese menos machacon, ó mas divertidos sus disparates, juraría que el autor era Cancelada, segun la frescura conque los amontona á roso y belloso, y queda muy satisfecho. Es tal su estolidez que llama á Bayle historiador, (pag. 57) y Abate al Presidente Montesquien (pag. 68 y 69) de quien dice que *ha adquirido crédito no sabe porqué*. ¡Friolerilla es! Por sentado que impugnar seriamente á este majadero, sería hacerle honor; pero estoy de buen humor, y quiero reirme un poco.

Para probar la justicia de la conquista de América recurre á la mytología y dice (pag. 33.) “que aunque despreciemos las

razones de Grocio de que quien tiene poder para dar leyes, le tiene para castigar al que traspase el derecho de gentes, tenemos el exemplo de Hércules, en quien todos alabaron que destruyese á Gerion que tiranizaba á España, y matase á Diómedes que mantenía sus caballos con la sangre de los huéspedes.”

¿Quien demonios puede responder á la sabiondez de estas razones? Solo Sancho Panza, que desbarató á Dr. Quixote el cómputo del Geógrafo Ptolémico, diciendole, que era mal testigo un puto gafo y meon, pudiera responder: “que esos *Culos* tan grandes que destruyeron á los *Geringones* de España, y se sorbieron á los *Dromedarios* que comian caballos, no venian al caso, porque ni los Indios los tenian, ni ellos *geringaban* á España. Pecador de mi! ¿no vé Señor, que quando fuimos allá no sabiamos si existian, como habíamos de irlos á castigar porque fuesen derechos ó tuertos? ruin hombre debia de ser ese *Grosero*, si es que su mercé le vió, ó dice ese desatino que Vind desprecia, porque entonces Napoleon está bien venido á darnos leyes porque tiene poder, y los Ingleses hacen bien de quitarnos los cargamentos de negros, porque en dios y en mi conciencia eso de ir á coger las gentes á su tierra para hacerlas esclavas sin habernos hecho nada, ni es de gentes, ni va derecho.” Yo, si el anónimo, ya que no sabe Castellano, se dedicase al latin como el Vizcayno, le encargaría que leyese á Acosta *de jure Indiarum*, y vería, que ninguna nacion tiene derecho para ir á castigar los pecados de otra qualesquiera que sean.

Para librarse del odio que resulta á los Españoles por la destruccion de tantos millones de Indios, vuelve (pag. 64) al tema favorito de que todos sus compatriotas en dos siglos estuvieron mintiendo en sus historias, aunque hablaban como testigos oculares, y quiere que preferamos el testimonio moderno de Buffon, quien dice que los Americanos son pueblos nuevos.

¿Donde ha leído V., le preguntó un sabio Eclesiástico en Madrid al *Viajero Universal*, el desatino de que ahora está mas poblada la América que al tiempo de la conquista?—Señor, en Buffon.—¿Y no conoce V. que esa es una bufonada?—En efecto

eso vino á responder Buffon mismo diciendo que no habia hablado sino en hipótesis, quando la Sorbona le condenó su formacion del mundo. Segun él se formó por un incendio, y lo que ahora está mas frío, fué lo que primero se pobló por estar menos caliente: de suerte que para él los Calmucos fueron los primeros sabios del mundo y maestros del genero humano; pero lo que ahora está todavia caliente, como el crée toda la America, es por consiguiente lo último que se ha poblado; y poco antes sería España por ser lo mas caliente de Europa. ¿Que tal? ¿no es bastante esta teoría para desmentir las historias de todo el mundo? hasta las pruebas matemáticas: pues con ellas probó el celebre astrónomo Dr. Carlos de Sigüenza y Góngora, que la poblacion de la América ascendia á las primeras edades del mundo. Tales son las que deduxo del Calendario Mexicano, que empieza segun él en el primer equinoccio verno despues de la confusion de las lenguas; de las Pirámides inmensas que levantaron los Ulmecas y Xicalancas, las cuales aun existen; y de los Eclipses que los Mexicanos tenian observados. Vease su *Libra astronómica* impresa en México.

Con igual ignorancia cita nuestro anonimo pag. 44 á Ullóa que habla en nuestros dias de algunos Indios del Perú que dice ser fuertísimos, para desmentir á Casas que llama *delicadissimos* á los de la isla Española; y que por lo mismo ha mas de dos siglos que se acabaron. Lo peor es, que amenaza pag. 72 de citarnos á Charlevoix, que no solo confirma lo que dice Casas, sino que aun da la razon porque no podia ser de otra suerte. *Ved su Historia de Sto Domingo libr. 1. pag. 51 de la edicion de Amsterdam 1773.*

Pag. 55 cita al mismo Ullóa y una Carta de Zapata del año 1758 que refieren algunas crueldades de los salvages del sur en su tiempo, para desmentir á Casas que dixo *ser los indios mansisimos, y que en ninguna parte hicieron mal á Cristiano, sin que primero hubiesen recibido males, robos y traiciones.* ¡El hombre sabe refutar! *Juro á V. M. escribia Colon á Fernando el Catolico, que no hay en el mundo gente mas mansa que los Indios; pero despues que los Españoles han sido con ellos peores*

que los Hunos y Vándalos, aunque frieran en aseyte á quantos existen, aun no estaban á la mitad de las represalias.

De México escriben personas fidedignas están haciendo los Europeos crueldades tan inauditas, que por su mismo exceso parecerán algun dia fabulosas, pues alcançan hasta las mugeres, fugitivos, &c. En las Cartas, que acaba de traer de México la Fragata Castor, se refiere que habiendo cogido por un péfido aviso 80 insurgentes, los pasaron en el momento par las armas.

Las Gazetas de Buenos-ayres aseguran, que las instrucciones que se les halló á los Oficiales prisioneros de Montevideo, les ordenaban de pasar por las armas una hora despues á todos los que se les hallase con ellas. Pero si la cólera de los Americanos exáltada á la vista de tales ferocidades castiga algunos de estos tigres Europeos, hunden el cielo á gritos llamando esta represalia crueldad sin exemplo. Venid acá mentecatos: vosotros estais escribiendo, que el clima de América todo lo degrada y enerva ¿ como queréis ahora probar que los Indios son fuertisimos? No produce, decís, sino apáticos y cobardes uranutanes ¿ y quien ha dicho que los monos son crueles? *Mentita est iniquitas sibi.*

Con igual inconsecuencia proceden en todo. Si se les objetan las relaciones de los mismos Conquistadores que refieren la inmensa poblacion de la América, su civilisacion, magnificencia de sus Ciudades y grandeza de sus reyes, entrando en detalles cuya invencion no podia caber en cabezas de militares idiotas, todo es falso, aunque convengan en ello todos los historiadores. Pero si los Conquistadores hablan de los vicios, incapacidad y antropofagia de los Indios, todo es cierto, aunque hayan sido desmentidos por los demas escritores, acusados ante los tribunales, y condenados en ellos. Así el anónimo no cesa de citar á Cortés para desmentir á Casas, como si aquel tirano habia de escribir al Emperador las maldades que hacia. Está balle prohibido como á todos los Conquistadores hacer esclavos sino á los Caribes: él herraba en la frente con un hierro ardiendo á los Mexicanos, é informaba por consiguiente que comian carne humana; y lo mismo hacian y decian en las demas

partes de América los Conquistadores. ¿ Pero de que parte está bien probado, fuera de las islas Caribes, á quienes hacian por eso guerra y detestaban los demas isleños? “ En las Floridas, que ellos pintan como gente ferocisima, dice Torquemada, (*to. 2 lib. 14 cap. xxvi*) érales cosa horrible y abominable, pues llegando alli los Españoles, que fueron en el desastrado viaje de Pánfilo de Narvaez, á tal extremo de hambre que se comieron unos á otros, viéndolos los Indios se escandalizaron de tal manera, que si lo vieran al principio como lo vieron al cabo, sin duda los matarian, y fuera para muchos otros de ellos, que por alli quedaron, mucho daño. Asi lo dice Alvaro Nuñez Cabeza de Baca en su triste Itinerario (*cap. 17 fol. 25*) el qual fue uno de ellos, que por haber quedado solo, escapó. En la Nueva España tengo averiguado, que no comian carne humana.” En efecto si la comieran, no hubieran perecido de hambre en el asedio de México, en cuyas calles llegaban las pilas de muertos hasta las azotéas; pero la aborrecian mas que los mismos Españoles, los quales se mantuvieron de carne humana en el sitio de Numancia, como refiere Valerio Máximo, (*lib. 7 tit. 6.*) y en Calahorra, antes que entregarse á Pompeyo, mataban para comer á sus mugeres é hijos, teniendo la paciencia de salar su carne. Lo qual confirma Strabon *lib. 4.*

Demos que algunos salvages de la América hubiesen caido en la antropofagia (*antropografia* dice el barbaro anónimo) ¿ era esta cosa nueva? Strabon dice, que los de las islas Británicas eran antropófagos, y á lo menos S. Geronimo (*lib. 2*, contra Joviniano) cuenta, que siendo joven vió á los Escoceses comer carne humana, y que tenian por mejores bocados los traseros de los pastores, y los pechos de las mugeres. Lo mismo dice Manstero (*lib. 5 de su Cosmografia*) que hacian los Tártaros, asando á los prisioneros despues de haberles bebido la sangre. Solino (*n. 25 y 26*) afirma lo mismo de los Scytas, y Strabon cuenta de los Masagetas que se comian á todos los viejos. Es sabido que los Españoles se comian á sus propios padres, para que no padeciesen con los achaques de la ancianidad. Lo que no es mucho de ad-

mirar en aquellos tiempos, quando no ha muchos años un religioso emprendió mision general en cierta provincia de España, para desterrar las despenadoras, esto es, unas viejas, que clavando su agudo codo en el hoyo del pecho á la garganta, despachaban á los moribundos para que no estuviesen penando.

Es cosa de risa lo que inculca la necedad de los Españoles sobre los sacrificios sangrientos de los Indios, como si hubiese habido nacion alguna, que no los hubiese tenido antes del Evangelio. Las pruebas están en mil autores: basta leer á Eusebio *lib. 4 cap. 7 de Praeparat. Evangelic.* Y no se crea que eran de pocos hombres, pues en el Imperio Romano se solia ofrecer á los dioses una primayera sagrada, es decir, quantos niños nacia en la estacion. Dionisio de Halicarnaso (*lib. 1.*) cuenta la emigracion de los Italianos, quando se determinó inmolar á Jupiter y Apolo el diezmo de toda la nacion. Strabon (*lib. 3.*) dice, que los Españoles del Duero sacrificaban á los hombres de ciento en ciento, llamando á este sacrificio hecatombes, y ofreciendo las manos derechas al Dios Marte. Que era su costumbre observar para sus agüenos las asaduras de los sacrificados, envolviendo sus tripas en unos sayales. Los Montañeses sacrificaban á Marte los prisioneros hasta con sus caballos. Los Andaluces aprendieron los mismos sacrificios de los Fenicios, y el de los niños de los Cartagineses. En fin dice Strabon ser propio de los Españoles ofrecerse en sacrificio por sus amigos.

Ahora, si sacrificaban hombres comian de la víctima, porque el participar de ella ha sido una obligacion esencial en toda religion verdadera ó falsa, como un gage que certifica haberse ofrecido la víctima por el participante. Asi los Católicos no creemos completo el sacrificio de la Misa si el Sacerdote no comulga, y en caso de accidente otro, aunque no esté ayuno, lo prosigue. Y probamos contra los Sacramentarios, que la comunion debe contener el verdadero cuerpo de Cristo, porque se inmoló por nosotros.

Esta participacion de su víctima era la que hacian los Mexicanos, la que se veía Moteuhzoma precisado á hacer, á pesar de

su repugnancia; y no lo que miente el autorcillo pag. 6. “A fin, dice, de que nada se diferenciase el uso que hacian de carne humana al que hacemos nosotros de la baca, para la mesa de Montezuma se mataba diariamente un niño, como quien mata una ternera para la casa de un gran personage.” Por el contrario el célebre Torquemada que merece el mayor crédito sobre cosas de Nueva España dice: (*t. 1. lib. 2. cap. 87. p. 229. col. 2*) “algunas vezes aunque mui pocas comia carne humana; pero esta habia de ser de la sacrificada, y aderezada mui por extremo, y de otra manera no la comia, como quisieron imputarle falsamente algunos, que ni lo supieron, ni entendieron, sino por mala voluntad que les tenian concebida á los Indios.”

Ya que los Españoles son tan filantrópicos ¿porqué, ya que toda la Europa ha abolido el tráfico de carne humana para hacer esclavos, los Españoles se obstinan todavia en mantenerlo,* y no se avergüenzan de que ese carnívoro Moteuhzoma les excediese en humanidad, donde no se atravezaba su falsa religion? No nacia entre los Indios esclavo alguno; pero podia una familia hacer tal el uno de los suyos para su remedio. No que este esclavo dexase de tener casa y bienes propios, ni que trabajase siempre para el amo, sino solo por una temporada, ni que fuese uno siempre el esclavo, sino uno de la familia que se habia obligado. Con todo parecióle á Moteuhzoma intolerable esta esclavitud perpetua en una casa, y á exemplo de Nezahualpili rey de Tezcoco, la abolió en 1505., año de mucha hambre, en que por consiguiente las familias tendrian mas precision de hacer este género de alquileres.

¡Infeliz Moteuhzoma! no se contentaron los Españoles con ponerte grillos en medio de la Corte quemando con tus armas vivas delante de tus ojos á tus mas grandes Generales; no se contentaron con degollarte ó ahorcarte; sino que todavia se encarnizan contra tu memoria, al mismo tiempo que sus reyes declaran, que nadie ha hecho mayor servicio á su corona que tú, incorporando

* Las Cortes dieron mucho tiempo ha el decreto prohibitivo del comercio de negros; pero aun no se executa.

á ella la opulenta de México, por la renuncia que hiciste mas preso, y forzado que ellos en Bayona. Una cosa sé decir, dice Gómara, que nunca Monteuhezoma dixo mal de Españoles que no poco enojo y descontento era para los suyos: y yo añado, prosigue Torquemada, (*t. 1. lib. 4. cap. 7.*) “ que el prenderle y echarle grillos, y quitarle la vida, mas procedió de quererlo hacer sin causa, que justicia que hubiese para hacerlo.”

Volviendo á nuestro anónimo: ¿ que podrá decir él de los Indios que no diga yo y peor de los Españoles? porque como afirman los Moledanos (*to. 7 pag. 141-167*) mas atrazados estaban estos quando vinieron á civilizarlos los Africanos y Romanos, que los Indios. Hablan de sus dioses, como si los Españoles fuera de los propios suyos, no adorasen los 20 mil de los Romanos, al Sol, la Luna, el Hado, el Evento, el Relampago, los Manes, los Genios, las Fuentes las Ninfas, &c. como puede verse en Masden (*t. 8. CXX.*). A lo menos, los Indios no tuvieron una Venus, á quien creyesen agradar como los del antiguo mundo, prostituyendo las doncellas de Ciudades enteras. No se han postrado ellos ante el Dios Priapo, ni han creído que la borrachera, el adulterio, el incesto eran un Dios. Nunca llegó su extravagancia á la actual de los Tártaros, que adoran por deidad con el titulo de Gran Lama á un hombre, cuyos excrementos llevan al cuello por reliquia, y con que sazonan devotamente sus viandas. Si se habla de ídolos, en el sitio Real de la Granja hay una coleccion de los que adoraban los Españoles, y no puede haber cataduras mas absurdas, ridiculas y diabólicas.

¿ Si tratamos de sus costumbres y leyes, eran tan buenas las de los Españoles, que todas las doncellas tenían licencia de entrérgase á quantos quisieran usar de ellas, y de tener hijos de quantos les gustasen. (*Celto Rodiginio lib. 18, cap. 21, lection. antiq.*) Segun Diodoro (*lib. 6, cap. 6.*) Strabon (*lib. 3.*) y Plinio (*Hist. Nat. lib. 3, cap. 15.*) en Mallorca, Menorea, y Córcega, (que tambien fué Colonia de Españoles) convidaba el padre para el casamiento de su hija á todos los parientes y amigos, y desde el mas joven de todos hasta 10 celebraban la boda con ella, siendo el último el negro marido.

Quando vinieron los Fenicios; les vendian los hombres por mugeres dando dos por uno, y á los Cartagineses daban, dice Strabon, (*lib. 3.*) planchas de plata por cascabeles y otras cosas de juguete, como los Indios hacian con ellos. Si estos en México extrañaban tanto verlos montados en caballos que por eso llamaron á los Españoles *Cachopin*, esto es, hombres que espoleán, las Ciudades enteras corrian atónitos á ver el primer coche que de Alemania vino á España por los años 1540. Poco antes los Escritores Españoles no acababan de ponderar la magnificencia del Duque de Medina Sidonia, que fue á visitar la Virgen de regla en un carro tirado de bueyes. ¿ Y como se vestirian los Españoles antiguamente, quando los romanos civilizados no parecen mejor vestidos que los Indios, segun se vé en sus héroes y Emperadores, cuyas estatuas pueblan el Capitolio? Los historiadores Romanos refieren, que quando ellos vinieron á España el vestido de los Mallorquines, cuyas casas eran las cuebas, no era otro que el de una honda atada en la cabeza, y otra en la cintura. Aun hoy dia visten los Valencianos y gran parte de los Catalanes y Aragoneses una camiseta, unas alpergatas ó plantillas de cuerda, un gorro de lana por sombrero y por calzones unas enaguas, que llaman saraguellos, hasta medio muzlo, que no cubren en sentandose las verguenzas. Las enaguas de las mugeres llegan á la rodilla, descalzas pie y pierna, como andan las Montañezas Asturianas, Gallegas &c. Las casas son tambien chozas de paja, y en los Lugarejos de Castilla misma aun son peores las casucas, en que habitan con ellos el puerco, el burro y la gallina &c. En una palabra la porquería de los Españoles es proverbio en Europa, y viene tan de atrás, que ya notaban los Escritores Romanos en los mas civilizados de ellos, que eran los Celtiberos, la costumbre de labarse cada dia la boca con sus orines. Asi Catulo escribiendo á Egnacio canta:

*Nunc Celtiber es: Celtiberia in terra
Quod quisque minxit, hoc solet sibi mane
Dentem, atque russam defricare gingibam;
Ut quò iste vester expolitior dens est,
Hoc te ampliùs bibisse praedicet lotio.*

Sin embargo nuestro autor que nada de esto sabe, dice pag. 6 y 7. "que en el día no se dirá que son racionales los Indios, porque andan en dos pies, y la fé nos enseña que son hijos de Adán; pero que la Corte de España incierta de la conducta, que debía tener, envió una Comision á la Isla Española, que llegada, y tomando informes de 12 ó 14 personas, decidió, que eran unas gentes viciosimas, sin capacidad, y sin ningun género de honra, ni estimacion." Es mentira redonda tal Comision y decision. La Corte siempre resolvió á su favor, aunque nunca se executó por la tiranía de los Encomenderos, y corrupcion de los Jueces.

Sigue "de ellos á unas bestias indómitas y salvages habia poca diferencia. En prueba de esto está el Concilio Mexicano que dudó si pertenecian á la especie humana, y los hizo incapaces de los Sacramentos. ¿Y que á estas gentes las hayan igualado con nosotros? No se los Españoles sino todos los Européos deben quejarse de haber envilecido, y degradado de este modo su caracter."

Si alguno duda como piensan y hablan entre sí los Españoles acerca de los Americanos, aqui tiene este al natural y en pelo. La manera de citar el Concilio Mexicano indica, que él piensa no ha habido sino uno; pero ha habido 4. Tres estan impresos y el 4º. no lo ha sido, porque Roma no lo aprobó. En ninguno hay tal especie, ni cosa que se le parezca. Sobre lo que mi Españolito ha oído cantar el gallo, es sobre la Junta Eclesiástica de México año 1545, que aunque de Obispos no se llamó Concilio, porque regian las falsas Decretales (reformadas en este punto por el Tridentino) que prohibian juntar Concilio sin licencia del Papa. Allí sí que se declararon incapaces de los sacramentos ¿pero quienes? los Españoles que hacian guerra á los Indios y principalmente los que no querian restituir los esclavos, que habian hecho de ellos. ¿Pero como se habian de declarar incapaces los Indios de los Sacramentos, ni dudar si eran hombres, si ya el Papa Paulo 3º. habia declarado que lo eran en 1537., á peticion de los mismos Obispos que estaban en la Junta como Garcés y

Cásas, en cuyo libro de *unico vocationis modo* se fundaron las decisiones de la Junta? En el mismo año el Papa habia dirigido otro Breve al Arzobispo de Sevilla, para que procediese contra los Españoles, que se obstinasen en una heregía *tan brutal*. Lea ambos Brebes, y toda esa historia en Remesal.

En lo que estamos de acuerdo, es en que fué un grandisimo desatino declarar á los Indios iguales en derechos á los Españoles, porque estos como los demás Européos no tienen otros allá, que los de los ladrones y salteadores; y los de los Indios son justos é incontestables. Otro desatino igual fué declarar á las Américas parte de la Monarquía Española contra el voto de la naturaleza, que las separó con un oceano de millares de leguas. Y perdónenme los Diputados Americanos que se quemaron la sangre 17 dias en debates acaloradissimos, para obtener la declaracion de estos dos puntos. ¿Que connexion tiene España con el otro mundo, y quien les metió en el empeño de hacer esa ofrenda forzada á los Españoles, que no querian tener allá arte ni parte? No sé quienes eran mas cándidos, si los Americanos en querer dársela, ó los Españoles en negarse á admitirla. Pero ya que la rehusaban ¿para que tanto embrollo y tanta sangre por retenerla?—Es que la querian esclava.

¡Esclava! aqui acaba mi Españolito de perder el juicio, si es capaz de perderse lo que no se tiene. "Los empléos, (dice pag. 22) de Vi-reyes los han tenido en México hasta de las casas de Montezuma y Colon, y los cargos mas importantes de un reyno, que son el de un Ejército y el de un Ministerio, en nuestros dias se han visto en dos Americanos; pero vease el Conde de la Union que cuenta dió del Ejército que mandó. Solo un sobervio Americano hubiera deshonrado á la nacion poniendo ruelas á sus soldados, y solo una potencia sin vindicacion de sus ultrages hubiera dexado impune esta baxeza. Vease Olfarril como ha pagado las dignidades á que le elevó el Monarca. Que diga la Catedral de México quien era el Canónigo mas escandaloso y libertino que tenia en los años 4 y 5. y que diga tambien su audiencia qual era el juez mas incapaz é indecente."

Doctamente como siempre para aturrullar ignorantes. Estos, en oyendo Casas de Colon y Moteuhzoma, creerán que esos Virreyes fueron Americanos; pero los Colonos nunca lo fueron, y ese Conde de Moteuhzoma era Europeo, y mui cruel con los Indios; lo que prueba, que no el origen sino el nacimiento hace los amigos del país. Los dos criollos, que ha habido en Mexico Virreyes, han sido excelentes: todos conocieron al Conde de Revilla Gigedo, y del otro mandó el rey mismo, que su gobierno se tuviese por modelo.

Lo del Ministerio en un Americano es mentira, lo del Ejército en el Conde de la Union es verdad, lo de las rucas á 30 cobardes, que huyeron como mugeres, tambien. Pero ya no eran soldados: volbieron á serlo con grande aparato de honor, luego que con proesas se lavaron de aquella baxeza. ¿No fué mejor arbitrio este que excitar el pundonor sin perder los hombres, que el de poner 40 atados en fila, á que el Ejército les hiciese fuego, como practicó el General Cuesta despues de la batalla de Talavera? Daba horror oír los gritos de aquellos infelices conforme los iban hiriendo y quebrando piernas y brazos: espectáculo solamente digno de la ferocidad Española. Por tanto fué alabado; pero la moderacion del Conde de la Union recibió el pago, quando avanzándose valerosamente para sostener la vanguardia, un soldado pagado por los traydores le tiró por la espalda, y pereció en la batalla, que por eso se perdió, y en que ya habia muerto el General Francés. El soldado murió en Sevilla, donde el hecho se hizo público, porque no aguardaba peidon de Dios á causa de las horribles consecuencias, que tuvo el asesinato. Tambien hicieron otro los Gaditanos con el Americano Marques de Solana, achacándole la culpa que solo tuvo Morla, como hoy lo confiesan.

En orden á Olfarril podria responder lo que él á mí en Roma, admirándome que un Americano fuese Embaxador en Prusia: eso me han hecho porque ya no me ha quedado gota de sangre Americana. Más una golondrina no hace verano, y de los Españoles han sido tantos los traydores, que hay golondrinas para todo el año. ¡Brava Junta de gobierno dexó Fernando 7º: en los

Urquijos, Caballeros &c! ¿Y porque no recuerda el anónimo, que á este no le ha acompañado en su cautiverio sino el Americano Duque de S. Carlos, hasta que Maria Luisa consiguió separarle? Muchisimos son los Americanos, que desde Generales como Sayas, han peleado con distincion en todos los Exércitos: ¡quantos he visto parecer! la artillería, que nos ha dado casi todas las victorias, está llena de ellos. En quanto á ese Canónigo Americano, por cierto habilísimo, que desacredita, me alegro de ese pago por ser el grande apologista de los Españoles. El oidor mas necio y libertino en los años 4 y 5 era el Europeo M.: el Americano podrá ser indecente en sus costumbres privadas; pero no en las de Juez: nadie le ha tildado de venal, y Madrid, donde estuvo 26 años, sabe bien, que lo que le sobra es habilidad é instruccion. ¿Y quien en la Audiencia de México puede exceder en probidad ni literatura á los Americanos Villaurrutia, Bodéga y Focerrada, propuestos en las Cortes para Regentes y Consejeros de Estado?

Añade el anónimo "que ha sido tanta la contemplacion y condescendencia de España para con los Americanos que no habiendo en aquel país aceyte, ha pedido al Pontífice que puedan usar manteca, cuya concesion ha quitado al comercio y agricultura muchos millones." Si dixera: ha sido tanta la codicia de España, que por atraerse todo el dinero prohibió á los Americanos plantar Olivares, para obligarlos á comprar el aceyte de España por un ojo de la cara, entonces diria verdad. La necesidad por eso, y no la dispensacion Pontificia introduxo el uso de la manteca ó grasa de puerco. Acostumbráronse á ella con exclusion del aceyte, y España que vió iludida su bárbara providencia, recurrió al arbitrio de sacarnos el dinero por medio de Bulas para eso, y lacticinios. Pero como ya mediaba un siglo, dice Torquemada, todos los sabios fueron de parecer que estaba derogada la ley Eclesiástica, y no se necesitaba dispensa. Solo á los Clérigos obligaron los Obispos á sacar Bula de lacticinios; pero sin ella los Regulares quedaron usándolos en buena conciencia, aunque el Concilio 4º Mexicano pretendiera inquietarlos. Asi va todo en el dicho folleto.

Pero en conclusion lo mas chistoso es, quando á la pag. 33 apostrofa á los Americanos *para que muestren el testamento del particular ó ascendiente, por donde les pertenezca el nuevo Mundo*. Que quando el Papa lo dividió entre los reyes de España y Portugal, pidiese el de Francia le mostrasen el testamento de Adán ó la parte del antiguo ó nuevo de la ley, en que él estuviere excluido de participar á la presa, está muy puesto en razon; pero pedir testamento á los Americanos para ser dueños del país de su naturaleza, es ocurrencia digna de los que excluyeron del censo Español las castas Americanas.

“*Los Indios, dice, son los unicos dueños, y esos no los que se hallaron dominantes allá, sino aquellos á quienes les sucedieron.*”---¿Pues entonces para que alegan los Españoles por título la renuncia y cesion de Moteuhzoma? Los rescriptos en que los reyes hacen mérito de esta, los cita Betancurt en el trat. 1. part. 2 del *Teatro Mexicano* y están originales en los archivos de los Condes de Moteuhzoma y Tula: “*Luego, perteneciendo á otros la propiedad, y no pudiendo quitar á los Españoles el derecho de conquista ¿qual les queda entonces á los Americanos?*”---El de decir al anónimo, que anda en dos pies para oprobio de la humanidad. Dexando á los Indios su propiedad, y quitando á los Españoles la usurpacion, los Americanos tienen el de propiedad con los Indios sus connaturales, y añaden el de haberlos reconquistado de sus tiranos---“*En este caso sean los Españoles ó los Indios ¿no podrian decir lo que en España y Francia dixeron á los Moros: id advenedizos y dexad un suelo sobre el qual no teneis ningun derecho?*”---¿Que enxambre de dislates en dos lineas! En Francia nada dixeron á los Moros, porque á haber dominado como en España, las mugeres hubieran quedado sentandose á raiz del suelo como los Moros en sus Mezquitas, y los hombres tendrian allá la porquería por santidad como los Santones. En España, donde quedaron estas bellas costumbres, tampoco se dixo eso á los descendientes de moros, porque entonces no quedaba rey ni roque, pues todos lo son. Dixéronlo

los Cristianos á los que, obstinándose en observar el alcoran, reconocian precisamente por sus Soberanos á los descendientes de Mahoma y reyes de Africa, conspirando para sujetar á ellos el resto de los Españoles. En nuestro caso estos son los Moros en las Indias, y nosotros peleamos por no obedecer á sus reyes, sino formar una nacion con los aborígenes.

---“*Que saliese de allí el Europeo, que puede ser que el Indio tratase así al Americano, por que entre cobardes no sabemos quien llevaria la mejor parte*”---Los Indios no pueden jamas prevalecer contra el resto de los Americanos, porque estos son muchos mas en número, en riqueza y en instruccion, y porque siempre pelearian á su favor muchos Indios, que forman entre sí diferentes naciones enemigas unas de otras. ¡Pero llamar cobardes á los Indios! ¿Quales? ¿los que ha encorvado la tiranía de tres siglos? Miserables Sarracenos, ¿habeis vosotros jamas triunfado solos y por vuestro valor en ninguna parte del mundo? Por el hierro y pólvora, los caballos y los mastines, que no conocian los Indios, y mas aun por las traiciones y felonías, por la supersticion, y por las intrigas con que armasteis unos contra otros, los dominasteis á todos, ó mas bien los destruisteis, antes que vueltos en sí acabaron con sus tiranos. A pesar de vuestros fusiles, cañones, espadas y bergantines, con millones de hombres á vuestras órdenes, como confiesa Cortes mismo, la Ciudad de México sin viveres, sin agua, sin murallas, os disputó tres meses palmo á palmo el terreno, hasta que la zapa y el incendio no dexaron edificio: y todavia 30 mil esqueletos, que se tenían en pie apoyándose en sus arcos, no rindieron las armas hasta que lo mandó Quatemoczin prisionero. No tienen comparacion con este heroismo vuestros decantados Sagunto y Numancia, Zaragoza, ni Gerona. Un puñado de Araucanos sin pólvora ni balas os han derrotado mil veces, y obligado á reconocerlos como Potencia Soberana, de quien recibis Embaxadores. ¿Que terreno habeis ganado en tres siglos á los Pampas del Sur, ni á los Apaches del Norte, aunque habeis llenado sus fronteras de Colonias Guaraníes y Tlaxcaltecas? Si habeis avanzado un paso, lo

debeis á las viruelas que habeis llevado. ¿De que os gloriais ahora? Goyeneche criollo es, y los que pelean con él: asi como son Indios los que han enteramente destruido á su segundo Lombera, y recobrado á la Paz y al Desaguadero. Los soldados de Calleja criollos son como sus mejores Oficiales, y si hai algun Européo, es uno por mil. Pero apenas llegaron los Européos esos *vencedores de los vencedores de Austerlitz*, como haciais poner con letras garrafales en las gazetas de México, fueron vendidos en Izucar por un Cura el dia que se estrenaron. Calleja lo ha sido tambien por el Cura Morellos en Quauhtlan. No teneis que achacarlo á la superioridad del número, porque no tenia sino 2500 fusiles; los demas están armados como han estado en toda la insurreccion, con palos y piedras; alguna artillería han tenido ó de palo ó de debiles cañoncillos sin cureñas, y todos saben que la artillería es una arma inutil sin fusiles que la sostengan. Esa ha sido vuestra fortuna, porque vosotros habeis tenido soldados, armas, antiguos Oficiales, á mas de las excomuniones y anatemas, armas favoritas de vuestra supersticion.

¿En Europa como habeis triunfado? En 800 años apenas pudisteis salir de los Moros, haciendo alianza de unos contra otros, y viniendo por las Cruzadas á ayudaros valientes de toda Europa. La época de vuestras glorias es baxo Carlos 5.; pero peléabais acompañados de todas las fuerzas del Imperio. Ahora si recobrasteis por una traicion á Figueras, la perdisteis por vuestra necesidad. Si se han recobrado Badajoz y Ciudad-Rodrigo, no habeis tenido parte alguna: solo sabeis perder. No soy sin embargo tan injusto que os niegue el valor, porque todas las naciones lo han mostrado alternativamente segun el entusiasmo, y las circunstancias. Mas diré: el torreno seco y árido de España produce alimentos coléricos, y de aqui nace que la *fierzeza Española* sea proverbio en la Europa; pero es fierzeza de bárbaros, que siempre ha tenido que ceder al valor ilustrado, y al talento. Así aunque siempre habeis peleado, no ha llegado á vuestros confines ó riberas nacion que no os haya puesto el yugo, Fenicios, Cartagineses, Celtas, Griegos, Romanos, Suevos, Silingos, Godos, Hunos,

Alanos, Vándalos, y hasta la raza despreciable de Mahoma: hoy subditos de Alemanes, mañana de Franceses, otro dia de Italianos. ¡Bravos sujetos para echarnos plantas!

Americanos, á ellos! y hagámosles ver, que si nuestro clima dulcísimo no produce fieras sedientas de sangre, produce hombres verdaderamente valientes, porque lo son por la energía de su alma.

*Festinate viri: nam quae tam sera moratur
Segnities?*

Concluida esta Nota ha llegado á mis manos una pieza interesante. En mi primera Carta hablé del informe horrible del Consulado Européo de México leído á las Cortes en sesion pública el dia 15 de Septe. 1811., en el qual asegurando que los Americanos no éramos sino apáticos, cobardes y viciosos monos Uranutanes, declaraban que éramos indignos de representar, ni ser representados en las Cortes sino algunos pocos, y esos por Européos. El lector recordará, que toda la justicia, que los Diputados Americanos pudieran alcanzar contra aquel cúmulo de injurias; dieterios y calumnias, fué, que se estampase en los diarios de Cortes el desagrado y la indignacion con que habian oído el informe, y que se mandase á la Regencia hacérselo entender así á los tres mentecatos *polisones*, que componen dicho Consulado. He aqui la Carta que en consecuencia escribió la Regencia al Virey. “Exño Señor. A las Cortes generales y extraordinarias “del reyno se dió cuenta de una exposicion del Real tribunal del “Consulado de esa Ciudad, su fecha 27 de Mayo de este año, “dirigida á querer demostrar, que la representacion de las “Américas en las Cortes venideras no debia ser igual á la de la “Península. El aprecio y consideracion que se merece ese re- “comendable Cuerpo por su constante fidelidad, y el mas acen- “drado patriotismo, hizo aun mas sensible al augusto Congreso, “que no se produxese en este escrito con la circunspeccion que “manifestó hasta aqui, y sin un acolaramiento y vehemencia, “que aunque nacida indudablemente de su zelo digno de ser elo- “giado, no corresponde á su caracter y circunstancias: lo que

“participo á V. E. de orden del Consejo de Regencia, para que comunicándolo á ese Real tribunal del Consulado tenga entendido, que así las Cortes y S. A. como la nacion entera están entendidos de su zelo por el bien de la patria; pero confían que sin desmayar en tan noble propósito, evitarán en lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde á V.. E muchos años. Cádiz 29 de Sept. de 811—Ignacio de la Pecuela—S^o. Vi—rey de Nueva España.” Aprendan los Americanos á mostrar una gran indignacion á calumniadores atroces de una nacion entera. El zelo de pretender que no tengamos igual representacion activa ni pasiva á la que tienen los Sarracenos, es mui laudable, la nacion Goda está mui satisfecha de este servicio; pero debieran advertir que los esclavos estaban alborotados, y algunos de estos monos habian hecho irrupcion en el salon de S. M. y esta falta de prudencia en no advertir las circunstancias era desagradable. ¿Hay paciencia para esto?

Arma viri, ferte arma, et non moriamur inulti.

NOTA OCTAVA.

Sobre el estado actual de la América y la Europa, é imposibilidad en aquella de admitir la mediacion de Inglaterra.

Aunque esta Carta fué entregada al impresor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lentitud que esta Nota se imprime á fines de Julio, en que tengo la ventaja de haber llegado á Inglaterra de Vera Cruz la Fragata Castor con Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el 17 de Marzo, noticias recientes de Venezuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas partes triunfantes. Las de Quito habian triunfado de Tacon en Pasto, y celebraban

su Congreso, que habia ya desconocido la Regencia y Cortes: los Patriotas de Caly y de Popayan habian triunfado en Barbacoás del último resto de las fuerzas de Tacon. Sta Fé y Cartagena están libres, y auxilian á las demas Provincias. El General Arze en las Provincias unidas del rio de la Plata habia reconquistado á Cochabamba, y á Oruro. Los Indios del Perú en Divisiones de 80 mil hombres destrozaron de tal manera al General Lombera segundo de Goyeneche, que escapó con solos 7 hombres á una de caballo, dexando en poder de los Indios 2 mil fusiles y su artillería. La Caballeria se habia pasado á los Indios, y estos tomaron á la Paz y al Desaguadero degollando las guarniciones que habia dexado Goyeneche; y gritaban por ir al Cuzco. Aquel General erraba incierto con solos dos mil á tres mil hombres desde Chuquizaca á Potosí; y faltándole los víveres por el denuedo de los habitantes vecinos negociaba con el General Puyrredon, que no se fiaba del que habia engañado á Castelli con un fingido armisticio. El General Diaz Veles estaba á la vanguardia del Ejército de Buenos-Ayres á 25 leguas de Potosí, y Cinti, Tupiza, y Tarifa habian sido reconquistados. El Ejército se engrosaba prodigiosamente con solo haber efectuado la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Los mineros del Potosí ó Indios de la mita habian ya desertado para ayudar á sostener su libertad. Tropas auxiliares de Chile habian aumentado el Ejército, cuyo cuyo mando habia ido á tomar el Coronel Belgrano por enfermedad de Pueyrredón. El Paraguay enviaba 3 mil hs. al General Artigas: se le habian ya reunido las tropas que en cumplimiento del tratado con Elio se habian antes replegado á Buenos-Ayres: de suerte que su Ejército era ya superior aun en número al de los Portugueses, que habian sido batidos 3 veces, y aun degollados 500 en Belen segun las papeletas del Brasil. La peticion que han hecho á Lisboa de tropas que acá necesitan tanto, muestra su apuro. Vigodet quiso bombardear á Buenos-Ayres: pero solo causó risa, habiendo sido rechazado sin que causase daño alguno. Los Oficiales Americanos llegados de España levantaban nuevos Regimientos de Caballeria, y Montevideo iba ya á sufrir un sitio

“participo á V. E. de orden del Consejo de Regencia, para que comunicándolo á ese Real tribunal del Consulado tenga entendido, que así las Cortes y S. A. como la nacion entera están entendidos de su zelo por el bien de la patria; pero confían que sin desmayar en tan noble propósito, evitarán en lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde á V.. E muchos años. Cádiz 29 de Sept. de 811—Ignacio de la Pecuela—S^o. Vi. rey de Nueva España.” Aprendan los Americanos á mostrar una gran indignacion á calumniadores atroces de una nacion entera. El zelo de pretender que no tengamos igual representacion activa ni pasiva á la que tienen los Sarracenos, es mui laudable, la nacion Goda está mui satisfecha de este servicio; pero debieran advertir que los esclavos estaban alborotados, y algunos de estos monos habian hecho irrupcion en el salon de S. M. y esta falta de prudencia en no advertir las circunstancias era desagradable. ¿Hay paciencia para esto?

Arma viri, ferte arma, et non moriamur inulti.

NOTA OCTAVA.

Sobre el estado actual de la América y la Europa, é imposibilidad en aquella de admitir la mediacion de Inglaterra.

Aunque esta Carta fué entregada al impresor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lentitud que esta Nota se imprime á fines de Julio, en que tengo la ventaja de haber llegado á Inglaterra de Vera Cruz la Fragata Castor con Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el 17 de Marzo, noticias recientes de Venezuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas partes triunfantes. Las de Quito habian triunfado de Tacon en Pasto, y celebraban

su Congreso, que habia ya desconocido la Regencia y Cortes: los Patriotas de Caly y de Popayan habian triunfado en Barbacoás del último resto de las fuerzas de Tacon. Sta Fé y Cartagena están libres, y auxilian á las demas Provincias. El General Arze en las Provincias unidas del rio de la Plata habia reconquistado á Cochabamba, y á Oruro. Los Indios del Perú en Divisiones de 80 mil hombres destrozaron de tal manera al General Lombera segundo de Goyeneche, que escapó con solos 7 hombres á una de caballo, dexando en poder de los Indios 2 mil fusiles y su artillería. La Caballeria se habia pasado á los Indios, y estos tomaron á la Paz y al Desaguadero degollando las guarniciones que habia dexado Goyeneche; y gritaban por ir al Cuzco. Aquel General erraba incierto con solos dos mil á tres mil hombres desde Chuquizaca á Potosí; y faltándole los víveres por el denuedo de los habitantes vecinos negociaba con el General Puyrredon, que no se fiaba del que habia engañado á Castelli con un fingido armisticio. El General Diaz Veles estaba á la vanguardia del Ejército de Buenos-Ayres á 25 leguas de Potosí, y Cinti, Tupiza, y Tarifa habian sido reconquistados. El Ejército se engrosaba prodigiosamente con solo haber efectuado la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Los mineros del Potosí ó Indios de la mita habian ya desertado para ayudar á sostener su libertad. Tropas auxiliares de Chile habian aumentado el Ejército, cuyo cuyo mando habia ido á tomar el Coronel Belgrano por enfermedad de Pueyrredón. El Paraguay enviaba 3 mil hs. al General Artigas: se le habian ya reunido las tropas que en cumplimiento del tratado con Elio se habian antes replegado á Buenos-Ayres: de suerte que su Ejército era ya superior aun en número al de los Portugueses, que habian sido batidos 3 veces, y aun degollados 500 en Belen segun las papeletas del Brasil. La peticion que han hecho á Lisboa de tropas que acá necesitan tanto, muestra su apuro. Vigodet quiso bombardear á Buenos-Ayres: pero solo causó risa, habiendo sido rechazado sin que causase daño alguno. Los Oficiales Americanos llegados de España levantaban nuevos Regimientos de Caballeria, y Montevideo iba ya á sufrir un sitio

mas terrible que el anterior, por haber llegado tambien Ingenieros de Europa.

Anglo-americanos habian arribado á Chile con Imprenta y fusiles. Ya referimos, que este reyno disolvió su Congreso, mientras se formaba su Constitucion. La Junta de Penco avisó á la de Buenos-Ayres que 13 Caciques de los llanuras y la costa habian baxado voluntariamente el 6 de Noviembre á confederarse para la libertad de la América, y ofrecieron 6600 guerreros para el momento, y que baxarian si era necesario las naciones enteras. Al dia siguiente se esperaban los Pehuenches y Guilliches que cubren los Andés. Se supone que Chile se ha confederado con los Araucanos y sus aliados, asi como Buenos-Ayres lo ha hecho con los Pampas &c. No solo existe la confederacion entre las Provincias de cada reyno, sino entre todos los de la América Meridional, asistiendo en sus Congresos respectivos diputados de los otros. La jurisdiccion de Lima es lo único que duerme, merced como en la Havana á la multitud de sus negros, hasta que se aproxime alguna fuerza capaz de sostener á los blancos, El Virey se rodéa sui embargo de guardias, porque segun las cartas mismas de los Europeos, hay tanto rescoldo que es inevitable el incendio.

Venezuela no está menos triunfante, aunque los Españoles hayan esparcido noticias falsas despues del terremoto con la misma temeridad con que han avanzado durante la consternacion ácia Valencia. Pero tenemos de esta ciudad cartas del 17 de abril, de la Guayra de 25 de Mayo, y del 24 del mismo mes, otra del Comandante Ingles que cruza á la vista, y á quien envió un Parlamento el Congreso. Ya habia sometido á la Guyana mediante la expedicion que envió por mar y tierra aunque esto aun no se sabia oficialmente. El General Miranda habiendo salido con fuerzas respetables á encontrar las tropas de Coro las cercó é intimó la rendicion; primer gage de la palabra que habia dado al Congreso, de que en un mes habria enarbolado la bandera republicana no solo en Coro, Lugarejo de 4 á 5 mil vecinos que años atrás tomara con solos 200 hombres, sino en Maracaybo que es

algo mas. Si existian estas dos madrigueras de revoltosos, lo debian á la moderacion de la Junta, que no quiso derramar ni una gota de sangre. El Clero habia dado una Pastoral para prevenir á los pueblos contra las sugestiones de la supersticion con motivo del terremoto. Si este habia calmado la calentura de las cabezas, habia sucedido un patriotismo frio y sólido resuelto á sostener lo que estaba determinado. *Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae.* Los Españoles cuentan con la escasez de numerario en Venezuela, como si ellos tuvieran alguno, y Puer-torico, que es su arsenal contra aquella, no hubiese ya recurrido á la fabricacion de papel moneda por la penuria que padece.

En la América Septentrional la Florida progresaba en su insurreccion auxiliada de los Anglo-americanos. Tocante á Nueva España, las noticias que se dan de México no podian extenderse ni á 30 leguas en contorno par estar aquella Ciudad completamente cercada de Exércitos. El Español en su No. 26 ha insertado la carta fidedigna de un Europeo respetable: yo he visto otras: y y á la llegada de la Fragata Castor en el mes de junio todas las gazetas de Londres, y aun el *Times* parcial de los Españoles, se las dieron infaustísimas.

El General Calleja, que es su coco, habia venido á echar al Cura General Morelos de Quauhtlan de Amilpas; pero el 19 de Febrero habia sido rechazado y batido con pérdida considerable aun de Oficiales de rango. Al mismo tiempo Llano con 1900 hs. de los 2300 de España tuvo el mismo éxito en Izucar contra otra division de Morelos. El Virey mandó reunir los restos de ambos, que antes eran 5000 hs. y era toda la fuerza disponible del Gobierno, para sitiarse en forma á Quauhtlan. Este es un Lugarejo en una llanura, que ha fortificado Morelos, en lo que allá llaman tierra caliente, porque en efecto lo es mucho aunque á pocas leguas de México, abundatísimo en animales venenosos, y tan enfermizo, que basta mojarse los piés para contraer tercianas mortíferas. Ya estaba peligrosamente enfermo el mismo Calleja, y las cartas de Vera Cruz de 11 de abril dicen, que habia grande mortandad en su campo por las muchas aguas que allí derrama el cielo á t...-

rentes, y la falta de viveres, que México cercado no podia enviarles, pues aun en él era tanta la escasez, que un tomate valia 6 rs : que los sitiados habian hecho una salida, y tomóse los cañones del Fuerte Vira aunque ya tenian 16 : que el Cura Tapia con 1000 hs. habia ido á socorrerlos, y que su número unos le hacian ascender á 40 mil y otros á solo 12 mil con algunos Oficiales Anglo-americanos, 2500 fusiles.

Otro ejército numerosísimo estaba en Taneplantla 2 leguas de México y daba mucho cuidado desde que se les habian pasado algunos oficiales, un Canónigo y otras personas visibles de México. Otro Ejército habia intermedio entre esta Ciudad y la de Vera Cruz : ni en esta habia quedado un soldado por haber ido á Orizaba, que atacaban otras fuerzas Americanas. No estaba sin ellas la Junta nacional que se habia fortificado en Saltepec ; y otras tenian encerrado en Toluca con 1000 hs. al Brigadier Porlier, infeliz en todas sus empresas. Dentro de México 32 rondas daban á entender que el Virey temia alguna conjuracion como la descubierta en Vera Cruz y el Castillo de S. Juan de Uíúa. La Gazeta de Nueva York de 23 de Mayo no solo asegura que el camino intermedio estaba interceptado, sino que los insurgentes habian cogido un comboy que iba á embarcarse para España de 8 millones de duros, cantidad en la inopia actual solo creible por haber pedido los comerciantes de Vera-Cruz sus caudales á todas partes, pues faltos de ellos, ya negociaban con los Conocimientos perdiendo 12 por 100, Por otra parte Venegas á mas de un empréstito forzado de dos millones fuertes, habia gravado con un impuesto todas las casas en México, y extorquido toda la plata labrada de los particulares, porque la de las Iglesias ya se habia dado. Si tales exácciones las hiciese un gobierno Americano los Européos pondrian en el cielo los gritos contra su rapacidad.

Del resto de las Provincias solo se sabe por las Gazetas de México hasta Enero, que su insurreccion era general hasta en las mas internas, En estas sé yo que el Coronel Bernardo, vuelto de los Estados-unidos con planes e instrucciones, ha establecido una Junta, cerca de la qual hay un Comisario Anglo-americano, con quien fueron 300 Oficiales ; y como la inmensa India de los sal-

vages son tan enemigos jurados de los Españoles como amigos de los Angloamericanos, debemos suponer que están tambien unidos con los insurgentes. Aquellas Provincias internas del Oriente mui poco pobladas no pueden oponerles resistencia alguna, aun caso que quisiesen, y México dista 300 leguas de que 200 desiertas : están ademas separadas por los Andes del norte sin otro pasage que el Saltillo. Al otro extremo de la América Septentrional está el reyno de Goatemala, en que las últimas noticias nos dexaron ver la instalacion de una Junta, expulsion de los Européos, y una conflagracion violentissima.

¿ Despues de todo esto es posible la mediacion ? ¿ Con quien se ha de tratar allá ? ¿ quien la aceptará ? ¿ Como en esta lucha sangrienta desde el cabo de Hornos hasta el Mechacesbé se hará oír ninguna voz ? ¿ Como se hará deponer las armas á las castas que son la fuerza principal de los Ejércitos, si la exclusion que les han dado las Cortes del censo Español imposibilita la reconciliacion ? A la pag, 115, del N.º 26 de Español se lee la *instruccion* que las Cortes acaban de dar *para la eleccion de diputados en las Cortes de 1813 para Ultramar*. Señálanse los Lugares (menos en Buenos-Ayres) para Juntas preparatorias á las elecciones, y al artic. 4. se previene *que se hagan con arreglo á la base de un Diputado por cada 50 mil almas de las que expresa el artic. 29 de la Constitucion*. Este es el articulo que excluye las castas, y por consiguiente toda composicion con nosotros, á quienes se nos desiguale la representacion, y con ellos, á quienes se quita la igualdad de derechos. ¿ Y se quiere que no defiendan la que ya les han concedido Venezuela, Sta Fé, Chile &c. ? ¿ No harán causa comun los negros, cuyos partos están declarados libres per la Junta de Chile, y ellos mismos con opcion á serlo per su valor ? Los esclavos mismos de Lima y del Brasil volarán á nuestras armas para libertarse de la esclavitud. ¿ Quien podrá sosegar á los Indios, y los salvages de una y otra América ya puestos en movimiento ?

¿ Basará que se aparezca un buque con Ingleses. quando consta por las cartas de todas partes, que su política en este asunto ha formado ya contra ellos una prevencion general ? No habiendo

querido dar respuesta al gobierno de Buenos-Ayres desde 1810, este se ha negado á admitir el Consul Británico, y mandado retirar de acá su Diputado. Si el de Venezuela no ha ordenado otro tanto al suyo, quizá no lo ha permitido el terremoto, pues tampoco se le ha reconocido, y el Ministro Británico en la primera audiencia que le dió, tuvo oculto al de España para que la escuchase. El reino de Chile está muy ofendido con el insolente oficio del Brigadier Fleming, que ha hecho mayor impresion en Buenos-Ayres; *Nondum enim causae irarum, saevique dolores Exciderant animo.* ¿Que habrá sentido México quando ha visto arribar tropas con fusiles Ingleses, y verdaderamente á costasuya?

Sé bien que Inglaterra ha desaprobado sumamente este paso, que pudiera haber impedido. Sé que Fleming, lejos de tener instrucciones de su Gobierno, fue á América contra las órdenes del Almirantazgo que recibieron á su Embaxador, y sé que no podía el Gobierno exigir como él obediencia de la América á las Cortes actuales, quando uno de los artículos precisos que ha prescrito á sus mediadores para ajustar en Cadiz, es que las Américas obedecerán á las Cortes quando tengan en ellas una representacion completa por igual modo y manera que en España. Los Ingleses se rien de ver que en América se reciben sus Oficiales como Embaxadores, y mucho mas de que estos envanecidos se metan á intérpretes diplomáticos del sistema de su gabinete, que acá apenas se adivina. Pero por lo mismo que estos abusan de la sencillez de los Americanos, han formado la prevencion contra su Gabinete. El de España finalmente aun no ha cedido á las condiciones sobre la mediacion; antes todas las cartas de Cadiz insertas en las gazetas afirman, que la Fragata Grampus, que llevara los mediadores, los vuelve á Londres por la oposicion de las Cortes.

En orden á la situacion actual de la Europa, baste decir de España que no tiene sino á Cadiz y Galicia, y ni en esta ni otra parte Ejército alguno. Solo hay partidas, y la mas fuerte que es la de Ballesteros acaba de volverse á poner baxo la proteccion

* Estas acaban de enviar de Cadiz 600 hs á Montevideo, 300 á Santa Marta, y algo menos de Galicia á México: tristes recursos solo útiles para hacer declarar la independencia y arrojar á todos los Europeos.

de los cañones de Gibraltar, habiendo perdido en Bornos el 2 de Junio mas de 1000 h^o. con muchos Oficiales. Lord Welington solo ha avanzado hasta Salamanca poco mas, y los Franceses, que aun sitian á Cadiz y ocupan á Sevilla, se alegrarian que adelantara. No lo hará aquel General, así por su propia prudencia, como por la de su gabinete, que no piensa hacer en la guerra de España todos los esfuerzos que pudiera. Era sí la opinion del Lord Welesley, que le costó la separacion del ministerio por la oposicion del Pércival, y aunque quando este murió asesinado, se pensó variar de sistema, se halló tal divergencia de principios que estuvo mas de un mes el Principe Regente sin poder formar una administracion, y al fin quedó la antigua. La fuerza de los Franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido sustituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una diversion, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrasaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice mueren de hambre 14 personas diariamente. La Reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.—Los Estados unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo dia les habia esta concedido quanto pedian, cesará aquella luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

* Esta paz es todavía incierta.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Después de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en contra de la Inquisicion, creíamos que al Numº. 5º. de la Inquisicion sin máscara se iba á decretar su extincion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Arguelles, consiguió volver á arrinconar este importuno asunto en la Comision de Constitucion para examinar si la contraria. Quede enhora buena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Novº. 1811 nos avisa “que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tiranía.” Por decreto del Congreso de Venezuela de 16 de Febrero del mismo año “las facultades de conocer en las causas de fé y religion vuelven á su primitivo origen incorporándose en la jurisdiccion Episcopal. Y se oficia á los Obispos para que formen un reglamento sobre la materia, que revisará el Congreso para su conocimiento y uniformidad, en inteligencia que deben servir de bases los principios, de que no podrá la autoridad Eclesiástica imponer otras penas que las espirituales, y que el modo de proceder judicialmente será conforme á lo establecido en la Declaratoria de derechos de la Constitucion federal.” Ya dixé en mi primera Carta que esto mismo decretó Stá Fe. Los de Buenos-Ayres van tan adelante, que ya atacan vigorosamente en sus Papeles públicos hasta la intolerancia religiosa. En México que segun las cartas de 10 de Abril que ha trahido la Fragata Castor ya estaba completamente rodeado de Exercitos triunfantes hasta de 70 mil

hombres, luego que entren acabarán con aquella cueva de Cyclopes ciegos, que han querido devorarlos con sus excomuniones y confecciones hereticas.—¿No teneis miedo, preguntaban en México á los Indios, de las excomuniones que la Inquisicion y los Obispos han fulminado contra los insurgentes?—No Señor, respondian, dice el Padrecito (Hidalgo), que no valen nada, porque esos Señores son *Cachopines*, (asi llaman ellos á los Européos) y no pueden ser juez y parte. ¡Y luego nos salen con que los Americanos debemos sujetarnos á la ilustrada España, porque no sabemos gobernarnos! *no hace poco quien su mal echa á otro.*

NOTA DECIMA.

Sobre la libertad de Imprenta baxo la férula Episcopal.

No es el único inconveniente, que baxo pretexto de religion lleven á su tribunal los Obispos quantos libros se impriman en otras materias, como por el juramento, ó por ser pecado llevaron en otro siglo todas las causas civiles. Los Obispos como casi todos los Eclesiásticos están divididos con obstinacion, no solo en escuelas diferentes y sobre puntos indiferentes, como todo el mundo sabe por los alborotos que han causado, sino en otros puntos tan graves, que se tratan mutuamente de hereges, ya Jansenistas, ya Molinistas ó Semipelagianos. Y así, segun el partido que sigan, han de impedir con todas sus fuerzas los escritos del otro, *creyendo que en eso hacen obsequio á Dios.* Por otra parte, el tiempo y las falsas Decretales han introducido en la Iglesia un trastorno mui semejante al que padeciamos en lo secular: y aunque los Obispos desde que se descubrió la ilegalidad del título con que la corte de Roma habia absorbido sus facultades y privilegios, no han cesado de reclamarlos en sus escritos y Concilios, como en Ems, en Pistoya, en la Asambléa y Concilios

nacionales de Francia, y quando la muerte de Pio 6º. en España; en lo que ellos piensan menos es en restituir á su Presbyterio los privilegios y fueros que ellos á su vez le usurparon, y que limitan su despotismo espiritual. Es consiguiente, que no permitan imprimir los escritos en que los Presbyteros reclamen.

Me dirán: ¿y qué se ha de hacer si el Concilio Tridentino mandó, que nada se pudiese imprimir sin su aprobacion? Quando se celebró el Concilio de Trento aun no se habia descubierto la falsedad de las Decretales, que solo comenzó á oler Dn. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona: y ya han demostrado muchos autores célebres que los Padres del Concilio, imbuidos de las opiniones del tiempo y de los falsos cánones, se creian con la potestad á lo menos indirecta sobre el poder de los reyes, y así avanzaron decretos fuera de los límites del poder espiritual. Esto hizo que en Francia, donde siempre han sido mejor conocidos, no fuese recibido el Concilio. Se creyó lo dogmático, porque siempre fué verdadero, y se proveyó en lo demas por las ordenanzas de Blois. En los demás reynos Católicos, admitido en lo dogmático, se protestó en otros puntos: en España misma fué así, aunque el Emperador mandó que se hiciesen en secreto las protestas para no chocar con Roma, segun entonces lo exigian sus intereses. Sobre el punto de imprenta no se obedeció pues por ser contra las regalías. Y en efecto el derecho de la imprenta pertenece absolutamente á la potestad civil, como puede verse en la -Deducion analítica y cronológica de Portugal. No quiero decir que el Gobierno tiene poder para permitir que se ataque la moral ni el dogma; pero para discernir si lo son, deben quedar á su eleccion los peritos; y desde luego será el principal el Pastor. En todo caso siempre queda á este el recurso de advertir á sus ovejas el pasto venenoso.

Por lo dicho creo, que el *Español*, elogiando con razon el decreto de la libertad de imprenta de Buenos-Ayres, anota "un solo error tiene el decreto, y ese es tan inevitable que el haberlo conservado cede en elogio del legislador. *Qui legit, intelligat.*" Yo entiendo que es el artículo 8º. en que se manda que *las obras*

que tratan de religion no puedan imprimirse sin previa censura del Eclesiástico. Creo tambien, que este error es ahora inevitable, porque de otra suerte los Europeos harian su acostumbrado juego de religion, para seducir al pueblo contra el Gobierno como herege ó incrédulo. Solo he puesto esta nota para que el pueblo se halle instruido, quando llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reyna Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pag. 148 de Numº. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la Capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay, para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de la tropas del Brasil, que habian ya saqueado Lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division. Batióla aquel, y en 24 de Dic. avisó á su gobierno. Este en 1º. de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme á artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de

Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquéa el rio, bombardéa á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un diluvio de desvergüenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Exército de Buenos-Ayres no podia servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógrado: ademas de que hay mayor distancia acia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente haria alto Sousa. Copiaré este oficio desde que comienza á probar que los Portugueses avanzaron sobre Montevideo con miras de conquista.

“ Veamos ahora los resultados, dice, y entremos por asentar
 “ que los Portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala
 “ fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario
 “ en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un
 “ negocio de tanta grasedad. V. S. sabe que el diputado Dr. Dr.
 “ Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos
 “ de nuestras desavenencias políticas manifestó por dos veces y
 “ con reiteradas protestas al Gobernador Soria, á D. Cristobal
 “ Salvanaoh y al Comandante de marina los avisos originales del
 “ embajador Marques de Casairujo sobre las miras de conquista,
 “ conque se preparaban los Portugueses á invadir nuestro territo-
 “ rio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay.
 “ Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta Da. Carlota
 “ para que ese Cabildo le enviase diputados, y venir con ese pre-
 “ texto, y el de sostenerlos dominios del rey su hermano á ocupar
 “ esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobi-
 “ erno de España. V. S. sabe y ha visto los oficios originales del

“ General Sousa, y del representante de la Carlota D. Felipe Con-
 “ tucci, en que exigió de esta capital el reconocimiento de la so-
 “ berania de aquella Señora en este continente, ofreciendo unir
 “ sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que
 “ manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la
 “ marcha del General Elío para entregarlo en nuestras manos.
 “ V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que
 “ vienen con el Exértito Portugués, del robo que hacen de
 “ nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace
 “ correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los re-
 “ fuerzos que han recibido, del interes que muestran en guarnecer
 “ nuestros pueblos, y la eficacia que manifiestan en que todas
 “ nuestras fuerzas pasen á esta capital. ¿ Y V. S. puede creer
 “ que esta conducta es compatible con la buena fé ? ¿ Puede V. S.
 “ persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en con-
 “ ducir y sostener en nuestros campos un exército respetable, es
 “ solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento
 “ desinteresado en favor de la nacion Española, que segun sus
 “ mismos papeles está ya en su último periodo, asegurando la im-
 “ posibilidad de que vuelva nuestro Monarca á España, y la
 “ necesidad de desconocerlo aun quando se realizase este ca so
 “ hipotético ? ¿ Puede V. S. imaginar que una potencia que ha
 “ sido siempre rival de nuestro engrandecimiento ; que ha soli-
 “ citado con el mayor ardor la posesion de esa banda oriental ;
 “ que insensiblemente nos ocupó en las guerras anteriores y aun
 “ en plena paz una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se
 “ le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus deséos y sus
 “ miras ambiciosas ? ¿ Yes posible que el temor de este suceso no
 “ imponga en el ánimo de V. S. quando tanto se resiente de la
 “ existencia en el Uruguay de una pequeña division de Españoles,
 “ acaso el único respeto que contiene la execucion de los pro-
 “ ectos de los limitofes ? ¿ Y quiere V. S. que se la dexé abando-
 “ nada, para que destruida por los Portugueses no tengamos
 “ despues otro arbitrio, que sucumbir á la ley que tratan de im-
 “ ponernos ? Desconocer estos principios seria cerrar los ojos á la

“luz. V. S. no crea que la campaña se tranquilice, mientras existan en el territorio los Portugueses. Sus vecinos ven su fuerza, conocen sus miras, no hallan en esa plaza un ejército que los contenga, temen y huyen espavoridos á refugiarse á la Division del General Artigas, abandonando sus hogares hasta que cesen sus justos recelos. Este gobierno no trepida en asegurar a V. S. que en el momento que se retiran los Portugueses, volverán todos á sus casas, sucederá el sosiego, y despertará la industria que tiene adormecida la guerra civil. Entretanto no hay que esperar tranquilidad, todo será desolacion, y nuestros enemigos se gozarán en nuestra ruina. Si á esto agrega V. S. los males de la nueva guerra á que nos ha provocado, no hay ya que esperar felicidad en nuestros días. El clamor á la vista de los corsarios ha sido universal. Los espíritus exáltados se preparan á todas los horrores, y el gobierno por una justa represalia y escuchando el grito de la opinion pública, se ha visto en la dura necesidad de proceder á la requisicion de todas las propiedades Españolas, Lima, esa plaza y sus dependencias para tener recursos con que sostener la guerra, que V. S. acaba de declarar á las Provincias unidas.* La España va á perder una de sus mejores provincias si V. S. no ordena la retirada de los portugueses. Esta proposicion no tiene otro objeto que evitar las funestas consecuencias de unas hostilidades á que V. S. nos ha provocado. Medios nos sobran para sostener la guerra muchos años: los patriotas se apresuran á pedir armas &c.”

El General de Montevideo en 20 de Enero, contesta con nuevos insultos diciendo, que el miedo de los Portugueses fué quien hizo retirarse á los de Buenos-Ayres, que sus patriotas son un puñado de miserables, y que no queda convencido de la mala fé de los Por-

* Este embargo corresponde á otro igual que habia hecho Goyeneche de todos los bienes de los Americanos, que no se unieran á su Ejército en Potosí, Chuquisaca &c. quando en Buenos-Ayres no se ha obligado á los Europeos ni á contribuciones pecuniarias. Los Españoles decomisan hasta los Barcos Españoles que van para Buenos-Ayres, como acaba de suceder con uno enviado de Londres que recaló por necesidad á Lisboa.

tugueses. Ya en 16 de Enero habia proclamado á sus esclavos para haer la guerra á los patriotas de Buenos-Ayres, y el gobierno de estos proclamó despues para corresponderle. Sus tropas se han unido ya á Artigas, y batido á los Portugueses.

Dr. Diego de Sousa General de estos envió tambien un Comisionado á Buenos-Ayres y les escribe en 2 de Enero “que la celeridad con que el Virey Elío concluyó el convenio con la Junta sin examinarse en él las justas razones que el príncipe Regente su Soberano tuvo para mandar sus tropas al territorio Español, y á cuya presencia se debió la pacificacion que acaba de pactarse, sin hacer mencion de algunos asuntos interesantes á las coronas de Portugal y de España en aquella parte de América, no le permitió producir entonces diversas requisiciones, que transmite á la Junta y al Genl. Vigodet.” Pide á consecuencia lo 1º: que aquellos gobiernos reconozcan el desinteres, dignidad y justicia, con que el príncipe regente mandó entrar tropas en aquella campaña. 2º. que se obliguen á no intentar de facto agresion alguna contra los dominios del príncipe Regente, salvo por orden expresa de la regencia de España. 3º. que respectivamente á los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y en que se dice haber los Portugueses establecido algunas estancias así como al Oeste, donde los Españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna, y se dexarán estas cuestiones y todas las que puedan suscitarse sobre límites desde la guerra 1801, á los decisiones de los gabinetes de Portugal y S. M. C. despues de la paz general de la Europa. 4º. que se entreguen los tráfugas y desertores, y se pongan en libertad los presos reciprocamente, dando dimision á los Portugueses que voluntarios ó forzados sirvan en los Ejércitos Españoles. 5º. que se pongan en libertad y reintegro de sus bienes los Portugueses que acaso hayan sido castigados por sus opiniones políticas. 6º. que se restituyan los esclavos, que huyeron y se acogieron al Ejército de Buenos-Ayres, y consta obtuvieron Carta de libertad del General Rondeau, como tambien los que se hallaren en el territorio de ambos gobiernos. De lo contrario, concluye, “yo tomaré las medidas que permite el derecho de las na-

ciones para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo augusto señor me tiene ordenado, y de que no puedo prescindir."

El Gobierno de Buenos-Ayres responde con mucha urbanidad asegurando sus buenos deseos de mantener toda armonía, que solo ha turbado la persecucion que han experimentado las familias patrias en la banda oriental, y los procedimientos hostiles de las tropas del Genl. Sousa; pero que verificando este su retirada, quedará restablecida la amistad.

Al primer artículo le responde; que lejos de que el tratado de pacificación entre Montevideo y Buenos-Ayres se debiese á la presencia de los Portugueses, la necesidad de union para repelerlos fué la que motivo el tratado por los temores justos de una conquista: que su intimacion fué vista por los pueblos con escándalo como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios. Y que mientras no evacuen el territorio, no podia el gobierno declarar lo contrario sin una contradiccion real.

Al 2º. responde: que no reconoce la autoridad de la Regencia de España: y aunque esta se oponga, usará de todas sus recursos para repeler toda agresion; pero que si no la hubiere por parte de Portugal, el gobierno no permitirá que se haga alguna en sus dominios por parte de sus súbditos.

Al 3º. que el negocio de límites se tratará despues que evacuen el territorio Español las tropas portuguesas, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. C., cuya autoridad por las dificultades que presenta su redencion, ha retrovertido á los pueblos respectivamente, y por consecuencia se halla refundida en aquel gobierno relativamente al territorio de su jurisdiccion, como lo ha reconocido S. A. R. en sus contestaciones anteriores.

Al 4º. que se obliga á la devolucion de transfugas y prisioneros segun las reglas del derecho público de las naciones, sin necesidad de ceñirse como se pretende á concordatos anteriores, como celebrados en circunstancias mui diversas é inaplicables á su situacion actual.

Al 5º. que no hay allí Portugués ninguno preso, ni cuyos bienes se hayan confiscado: antes se les ha visto con mas miramientos que á los mismos Españoles.

Al 6º. que evacuado el territorio Español quedará sancionada y aprobada la solicitud con respecto á los esclavos, cuya aprehension pueda verificar el gobierno.

Confieso que esta última respuesta me ha estremecido: los países donde es comun un crimen le pierden el horror. Se conviene en restituir los esclavos, como si hubiese tratado, que pudiera prevalecer contra el derecho natural de la libertad. El Gobierno Ingles, no obstante su alianza estrechisima con España y Portugal, les decomisa las cargazonas de negros ¿nosotros los devolveremos á sus tiranos? Es verdad que la Regencia de España reclamó con acaloramiento, pero el Español en su Numo. 26 pag. 427 ha reducido la cuestión á su verdadero punto de vista: *¿debe, dice, el gobierno de España quejarse en nombre de la nacion que lo ha constituido á su frente, de que hay quien incomode á sus vasallos, que se emplean en robar hombres mugeres y niños para venderlos á gentes que los hacen trabajar toda su vida, apropiándose el fruto de este trabajo, y hasta los hijos que produzcan en esta miserable esclavitud? ¿Deben, digo yo, los Americanos, que peléan por su libertad contra los Españoles, volver á los Portugueses las víctimas que para recobrar la que Dios les dió han buscado entre nosotros un asilo, é implorado nuestra generosa proteccion contra los tiranos que los arrancaron con violencia de su patria, y se alimentan de su sudor y su sangre, teniendo para eso en cadenas eternas toda su generacion?* Acuérdense los de Buenos-Ayres del encarnizamiento con que los Portugueses persiguieron desde 1609 á los dulces y pacíficos Guaraníes para hacerlos esclavos; que estos huyendo de su rabia formaron nuestros pueblos de Misiones; que estos han sido muchas veces atacados y aun destruidos por los Portugueses, que se han llevado á sus habitantes por esclavos como consta de los Viajes de Azara Capits. 12 13 y 14.; y que tal vez son sus descendientes los que nos reclaman los Portugueses. Estos en fin nos exigen que estemos á las decisiones del gabinete de España, y nosotros la tenemos

expresa para no restuir los esclavos. Oigase á D^a. Felix de Azara cap. 15 acia el fin.

“ Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la reclamó, y la esclava que por su habilidad habia ya conseguido algunos fondos, ofreció en p^s. fs. el precio de su libertad; pero aquel se negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al gobernador Español que rehusó entregar la esclava, aunque la restitution hubiese sido pactada en el tratado de paz, y dió cuenta del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones humanas no podian prevalecer; y que la fuga para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó al Paraguay, quando yo estaba. Pero como el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, despreció la orden del rey, y les entregó un esclavo fugitivo: aun hizo representaciones á la Corte por medio del Virrey de Buenos-Ayres que adoptó sus ideas, y á fuerza de solicitudes logró hacer revocar una medida, que era tan justa como útil, por un ministro que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Esgañolas sino por el trabajo de los esclavos, se arruinarian si estos desertaban. Falsedad evidente, pues acabamos de ver que los esclavos allí son muy pocos y no hay miedo que deserten. A lo mas en el caso podrian padecer algun daño ligero uno ó dos particulares, y el Estado ganaria infinitamente por la emigracion de una multitud inumerable de desertores del Brasil, donde los esclavos son tratados con rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la medida justisima que se habia tomado era el único medio de hacer florecer este pais, y aun de conservarlo.” ; Quanto mas valen estas reflexiones en las circunstancias del dia! y quan contrario á su fin el tratado de volber los esclavos! Si alguna vez se llega á veri-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Humboldt, millon y medio es de Negros.

ficar, ¿ como han de dexar á mos, que les han de doblar las cadenas en el caso muy posible de recaer en sus manos por un nuevo tratado? Estas convenciones son tan impolíticas como atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos inocentes es un crimen inhumano, que hasta ahora no ha sido nuestro: lo seria el de continuarles las cadenas, que no es menor crimen, y el de extenderlas á toda su posteridad, que es un tejido interminable de nuevos crímenes, no ya contra Africanos, sino contra nuestros mismos Compatriotas. Sé muy bien la tragedia de Sto Domingo: donde es tan excesiva la multitud de esclavos, su propio bien y el nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abusar de su libertad; pero esto no excusa para negarles la emancipacion sucesiva. Declarad desde luego libres los partos: este decreto que no se puede rehusar en conciencia ha llenado de gloria al gobierno de Chile; y los padres pelearán para defender la libertad de sus hijos. Abrid á ellos mismos el camino del honor y la virtud, queden libres los valientes, y tendreis leones en los Ejércitos para ganar su libertad, y borrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no habéis mas de libertad, merecéis ser esclavos, sois verdaderos Españoles, que aturden al mundo gritando libertad para ellos, al mismo tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

Sobre la pretendida nobleza de los pasados por agua.

Las leyes de Indias prohiben á los Españoles pasar á las Américas sin licencia Real; só pena de ser destinados por diez

* El gobierno Ingles esta reclutando negros libres en Africa para guarnecer sus Islas en America. ¿ Que males no nos prepara tal política, si no vamos emancipando nuestros negros?

expresa para no restuir los esclavos. Oigase á D^a. Felix de Azara cap. 15 acia el fin.

“ Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la reclamó, y la esclava que por su habilidad habia ya conseguido algunos fondos, ofreció en p^s. fs. el precio de su libertad; pero aquel se negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al gobernador Español que rehusó entregar la esclava, aunque la restitution hubiese sido pactada en el tratado de paz, y dió cuenta del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones humanas no podian prevalecer; y que la fuga para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó al Paraguay, quando yo estaba. Pero como el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, despreció la orden del rey, y les entregó un esclavo fugitivo: aun hizo representaciones á la Corte por medio del Virrey de Buenos-Ayres que adoptó sus ideas, y á fuerza de solicitudes logró hacer revocar una medida, que era tan justa como útil, por un ministro que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Esgañolas sino por el trabajo de los esclavos, se arruinarian si estos desertaban. Falsedad evidente, pues acabamos de ver que los esclavos allí son muy pocos y no hay miedo que deserten. A lo mas en el caso podrian padecer algun daño ligero uno ó dos particulares, y el Estado ganaria infinitamente por la emigracion de una multitud inumerable de desertores del Brasil, donde los esclavos son tratados con rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la medida justisima que se habia tomado era el único medio de hacer florecer este pais, y aun de conservarlo.” ; Quanto mas valen estas reflexiones en las circunstancias del dia! y quan contrario á su fin el tratado de volber los esclavos! Si alguna vez se llega á veri-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Humboldt, millon y medio es de Negros.

ficar, ¿ como han de dexar amos, que les han de doblar las cadenas en el caso muy posible de recaer en sus manos por un nuevo tratado? Estas convenciones son tan impolíticas como atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos inocentes es un crimen inhumano, que hasta ahora no ha sido nuestro: lo seria el de continuarles las cadenas, que no es menor crimen, y el de extenderlas á toda su posteridad, que es un tejido interminable de nuevos crímenes, no ya contra Africanos, sino contra nuestros mismos Compatriotas. Sé muy bien la tragedia de Stó Domingo: donde es tan excesiva la multitud de esclavos, su propio bien y el nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abusar de su libertad; pero esto no excusa para negarles la emancipacion sucesiva. Declarad desde luego libres los partos: este decreto que no se puede rehusar en conciencia ha llenado de gloria al gobierno de Chile; y los padres pelearán para defender la libertad de sus hijos. Abrid á ellos mismos el camino del honor y la virtud, queden libres los valientes, y tendreis leones en los Exércitos para ganar su libertad, y borrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no habéis mas de libertad, merecéis ser esclavos, sois verdaderos Españoles, que aturden al mundo gritando libertad para ellos, al mismo tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

Sobre la pretendida nobleza de los pasados por agua.

Las leyes de Indias prohiben á los Españoles pasar á las Américas sin licencia Real; só pena de ser destinados por diez

* El gobierno Ingles esta reclutando negros libres en Africa para guarnecer sus Islas en America. ¿ Que males no nos prepara tal política, si no vamos emancipando nuestros negros?

años al servicio de las armas, y llaman á los contraventores *polissones*, término tomado de la lengua Francesa, en que significa *hombres de mala crianza y ruin extraccion*. Y como aquella licencia, que se otorgaba precisamente por el Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se concedia á los Empleados, que solo solian llevar uno ú otro criado, se sigue, que el inmenso resto de los que hay en América son verdaderos *polissones*, ó gente ruin. Ya Torquemada á principios del siglo 17 se quejaba, de que á pesar del rigor, con que las leyes prohibian el pasage á las Indias de gitanos, moriscos y mulatos de España, habian ya ido muchisimos.

Pero es cosa de risa la importancia que allá se dan con solo haber pasado la mar, en que se creen purificados ni mas ni menos que los Judíos: *baptizati sunt in nube et in mari*. Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando á todos en América mulatos y canalla, especialmente los Andaluces y Extremeños, que como son los mas mezclados, y están acostumbrados á oír en su tierra la misma distincion de morenos y blancos, gritan mas alto para desmentir la marca visible, que llevan en su color. *Dile la mala palabra antes que te la diga*.

Sepan los Americanos, que en el último censo que se hizo en España, de 12 millones, que se pretendió haber, solo resultaron 450 mil nobles, de que mas de la mitad en Asturias y Montañas, Vizcaya, Navarra, y Castilla la vieja. En las demás partes es muy rara la nobleza, especialmente en las Andalucías, Castilla la nueva, Galicia y Cataluña. No piensen tampoco, que esos nobles son todos ó la mayor parte gente rica, los nobles Asturianos son aguadores, lacayos, ó cocheros en Madrid, los Montañeses alojeros allí y pulperos en Andalucía, así como se ven aceyteros con su figura diabólica, y su Executoria al canto. Ni crean que en Asturias Vizcaya y Montañas todos son nobles, hay allí tambien como en todas partes gente ordinaria, ó estado general.

Pero dicen, que en pasando la mar el rey hace nobles á todos los Españoles. Eso es enteramente falso: pues á los que pasan sin licencia los declara ruines, y no los hace sino soldados. A los que pasaban al principio en calidad de pobladores es cierto, que

los libertó de tributos; pero de ahí hasta ser nobles ... mino mas largo y difícil que el de los Andes en invierno. Los Hidalgos no son pecheros, y aun no son nobles, los nobles aun no son Caballeros, y los Caballeros no son Grandes: y en esto hay diferentes grados, y tanta variacion en las Provincias, que es un punto intrincadisimo, y al cabo inutil, porque tarde ó temprano hemo de venir á parar en que todo es una mixtura de Moros, de Judíos, de bárbaros del Norte, y *adivina quien te dió*. Aquel que puede probar, que sus abuelos no fueron moros ó judíos (en lo que hay infinitas trampas que han hecho decir, que en viendo una Cruz al pecho se rese un *Padre nuestro*, porque es señal de avería) ya puede ser Obispo, Clérigo, Frayle, y Caballero de algunas Ordenes. Ni tanto se necesitaba, á lo menos en la práctica, para entrar en la de Carlos 3º., que ya era una afrenta llevarla, si no estaba pensionada, porque el dinero cubre todo. Ya se supone que no era necesario nada para empléos: antes estaba en uso que los obtuviesen los lacayos y criados de los Grandes; ó los parientes de sus concubinas. Es cierto que algunos empléos como las togas, y los grados militares ennoblecen la persona, pero no siempre la familia.

En America sí hay muchas de nobleza purísima, qual es la de los antiguos Americanos, que se conoce mejor, porque es la única entre los Indios que no paga tributo. Hay muchas tambien de los Conquistadores, que por las leyes son nobilissimos, y en efecto lo fueron por sí muchos de ellos; exceptos los que llevó Colon de las cárceles para poblar la Isla Española, y que la Reyna Dª. Isabel hizo volver á España por las sediciones y escándalos que cometieron. En una palabra, como la Ciudad de México demostró en la célebre representacion que hizo al rey el siglo pasado, no hay casa noble en España aun de la Grandeza, que no tenga alguna rama en América. Lo qual digo, no porque debamos apreciar esa quimérica distincion, de que los mismos Españoles en Cadiz han hecho riza en una porcion de Opúsculos, y que en sustancia no viene á ser otra cosa que *la riqueza envejecida en una familia*: sino para que los Americanos sepan responder á los sarcasmos de los Europeos fatuos, que para despre-

ciarlos, van allá dándose por parientes de la SS^{ma} Trinidad, y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapies que llevaban al pecho la Cruz, puesta antes por su mano en la frente de sus ahorcados.

Son tan mentecatos los *polissones* que escriben sin cesar á sus familias, que les pongan Don en las Cartas, y *de* en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas veces me consultaron sobre esto algunas miserables familias, que se les hacia cargo de conciencia, porque estos postulantes habian sido cortadores de carne ó mesoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos. En México el Arzobispo Rubio y Salinas puso excomulgados en tablillas por la prision de un Sacerdote Servita á uno ó dos Oidores, y á un negociante Español, : y mientras que aquellos interpusieron recurso á la Audiencia contra la injusticia de la Excomunion, el Español solo compareció para quejarse que no se le habia puesto *Don* en el cartel de la excomunion. ¿Puede llegar á mas el delirio de la Caballería andante para América? Mucho mérito le falta á un hombre en sí, quando necesita suplir con el de todos sus antepasados.

*Nam genus, et proavos, et quae non fecimus ipsi,
Vix ea nostra voco.*

APÉNDICE

El lector se acordará que terminé mi primera Carta al Español recordando una profecía del V^o. Obispo de Chiapa, segun la qual España no tardaria en experimentar la misma ruina en que ella habia precipitado á la América: y que para mostrar su cumplimiento formé un paralelo entre la destruccion de la Península y la de México. Este pasage inspiró á una musa Americana los siguientes versos latinos, que me han parecido mui bellos.

Ergo erat in votis alieno vivere foedè
Subiectam imperio, tot quae incunabula Regum
Vidit, et Indorum suprà caput extulit urbes
Clara *Tenochtitlan*?* Nec quidquam profuit illi
Tot populis, latè regnantem, iura dedisse,
Nec gentis virtus, armis atque artibus olim

* Este fué el nombre de México mas usado antes de la Conquista. Quiere decir *Tunal sobre la piedra*, que hallaron en el lago, donde fundaron la Ciudad. Así un nopal sobre una piedra es el geroglífico de México: y añadiendo sobre el Nopal una Aguila que destroza entre sus garras una víbora, son las armas heráldicas de México. Este nombre significa : *donde es adorado Méxiti* (el ungido).

ciarlos, van allá dándose por parientes de la SS^{ma} Trinidad, y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapies que llevaban al pecho la Cruz, puesta antes por su mano en la frente de sus ahorcados.

Son tan mentecatos los *polissones* que escriben sin cesar á sus familias, que les pongan Don en las Cartas, y *de* en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas veces me consultaron sobre esto algunas miserables familias, que se les hacia cargo de conciencia, porque estos postulantes habian sido cortadores de carne ó mesoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos. En México el Arzobispo Rubio y Salinas puso excomulgados en tablillas por la prision de un Sacerdote Servita á uno ó dos Oidores, y á un negociante Español, : y mientras que aquellos interpusieron recurso á la Audiencia contra la injusticia de la Excomunion, el Español solo compareció para quejarse que no se le habia puesto *Don* en el cartel de la excomunion. ¿Puede llegar á mas el delirio de la Caballería andante para América? Mucho mérito le falta á un hombre en sí, quando necesita suplir con el de todos sus antepasados.

*Nam genus, et proavos, et quae non fecimus ipsi,
Vix ea nostra voco.*

APÉNDICE

El lector se acordará que terminé mi primera Carta al Español recordando una profecía del V^o. Obispo de Chiapa, segun la qual España no tardaria en experimentar la misma ruina en que ella habia precipitado á la América: y que para mostrar su cumplimiento formé un paralelo entre la destruccion de la Península y la de México. Este pasage inspiró á una musa Americana los siguientes versos latinos, que me han parecido mui bellos.

Ergo erat in votis alieno vivere foedè
Subiectam imperio, tot quae incunabula Regum
Vidit, et Indorum suprà caput extulit urbes
Clara *Tenochtitlan*?* Nec quidquam profuit illi
Tot populis, latè regnantem, iura dedisse,
Nec gentis virtus, armis atque artibus olim

* Este fué el nombre de México mas usado antes de la Conquista. Quiere decir *Tunal sobre la piedra*, que hallaron en el lago, donde fundaron la Ciudad. Así un nopal sobre una piedra es el geroglífico de México: y añadiendo sobre el Nopal una Aguila que destroza entre sus garras una víbora, son las armas heráldicas de México. Este nombre significa : *donde es adorado Méxiti* (el ungido).

Nobilis? Excidium Phrigiae quid iactat Homerus
 Dardaniae? quid erant Priameia maenia tantum
 Pauperis, et quas unda lavat simoentis arenas,
 Prae quibus *Aztecum** crevere palatia Regum
 Divitibus campis argenti aurique metallo?
 Nec fuit in Teucros Tydides saevior ille,
 Aut Laertiades, et qui ter Pergama circum
 Turpiter Hectoreum fertur raptasse cadaver,
 Quam Furiarum actus stimulis et caedis amore
 Hesperius ductor, rapta atque incendia miscens,
 Insontem in populum. Miserae quid funera gentis,
 Quid membra infandâ labentia templa ruinâ,
 Dilapsasque domos flammis, laqueoque peremptos
 Non ita inmeritos Reges? ** Jam sanguine rubros

* *Aztecas* se llamaron los Mexicanos de su antigua patria *Aztlan*.

** "Lo primero que hicieron los Españoles, despues que vuelto Cortés á México se deteminaron á morir ó vencer, fué dice Sahagun y con él las historias Mexicanas, dar garrote á Moteuhzoma, y á Ytzquanhtzin, Señor de Tlatelolco, y á otros Señores que tenian presos, y los echaron muertos fuera del Fuerte" (*Torquemada* t. I. lib. 4, cap. 70.) Antes habia Cortés ahorcado en el mismo palacio de Moteuhzoma á su sobrino el bizarrisimo Cacamatzin, rey de los Alculhuas, independiente de México (*id. ibid. capit. 56.*) En fin ya diximos como quemados á fuego lento los pies del último Emperador Quatemoctzin; Cortés lo ahorcó en 1525 de una Ceyba con los dos reyes independientes y aliados de Tezcoco y Tlacopan y con 5 Principes, colgándolos de los pies para mayor tormento (*id. ib. cap. 103. y 104.*) Vease á Bernal Diaz.

Exundare lacus, heroumque arma videres
 Membraque per fluctus; ruere altam funditus urbem,
 Undique et horribilem vomere aera tonantia mortem.
 Non ita hyperboreae vastarunt agmina gentis
 Cultos Eridani fines, Tartesiaque arva,
 Ut regnum et totas Indorum á sedibus imis
 Instat vertere opes Hispanus, origine dignus
 Vandalicâ. Patrum monumentis pascitur ignis,
 Et vatum chartis; cineres praedator Iberos
 Insistit, luctu gaudens, spoliisque cruentis.

Credo equidem, sua si commissis praemia constant,
 Multis haec demùm lachrymis et caede pianda.
 Expectata dies aderit, cum dira tyranni
 Perpendant scelera, atque infensis debita solvant
 Manibus heroum, tria iam post saecula inultis.
 Quin, ni fallor adest. Premit en tot millibus acer
 Hostis, et hibernis flumen velut imbribus auctum,
 Per latos spatiat agros, et tecta sub undis
 Praecipitesque trahit silvas, hominumque labores,
 Talis ab aerae saevit demissa Pyrenes
 Gallia tota iugis: non prosunt maenia, non ars
 Bellica: deseruit solitum iam robur Iberos.
 Immò autem simili miraberis ordine casus
 Evolvi: hñc etiam captivus fraude malâ Rex;
 Intrataeque dolis urbes, admissus et hostis
 In iura hospitii, atque ipsa in penetralia regni
 Perfidus: hñc etiam amentes discordia cives
 Prodidit, et patriam insidiis obiecit apertam.

His ego nulla rear coelestia numina inesse,
 Et fluxas hominum res caeca sorte moveri ?
 Non per devotos videam sublimae fragellam
 Hesperiae campos quatientem, et ranta ruentem
 Ultricem Nemesis ? Spes nunc quid pascis iuvenes,
 Et precibus surdes urges, Hispania, divos ?
 Quid toties victas acies in praelia cogis ?
 Non haec Gallorum fiunt vi : staret Ibera
 Gloria, si bello defendi et robore posset
 Humano : Superis concede ; extremaque senti
 Iam fata advenisse, et ineluctabile tempus.

FINIS

Impreso por W. GLINDON, Rupert-Street, Londres.





UAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

